

Viene del Tomo I



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

1. Nombre del cargo/puesto actual

Técnico Operativo (Dirección de Cartografía Electoral) (27-ZB)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupada

Titular: Delgado Corona Daniel.

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Asegura el buen funcionamiento, operación y actualización de los equipos informáticos y de campo que permitan dar continuidad a la producción y actualización de la cartografía nacional

Actividad Genérica:

Lleva a cabo actividades para el desarrollo, implementación, seguimiento, control y/o verificación de procedimientos y/o programas de Actualización en Campo del Padrón Electoral.

Actividades Específicas:

- Recopila y analiza información para el desarrollo y verificación de programas y procedimientos para la actualización y depuración del padrón electoral.
- Apoya en el diseño e implementación de procedimientos para la Actualización en Campo del Padrón Electoral.
- Analiza la información de los programas de actualización en campo y de la verificación de padrón y proporciona estadísticos para la toma de decisiones.
- Apoya en la elaboración de estrategias de planeación y capacitación de la estructura operativa

4. Propuesta de la DERFE

Sobre el cargo/puesto:

El puesto cambia de nomenclatura y funciones y pasa a la rama administrativa.



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos**

5. Dictamen DESPE

A petición de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la DESPE hizo —a partir de la información generada durante la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral— una valoración de la pertinencia de desincorporar del Servicio los cargos/puestos de Técnico Operativo en oficinas centrales. Al respecto, en el "Informe de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral" que se presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral en la sesión ordinaria del 13 de junio de 2006 se concluía, entre otros puntos, lo siguiente:

- Las funciones de las plazas de Técnico Operativo no son sustantivas sino de apoyo.
- Sus responsabilidades son marginales.
- No existen vías para desarrollar la carrera profesional de este grupo de plazas, en virtud de que sus competencias están limitadas.
- Estos funcionarios sólo participan en la administración de la información como procesadores de la misma.

Por lo tanto, la desincorporación de este cargo/puesto del Servicio Profesional Electoral no implicaría una afectación potencial a los principios de Imparcialidad, Certeza y Objetividad en las funciones clave que desempeña el Instituto.

La DESPE no encuentra objeción para la desincorporación del cargo/puesto de Técnico Operativo (Dirección de Cartografía Electoral) perteneciente al Servicio Profesional Electoral y su transferencia a la rama administrativa, en virtud de que no está vinculado directamente con ninguna función clave.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

1. Nombre del cargo/puesto actual

Técnico Operativo, Dirección de Cartografía Electoral (27-ZB)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: Colotla Fragoso Víctor Manuel

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Asegura el buen funcionamiento, operación y actualización de los equipos informáticos y de campo que permitan dar continuidad a la producción y actualización de la cartografía nacional

Actividad Genérica:

Lleva a cabo actividades para el desarrollo, implementación, seguimiento, control y/o verificación de procedimientos y/o programas de Actualización en Campo del Padrón Electoral.

Actividades Específicas:

- Recopila y analiza información para el desarrollo y verificación de programas y procedimientos para la actualización y depuración del padrón electoral.
- Apoya en el diseño e implementación de procedimientos para la Actualización en Campo del Padrón Electoral.
- Analiza la información de los programas de actualización en campo y de la verificación de padrón y proporciona estadísticos para la toma de decisiones.
- Apoya en la elaboración de estrategias de planeación y capacitación de la estructura operativa

4. Propuesta de la DERFE

Sobre el cargo/puesto:

El puesto cambia de nomenclatura y funciones y pasa a la rama administrativa.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

5. Dictamen DESPE

A petición de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la DESPE hizo —a partir de la información generada durante la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral— una valoración de la pertinencia de desincorporar del Servicio los cargos/puestos de Técnico Operativo en oficinas centrales. Al respecto, en el "Informe de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral" que se presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral en la sesión ordinaria del 13 de junio de 2006 se concluía, entre otros puntos, lo siguiente:

- Las funciones de los técnicos operativos son de apoyo en la operación y sus responsabilidades son marginales.
- No existen vías para desarrollar la carrera profesional de este grupo de cargos, en virtud de que sus competencias están limitadas.
- Estos funcionarios sólo participan en la administración de la información como procesadores de la misma.

Por lo tanto, la desincorporación de este cargo/puesto del Servicio Profesional Electoral no implicaría una afectación potencial a los principios de Imparcialidad, Certeza y Objetividad en las funciones clave que desempeña el Instituto.

La DESPE no encuentra objeción para la desincorporación del cargo/puesto de Técnico Operativo de la Dirección de Cartografía Electoral perteneciente al Servicio Profesional Electoral y su transferencia a la rama administrativa, en virtud de que no está vinculado directamente con ninguna función clave de la DERFE.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

1. Nombre del cargo/puesto actual

Técnico Operativo (Dirección de Verificación y Depuración) (27-ZB)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: González Gutiérrez Guillermo.

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Supervisar y controlar los operativos y trabajos realizados en campo para garantizar la confiabilidad y calidad del Padrón Electoral y Lista Nominal.

Actividad Genérica:

Llevar a cabo actividades para el desarrollo, seguimiento y control en la verificación y depuración a los programas de actualización en campo del padrón electoral.

Actividades Específicas:

- Apoya en el diseño y elaboración de los procedimientos para la verificación y depuración del padrón electoral.
- Recopila información de los resultados obtenidos de los programas de actualización en campo del padrón electoral.
- Analiza la información de los Programas de Actualización en campo y de la verificación del padrón y proporciona estadísticos para la toma de decisiones.
- Apoya en la elaboración de estrategias de planeación y capacitación a la estructura operativa que participa en cada uno de los Proyectos de Verificación y Depuración del Padrón Electoral

4. Propuesta de la DERFE

Sobre el cargo/puesto:

El puesto cambia de nomenclatura y funciones y pasa a la rama administrativa.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

5. Dictamen DESPE

A petición de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la DESPE hizo —a partir de la información generada durante la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral— una valoración de la pertinencia de desincorporar del Servicio los cargos/puestos de Técnico Operativo en oficinas centrales. Al respecto, en el "Informe de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral" que se presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral en la sesión ordinaria del 13 de junio de 2006 se concluía, entre otros puntos, lo siguiente:

- Las funciones de los técnicos operativos son de apoyo en la operación y sus responsabilidades son marginales.
- No existen vías para desarrollar la carrera profesional de este grupo de cargos, en virtud de que sus competencias están limitadas.
- Estos funcionarios sólo participan en la administración de la información como procesadores de la misma.

Por lo tanto, la desincorporación de este cargo/puesto del Servicio Profesional Electoral no implicaría una afectación potencial a los principios de Imparcialidad, Certeza y Objetividad en las funciones clave que desempeña el Instituto.

La DESPE no encuentra objeción para la desincorporación del cargo/puesto de Técnico Operativo de la Dirección de Verificación y Depuración perteneciente al Servicio Profesional Electoral y su transferencia a la rama administrativa, en virtud de que no está vinculado directamente con ninguna función clave de la DERFE.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

1. Nombre del cargo/puesto actual

Técnico Operativo, Dirección de Estadística y Demografía (27-ZB)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: Cayetano Lazcano Tomas.

3. Descripción de funciones/actividades del cargo/puesto

Descripción general:

Colaborar en la realización y revisión de estudios estadísticos y de evaluación al Padrón Electoral y Lista Nominal para la planeación de la ubicación de módulos de atención ciudadana y generar información electoral confiable y verificable para los procesos electorales.

Actividad genérica:

Lleva a cabo actividades para el desarrollo, implementación, seguimiento, control y/o verificación de procedimientos y/o programas de Actualización en Campo del Padrón Electoral.

Actividades específicas:

- Recopila y analiza información para el desarrollo y verificación de programas y procedimientos para la actualización y depuración del padrón electoral.
- Apoya en el diseño e implementación de procedimientos para la Actualización en Campo del Padrón Electoral.
- Analiza la información de los programas de actualización en campo y de la verificación del padrón y proporciona estadísticos para la toma de decisiones.
- Apoya en la elaboración de estrategias de planeación y capacitación de la estructura operativa.

4. Propuesta de la DERFE

Sobre el cargo/puesto:

El cargo/puesto cambia de nomenclatura y funciones y pasa a la rama administrativa.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

5. Dictamen DESPE

A petición de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la DESPE hizo —a partir de la información generada durante la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral— una valoración de la pertinencia de desincorporar del Servicio los cargos/puestos de Técnico Operativo en oficinas centrales. Al respecto, en el "Informe de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral" que se presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral en la sesión ordinaria del 13 de junio de 2006 se concluía, entre otros puntos, lo siguiente:

- Las funciones de los técnicos operativos son de apoyo en la operación y sus responsabilidades son marginales.
- No existen vías para desarrollar la carrera profesional de este grupo de cargos, en virtud de que sus competencias están limitadas.
- Estos funcionarios sólo participan en la administración de la información como procesadores de la misma.

Por lo tanto, la desincorporación de este cargo/puesto del Servicio Profesional Electoral no implicaría una afectación potencial a los principios de Imparcialidad, Certeza y Objetividad en las funciones clave que desempeña el Instituto. La DESPE no encuentra objeción para la desincorporación del cargo/puesto de Técnico Operativo en la Dirección de Estadística y Demografía perteneciente al Servicio Profesional Electoral y su transferencia a la rama administrativa, en virtud de que no está vinculado directamente con ninguna función clave.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

1. Nombre del cargo/puesto actual

Técnico Operativo, Dirección de Producción (27-ZB)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: García Rojas Hugo Gerardo.

3. Descripción de funciones/actividades del cargo/puesto

Descripción general:

Coordinar y controlar la elaboración y entrega de los productos y servicios electorales (impresión de los listados nominales, Cartas Convocatoria, Gaceta Electoral, etc.) en tiempo y forma a las Vocalías Estatales así como apoyar en las actividades de los Procesos Electorales Locales conforme al Calendario, para la realización exitosa de las elecciones.

Actividad genérica:

Realiza actividades de seguimiento, actualización y comportamiento del Padrón Electoral y Lista Nominal.

Actividades específicas:

- Recibe y recopila información de control por zona del padrón y lista nominal.
- Elabora control de bajas por defunción, suspensión y pérdida de nacionalidad.
- Elabora control de duplicados por zona a nivel nacional.
- Controla la evolución del padrón electoral por zona.
- Verifica altas realizadas en el padrón semanalmente.
- Controla y reporta el padrón y lista nominal por rangos de edad.
- Verifica el padrón y lista nominal por entidad de origen.
- Supervisa información del CECYRD.
- Recibe y reporta archivos del CECYRD para llevar el control de cifras y emitir reportes solicitados.

4. Propuesta de la DERFE

Sobre el cargo/puesto:

El puesto cambia de nomenclatura y funciones y pasa a la rama administrativa.



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos**

5. Dictamen DESPE

A petición de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la DESPE hizo —a partir de la información generada durante la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral— una valoración de la pertinencia de desincorporar del Servicio los cargos/puestos de Técnico Operativo en oficinas centrales. Al respecto, en el "Informe de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral" que se presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral en la sesión ordinaria del 13 de junio de 2006 se concluía, entre otros puntos, lo siguiente:

- Las funciones de los técnicos operativos son de apoyo en la operación y sus responsabilidades son marginales.
- No existen vías para desarrollar la carrera profesional de este grupo de cargos, en virtud de que sus competencias están limitadas.
- Estos funcionarios sólo participan en la administración de la información como procesadores de la misma.

Por lo tanto, la desincorporación de este cargo/puesto del Servicio Profesional Electoral no implicaría una afectación potencial a los principios de Imparcialidad, Certeza y Objetividad en las funciones clave que desempeña el Instituto. La DESPE no encuentra objeción para la desincorporación del cargo/puesto de Técnico Operativo en la Dirección de Producción perteneciente al Servicio Profesional Electoral y su transferencia a la rama administrativa, en virtud de que no está vinculado directamente con ninguna función clave.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

1. Nombre del cargo/puesto actual

Técnico Operativo, Secretariado de las Comisiones de Vigilancia (27-ZB)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: López Ramírez Virginia Enriqueta.

3. Descripción de funciones/actividades del cargo/puesto

Descripción general:

Supervisar la realización de las sesiones y logro de acuerdos de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia, (inscripción de ciudadanos en el padrón electoral, lista nominal de electores) para el cumplimiento de los compromisos alcanzados.

Actividad genérica:

Recibe, revisa, clasifica y envía a las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia la información generada en la Comisión Nacional de Vigilancia y Comité Nacional de Supervisión y Evaluación.

Actividades específicas:

- Recibe y clasifica los acuerdos de los Órganos de Vigilancia a nivel central, estatal y distrital.
- Revisar, clasificar y ordenar la documentación generada en los Órganos de Vigilancia.
- Recabar mensualmente la información generada en las sesiones de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia.

4. Propuesta de la DERFE

Sobre el cargo/puesto:

El puesto cambia de nomenclatura y funciones y pasa a la rama administrativa.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

5. Dictamen DESPE

A petición de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la DESPE hizo —a partir de la información generada durante la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral— una valoración de la pertinencia de desincorporar del Servicio los cargos/puestos de Técnico Operativo en oficinas centrales. Al respecto, en el "Informe de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral" que se presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral en la sesión ordinaria del 13 de junio de 2006 se concluía, entre otros puntos, lo siguiente:

- Las funciones de los técnicos operativos son de apoyo en la operación y sus responsabilidades son marginales.
- No existen vías para desarrollar la carrera profesional de este grupo de cargos, en virtud de que sus competencias están limitadas.
- Estos funcionarios sólo participan en la administración de la información como procesadores de la misma.

Por lo tanto, la desincorporación de este cargo/puesto del Servicio Profesional Electoral no implicaría una afectación potencial a los principios de Imparcialidad, Certeza y Objetividad en las funciones clave que desempeña el Instituto. La DESPE no encuentra objeción para la desincorporación del cargo/puesto de Técnico Operativo en el Secretariado de las Comisiones de Vigilancia perteneciente al Servicio Profesional Electoral y su transferencia a la rama administrativa, en virtud de que no está vinculado directamente con ninguna función clave.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

1. Nombre del cargo/puesto actual

Técnico Operativo, Dirección de Empadronamiento y Credencialización (27-ZB)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: Pablo González Jorge.

3. Descripción de funciones/actividades del cargo/puesto

Descripción general:

Colaborar en el desarrollo y elaboración de los procedimientos operativos de las actividades de los Módulos de Atención Ciudadana, para actualizar el Padrón Electoral, entregar la Credencial Para Votar y generar la Lista Nominal de Electores.

Actividad genérica:

Lleva a cabo actividades para el desarrollo, implementación, seguimiento, control y/o verificación de procedimientos y/o programas de Actualización en Campo del Padrón Electoral.

Actividades específicas:

- Recopila y analiza información para el desarrollo y verificación de programas y procedimientos para la actualización y depuración del Padrón Electoral.
- Apoya en el diseño e implementación de procedimientos para la Actualización en Campo del Padrón Electoral.
- Analiza la información de los programas de actualización en campo y verificación del padrón y proporciona estadísticos para la toma de decisiones.
- Apoya en la elaboración de estrategias de planeación y capacitación de la estructura operativa.

4. Propuesta de la DERFE

Sobre el cargo/puesto:

El puesto cambia de nomenclatura y funciones y pasa a la rama administrativa.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

5. Dictamen DESPE

A petición de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la DESPE hizo —a partir de la información generada durante la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral— una valoración de la pertinencia de desincorporar del Servicio los cargos/puestos de Técnico Operativo en oficinas centrales. Al respecto, en el "Informe de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral" que se presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral en la sesión ordinaria del 13 de junio de 2006 se concluía, entre otros puntos, lo siguiente:

- Las funciones de los técnicos operativos son de apoyo en la operación y sus responsabilidades son marginales.
- No existen vías para desarrollar la carrera profesional de este grupo de cargos, en virtud de que sus competencias están limitadas.
- Estos funcionarios sólo participan en la administración de la información como procesadores de la misma.

Por lo tanto, la desincorporación de este cargo/puesto del Servicio Profesional Electoral no implicaría una afectación potencial a los principios de Imparcialidad, Certeza y Objetividad en las funciones clave que desempeña el Instituto. La DESPE no encuentra objeción para la desincorporación del cargo/puesto de Técnico Operativo en la Dirección de Empadronamiento y Credencialización perteneciente al Servicio Profesional Electoral y su transferencia a la rama administrativa, en virtud de que no está vinculado directamente con ninguna función clave.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

1. Nombre plaza

Técnico Operativo, Dirección de Verificación y Depuración (27-A)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: Paz Pineda Dionicio.

3. Descripción de funciones/actividades del cargo/puesto

Descripción General:

Supervisar y controlar los operativos y trabajos realizados en campo para garantizar la confiabilidad y calidad del Padrón Electoral y Lista Nominal.

Actividad Genérica:

Llevar a cabo actividades para el desarrollo, seguimiento y control en la verificación y depuración a los programas de actualización en campo del padrón electoral.

Actividades Específicas:

- Apoya en el diseño y elaboración de los procedimientos para la verificación y depuración del padrón electoral.
- Recopila información de los resultados obtenidos de los programas de actualización en campo del padrón electoral.
- Analiza la información de los Programas de Actualización en campo y de la verificación del padrón y proporciona estadísticos para la toma de decisiones.
- Apoya en la elaboración de estrategias de planeación y capacitación a la estructura operativa que participa en cada uno de los Proyectos de Verificación y Depuración del Padrón Electoral.

4. Propuesta de la DERFE

Sobre el cargo/puesto:

El puesto cambia de nomenclatura y funciones y pasa a la rama administrativa.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

5. Dictamen DESPE

A petición de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la DESPE hizo —a partir de la información generada durante la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral— una valoración de la pertinencia de desincorporar del Servicio los cargos/puestos de Técnico Operativo en oficinas centrales. Al respecto, en el "Informe de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral" que se presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral en la sesión ordinaria del 13 de junio de 2006 se concluía, entre otros puntos, lo siguiente:

- Las funciones de los técnicos operativos son de apoyo en la operación y sus responsabilidades son marginales.
- No existen vías para desarrollar la carrera profesional de este grupo de cargos, en virtud de que sus competencias están limitadas.
- Estos funcionarios sólo participan en la administración de la información como procesadores de la misma.

Por lo tanto, la desincorporación de este cargo/puesto del Servicio Profesional Electoral no implicaría una afectación potencial a los principios de Imparcialidad, Certeza y Objetividad en las funciones clave que desempeña el Instituto.

La DESPE no encuentra objeción para la desincorporación del cargo/puesto de Técnico Operativo en la Dirección de Verificación y Depuración, perteneciente al Servicio Profesional Electoral y su transferencia a la rama administrativa, en virtud de que no está vinculado directamente con ninguna función clave.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

1. Nombre del cargo/puesto actual

Técnico Operativo, Dirección de Producción (27-A)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: Monroy Correa Alfonso.

3. Descripción de funciones/actividades del cargo/puesto

Descripción General:

Coordinar y controlar la elaboración y entrega de los productos y servicios electorales (impresión de los listados nominales, Cartas Convocatoria, Gaceta Electoral, etc.) en tiempo y forma a las Vocalías Estatales así como apoyar en las actividades de los Procesos Electorales Locales conforme al Calendario, para la realización exitosa de las elecciones.

Actividad Genérica:

Realiza actividades de seguimiento, actualización y comportamiento del Padrón Electoral y Lista Nominal.

Actividades Específicas:

- Recibe y recopila información de control por zona del padrón y lista nominal.
- Elabora control de bajas por defunción, suspensión y pérdida de nacionalidad.
- Elabora control de duplicados por zona a nivel nacional.
- Controla la evolución del padrón electoral por zona.
- Verifica altas realizadas en el padrón semanalmente.
- Controla y reporta el padrón y lista nominal por rangos de edad.
- Verifica el padrón y lista nominal por entidad de origen.
- Supervisa información del CECYRD.
- Recibe y reporta archivos del CECYRD para llevar el control de cifras y emitir reportes solicitados.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

4. Propuesta de la DERFE

Sobre el cargo/puesto:

El puesto cambia de nomenclatura y funciones y pasa a la rama administrativa.

5. Dictamen DESPE

A petición de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la DESPE hizo —a partir de la información generada durante la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral— una valoración de la pertinencia de desincorporar del Servicio los cargos/puestos de Técnico Operativo en oficinas centrales. Al respecto, en el "Informe de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral" que se presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral en la sesión ordinaria del 13 de junio de 2006 se concluía, entre otros puntos, lo siguiente:

- Las funciones de los técnicos operativos son de apoyo en la operación y sus responsabilidades son marginales.
- No existen vías para desarrollar la carrera profesional de este grupo de cargos, en virtud de que sus competencias están limitadas.
- Estos funcionarios sólo participan en la administración de la información como procesadores de la misma.

Por lo tanto, la desincorporación de este cargo/puesto del Servicio Profesional Electoral no implicaría una afectación potencial a los principios de Imparcialidad, Certeza y Objetividad en las funciones clave que desempeña el Instituto.

La DESPE no encuentra objeción para la desincorporación del cargo/puesto de Técnico Operativo en la Dirección de Producción, perteneciente al Servicio Profesional Electoral y su transferencia a la rama administrativa, en virtud de que no está vinculado directamente con ninguna función clave.



DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DICTAMEN

| CS | NOMBRE Y PUESTO ACTUAL | DICTAMEN | DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL | ARGUMENTOS Y CRITERIOS DEL JUSTIFICANTE: LA DESINCORPORACIÓN, SUPRESIÓN DE PUESTOS O CARGA BAJA |
|----|---|--|--|---|
| 1. | SANCHEZ BAEZ ALEJANDRO DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE APOYO CONSULTIVO EN MATERIA REGISTRAL | <p>ASPECTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADM. ESTRUCTURAL</p> <p>PERSONA: PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA</p> <p>ASPECTO: SECRETARÍA TÉCNICA NORMATIVA</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES DE CARÁCTER LEGAL EN MATERIA REGISTRAL SE REPLANTAN BAJO EL ESQUEMA DE QUE AQUELLAS PARA TRÁMITES Y REQUERIMIENTOS QUE SON DE CARÁCTER Y SERVICIOS LEGALES NO VINCULADOS CON LA MATERIA NORMATIVA REGISTRAL SE TRANSFIEREN A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES DE CARÁCTER LEGAL SE CONSIDERAN ADJETIVAS Y DE APOYO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS |
| 2. | VÁSQUEZ BARAJAS JUAN MANUEL SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO NORMATIVO EN MATERIA REGISTRAL | <p>ASPECTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADM. ESTRUCTURAL</p> <p>PERSONA: PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA</p> <p>ASPECTO: SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO NORMATIVO</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES DE CARÁCTER LEGAL EN MATERIA REGISTRAL SE REPLANTAN BAJO EL ESQUEMA DE QUE AQUELLAS PARA TRÁMITES Y REQUERIMIENTOS QUE SON DE CARÁCTER Y SERVICIOS LEGALES NO VINCULADOS CON LA MATERIA NORMATIVA REGISTRAL SE TRANSFIEREN A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES DE CARÁCTER LEGAL SE CONSIDERAN ADJETIVAS Y DE APOYO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS |
| 3. | VACANTE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE INSTANCIAS EN MATERIA REGISTRAL | <p>ASPECTO: SE TRANSFIERE JURÍDICO</p> <p>PERSONA: _____</p> <p>ASPECTO: _____</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES DE CARÁCTER LEGAL EN MATERIA REGISTRAL SE REPLANTAN BAJO EL ESQUEMA DE QUE AQUELLAS PARA TRÁMITES Y REQUERIMIENTOS QUE SON DE CARÁCTER Y SERVICIOS LEGALES NO VINCULADOS CON LA MATERIA NORMATIVA REGISTRAL SE TRANSFIEREN A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES DE CARÁCTER LEGAL SE CONSIDERAN ADJETIVAS Y DE APOYO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS |
| 4. | ESCOBAR GARDUÑO RODRIGO DEPARTAMENTO DE APOYO NORMATIVO EN MATERIA REGISTRAL | <p>ASPECTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADM. ESTRUCTURAL</p> <p>PERSONA: PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA</p> <p>ASPECTO: DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS Y ANÁLISIS EN MATERIA REGISTRAL</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES DE CARÁCTER LEGAL EN MATERIA REGISTRAL SE REPLANTAN BAJO EL ESQUEMA DE QUE AQUELLAS PARA TRÁMITES Y REQUERIMIENTOS QUE SON DE CARÁCTER Y SERVICIOS LEGALES NO VINCULADOS CON LA MATERIA NORMATIVA REGISTRAL SE TRANSFIEREN A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES DE CARÁCTER LEGAL SE CONSIDERAN ADJETIVAS Y DE APOYO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS |
| 5. | VACANTE SUBDIRECCIÓN DE APOYO Y SUPERVISIÓN EN MATERIA REGISTRAL | <p>ASPECTO: SE TRANSFIERE JURÍDICO</p> <p>PERSONA: _____</p> <p>ASPECTO: _____</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES DE CARÁCTER LEGAL EN MATERIA REGISTRAL SE REPLANTAN BAJO EL ESQUEMA DE QUE AQUELLAS PARA TRÁMITES Y REQUERIMIENTOS QUE SON DE CARÁCTER Y SERVICIOS LEGALES NO VINCULADOS CON LA MATERIA NORMATIVA REGISTRAL SE TRANSFIEREN A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES DE CARÁCTER LEGAL SE CONSIDERAN ADJETIVAS Y DE APOYO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS |
| 6. | MONTES CATALAN CARLOS ALBERTO DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE EMBARCACIONES E INSTANCIAS EN MATERIA REGISTRAL | <p>ASPECTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADM. ESTRUCTURAL</p> <p>PERSONA: PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA</p> <p>ASPECTO: DEPARTAMENTO DE APOYO A PROCESOS ELECTORALES CONVENIOS Y ACUERDOS</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES DE CARÁCTER LEGAL EN MATERIA REGISTRAL SE REPLANTAN BAJO EL ESQUEMA DE QUE AQUELLAS PARA TRÁMITES Y REQUERIMIENTOS QUE SON DE CARÁCTER Y SERVICIOS LEGALES NO VINCULADOS CON LA MATERIA NORMATIVA REGISTRAL SE TRANSFIEREN A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES DE CARÁCTER LEGAL SE CONSIDERAN ADJETIVAS Y DE APOYO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS |

Callejón



DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DICTAMEN

| CS | NOMBRE Y PUESTO ACTUAL | DICTAMEN | DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL | ARGUMENTOS Y CRITERIOS QUE JUSTIFICAN LA DESINCORPORACION, SUPRESION DE PLAZAS O CUALQUIERA |
|-----|---|---|--|---|
| 7. | VACANTE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO PROCEDIMENTAL EN MATERIA REGISTRAL | PUESTO: SE TRANSFIERE JURIDICO PERSONA: SE REASCRIBE PUESTO: _____ PUESTO: NO EXISTE MODIFICACION PERSONA: SE REASCRIBE PUESTO: DIRECCION DE OPERACION Y SEGUIMIENTO | <ul style="list-style-type: none"> LAS FUNCIONES DE CARACTER LEGAL EN MATERIA REGISTRAL SE REPLANTEAN BAJO EL ESQUEMA DE QUE ADELLAS PARA TRAMITES Y REQUERIMIENTOS DE CARACTER Y SERVICIOS LEGALES NO SE TRANSFIEREN AL INSTITUTO REGISTRAL SE TRANSFIEREN A LA DIRECCION JURIDICA DEL INSTITUTO FUNCIONES Y PUESTO PERMANECEN SIN MODIFICACION | <ul style="list-style-type: none"> LAS FUNCIONES DE CARACTER LEGAL SE CONSIDERAN AJETNAS Y DE POCO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS |
| 8. | MENDOZA CASTILLO LEONARDO JAVIER DIRECCION DE LA SECRETARIA DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA | PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONA: SE REASCRIBE | <ul style="list-style-type: none"> EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONA: SE REASCRIBE PERSONA: SUBDIRECCION DE VERIFICACION EN CAMPO | <ul style="list-style-type: none"> LAS FUNCIONES DEL PUESTO SE MODIFICAN A EFECTO DE MANTENER Y OPTIMIZAR LA SUPERVISION, CONCERTACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL SECRETARIADO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA |
| 9. | INVERO ANTUNA JOSE JULIO SUBDIRECCION DE SUPERVISION, CONCERTACION Y SEGUIMIENTO DEL SECRETARIADO | PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONA: SE REASCRIBE PUESTO: _____ | <ul style="list-style-type: none"> EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONA: SE REASCRIBE | <ul style="list-style-type: none"> LAS FUNCIONES SE REDISEÑAN Y MODIFICAN CON EL OBJETO DE INTEGRAR EN UNA SOLO AREA TODO EL MANEJO DE LOS ASUNTOS ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES LOCALES Y DISTRITALES |
| 10. | TOLA BARRAJAS FRANCISCO DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE COMISIONES DE VIGILANCIA | PUESTO: EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA PERSONA: FANCUITO PUESTO: _____ | <ul style="list-style-type: none"> EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA PERSONA: FANCUITO | <ul style="list-style-type: none"> LAS FUNCIONES SE INTEGRAN AL DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA YA Q SON PARTE COMPLEMENTARIA DE ESA MATERIA |
| 11. | MEDINA SALGADO RAFAEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA | PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONA: SE REASCRIBE PUESTO: DEPARTAMENTO DE INTEGRACION DE DOCUMENTACION DE COMISIONES DE VIGILANCIA | <ul style="list-style-type: none"> EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONA: SE REASCRIBE PERSONA: DEPARTAMENTO DE INTEGRACION DE DOCUMENTACION DE COMISIONES DE VIGILANCIA | <ul style="list-style-type: none"> LAS FUNCIONES SE MODIFICAN CON EL OBJETO DE CONTAR OPORTUNAMENTE CON LA INFORMACION DOCUMENTAL DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES LOCALES Y DISTRITALES DE VIGILANCIA A EFECTO DE GARANTIZAR LA OPORTUNA TOMA DE DECISIONES |
| 12. | UGALDE ESTRADA DANIEL DEPARTAMENTO DE CONCERTACION Y LOGISTICA OPERATIVA | PUESTO: NO EXISTE MODIFICACION PERSONA: PERMANECE PUESTO: DEPARTAMENTO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION | <ul style="list-style-type: none"> NO EXISTE MODIFICACION PERSONA: PERMANECE PERSONA: DEPARTAMENTO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION | |
| 13. | GARCIA SERRA GUSTAVO DEPARTAMENTO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION | | | |

Campeón



DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DICTAMEN

| CI | NOMBRE Y PUESTO ACTUAL | DICTAMEN | DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL | ARGUMENTOS Y CRITERIOS QUE ASTRIPEN: LA DESINCORPORACION, SUPRESION DE PLAZAS O CAUSA MALA |
|-----|---|--|--|---|
| 14. | ROJANO LOPEZ MIGUEL ANGEL DIRECCION DE CARTOGRAFIA ELECTORAL | <p>PLAZO: NO EXISTE MODIFICACION</p> <p>PERSONA: PERMANECE</p> <p>PLAZO: DIRECCION DE CARTOGRAFIA ELECTORAL</p> | <ul style="list-style-type: none"> • FUNCIONES ACORDES AL NUEVO MODELO OPERATIVO | |
| 15. | VACANTE SUBDIRECCION DEL SISTEMA GEOGRAFICO ELECTORAL | <p>PLAZO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES</p> <p>PERSONA: SE REASCRIBE</p> <p>PLAZO: _____</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES SE REASIGAN Y SE COMPLEMENTAN CON LAS DE LA SUBDIRECCION DE INVESTIGACION, DESARROLLO Y GERENCIAMIENTO Y OPERANDO CON DOS DEPARTAMENTOS | |
| 16. | ROCHA CORDONA VICTOR DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE APLICACIONES CARTOGRAFICAS | <p>PLAZO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES</p> <p>PERSONA: SE REASCRIBE</p> <p>PLAZO: DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE IMAGENES POSITIVAS</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES SE MODIFICAN Y READECUAN EN FUNCION DE LOS NUEVOS SISTEMAS Y NUEVAS METODOLOGIAS PARA LA ACTUALIZACION CARTOGRAFICA INTEGRANDO PROCESOS Y OPTIMIZANDO RECURSOS | |
| 17. | URIBE TURBE RECTOR FERNANDO DEPARTAMENTO DE INTEGRACION GEOMATICA | <p>PLAZO: EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA</p> <p>PERSONA: FINQUITO</p> <p>PLAZO: _____</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES DE REPOSICION DE ASUBERDO A LAS NUEVAS TECNOLOGIAS Y SISTEMAS Y NUEVAS METODOLOGIAS INTEGRANDOSE A LOS DEPTOS. DE DESARROLLO DE HERRAMIENTAS GEOELECCIONALES Y DE APLICACION GEOMATICA Y GEOMATICA | <ul style="list-style-type: none"> • DESAPARECE EL PUESTO DE LA ESTRUCTURA. |
| 18. | VACANTE SUBDIRECCION DE ACTUALIZACION CARTOGRAFICA Y CONTROL OPERATIVO | <p>PLAZO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES</p> <p>PERSONA: SE REASCRIBE</p> <p>PLAZO: _____</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES SE MODIFICAN Y READECUAN EN FUNCION DE LOS NUEVOS SISTEMAS Y NUEVAS METODOLOGIAS PARA LA ACTUALIZACION CARTOGRAFICA INTEGRANDO PROCESOS Y OPTIMIZANDO RECURSOS | |
| 19. | ROBLES HERNANDEZ JULIAN ERNESTO DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y SEGUIMIENTO A LA ACTUALIZACION CARTOGRAFICA | <p>PLAZO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES</p> <p>PERSONA: SE REASCRIBE</p> <p>PLAZO: DEPARTAMENTO DE ANALISIS DEL MARCO GEOGRAFICO Y ADECUACION TERRITORIAL</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES SE MODIFICAN Y READECUAN EN FUNCION DE LOS NUEVOS SISTEMAS Y NUEVAS METODOLOGIAS PARA LA ACTUALIZACION CARTOGRAFICA INTEGRANDO PROCESOS Y OPTIMIZANDO RECURSOS | |
| 20. | VAEGAS GUERRA SAMUEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE CARTOGRAFIA AUTOMATIZADA | <p>PLAZO: EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA</p> <p>PERSONA: FINQUITO</p> <p>PLAZO: _____</p> | <ul style="list-style-type: none"> • EL NUEVO SISTEMA DE ACTUALIZACION CARTOGRAFICA INTEGRA LA VERIFICACION DE LA CALIDAD DE LA CARTOGRAFIA, POR LO QUE ESTA ACTIVIDAD SE SUPRIME | <ul style="list-style-type: none"> • LA FUNCION Y PUESTO SE SUPRIME DE LA ESTRUCTURA |

Contingente



DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DICTAMEN

| CS | NOMBRE Y PUESTO ACTUAL | DICTAMEN | DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL | ARGUMENTOS Y CRITERIOS QUE JUSTIFICAN LA GERENCIACIÓN, SUPERVISIÓN DE PLAZAS O CAUSAS BUJAS |
|-----|--|--|--|---|
| 21. | MORENO BORGANO ALFREDO DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA GEOELECTORAL | <p>EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES</p> <p>SE REASCRIBE</p> <p>DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN AUTOMATIZADA DE LA CARTOGRAFÍA Y CONTROL DE CALIDAD</p> | <p>EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES</p> <p>SE REASCRIBE</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE AUTOMATIZACIÓN CARTOGRAFICA</p> | <p>LAS FUNCIONES SE MODIFICAN Y READECUAN EN FUNCIÓN DE LOS NUEVOS SISTEMAS Y NUEVAS METODOLOGÍAS PARA LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFICA, INTEGRANDO PROCESOS Y OPTIMIZANDO RECURSOS</p> |
| 22. | BETANCOURT MONTALVO MARIEL SUBDIRECCIÓN DE DIGITALIZACIÓN CARTOGRAFICA | <p>EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES</p> <p>SE REASCRIBE</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE AUTOMATIZACIÓN CARTOGRAFICA</p> | <p>EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES</p> <p>SE REASCRIBE</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE AUTOMATIZACIÓN CARTOGRAFICA</p> | <p>LAS FUNCIONES SE MODIFICAN Y READECUAN EN FUNCIÓN DE LOS NUEVOS SISTEMAS Y NUEVAS METODOLOGÍAS PARA LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFICA, INTEGRANDO PROCESOS Y OPTIMIZANDO RECURSOS</p> |
| 23. | ALONSO MARTINEZ GEBZAN DEPARTAMENTO DE CONVERSIÓN CARTOGRAFICA | <p>EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES</p> <p>SE REASCRIBE</p> <p>DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN GEODÉSICA Y GEOMÁTICA</p> | <p>EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES</p> <p>SE REASCRIBE</p> <p>DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN GEODÉSICA Y GEOMÁTICA</p> | <p>LAS FUNCIONES SE MODIFICAN Y READECUAN EN FUNCIÓN DE LOS NUEVOS SISTEMAS Y NUEVAS METODOLOGÍAS PARA LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFICA, INTEGRANDO PROCESOS Y OPTIMIZANDO RECURSOS</p> |
| 24. | ACOSTA PORTILLO MARIA DEL CARMEN DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DIGITALIZADA | <p>EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES</p> <p>SE REASCRIBE</p> <p>DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PARA LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFICA</p> | <p>EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES</p> <p>SE REASCRIBE</p> <p>DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE DATOS PARA LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFICA</p> | <p>LAS FUNCIONES SE MODIFICAN Y READECUAN EN FUNCIÓN DE LOS NUEVOS SISTEMAS Y NUEVAS METODOLOGÍAS PARA LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFICA, INTEGRANDO PROCESOS Y OPTIMIZANDO RECURSOS</p> |
| 25. | SANJONAL SANCHEZ MARCO A. DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN CARTOGRAFICA AUTOMATIZADA | <p>EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES</p> <p>SE REASCRIBE</p> <p>DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN CARTOGRAFICA</p> | <p>EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES</p> <p>SE REASCRIBE</p> <p>DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN CARTOGRAFICA</p> | <p>LAS FUNCIONES SE MODIFICAN Y READECUAN EN FUNCIÓN DE LOS NUEVOS SISTEMAS Y NUEVAS METODOLOGÍAS PARA LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFICA, INTEGRANDO PROCESOS Y OPTIMIZANDO RECURSOS</p> |
| 26. | RIVALCABA PEREZ LUIS SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y GEOPROCESAMIENTO | <p>EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA</p> <p>SE REASCRIBE</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS GEOGRÁFICOS ELECTORALES</p> | <p>EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA</p> <p>SE REASCRIBE</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS GEOGRÁFICOS ELECTORALES</p> | <p>LAS FUNCIONES QUE PREVALECEAN Y LAS QUE SE MODIFICAN SE INTEGRAN EN EL DESARROLLO DE SISTEMAS GEOGRÁFICOS ELECTORALES</p> <p>LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SISTEMAS GEOGRÁFICOS ELECTORALES</p> |

Caltepec



DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DICTAMEN

| C2 | NOMBRE Y PUESTO ACTUAL | DICTAMEN | EVALUACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
|-----|--|--|--|
| 27. | MACHADO MENDOZA JOSE LUIS DEPARTAMENTO DE GEOPROCESAMIENTO | PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONAL: SE REDESCRIBE PUESTO: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE INSTRUMENTOS GEODIGITALES PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONAL: SE REDESCRIBE PUESTO: DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFICA | LAS FUNCIONES SE MODIFICAN Y READECUAN EN FUNCIÓN DE LOS NUEVOS SISTEMAS Y NUEVAS METODOLOGÍAS PARA LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFICA INTEGRANDO PROCESOS Y OPTIMIZANDO RECURSOS LAS FUNCIONES SE MODIFICAN Y READECUAN EN FUNCIÓN DE LOS NUEVOS SISTEMAS Y NUEVAS METODOLOGÍAS PARA LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFICA INTEGRANDO PROCESOS Y OPTIMIZANDO RECURSOS |
| 28. | MALDONADO SOTO MARIA CONCEPCION DEPARTAMENTO DE CARTOMETRIA | PUESTO: EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA PERSONAL: FINQUITO PUESTO: | LAS FUNCIONES QUE SON RELEVANTES NI DETERMINANTES PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS EN LOS PROCESOS CARTOGRAFICOS |
| 29. | ROJAS CARDEÑAS LUIS DEPARTAMENTO DE INTEGRACION Y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL | PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONAL: FINQUITO (AJUSTE 4%) PUESTO: | LAS FUNCIONES SE MODIFICAN Y READECUAN EN BASE A LOS NUEVOS SISTEMAS Y MODELOS OPERATIVOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PABLOON ELECTORAL EN CAMPO |
| 30. | FRANCO BERNAL ADALBERTO DIRECCION DE ENFORZAMIENTO Y CREDENCIALIZACION | PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONAL: SE REDESCRIBE PUESTO: SUBDIRECCION DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y CAPACITACION PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONAL: SE REDESCRIBE PUESTO: DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS | DESARROLLO DEL ANALISIS DE RESULTADOS Y ACTUACIONES DEL MIEMBRO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL QUE ACTUALMENTE LO EJECUTA. SE CONSIDERA QUE EL PUESTO EN LA NUEVA ESTRUCTURA, SEA CORRESPONDIENTE A TRAMES DE REDESCRIPCION |
| 31. | SANCHEZ DIAZ ELSA ETELVINA SUBDIRECCION DE NORMATIVIDAD OPERATIVA | PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONAL: SE REDESCRIBE PUESTO: SUBDIRECCION DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y CAPACITACION PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONAL: SE REDESCRIBE PUESTO: DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS | LAS FUNCIONES SE MODIFICAN Y READECUAN EN BASE A LOS NUEVOS SISTEMAS Y MODELOS OPERATIVOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PABLOON ELECTORAL EN CAMPO |
| 32. | ROJAS CARBALLAL ALBERTO DEPARTAMENTO DE ESTRATEGIA OPERATIVA | PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONAL: SE REDESCRIBE PUESTO: DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS | LAS FUNCIONES SE MODIFICAN Y READECUAN EN FUNCIÓN DE LOS NUEVOS SISTEMAS Y NUEVAS METODOLOGÍAS PARA LA ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFICA INTEGRANDO PROCESOS Y OPTIMIZANDO RECURSOS |

5

Cadepi



DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DICTAMEN

| CS | NOMBRE Y PUESTO ACTUAL | DICTAMEN | DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL | ACUERDOS Y CRITERIOS QUE JUSTIFICAN LA DESIGNACIÓN, SUPRESIÓN DE PLAZAS O CASA BAJAS |
|-----|--|--|--|--|
| 33. | VACANTE DEPARTAMENTO DE NORMAS Y TÉCNICAS DE CAMPO | <p>PAJETO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONA: SE REASCRIBE PAJETO: _____</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES SE MODIFICAN Y READECUAN EN BASE A LOS NUEVOS SISTEMAS Y MODELOS OPERATIVOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL EN CAMPO | |
| 34. | SILVA JIMENEZ LORENA MARIELA DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN OPERATIVA | <p>PAJETO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONA: SE REASCRIBE PAJETO: DEPARTAMENTO DE ESTRATEGIAS DE CAPACITACION</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES SE MODIFICAN Y READECUAN EN BASE A LOS NUEVOS SISTEMAS Y MODELOS OPERATIVOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL EN CAMPO | |
| 35. | GONZALEZ MARTINEZ OLGA SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRAMAS DE CAMPO | <p>PAJETO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONA: SE REASCRIBE PAJETO: SUBDIRECCIÓN DE DEPURACIÓN EN CAMPO</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES SE MODIFICAN Y READECUAN EN BASE A LOS NUEVOS SISTEMAS Y MODELOS OPERATIVOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL EN CAMPO | |
| 36. | JUAREZ SANCHEZ RODOLFO DEPARTAMENTO DE ENLACE DE CAMPO Y ASISTENCIA DEL SISTEMA ESTATAL | <p>PAJETO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONA: SE REASCRIBE PAJETO: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE ESTRATEGIAS OPERATIVAS</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES SE MODIFICAN Y READECUAN EN BASE A LOS NUEVOS SISTEMAS Y MODELOS OPERATIVOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL EN CAMPO | |
| 37. | AGUILAR MENDOZA JULIA DEPARTAMENTO DE SUPERVISION Y OBTENCION DE INCIDENCIAS | <p>PAJETO: EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA PERSONA: FINQUITO PAJETO: _____</p> | <ul style="list-style-type: none"> • EL NUEVO MODELO OPERATIVO PERMITE OBTENER DE MANERA AUTOMÁTICA LAS INCIDENCIAS QUE SE PRESENTAN DURANTE EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE EN CAMPO, POR LO QUE ESTA ACTIVIDAD SE SUPRIME | |
| 38. | MAYA SALAZAR JOSE ASCENCION DEPARTAMENTO DE RECEPCION VALIDACION Y CONTROL | <p>PAJETO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONA: SE REASCRIBE PAJETO: DEPARTAMENTO DE ENLACE Y SUPERVISION OPERATIVA</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES SE MODIFICAN Y READECUAN EN BASE A LOS NUEVOS SISTEMAS Y MODELOS OPERATIVOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL EN CAMPO, POR LO QUE ESTA ACTIVIDAD DE ESTE DEPARTAMENTO SE SUPRIME | |



DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DICTAMEN

| CS | NOMBRE Y PUESTO ACTUAL | DECIMEN | DISEÑO ORGANIZACIONAL | ASIGNADOS Y CARGOS QUE JUSTIFICAN LA DEMONSTRACIÓN DE EXPERIENCIA EN LA CALIDAD DE LAS FUNCIONES |
|-----|--|---|---|--|
| 31. | VACANTE DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN | PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONAL: SE REASCRIBE PUESTO: _____ | • LAS FUNCIONES SE MODIFICAN Y READECUAN EN FUNCIÓN DE LOS NUEVOS SISTEMAS Y NUEVAS METODOLOGÍAS PARA LA DEPURACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL EN CAMPO | |
| 40. | TREJO PRION PABLO SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN CON REGISTRO CIVIL | PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONAL: SE REASCRIBE PUESTO: SUBDIRECCIÓN DE ESTRATEGIA E INTEGRACIÓN OPERATIVA | • LAS FUNCIONES SE MODIFICAN Y READECUAN INTEGRANDO EN UN SOLO PROCESO LOS PROCEDIMIENTOS DE SISTEMATIZACIÓN DE LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN (BAJAS POR DUPLICADOS Y POR PERIODICIDAD DE NACIONALIDAD Y SUSPENSIÓN DE DEBEROS) INCLUYENDO LA CONCERTACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES QUE PROPORCIONAN LA INFORMACIÓN SOPORTE PARA DICHA DEPURACIÓN | |
| 41. | MONTAÑO LUCERO JORGE JAVIER DEPARTAMENTO DE BAJAS POR DEFUNCIÓN | PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONAL: SE REASCRIBE PUESTO: DEPARTAMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LA DEPURACIÓN EN CAMPO | • LAS FUNCIONES SE MODIFICAN Y READECUAN INTEGRANDO EN UN SOLO PROCESO LOS PROCEDIMIENTOS DE SISTEMATIZACIÓN DE LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN (BAJAS POR DEFUNCIÓN) INCLUYENDO LA CONCERTACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES QUE PROPORCIONAN LA INFORMACIÓN SOPORTE PARA DICHA DEPURACIÓN | |
| 42. | ZUÑIGA PEREZ MARIO DEPARTAMENTO DE BAJAS POR DUPLICADOS | PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONAL: SE REASCRIBE PUESTO: DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS DE DEPURACIÓN EN CAMPO | • LAS FUNCIONES SE MODIFICAN Y READECUAN INTEGRANDO EN UN SOLO PROCESO LOS PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS PARA LLEVAR A CABO LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN (BAJAS POR DUPLICADOS) INCLUYENDO LA CONCERTACIÓN CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES QUE PROPORCIONAN LA INFORMACIÓN SOPORTE PARA DICHA DEPURACIÓN | • LAS ACTIVIDADES RESPECTO A PROCEDIMIENTOS COMO A LOS ALCANZES DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE DEPURACIÓN EN CAMPO INTEGRAN EN EL DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN DE AVANCES Y DE PROCEDIMIENTOS DE DEPURACIÓN EN CAMPO RESPECTIVAMENTE |
| 43. | OSORIELA IBARRA EMILIO DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y ENLACE INSTITUCIONAL | PUESTO: EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA PERSONAL: FINQUITO PUESTO: _____ | • LAS FUNCIONES SON COMPLEMENTARIAS Y SON INTEGRADAS EN LA NUEVA ESTRUCTURA QUE SE PRESENTA | • LAS FUNCIONES QUE PRIVILEGE CON RESPECTO A LA CONCERTACIÓN CON REGISTRO CIVIL E INSTITUCIONES QUE PROPORCIONAN INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE DEFUNCIÓN SE INTEGRA A LA SUBDIRECCIÓN DE DEPURACIÓN EN CAMPO |
| 44. | VALDEZ ALVARADO ELENA SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN CON PODER JUDICIAL Y RELACIONES EXTERIORES | PUESTO: EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA (AJUSTE) PERSONAL: FINQUITO (AJUSTE) PUESTO: _____ | • LAS FUNCIONES DE CONCERTACIÓN CON PODER JUDICIAL Y RELACIONES EXTERIORES SON PARTE DEL PROCESO DE DEPURACIÓN, Y SE INTEGRAN EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE LA SUBDIRECCIÓN DE DEPURACIÓN EN CAMPO | • LAS ACTIVIDADES DE CONCERTACIÓN DE BAJAS Y DE ASISTENCIA EXTERIOR QUE SE REALIZAN EN LA SUBDIRECCIÓN DE DEPURACIÓN EN CAMPO Y EL DEPARTAMENTO DE DEPARTAMENTO DE DEPURACIÓN EN CAMPO |

Calificación:

MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DICTAMEN

| CS | NOMBRE Y PUESTO ACTUAL | DICTAMEN | DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL | ARGUMENTOS Y CRITERIOS QUE JUSTIFICAN LA RECOMENDACIÓN, SUPRESIÓN DE PLAZOS O CANCELACIÓN |
|-----|---|---|--|---|
| 45. | SERBALDE PEREZNETO RICARDO JESUS DEPARTAMENTO DE BAJAS POR PERDIDA DE DERECHOS Y PERIODA DE NACIONALIDAD | PUESTO: EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA PERSONAL: FINQUITO PUESTO: _____ | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES DE BAJAS DE PERDIDA DE DERECHOS Y PERIODA DE NACIONALIDAD SON PARTE DEL PROCESO DE DEPURACION Y SE INTEGRAN EN LA NUEVA ESTRUCTURA | <ul style="list-style-type: none"> • LAS ACTIVIDADES SE INTEGRAN AL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTO DE SISTEMATIZACION DE LA DEPURACION EN CAMPO |
| 46. | VACANTE DEPARTAMENTO DE MECANISMOS DE DEPURACION | PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONAL: SE REASCRIBE PUESTO: _____ | <ul style="list-style-type: none"> • SE MODIFICAN FUNCIONES Y NOMENCLATURA, A CORDE A LA NUEVA ESTRUCTURA PARA LA VERIFICACION Y DEPURACION EN CAMPO | <ul style="list-style-type: none"> • LAS ACTIVIDADES SE INTEGRAN AL DEPARTAMENTO DE INTEGRACION DE AVANCES |
| 47. | BOJIA ROMERO JOSE INES DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y EVALUACION | PUESTO: EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA PERSONAL: FINQUITO PUESTO: _____ | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES DE BAJAS DE PERDIDA DE DERECHOS Y PERIODA DE NACIONALIDAD SON PARTE DEL PROCESO DE DEPURACION Y SE INTEGRAN EN LA NUEVA ESTRUCTURA | <ul style="list-style-type: none"> • LAS ACTIVIDADES SE INTEGRAN AL DEPARTAMENTO DE INTEGRACION DE AVANCES |
| 48. | GUTIERREZ QUINTERO ELIZABETH SUBDIRECCION DE VERIFICACION | PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONAL: SE REASCRIBE PUESTO: SUBDIRECCION DE SUPERVISION Y SEGUIMIENTO | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES DE MODIFICACION DE ACUERDO CON LOS NUEVOS MODELOS DE OPERACION PARA REVISAR LOS RESULTADOS DE VERIFICACION PARA CONFIRMAR, REVISAR, REVISAR DE CONSISTENCIA Y CONFABILIDAD DEL PADRON ELECTORAL | <ul style="list-style-type: none"> • LAS ACTIVIDADES SE INTEGRAN AL DEPARTAMENTO DE INTEGRACION DE AVANCES |
| 49. | HERRERA MENESSES MARIA CATALINA DEPARTAMENTO DE MECANISMOS DE VERIFICACION | PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONAL: SE REASCRIBE PUESTO: DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE VERIFICACION | <ul style="list-style-type: none"> • SE MODIFICAN FUNCIONES Y NOMENCLATURA A CORDE A LA NUEVA ESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS EN LA VERIFICACION EN CAMPO | <ul style="list-style-type: none"> • LAS ACTIVIDADES SE INTEGRAN AL DEPARTAMENTO DE INTEGRACION DE AVANCES |
| 50. | IBARRA ORTIZ LARAMANDO DEPARTAMENTO DE CONTROL OPERATIVO | PUESTO: NO EXISTE MODIFICACION PERSONAL: PERMANECE PUESTO: DEPARTAMENTO DE CONTROL OPERATIVO | <ul style="list-style-type: none"> • FUNCIONES ACORDES AL NUEVO MODELO OPERATIVO | <ul style="list-style-type: none"> • LAS ACTIVIDADES SE INTEGRAN AL DEPARTAMENTO DE INTEGRACION DE AVANCES |
| 51. | HERNANDEZ SALAS HUGO DEPARTAMENTO DE INTEGRACION Y EVALUACION DE RESULTADOS | PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES PERSONAL: SE REASCRIBE PUESTO: DEPARTAMENTO DE INTEGRACION DE DOCUMENTACION Y AVANCES EN CAMPO | <ul style="list-style-type: none"> • SE MODIFICAN FUNCIONES Y NOMENCLATURA A CORDE A LA NUEVA ESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE VERIFICACION EN LA DOCUMENTACION Y AVANCES EN CAMPO DE LA VERIFICACION DEL APLICACION ELECTORAL | <ul style="list-style-type: none"> • LAS ACTIVIDADES SE INTEGRAN AL DEPARTAMENTO DE INTEGRACION DE AVANCES |

MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DICTAMEN

| C3 | NOMBRE Y PUESTO ACTUAL | DICTAMEN | ARGUMENTOS Y CRITERIOS QUE JUSTIFICAN LA SUBSCRIPCIÓN, IMPRESIÓN DE FIRMAS O CAJAS BUENAS |
|-----|--|--|---|
| 52. | GONZALEZ NORALES ARTURO DIRECCION DE ESTADISTICA Y DEMOGRAFIA | <p>PESTE: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES</p> <p>PERSONA: SE REASCRIBE</p> <p>PESTE: DIRECCION DE ESTADISTICA</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES SE READECUAN EN FUNCION DE LOS NUEVOS MODELOS OPERATIVOS PARA EVALUAR LA CALIDAD Y CONFIBILIDAD DE LOS PRODUCTOS ELECTORALES |
| 53. | ARRILLIN ROSAS GENOVEVA SUBDIRECCION DE MUESTREO | <p>PESTE: NO EXISTE MODIFICACION</p> <p>PERSONA: PERMANECE</p> <p>PESTE: SUBDIRECCION DE MUESTREO</p> | <ul style="list-style-type: none"> • FUNCIONES ACOGRES AL NUEVO MODELO OPERATIVO PARA AUMENTAR ESTADISTICAMENTE EL COMPORTAMIENTO DE LOS PRODUCTOS ELECTORALES |
| 54. | RODRIGUEZ BUSTOS GILORJA DEPARTAMENTO DE MODELOS GEOGRAFICOS Y ALGORITMOS | <p>PESTE: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES</p> <p>PERSONA: SE REASCRIBE</p> <p>PESTE: DEPARTAMENTO DE SOPORTE ESTADISTICO</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES SE MODIFICAN EN BASE A LA NUEVA ESTRUCTURA PARA APLICAR LOS INSTRUMENTOS OPERATIVAS EN CAMPO |
| 55. | ANALES CABENA GABRIEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO MUESTRAL | <p>PESTE: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES</p> <p>PERSONA: SE REASCRIBE</p> <p>PESTE: DEPARTAMENTO DE DISEÑO MUESTRAL</p> | <ul style="list-style-type: none"> • SE ACTUALIZAN LAS FUNCIONES ACOGRES A LA NUEVA ESTRUCTURA |
| 56. | VACANTE DEPARTAMENTO DE INFORMACION Y EVALUACION DE LA VERIFICACION | <p>PESTE: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES</p> <p>PERSONA: SE REASCRIBE</p> <p>PESTE: _____</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES SE MODIFICAN EN BASE A LA NUEVA ESTRUCTURA PARA ANALIZAR LOS DATOS ESTADISTICOS Y DEMOGRAFICOS SOBRE LA SITUACION Y EVOLUCION DE LOS PRODUCTOS ELECTORALES |
| 57. | GALLEGOS GONZALEZ ARTURO SUBDIRECCION DE ESTADISTICA | <p>PESTE: EL PUESTO SE CAMBIA DE LA ESTRUCTURA</p> <p>PERSONA: PERMANECE</p> <p>PESTE: _____</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES DE ESTADISTICA SE INTEGRAN A LAS FUNCIONES DE DEMOGRAFIA, A EFECTO DE INTEGRAR UN SOLO PROCESO INTEGRAL ESTADISTICO Y DEMOGRAFICO |
| 58. | ACEVES OSAYANA ANA DEPARTAMENTO DE MODELOS ESTADISTICOS Y PRONOSTICO | <p>PESTE: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES</p> <p>PERSONA: SE REASCRIBE</p> <p>PESTE: DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES SE MODIFICAN Y READECUAN INTERCAMBIANDO A LA SUBDIRECCION DE ANALISIS ESTADISTICO Y DEMOGRAFICOS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS ANALISIS ESTADISTICOS Y PRONOSTICOS |



DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DICTAMEN

| CS | NOMBRE Y PUESTO ACTUAL | DICTAMEN | ARGUMENTOS Y EFECTOS DE LA REASIGNACIÓN, SUPRESIÓN DE PLAZAS O CLASAS |
|-----|--|--|---|
| 58. | MORQUEO GONZALEZ MANUEL FRANCISCO DEPARTAMENTO DE ANALISIS DE PRODUCTIVIDAD | <p>PUERTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES</p> <p>PERSONAL: SE REASCRIBE</p> <p>PUERTO: DEPARTAMENTO DE ANALISIS ESTADISTICO Y PROMOSTI COS</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES SE MODIFICAN Y REASIGNAN INTEGRANDOSE A LA SUBDIRECCION DE MUESTRO CON LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE PROCESAMIENTO DE INFORMACION |
| 59. | PANQUEL OBREGON JULIO DEPARTAMENTO DE ANALISIS REGIONAL Y EVALUACION | <p>PUERTO: EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA</p> <p>PERSONAL: FINQUITO</p> <p>PUERTO: _____</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES DE ANALISIS REGIONAL Y EVALUACION SE INTEGRAN AL DEPARTAMENTO DE EVALUACION DEMOGRAFICA • LAS FUNCIONES DE ESTADISTICA SE INTEGRAN A LAS FUNCIONES DE DEMOGRAFIA, PARA LA OPTIMIZACION DE PROCESOS Y COMPACTACION DE ESTRUCTURA |
| 60. | DELGADO MARTINEZ RAQUEL SUBDIRECCION DE DEMOGRAFIA | <p>PUERTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES</p> <p>PERSONAL: SE REASCRIBE</p> <p>PUERTO: SUBDIRECCION DE ANALISIS ESTADISTICO Y DEMOGRAFICO</p> | <ul style="list-style-type: none"> • SE REASIGNAN LAS FUNCIONES EN BASE AL REEMPLAZAMIENTO DE LA SUBDIRECCION DE DEMOGRAFIA INTEGRANDO LAS ACTIVIDADES DE ESTADISTICA Y DEMOGRAFIA EN UN SOLO PROCESO |
| 61. | NAVARRO JUAREZ IGNACIO DEPARTAMENTO DE ANALISIS MIGRATORIO | <p>PUERTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES</p> <p>PERSONAL: SE REASCRIBE</p> <p>PUERTO: DEPARTAMENTO DE EVALUACION DEMOGRAFICA</p> | <ul style="list-style-type: none"> • SE MODIFICAN LAS FUNCIONES INTEGRANDOSE A ESTAS LAS DE EVALUACION DEMOGRAFICA |
| 62. | VACANTE DEPARTAMENTO DE COBERTURA Y CONSISTENCIA DEL PADRON | <p>PUERTO: EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA</p> <p>PERSONAL: PLAZA VACANTE</p> <p>PUERTO: _____</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES QUE PREVALECIEN A LA COBERTURA DEL PADRON SE INTEGRAN AL DEPARTAMENTO DE EVALUACION DEMOGRAFICA EN LA NUEVA ESTRUCTURA |
| 64. | MARTINEZ GONZALEZ SERGIO DIRECCION DE DESARROLLO DE SISTEMAS | <p>PUERTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA AOA</p> <p>PERSONAL: PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA</p> <p>PUERTO: DIRECCION DE DESARROLLO Y OPERACION DE SISTEMAS</p> | <ul style="list-style-type: none"> • PUESTO RESPONSABLE DE FUNCIONES TECNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INFORMATICOS Y TECNOLOGICOS • REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PROGRAMAS TECNOLOGICOS COMPLEJOS PARA LA OBTENCION DE PRODUCTOS ELECTORALES • SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS Y PERMANENTEMENTE ACTUALIZADOS EN MATERIAS TAN DIFERENTES Y COMPLEMENTARIAS COMO: PROGRAMACION, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACION |



MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DICTAMEN

| CS | NOMBRE Y PUESTO ACTUAL | DICTAMEN | DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL | ARGUMENTOS Y OTROS QUE AUTORIZAN LA REINCORPORACION, SUPERACION DE PLAZAS O CAUSA MALAS |
|-----|--|--|---|--|
| 64. | BALGADO MIRANDA JORGE SUBDIRECCION DE SISTEMAS DE MANTENIMIENTO AL PAISURON | <p>EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADM.</p> <p>PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA</p> <p>SUBDIRECCION DE INTEGRACION DE APLICACIONES PARA DEPURACION Y CONSULTA</p> | <p>LAS FUNCIONES SE REEMPLAZAN EN FUNCION DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION TECNOLOGICA, ASI COMO LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y OPERACION DEL NUEVO MODELO OPERATIVO</p> | <p>PUESTO RESPONSABLE DE FUNCIONES TECNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INFORMATICOS Y TECNOLOGICOS</p> <p>REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PROGRAMAS TECNOLOGICOS COMPLEJOS PARA LA OBTENCION DE PRODUCTOS ELECTORALES</p> <p>SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS Y PERMANENTEMENTE ACTUALIZADOS EN MATERIAS TAN DIFERENTES Y COMPLEMENTARIAS COMO LA PLANEACION ESTRATEGICA, INFORMATICA, ESTADISTICA, PROGRAMACION, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACION</p> |
| 65. | VACANTE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES | <p>EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA</p> <p>PERMANECE EN UN PUESTO VACANTE</p> | <p>DESAPARECE EN FUNCION DEL NUEVO MODELO OPERATIVO, YA QUE EL MANTENIMIENTO SE LLEVA A CABO POR TIPO DE APLICACION.</p> | <p>LA FUNCION SE REPLANTEA AL NUEVO MODELO OPERATIVO INTEGRANDOSE POR TIPO DE APLICACION Y PROGRAMA</p> <p>EL PUESTO SE ENCUENTRA VACANTE DESDE 196202. NO FUE CUBIERTA A TRAVES DEL CONCURSO ABIERTO</p> |
| 67. | VACANTE DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y DESARROLLO | <p>EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA</p> <p>PERMANECE EN UN PUESTO VACANTE</p> | <p>DESAPARECE EN FUNCION DEL NUEVO MODELO OPERATIVO, YA QUE EL ANALISIS Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS SE REALIZA DE FORMA PERMANENTE Y SE LLEVA A CABO POR TIPO DE APLICACION Y PROGRAMA</p> | <p>LA FUNCION SE REPLANTEA YA QUE EL ANALISIS Y DESARROLLO DE LAS APLICACIONES SE INTEGRA EN UN SOLO PROCESO Y POR TIPO DE APLICACION</p> <p>EL PUESTO SE ENCUENTRA VACANTE DESDE 199901. NO FUE CUBIERTA A TRAVES DEL CONCURSO ABIERTO</p> |
| 68. | RAMOS GUZMAN MARTIN SALVADOR DEPARTAMENTO DE APLICACION Y SOPORTE, PARA IMPRESION | <p>EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADM.</p> <p>PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA</p> <p>DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE LA CONFIGURACION Y CAMBIOS</p> | <p>LAS FUNCIONES SE REEMPLAZAN EN FUNCION DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION TECNOLOGICA, ASI COMO LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y OPERACION DEL NUEVO MODELO OPERATIVO</p> | <p>PUESTO RESPONSABLE DE FUNCIONES TECNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INFORMATICOS Y TECNOLOGICOS</p> <p>REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PROGRAMAS TECNOLOGICOS COMPLEJOS PARA LA OBTENCION DE PRODUCTOS ELECTORALES</p> <p>SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS Y PERMANENTEMENTE ACTUALIZADOS EN MATERIAS TAN DIFERENTES Y COMPLEMENTARIAS COMO LA PLANEACION ESTRATEGICA, INFORMATICA, ESTADISTICA, PROGRAMACION, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACION</p> |
| 69. | GONCALO MORENO LUIS MANTIEL SUBDIRECCION DE SISTEMAS DE CONSULTA AL PAISURON | <p>EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADM.</p> <p>PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA</p> <p>SUBDIRECCION DE OPERACION PARA LA ACTUALIZACION</p> | <p>LAS FUNCIONES SE REEMPLAZAN EN FUNCION DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION TECNOLOGICA, ASI COMO LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y OPERACION DEL NUEVO MODELO OPERATIVO</p> | <p>PUESTO RESPONSABLE DE FUNCIONES TECNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INFORMATICOS Y TECNOLOGICOS</p> <p>REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PROGRAMAS TECNOLOGICOS COMPLEJOS PARA LA OBTENCION DE PRODUCTOS ELECTORALES</p> <p>SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS Y PERMANENTEMENTE ACTUALIZADOS EN MATERIAS TAN DIFERENTES Y COMPLEMENTARIAS COMO LA PLANEACION ESTRATEGICA, INFORMATICA, ESTADISTICA, PROGRAMACION, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACION</p> |

Califica



DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DICTAMEN

| NOMBRE Y PUESTO ACTUAL | DICTAMEN | DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL | ACREDITACIÓN Y CRITERIOS QUE ATRIBUYEN LA DESIGNACIÓN, SUPRESIÓN DE PLAZAS O CAUSA BAJAS |
|---|--|--|---|
| 65 | | | INFORMÁTICA, ESTADÍSTICA, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN |
| 70. VEGA HERNÁNDEZ MARCELA DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE ATENCIÓN CIUDADANA | PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADM. PUESTO: PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA PUESTO: DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN DE LAS APLICACIONES DE DEPURACIÓN Y CONSULTAS | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES SE REEMPLAZAN EN FUNCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, ASÍ COMO LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL NUEVO MODELO OPERATIVO | <ul style="list-style-type: none"> • PUESTO RESPONSABLE DE FUNCIONES TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS • REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS COMPLEJOS PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS ELECTORALES • SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS Y PERMANENTEMENTE ACTUALIZADOS EN MATERIAS TAN DIFERENTES Y COMPLEMENTARIAS COMO LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, INFORMÁTICA, ESTADÍSTICA, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN |
| 71. TELLO HERNÁNDEZ EDGAR DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE CONSULTA NOMINATIVA Y ESTADÍSTICA | PUESTO: EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA PUESTO: FINCUBITO PUESTO: _____ | <ul style="list-style-type: none"> • LOS SISTEMAS DE CONSULTA Y ESTADÍSTICA NO APLICAN EN EL NUEVO MODELO OPERATIVO | <ul style="list-style-type: none"> • LA FUNCIÓN DESAPARECE CON RESPECTO AL NUEVO MODELO OPERATIVO |
| 72. GUERRA GARCÍA GRACIELA SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS INTERIORS | PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADM. PUESTO: PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA PUESTO: SUBDIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y AMBIENTE DE DESARROLLO DE SISTEMAS | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES SE REEMPLAZAN EN FUNCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, ASÍ COMO LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL NUEVO MODELO OPERATIVO | <ul style="list-style-type: none"> • PUESTO RESPONSABLE DE FUNCIONES TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS • REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS COMPLEJOS PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS ELECTORALES • SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS Y PERMANENTEMENTE ACTUALIZADOS EN MATERIAS TAN DIFERENTES Y COMPLEMENTARIAS COMO LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, INFORMÁTICA, ESTADÍSTICA, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN |
| 73. VACANTE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS AUTOMATIZACIÓN DE ACTIVIDADES | PUESTO: EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA PUESTO: PLAZA VACANTE PUESTO: _____ | <ul style="list-style-type: none"> • LA FUNCIÓN DESAPARECE YA QUE NO CONTEMPLA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN DE TAREAS O PROCESOS DISTINTOS A LA ACTUALIZACIÓN AL PUESTO | <ul style="list-style-type: none"> • EL PUESTO SE ENCUENTRA VACANTE DESDE DICIEMBRE 2010 NO PUEDE CUBRIRSE A TRAVÉS DEL CONCURSO ABIERTO |



DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DICTAMEN

| CS | NOMBRE Y PUESTO ACTUAL | DICTAMEN | RAZONAMIENTO ORGANIZACIONAL | ACREDITADOS Y CRITERIOS QUE ATRIBUYEN LA DESIGNACION, SUPERACION DE PLAZAS O CAUSA BAJA |
|-----|---|--|---|---|
| 74. | JORDAN LOPEZ GABINO DEPARTAMENTO DE INTEGRACION Y SEGUIMIENTO DE USUARIOS INTERNOS | <p>EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA</p> <p>PERO: FINQUITO</p> <p>PERO: FINQUITO</p> | <ul style="list-style-type: none"> EN LA NUEVA ESTRUCTURA NO SE CONTEMPLA EL DESARROLLO DE SISTEMAS PARA AUTOMATIZACION DE SISTEMAS EN EL PAIS, POR LO QUE AL PUESTO NO SE REQUIERE DE SEGUIMIENTO A LOS USUARIOS INTERNOS DE ESTE TIPO DE SISTEMAS LAS FUNCIONES SE REEMPLAZAN EN FUNCION DE LA MODERNIZACION DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION TECNOLÓGICA, ASÍ COMO LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y OPERACION DEL NUEVO MODELO OPERATIVO | <ul style="list-style-type: none"> LA FUNCION DESAPARECE CON RESPECTO AL NUEVO MODELO OPERATIVO |
| 75. | NUÑO CABRERA RAFAEL SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE INFORMACION | <p>EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA A01.</p> <p>PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA</p> <p>SUBDIRECCION DE INTEGRACION DE APLICACIONES PARA MAC</p> | <ul style="list-style-type: none"> EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA A01. PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO A LA APLICACION DE MAC | <ul style="list-style-type: none"> PLETO RESPONSABLE DE FUNCIONES TECNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INFORMATICOS Y TECNOLOGICOS REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PROGRAMAS TECNOLOGICOS COMPLEJOS PARA LA OBTENCION DE PRODUCTOS ELECTORALES SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS Y PERMANENTEMENTE ACTUALIZADOS EN MATERIAS TAN DIFERENTES Y COMPLEMENTARIAS COMO LA PLANEACION ESTRATEGICA, ESTADISTICA, PROGRAMACION, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACION |
| 76. | GUERRERO GARCIA MARCO ANTONIO DEPARTAMENTO DE SISTEMAS EJECUTIVOS DE INFORMACION | <p>EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA A01.</p> <p>PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA</p> <p>DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO A LA APLICACION DE MAC</p> | <ul style="list-style-type: none"> EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA A01. PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO A LA APLICACION DE MAC | <ul style="list-style-type: none"> PLETO RESPONSABLE DE FUNCIONES TECNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INFORMATICOS Y TECNOLOGICOS REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PROGRAMAS TECNOLOGICOS COMPLEJOS PARA LA OBTENCION DE PRODUCTOS ELECTORALES SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS Y PERMANENTEMENTE ACTUALIZADOS EN MATERIAS TAN DIFERENTES Y COMPLEMENTARIAS COMO LA PLANEACION ESTRATEGICA, ESTADISTICA, PROGRAMACION, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACION |
| 77. | IBARRA GALVAN VICTOR MANUEL DEPARTAMENTO DE INTEROPERATIVIDAD | <p>EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA A01.</p> <p>PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA</p> <p>DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE ACTUALIZACION</p> | <ul style="list-style-type: none"> EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA A01. PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE ACTUALIZACION | <ul style="list-style-type: none"> PLETO RESPONSABLE DE FUNCIONES TECNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INFORMATICOS Y TECNOLOGICOS REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PROGRAMAS TECNOLOGICOS COMPLEJOS PARA LA OBTENCION DE PRODUCTOS ELECTORALES SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS Y PERMANENTEMENTE ACTUALIZADOS EN MATERIAS TAN DIFERENTES Y COMPLEMENTARIAS COMO LA PLANEACION ESTRATEGICA, ESTADISTICA, PROGRAMACION, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACION |



DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DICTAMEN

| C3 | NOMBRE Y PUESTO ACTUAL | DICTAMEN | DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL | ARGUMENTOS Y CRITERIOS QUE JUSTIFIQUEN LA DESINCORPORACIÓN, SUPRESIÓN DE PLAZOS O CARGA BAJA |
|-----|--|--|--|--|
| 76. | ORDÓÑEZ GONZÁLEZ VÍCTOR HUGO DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN | <p>EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA (AJUSTE)</p> <p>PERSONA: FINQUITO (AJUSTE) (N)</p> <p>PUESTO: _____</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES DE SEGUIMIENTO, CONTROL E INTEGRACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS 17 CENTROS REGIONALES DE COMPUTO, QUE ESTA DIRECCION REALIZABA, DESAPARECEN CON LA DESINCORPORACION DE DICHS CENTROS DE COMPUTO • LAS ACTIVIDADES QUE PREVALECE DEL CENTRO NACIONAL DE COMPUTO SE REEMPLAZAN CON BASE AL NUEVO MODELO OPERATIVO Y SE UBICAN EN LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCION DE SEGUIMIENTO Y SE REDESARROLLAN EN LA NUEVA ESTRUCTURA, RESPONSABLE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTORALES | <ul style="list-style-type: none"> • LA FUNCION DESAPARECE CON LA DESINCORPORACION DE LOS 17 CENTROS REGIONALES DE COMPUTO |
| 79. | ARAZA MARTINEZ ALLIANDRO SUBDIRECCION DE APOYO A CRIS | <p>EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADM.</p> <p>PERSONA: PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA</p> <p>PUESTO: SUBDIRECCION DE SEGURIDAD INFORMATICA</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES SE REEMPLAZAN EN FUNCION DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION TECNOLÓGICA, ASI COMO LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y OPERACION DEL NUEVO MODELO OPERATIVO | <ul style="list-style-type: none"> • PUESTO RESPONSABLE DE FUNCIONES TECNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INFORMATICOS Y TECNOLOGICOS • REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PROCESOS INFORMATICOS COMPLEJOS PARA LA OBTENCION DE PRODUCTOS ELECTORALES • SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS EN MATERIAS TAN DIVERSAS COMO LA PROGRAMACION, ESTADISTICA, PROGRAMACION, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACION |
| 80. | RAMIREZ LEON RAFAEL DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS | <p>EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADM.</p> <p>PERSONA: PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA</p> <p>PUESTO: DEPARTAMENTO DE RESGUARDO DOCUMENTAL</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES SE REEMPLAZAN EN FUNCION DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION TECNOLÓGICA, ASI COMO LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y OPERACION DEL NUEVO MODELO OPERATIVO | <ul style="list-style-type: none"> • PUESTO RESPONSABLE DE FUNCIONES TECNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INFORMATICOS Y TECNOLOGICOS • REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PROCESOS INFORMATICOS COMPLEJOS PARA LA OBTENCION DE PRODUCTOS ELECTORALES • SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS EN MATERIAS TAN DIVERSAS COMO LA PROGRAMACION, ESTADISTICA, PROGRAMACION, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACION |
| 81. | VEYERINO GARCIA SERGIO DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE OPERACION EN CRIS | <p>EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADM.</p> <p>PERSONA: PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA</p> <p>PUESTO: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A PRODUCTOS</p> | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES SE REEMPLAZAN EN FUNCION DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION TECNOLÓGICA, ASI COMO LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y OPERACION DEL NUEVO MODELO OPERATIVO | <ul style="list-style-type: none"> • PUESTO RESPONSABLE DE FUNCIONES TECNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INFORMATICOS Y TECNOLOGICOS • REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DE PROCESOS INFORMATICOS COMPLEJOS PARA LA OBTENCION DE PRODUCTOS ELECTORALES • SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS EN MATERIAS TAN DIVERSAS COMO LA PROGRAMACION, ESTADISTICA, PROGRAMACION, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACION |



DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DICTAMEN

| CE | NOMBRE Y PUESTO ACTUAL | DICTAMEN | DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL | ARGUMENTOS Y CRITERIOS QUE JUSTIFICAN LA DESINCORPORACIÓN, SUPERIOR DEL PUESTO O CARGA PAREJA |
|-----|--|---|---|---|
| 62. | GUADARRAMA GARCÍA JESÚS DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALES | <p>EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADJ. PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA</p> <p>DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN E INTERCAMBIO INTERINSTITUCIONAL</p> | <p>LAS FUNCIONES SE REEMPLAZAN EN FUNCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, ASÍ COMO LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL NUEVO MODELO OPERATIVO</p> | <p>PUESTO RESPONSABLE DE FUNCIONES TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS</p> <p>REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS COMPLEJOS PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS ELECTORALES</p> <p>SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS AJUSTAMENTE ESPECIALIZADOS EN MATERIAS TAN DIFERENTES Y COMPLEMENTARIAS COMO LA PLANEACIÓN ESTADÍSTICA, INFORMÁTICA, ESTADÍSTICA, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN</p> |
| 63. | ÁNGEL WORENO MARBEL SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE CÓMPUTO | <p>EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADJ. PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE CÓMPUTO</p> | <p>LAS FUNCIONES SE REEMPLAZAN EN FUNCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, ASÍ COMO LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL NUEVO MODELO OPERATIVO</p> | <p>PUESTO RESPONSABLE DE FUNCIONES TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS</p> <p>REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS COMPLEJOS PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS ELECTORALES</p> <p>SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS AJUSTAMENTE ESPECIALIZADOS Y PERMANENTEMENTE ACTUALIZADOS EN MATERIAS TAN DIFERENTES Y COMPLEMENTARIAS COMO LA PLANEACIÓN ESTADÍSTICA, ESTADÍSTICA, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN</p> |
| 64. | MARULLI SALAS MA. TERESA DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN | <p>EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA</p> <p>PERSONAL FINQUITO</p> | <p>CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO OPERATIVO Y EL REEMPLAZO DE LAS FUNCIONES DE ESTE DEPARTAMENTO DESAPARECEN LAS FUNCIONES DE ESTE DEPARTAMENTO DESAPARECEN</p> | <p>PUESTO Y FUNCIÓN DESAPARECE DE LA ESTRUCTURA</p> |
| 65. | HERNÁNDEZ CORBERO CARLOS DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN DE C.C.E. | <p>EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADJ. PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA</p> <p>DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y VALIDACIÓN DE PRODUCTOS</p> | <p>LAS FUNCIONES SE REEMPLAZAN EN FUNCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, ASÍ COMO LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL NUEVO MODELO OPERATIVO</p> | <p>PUESTO RESPONSABLE DE FUNCIONES TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS</p> <p>REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS COMPLEJOS PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS ELECTORALES</p> <p>SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS AJUSTAMENTE ESPECIALIZADOS Y PERMANENTEMENTE ACTUALIZADOS EN MATERIAS TAN DIFERENTES Y COMPLEMENTARIAS COMO LA PLANEACIÓN ESTADÍSTICA,</p> |



DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DICTAMEN

| C3 | NOMBRE Y PUESTO ACTUAL | DICTAMEN | DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL | ARGUMENTOS Y CRITERIOS QUE JUSTIFIQUEN LA DESINCORPORACIÓN, SUPRESIÓN DE PLAZAS O CAUSA BAJAS | INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN, ESTADÍSTICA, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTOS Y |
|------|---|--|--|--|--|
| E4. | TORRES ANDRÉS BLANCA BEATRIZ DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN ELECTORAL | PUESTO: EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA PERSONA: FINQUITO PUESTO: _____ | CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO OPERATIVO Y EL REPLANTAMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CENTRO NACIONAL DE COMPUTO, LAS FUNCIONES DE ESTE DEPARTAMENTO DESAPARECEN | PUESTO Y FUNCION DESAPARECE DE LA ESTRUCTURA | |
| E7. | MENDOZA LUJANIBO VICTOR INIGO SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO DE PRODUCTIVIDAD | PUESTO: EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA (AJUSTE) PERSONA: FINQUITO (AJUSTE FN) PUESTO: _____ | CON LA DESINCORPORACION DE LOS 17 CENTROS REGIONALES DE COMPUTO, LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A LA PRODUCTIVIDAD DESAPARECEN | PUESTO Y FUNCION DESAPARECE DE LA ESTRUCTURA | |
| E8. | ROJAS PEÑA GISELDA DEPARTAMENTO DE CONTROL DE LA PRODUCTIVIDAD | PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA AOML PERSONA: PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA PUESTO: DEPARTAMENTO DE CONTROL Y ENLACE INSTITUCIONAL | SE REPLANTEAN LAS FUNCIONES PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE ENLACE INSTITUCIONAL | LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA SON DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO | |
| E9. | COLLINS CRUZ ALBERTO DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNICA OPERATIVA | PUESTO: EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA (AJUSTE) PERSONA: FINQUITO (AJUSTE FN) PUESTO: _____ | LOS SERVIDORES TECNICOS QUE SE PROPORCIONAN A LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA A LOS 17 ORCS DESAPARECE CON SU DESINCORPORACION | PUESTO Y FUNCION DESAPARECE DE LA ESTRUCTURA | |
| E10. | BOSA DURAN ALEJANDRO DIRECCION DE SOPORTE TECNICO | PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA AOML PERSONA: PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA PUESTO: DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA APLICADA | LAS FUNCIONES SE PERMANECEN EN FUNCION DE LA IMPLEMENTACION DEL DESARROLLO Y OPERACION DEL NUEVO MODELO OPERATIVO | PUESTO RESPONSABLE DE FUNCIONES TECNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INFORMATICOS Y TECNOLOGICOS REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACION DE PROGRAMAS E INFORMATICOS COMPLEJOS PARA LA OBTENCION DE PRODUCTOS ELECTORALES SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS Y EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SISTEMAS TAN ESPECIALIZADOS Y PERMANECER EN CARGOS ADMINISTRATIVOS COMO LA PLANEACION ESTRATEGICA, INFORMÁTICA, ESTADÍSTICA, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN | |

MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DICTAMEN



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
INSTITUCIÓN AUTÓNOMA DE FUNDACIÓN FEDERAL

| C5 | NOMBRE Y PUESTO ACTUAL | DICTAMEN | DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL | ARGUMENTOS Y CRITERIOS QUE JUSTIFIQUE LA RECOMENDACIÓN, SUPRESIÓN DE PLAZAS O CASOS BAJAS |
|-----|---|--|---|--|
| 91. | DOMÍNGUEZ ESCALONA VICTOR M. SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS Y BASE DE DATOS | EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA (AJUSTE) PUESTO: PUESTO: PUESTO (ASISTE 4%) PUESTO: | <ul style="list-style-type: none"> LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS Y BASES DE DATOS, SE REDUCE DE MANERA IMPORTANTE AL CONTAR CON ALTA TECNOLOGÍA APLICADA Y CON EL NUEVO MODELO DE OPERACIÓN DEL PUESTO QUE NO SE REQUIERE DE UNA SUBDIRECCIÓN PARA REALIZAR DICHA FUNCIÓN LAS FUNCIONES SE REEMPLAZAN EN FUNCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y DE LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL NUEVO MODELO OPERATIVO | <ul style="list-style-type: none"> LAS ACTIVIDADES DEL PUESTO SE INTEGRAN AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS Y BASE DE DATOS DE IAFE PUESTO RESPONSABLE DE FUNCIONES TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS COMPLEJOS PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS ELECTORALES SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS Y FIRMEMENTEMENTE ACTUALIZADOS EN MATERIAS TAN DIFERENTES Y COMPLEMENTARIAS COMO LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, INFORMÁTICA, ESTADÍSTICA, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN |
| 92. | LOPEZ VAZQUEZ HUGO RUBEN DEPARTAMENTO DE SISTEMAS OPERATIVOS | EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADM. PUESTO: PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA DEPARTAMENTO DE MONITOREO Y CONTROL A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA | <ul style="list-style-type: none"> LAS FUNCIONES SE REEMPLAZAN EN FUNCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, ASÍ COMO LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL NUEVO MODELO OPERATIVO | <ul style="list-style-type: none"> PUESTO RESPONSABLE DE FUNCIONES TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS COMPLEJOS PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS ELECTORALES SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS Y FIRMEMENTEMENTE ACTUALIZADOS EN MATERIAS TAN DIFERENTES Y COMPLEMENTARIAS COMO LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, INFORMÁTICA, ESTADÍSTICA, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN |
| 93. | CINEROS AGUILAR MAURICIO AGRAN DEPARTAMENTO DE BASE DE DATOS DEL PADRON | EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADM. PUESTO: PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS DE LOS PROCESOS DE DENUNCIACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> LAS FUNCIONES SE REEMPLAZAN EN FUNCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, ASÍ COMO LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL NUEVO MODELO OPERATIVO | <ul style="list-style-type: none"> PUESTO RESPONSABLE DE FUNCIONES TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS COMPLEJOS PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS ELECTORALES SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS Y FIRMEMENTEMENTE ACTUALIZADOS EN MATERIAS TAN DIFERENTES Y COMPLEMENTARIAS COMO LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, INFORMÁTICA, ESTADÍSTICA, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN |
| 14. | GARCIA CRUZ LUIS MARTIN DEPARTAMENTO DE SOFTWARE DE EXPLOTACIÓN | EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADM. PUESTO: PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALTA DISPONIBILIDAD | <ul style="list-style-type: none"> LAS FUNCIONES SE REEMPLAZAN EN FUNCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, ASÍ COMO LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL NUEVO MODELO OPERATIVO | <ul style="list-style-type: none"> PUESTO RESPONSABLE DE FUNCIONES TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS COMPLEJOS PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS ELECTORALES SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS Y FIRMEMENTEMENTE ACTUALIZADOS EN MATERIAS TAN DIFERENTES Y COMPLEMENTARIAS COMO LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, INFORMÁTICA, ESTADÍSTICA, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN |



DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DICTAMEN

| ES | NOMBRE Y PUESTO ACTUAL | DICTAMEN | DIAGNOSTICO ORGANIZACIONAL | ARGUMENTOS Y CRITERIOS QUE JUSTIFIQUEN LA REFORMACION, SUPRESION DE PLAZADO O CAUSA BAJAS |
|-----|--|--|--|--|
| 05. | MELIA VILIEDA JOSE ANTONIO SUBDIRECCION DE SOPORTE A EQUIPO DE COMPUTO Y AUXILIARES | MEJORA #PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADM. #PUESTO: PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA #PUESTO: SUBDIRECCION DE SOPORTE TECNICO E INFRAESTRUCTURA DE IMAC | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES SE REEMPLAZAN EN FUNCION DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION TECNOLÓGICA, ASI COMO LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y OPERACION DEL NUEVO MODELO OPERATIVO | <ul style="list-style-type: none"> • PUESTO RESPONSABLE DE FUNCIONES TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS • REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS COMPLEJOS PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS ELECTORALES • SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS PERMANENTES EN MATERIAS TAN DIVERSAS COMO: PROGRAMAS Y COMPLEMENTARIOS COMO LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, INFORMÁTICA, ESTADÍSTICA, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN |
| 06. | TORRES BARCEMAS JOSE GUADALUPE DEPARTAMENTO DE SOPORTE A SERVIDORES | MEJORA #PUESTO: EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA #PUESTO: FINCQUITO | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES DESAPARECEN CON LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO ESQUEMA DE OPERACION | <ul style="list-style-type: none"> • PUESTO Y FUNCION DESAPARECE DE LA ESTRUCTURA |
| 07. | CASTILLO VILLELA JESUS DEPARTAMENTO DE SOPORTE A PERIFERICOS Y EQUIPO AUXILIAR | MEJORA #PUESTO: EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA #PUESTO: FINCQUITO | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES DESAPARECEN CON LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO ESQUEMA DE OPERACION | <ul style="list-style-type: none"> • PUESTO Y FUNCION DESAPARECE DE LA ESTRUCTURA |
| 08. | ENRIQUETA LARA MANCO A. SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE EQUIPO OPTICO Y DE BASE DE IMAGENES | MEJORA #PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADM. #PUESTO: PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA #PUESTO: SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE ALTA DISPONIBILIDAD | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES SE REEMPLAZAN EN FUNCION DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION TECNOLÓGICA, ASI COMO LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y OPERACION DEL NUEVO MODELO OPERATIVO | <ul style="list-style-type: none"> • PUESTO RESPONSABLE DE FUNCIONES TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS • REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS COMPLEJOS PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS ELECTORALES • SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS PERMANENTES EN MATERIAS TAN DIVERSAS COMO: PROGRAMAS Y COMPLEMENTARIOS COMO LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, INFORMÁTICA, ESTADÍSTICA, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN |
| 09. | LUNA AGUILAR JOSE ANTONIO DEPARTAMENTO DE SOPORTE A EQUIPO OPTICO | MEJORA #PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADM. #PUESTO: PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA #PUESTO: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y DOCUMENTAL | <ul style="list-style-type: none"> • LAS FUNCIONES SE REEMPLAZAN EN FUNCION DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION TECNOLÓGICA, ASI COMO LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y OPERACION DEL NUEVO MODELO OPERATIVO | <ul style="list-style-type: none"> • PUESTO RESPONSABLE DE FUNCIONES TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS • REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS COMPLEJOS PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS ELECTORALES • SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS Y PERMANENTES EN MATERIAS TAN DIVERSAS COMO: PROGRAMAS Y COMPLEMENTARIOS COMO LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, INFORMÁTICA, ESTADÍSTICA, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN |



DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DICTAMEN

| CS | NOMBRE Y PUESTO ACTUAL | DICTAMEN | DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL | ADMNISTRACION ESTADISTICA PROGRAMACION PRESUPUESTOS Y |
|-----|---|--|--|---|
| 100 | OLGUIN GUTIERREZ ENRIQUE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE BASE DE IMAGENES | <p>EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADM.</p> <p>PERSONAL PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA</p> <p>PUESTO: DEPARTAMENTO DE SOPORTE A TECNOLOGIAS BIOMETRICAS</p> | <ul style="list-style-type: none"> LAS FUNCIONES SE REEMPLAZAN EN FUNCION DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION TECNOLÓGICA, ASÍ COMO LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL NUEVO MODELO OPERATIVO | <ul style="list-style-type: none"> PUERTO RESPONSABLE DE FUNCIONES TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS COMPLEJOS Y PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS ELECTORALES SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS AVANZADOS ESPECIALIZADOS Y PERMANENTEMENTE ACTUALIZADOS EN MATERIAS TAN DIFERENTES Y COMPLEMENTARIAS COMO LA PROGRAMACIÓN ESTADÍSTICA, ADMINISTRACIÓN ESTADÍSTICA, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN |
| 101 | AMADOR NUÑEZ ARTURO SUBDIRECCION DE COMUNICACIONES | <p>EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADM.</p> <p>PERSONAL PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA</p> <p>PUESTO: SUBDIRECCION DE TECNOLOGIA APLICADA</p> | <ul style="list-style-type: none"> LAS FUNCIONES SE REEMPLAZAN EN FUNCION DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION TECNOLÓGICA, ASÍ COMO LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL NUEVO MODELO OPERATIVO | <ul style="list-style-type: none"> PUERTO RESPONSABLE DE FUNCIONES TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS COMPLEJOS PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS ELECTORALES SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS AVANZADOS ESPECIALIZADOS Y PERMANENTEMENTE ACTUALIZADOS EN MATERIAS TAN DIFERENTES Y COMPLEMENTARIAS COMO LA PROGRAMACIÓN ESTADÍSTICA, ADMINISTRACIÓN ESTADÍSTICA, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN |
| 102 | MENDOZA MATIAS GILDAURO DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES WWAH | <p>EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADM.</p> <p>PERSONAL PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA</p> <p>PUESTO: DEPARTAMENTO DE SOPORTE A INFRAESTRUCTURA DE MAC</p> | <ul style="list-style-type: none"> LAS FUNCIONES SE REEMPLAZAN EN FUNCION DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION TECNOLÓGICA, ASÍ COMO LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y OPERACIÓN DEL NUEVO MODELO OPERATIVO | <ul style="list-style-type: none"> PUERTO RESPONSABLE DE FUNCIONES TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCESOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS COMPLEJOS Y PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS ELECTORALES SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS AVANZADOS ESPECIALIZADOS Y PERMANENTEMENTE ACTUALIZADOS EN MATERIAS TAN DIFERENTES Y COMPLEMENTARIAS COMO LA PROGRAMACIÓN ESTADÍSTICA, ADMINISTRACIÓN ESTADÍSTICA, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN |



DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DICTAMEN

| CS | NOMBRE Y PUESTO ACTUAL | DICTAMEN | DAGNOSTICO ORGANIZACIONAL | ARGUMENTOS Y CRITERIOS QUE JUSTIFIQUEN LA DESINCORPORACION, SUPRESION DE PLAZAS O CAUSA BAJA |
|------|---|---|--|---|
| 103. | FEREZ ZAVALA JOSE RAMON DEPARTAMENTO DE ENLACES DE VOZ Y DATOS | PUESTO: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADM. PERSONAL: PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA PUESTO: DEPARTAMENTO DE SOPORTE A USUARIOS Y SERVICIOS DE COMUNICACION | <ul style="list-style-type: none"> LAS FUNCIONES SE REEMPLAZAN EN FUNCION DE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION TECNOLÓGICA, ASI COMO LAS NECESIDADES DE DESARROLLO Y OPERACION DEL NUEVO MODELO OPERATIVO | <ul style="list-style-type: none"> PUUESTO RESPONSABLE DE FUNCIONES TÉCNICAS ESPECIALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS REALIZA FUNCIONES PARA EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS TECNOLÓGICOS COMPLEJOS PARA LA OBTENCIÓN DE PRODUCTOS ELECTORALES SE REQUIERE QUE EL TITULAR CUENTE CON CONOCIMIENTOS, ALTAMENTE ESPECIALIZADOS, PERTINENTES A LA MANEJA DE LA PLANEACION ESTRATEGICA, COMANDANTE EN JEFE COMO LA PLANEACION ESTRATEGICA, INFORMÁTICA, ESTADÍSTICA, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN |
| 104. | LOPEZ AGUILAR LUIS IGNACIO DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y MONITOREO | PUESTO: EL PUESTO SE CAMBIA DE LA ESTRUCTURA PERSONAL: FINQUITO PUESTO: _____ | <ul style="list-style-type: none"> LAS FUNCIONES DESAPARECEN CON LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO ESQUEMA DE OPERACION | <ul style="list-style-type: none"> PUUESTO Y FUNCION DESAPARECE DE LA ESTRUCTURA |
| 106. | CHAVEZ COLINGA JOSE VICTOR DIRECCION DE PLANEACION | PUESTO: EL PUESTO SE CAMBIA DE LA ESTRUCTURA PERSONAL: SE REASCRIBE PUESTO: DIRECCION DE LA SECRETARIA DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA | <ul style="list-style-type: none"> LAS FUNCIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS SUBPROGRAMAS Y ACTIVIDADES Y CONTROL DE GESTION, ASI COMO LAS ADMINISTRATIVAS SE INTEGRAN A LA COORDINACION DE PLANEACION Y GESTION LAS FUNCIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS SUBPROGRAMAS Y ACTIVIDADES Y CONTROL DE GESTION, ASI COMO LAS ADMINISTRATIVAS SE INTEGRAN A LA COORDINACION DE PLANEACION Y GESTION | <ul style="list-style-type: none"> LAS ACTIVIDADES DE ATENCION CIUDADANA SE TRANSFIEREN TAMPO A LA COORDINACION DE OPERACION EN CAMPO COMO A LA DDETEYC LA COORDINACION DE PLANEACION DESAPARECE DE LA ESTRUCTURA LAS FUNCIONES PRINCIPALES DE ESTE PUESTO SON DE CARACTER ADJETIVO Y ADMINISTRATIVO LAS FUNCIONES QUE PREVALECE EN LAS AREAS DE COMPETENCIA |
| 108. | CHAVEZ PEREZ JORGE JAVIER SUBDIRECCION DE DIFUSION AL PADRON | PUESTO: SE TRANSFIERE A DDETEYC PERSONAL: FINQUITO PUESTO: _____ | <ul style="list-style-type: none"> LAS FUNCIONES DE DIFUSION AL PADRON, ASI COMO LAS DE ANALISIS Y EVALUACION DE LA DIFUSION SE TRANSFIEREN A LA DDETEYC POR TRATARSE DE ACTIVIDADES AFINES CON LA MATERIA SUSTANTIVA DE DICHA DIRECCION EJECUTIVA. | <ul style="list-style-type: none"> CAUSA BAJA DE ACUERDO AL DICTAMEN DE LA DDETEYC LA COORDINACION DE PLANEACION DESAPARECE DE LA ESTRUCTURA |
| 107. | GAICHA AYALA ALBERTO RODOLFO DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CONCEPTUAL | PUESTO: NO EXISTE MODIFICACION PERSONAL: PERMANECE PUESTO: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CONCEPTUAL | <ul style="list-style-type: none"> FUNCIONES SUSTANTIVAS PARA LAS CAMPAÑAS DE LA DIFUSION PARA LA ACTUALIZACION DEL PADRON ELECTORAL EL PUESTO SE REASCRIBE A LA COORDINACION DE OPERACION EN CAMPO | <ul style="list-style-type: none"> LA COORDINACION DE PLANEACION DESAPARECE DE LA ESTRUCTURA |

Cadajepi



DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DICTAMEN

| CS | NOMBRE Y PUESTO ACTUAL | DETALLE | DIMENSIONES ORGANIZACIONALES | AGUJEROS Y CRITERIOS DEL JUSTIFICANTE EN LA REORGANIZACIÓN, SUPRESIÓN DE PLAZOS O CAUSA BAJA |
|------|---|---|---|--|
| 108. | QUEZADA ORTEGA JOSE MIGUEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ESTATAL | <p>PAEST: NO EXISTE INCORPORACION</p> <p>PERSONAL: PERMANECE</p> <p>PAEST: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ESTATAL</p> | <p>FUNCIONES SUBSTANTIVAS QUE PERMITEN EL SEGUIMIENTO A LAS CAPANAMAS DE DIFUSION PARA LA ACTUALIZACION DEL PADRON EN LOS DISTRITOS ELECTORALES</p> <p>EL PUESTO SE REASCRIBE A LA COORDINACION DE OPERACION EN CAMPO</p> | <ul style="list-style-type: none"> LA COORDINACION DE PLANEACION DESAPARECE DE LA ESTRUCTURA. |
| 109. | TENORIO OTÁMEZ FELIPE DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y ANALISIS DE LA DIFUSION | <p>PAEST: SE TRANSFIERE A DECEYEC</p> <p>PERSONAL: FINCIERTO</p> <p>PAEST: _____</p> | <p>LAS FUNCIONES DE ANALISIS Y EVALUACION DE LA DIFUSION SE TRANSFEREN A LA DECEYEC POR INICIARSE DE ACTIVIDADES APRES CON LA MATERIA SUBSTANTIVA DE DIFUSION ELECTORAL</p> | <ul style="list-style-type: none"> CAUSA BAJA DE ACUERDO AL DICTAMEN DE LA DECEYEC LA COORDINACION DE PLANEACION DESAPARECE DE LA ESTRUCTURA |
| 110. | GARCIA ORTEGA RICARDO SUBDIRECCION DE DOCUMENTACION INSTITUCIONAL Y ANALISIS AL PADRON | <p>PAEST: EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA (AJUSTE)</p> <p>PERSONAL: FINCIERTO (AJUSTE #N)</p> <p>PAEST: _____</p> | <p>LAS ACTIVIDADES PREPONDERANTES DEL PUESTO SE REFIERE AL SEGUIMIENTO DE CONTROL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS</p> | <ul style="list-style-type: none"> LA COORDINACION DE PLANEACION DESAPARECE DE LA ESTRUCTURA LAS FUNCIONES PRINCIPALES DE ESTE PUESTO SON DE CARACTER ADJETIVO Y ADMINISTRATIVO LAS FUNCIONES QUE PREVALECE SE UBICAN EN LAS AREAS DE COMPETENCIA |
| 111. | HERNANDEZ VITE LUZ MARIA DEPARTAMENTO DE ANALISIS E INTEGRACION | <p>PAEST: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADM</p> <p>PERSONAL: PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA</p> <p>PAEST: DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS</p> | <p>LAS FUNCIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL SISTEMA DE INFORMACION INSTITUCIONAL SE INTEGRAN A EN LA COORDINACION DE PLANEACION Y GESTION</p> | <ul style="list-style-type: none"> LA COORDINACION DE PLANEACION DESAPARECE DE LA ESTRUCTURA LAS FUNCIONES PRINCIPALES DE ESTE PUESTO SON DE CARACTER ADJETIVO Y ADMINISTRATIVO LAS FUNCIONES QUE PREVALECE SE UBICAN EN LAS AREAS DE COMPETENCIA |
| 112. | TREJO BENAVENDES ANDREA DEPARTAMENTO DE SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION | <p>PAEST: EL PUESTO CAMBIA DE NOMENCLATURA Y FUNCIONES Y PASA A LA RAMA ADM</p> <p>PERSONAL: PERMANECE EN UN PUESTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA</p> <p>PAEST: DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ANALISIS DE PROGRAMAS</p> | <p>ACTIVIDADES DE CARACTER ADJETIVO PARA LA INTEGRACION DE INFORMES SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRAMAS</p> | <ul style="list-style-type: none"> LA COORDINACION DE PLANEACION DESAPARECE DE LA ESTRUCTURA LAS FUNCIONES PRINCIPALES DE ESTE PUESTO SON DE CARACTER ADJETIVO Y ADMINISTRATIVO LAS FUNCIONES QUE PREVALECE SE UBICAN EN LAS AREAS DE COMPETENCIA |
| 113. | PADILLA LARA ROSA MARIA DEL CARMEN SUBDIRECCION DE ESTRATEGIA Y CONTROL DE LA PLANEACION | <p>PAEST: EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA (AJUSTE)</p> <p>PERSONAL: FINCIERTO (AJUSTE #N)</p> <p>PAEST: _____</p> | <p>ACTIVIDADES DE CARACTER ADJETIVO Y ADMINISTRATIVO PARA LA INTEGRACION DE ANEXOS FINANCIEROS PARA PROCESOS LOCALES</p> | <ul style="list-style-type: none"> LA COORDINACION DE PLANEACION DESAPARECE DE LA ESTRUCTURA LAS FUNCIONES PRINCIPALES DE ESTE PUESTO SON DE CARACTER ADJETIVO Y ADMINISTRATIVO LAS FUNCIONES QUE PREVALECE SE UBICAN EN LAS AREAS DE COMPETENCIA |

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
DICTAMEN

| ES | NOMBRE Y PUESTO ACTUAL | DICTAMEN | RAZONAMIENTO ORGANIZACIONAL | ARGUMENTOS Y CRITERIOS QUE ARTICULAN LA DESINCORPORACION, SUPRESION DE PLAZAS O CAUSA MALAS |
|------|--|---|--|---|
| 114. | MONDRAGON CABRERO FERNANDO JUAN DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE PROYECTOS | <p>PEITO EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA (AJUSTE)</p> <p>PEITM: FRENQUITO (AJUSTE 4%)</p> <p>PEITZ: _____</p> | <p>LA</p> <ul style="list-style-type: none"> ACTIVIDADES DE CARACTER ADJETIVO Y ADMINISTRATIVO PARA INTEGRACION DE ANEXOS FINANCIEROS PARA PROCESOS LOCALES | <ul style="list-style-type: none"> LA COORDINACION DE PLANEACION DESAPARECE DE LA ESTRUCTURA LAS FUNCIONES PRINCIPALES DE ESTE PUESTO SON DE CARACTER ADJETIVO Y ADMINISTRATIVO LAS FUNCIONES QUE PREVALEGEN SE UBICAN EN LAS AREAS DE COMPETENCIA |
| 115. | SANCHEZ ANDALON RODR ARNETT DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL DE PROYECTOS | <p>PEITO EL PUESTO SE CANCELA DE LA ESTRUCTURA (AJUSTE)</p> <p>PEITM: FRENQUITO (AJUSTE 4%)</p> <p>PEITZ: _____</p> | <p>LA</p> <ul style="list-style-type: none"> ACTIVIDADES DE CARACTER ADJETIVO Y ADMINISTRATIVO PARA INTEGRACION DE ANEXOS FINANCIEROS PARA PROCESOS LOCALES | <ul style="list-style-type: none"> LA COORDINACION DE PLANEACION DESAPARECE DE LA ESTRUCTURA LAS FUNCIONES PRINCIPALES DE ESTE PUESTO SON DE CARACTER ADJETIVO Y ADMINISTRATIVO LAS FUNCIONES QUE PREVALEGEN SE UBICAN EN LAS AREAS DE COMPETENCIA |

22

Cad/lypt



CARGOS/PUESTOS DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES QUE SE TRANSFIEREN A LA RAMA ADMINISTRATIVA Y SE READSCRIBEN A LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA Y A LA DIRECCIÓN JURÍDICA

DIRECCION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

| NÚM. | NOMBRE | CARGO/PUESTO ACTUAL |
|------|------------------------------|--|
| 1 | CHAVEZ PEREZ JORGE JAVIER /3 | SUBDIRECCION DE DIFUSION AL PADRON |
| 2 | TENORIO OTAÑEZ FELIPE /4 | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE EVALUACION Y ANALISIS DE LA DIFUSION |
| 3 | VACANTE | TECNICO OPERATIVO (DIRECCION DE PLANEACION) |

/3 De acuerdo a Dictamen de la DESPE, es aspirante a el cargo temporal de Director de Radiodifusión.

/4 Funcionario relacionado al Acuerdo JGE/73/2005 (escolaridad).

DIRECCIÓN JURÍDICA

| NÚM. | NOMBRE | CARGO/PUESTO ACTUAL |
|------|------------------------|--|
| 1 | GONZALEZ GALVAN MIGUEL | SUBDIRECCION DE APOYO Y SUPERVISION EN MATERIA REGISTRAL /1 |
| 2 | VACANTE | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE INSTANCIAS EN MATERIA REGISTRAL |
| 3 | VACANTE /2 | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO PROCEDIMENTAL EN MATERIA REGISTRAL |

/1 La DERFE señala en su dictamen que esta plaza está vacante.

/2 La DERFE señala que la plaza está ocupada por González y Soto Maria del Pilar Guadalupe.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

1. Nombre del cargo/puesto actual

Subdirección de Difusión al Padrón (29)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: Chávez Pérez Jorge Javier

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Desarrollar y establecer las estrategias de comunicación a la ciudadanía sobre las actividades Institucionales y los trámites y procedimientos registrales para la actualización del Padrón Electoral y el fortalecimiento de la imagen institucional.

Actividad Genérica:

Define, planea y desarrolla las actividades de comunicación para la actualización y mejoramiento de la calidad del padrón electoral a nivel nacional y coadyuva en la determinación de criterios en el ámbito informativo en materia del Registro Federal de Electores en cada una de las entidades federativas del país, efectuando el análisis y evaluación de los resultados en materia de difusión.

Actividades Específicas:

- Define los objetivos de comunicación en materia de actualización del padrón electoral.
- Diseña, planea y coordina el desarrollo de las diferentes etapas de comunicación y difusión de las actividades para la actualización y mejoramiento de la calidad del padrón electoral.
- Define los lineamientos que deberán seguir las agencias de publicidad para el diseño e instrumentación de las campañas de difusión.
- Participa en la definición del contenido, las ejecuciones y la producción de las campañas de actualización del padrón electoral.
- Establece los lineamientos para la planeación, instrumentación y seguimiento de las campañas de actualización del padrón electoral que se efectúen en las Vocalías del Registro Federal Electoral.
- Define los lineamientos y criterios de medición que se aplicarán en los estudios de opinión para la evaluación de las campañas de difusión que se realicen en materia registral.
- Coordina la distribución de los materiales que integran las campañas de difusión del padrón electoral a las Vocalías Locales del Registro Federal de Electores.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

4. Propuesta de la DERFE

a) Sobre el cargo/puesto:

El cargo/puesto pasa a la rama administrativa y se transfiere a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

b) Sobre las funciones/actividades:

Las funciones de difusión al Padrón, así como las de análisis y evaluación de la difusión se transfieren a la DECEYEC por tratarse de actividades afines con la materia sustantiva de dicha Dirección Ejecutiva. El cargo/puesto causa baja de acuerdo al dictamen de la DECEYEC. La Coordinación de Planeación desaparece de la estructura. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

La DESPE no dispone de información sobre la actividad genérica y actividades específicas que este cargo/puesto desempeñaría en la DECEYEC.

5. Valoración de funciones e impacto:

a) Cargo/puesto actual (realizado por la DERFE):

| Cargo / Puesto | Nombre | Principios | | Funciones | | | Impacto | | | | Observaciones | |
|------------------------------------|---------------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|---------------|--|--|---|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Disirritación | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distracción? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Subdirección de Difusión al Padrón | Chávez Pérez Jorge Javier | | | | X | X | X | X | | | X | |



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

6. Dictamen DESPE

La Subdirección de Difusión al Padrón se encarga de desarrollar y establecer las estrategias de comunicación a la ciudadanía sobre las actividades Institucionales y los trámites registrales. Adicionalmente, coadyuva en la determinación de criterios informativos sobre el Registro Federal de Electores en cada una de las entidades federativas del país, al tiempo que se encarga de analizar y evaluar los resultados en materia de difusión.

De lo anterior se desprende que, por un lado, las actividades de este cargo/puesto no están vinculadas con funciones clave de la DERFE y que, por el otro, aquellas actividades son, genéricamente, afines a las funciones de orientación que desempeña la DECEYEC de conformidad con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales:

"Artículo 96

1. La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene las siguientes atribuciones:

(...)

d) Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales".

Es importante señalar que la DESPE no cuenta con la información adicional relativa a las actividades concretas que se desempeñarían en este cargo/puesto si se incorporara a la DECEYEC.

La DESPE no encontraría objeción para la desincorporación de la Subdirección de Difusión al Padrón, perteneciente al Servicio Profesional Electoral, y su transferencia a la rama administrativa en la DECEYEC, en virtud de que, de acuerdo a lo informado por la DERFE, no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos de la DERFE y, además, este cargo/puesto es afín a las actividades de la DECEYEC.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefatura de Departamento de Evaluación y Análisis de la Difusión (28)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: Tenorio Otañez Felipe

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Desarrollar la estrategia de difusión y contenido de mensajes para comunidades indígenas, así como las referentes a los procesos electorales locales de las entidades federativas para proporcionar información a la ciudadanía sobre los trámites registrales relacionados con la actualización del Padrón Electoral y fortalecimiento de la imagen institucional.

Actividad Genérica:

Elaborar las estrategias de difusión para comunidades indígenas y definir y coordinar los estudios de opinión que se realicen para evaluar los productos y las campañas, así como el análisis de la información que retroalimenten los programas subsiguientes.

Actividades Específicas:

- Diseña, aplica y concerta las estrategias de difusión de las campañas de actualización del padrón electoral en comunidades indígenas.
- Define las pautas de prensa y programación, así como asignar los tirajes de productos impresos por entidad federativa.
- Elabora los anexos técnicos para la contratación de las empresas consultoras que realicen los estudios de opinión para definir los lineamientos de los contenidos y diseños de los mensajes publicitarios.
- Define, junto con la empresa participante, los lineamientos a seguir en los estudios de opinión cualitativos y cuantitativos que se realicen para evaluar las campañas de difusión y mensajes transmitidos.
- Da seguimiento a la realización de los estudios de opinión que permitan evaluar el impacto de las campañas de difusión en materia registral.
- Implementa métodos de análisis y revisión de los reportes e informes de las actividades estatales de difusión de las campañas del Registro Federal de Electores.



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos**

4. Propuesta de la DERFE

a) Sobre el cargo/puesto:

El cargo/puesto pasa a la rama administrativa y se transfiere a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

b) Sobre las funciones/actividades:

Las funciones de análisis y evaluación de la difusión se transfieren a la DECEYEC por tratarse de actividades afines con la materia sustantiva de dicha Dirección Ejecutiva. El cargo/puesto causa baja de acuerdo al dictamen de la DECEYEC. La Coordinación de Planeación desaparece de la estructura. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

La DESPE no dispone de información sobre la actividad genérica y actividades específicas que este cargo/puesto desempeñaría en la DECEYEC.

5. Valoración de funciones e impacto:

a) Cargo/puesto actual (realizado por la DERFE):

| Cargo / Puesto | Nombre | Principios | | | Funciones | | Impacto | | | Observaciones | | |
|--|-----------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|---------------|--|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distritación | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distritación? | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Jefatura de Departamento de Evaluación y Análisis de la Difusión | Tenorio Otañez Felipe | | | | X | X | X | | | | X | |



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

6. Dictamen DESPE

La Jefatura de Departamento de Evaluación y Análisis de la Difusión se encarga de desarrollar las estrategias de difusión y contenido tanto de mensajes para comunidades indígenas como las referentes a los procesos electorales locales de las entidades federativas relacionados con los trámites registrales para la actualización del Padrón Electoral y el fortalecimiento de la imagen institucional.

De lo anterior se desprende que, por un lado, las actividades de este cargo/puesto no están vinculadas con funciones clave de la DERFE y que, por el otro, aquellas actividades son, genéricamente, afines a las funciones de orientación que desempeña la DECEYEC de conformidad con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales:

"Artículo 96

1. La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene las siguientes atribuciones:
(...)
d) Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales".

Es importante señalar que la DESPE no cuenta con la información adicional relativa a las actividades concretas que se desempeñarían en este cargo/puesto si se incorporara a la DECEYEC.

La DESPE no encontraría objeción para la desincorporación de la Jefatura de Departamento de Evaluación y Análisis de la Difusión, perteneciente al Servicio Profesional Electoral, y su transferencia a la rama administrativa en la DECEYEC, en virtud de que, de acuerdo a lo informado por la DERFE, no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos de la DERFE y, además, este cargo/puesto es afín a las actividades de la DECEYEC.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

1. Nombre plaza

Técnico Operativo, Dirección de Planeación (27-ZB)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Vacante

3. Descripción de funciones/actividades del cargo/puesto

Descripción General:

Colaborar en el cumplimiento de los objetivos, planes y programas asignados al área.

Actividad Genérica:

Diseña y elabora los originales mecánicos para los productos impresos como carteles, dípticos, trípticos, promocionales y folletos.

Actividades Específicas:

- Interviene en las tareas de planeación y diseño de las campañas en cada medio de comunicación.
- Elabora guiones para radio y televisión.
- Diseña plataformas creativas y el plan de medios para cada campaña de difusión.
- Reporta los avances de producción de los diversos materiales de las campañas.
- Realiza bocetos de impresos, exteriores, promocionales y materiales de apoyo.

4. Propuesta de la DERFE

Sobre el cargo/puesto:

El cargo/puesto pasa a la rama administrativa en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La DESPE no dispone de información sobre la actividad genérica y actividades específicas que este cargo/puesto desempeñaría en la DECEYEC.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

5. Dictamen DESPE

A petición de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la DESPE hizo —a partir de la información generada durante la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral— una valoración de la pertinencia de desincorporar del Servicio los cargos/puestos de Técnico Operativo en oficinas centrales. Al respecto, en el "Informe de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral" que se presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral en la sesión ordinaria del 13 de junio de 2006 se concluía, entre otros puntos, lo siguiente:

- Las funciones de los técnicos operativos no son de apoyo en la operación y sus responsabilidades son marginales.
- No existen vías para desarrollar la carrera profesional de este grupo de cargos, en virtud de que sus competencias están limitadas.
- Estos funcionarios sólo participan en la administración de la información como procesadores de la misma.

Por lo tanto, la desincorporación de este cargo/puesto del Servicio Profesional Electoral no implicaría una afectación potencial a los principios de Imparcialidad, Certeza y Objetividad en las funciones clave que desempeña el Instituto.

La DESPE no encuentra objeción para la desincorporación del cargo/puesto de Técnico Operativo en la Dirección de Planeación, perteneciente al Servicio Profesional Electoral y su transferencia a la rama administrativa en la DECEYEC, en virtud de que no está vinculado directamente con ninguna función clave.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

1. Nombre del cargo/puesto actual

Subdirección de Apoyo y Supervisión en Materia Registral (29)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: González Galván Miguel

3. Descripción funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Brindar información y asesoría normativa en materia registral a la Dirección Ejecutiva, usuarios internos y externos del Instituto así como las autoridades jurisdiccionales para satisfacer sus necesidades de información y de apoyo a sus procesos.

Actividad Genérica:

Instrumenta mecanismos para dar seguimiento de incidencias que afecten los bienes asignados a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y para la certificación legal del traslado de materiales para la elaboración de credenciales para votar con fotografía.

Actividades Específicas:

- Instrumenta mecanismos para el seguimiento de incidencias que afecten los bienes asignados a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (robos, extravíos, accidentes, suministros y otros).
- Coordina y supervisa las actividades para el envío y recepción de embarques de material y documentación electoral, para la producción y distribución de las credenciales para votar, desde el Centro Nacional de Impresión en México a la Planta Polaroid de Querétaro y de esta al Centro Nacional de Distribución en México.
- Contrata a los notarios públicos para dar fé de las actividades de envío, recepción y distribución de material y documentación electoral para la producción de la credencial para votar.
- Notifica y distribuye a todo el personal del Servicio Profesional Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores de los acuerdos, disposiciones, material, actos y eventos que emita, proporcione y organice la Junta General Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos**

4. Propuesta de la DERFE

a) Sobre el cargo/puesto:

El cargo/puesto se transfiere a la Dirección Jurídica y pasa a la rama administrativa.

b) Sobre las funciones/actividades:

Las funciones de carácter legal en materia registral se replantean bajo el esquema de que aquellas para trámites y requerimientos que son de carácter y servicios legales no vinculados con la materia normativa registral se transfieren a la Dirección Jurídica del Instituto. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

Las funciones de carácter legal se consideran adjetivas y de apoyo para el logro de objetivos. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

La DESPE no dispone de información sobre la actividad genérica y actividades específicas que este cargo/puesto desempeñaría en la Dirección Jurídica.

5. Valoración de funciones e impacto

Cargo/puesto actual (realizado por la DERFE)

| Cargos / Puestos | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | Observaciones | |
|--|------------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|---|--|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacitación para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Subdirección de Apoyo y Supervisión en Materia Registral | González Galván Miguel | | | | X | X | X | X | | X | X | |

6. Dictamen DESPE

Actualmente la Subdirección de Apoyo y Supervisión en Materia Registral desempeña exclusivamente actividades de asesoría jurídica, ninguna de las cuales se identifica con funciones clave del Registro Federal de Electores. La naturaleza de dichas actividades justifica la transferencia de este cargo/puesto a la Dirección Jurídica.

La DERFE proporcionó a la DESPE información sobre las actividades actuales de este cargo/puesto, sin embargo, la DESPE desconoce si estas actividades seguirían siendo las mismas una vez que este cargo/puesto se transfiera a la Dirección Jurídica. A partir de la información disponible, la DESPE no encuentra objeción para la desincorporación de la Subdirección de Apoyo y Supervisión en Materia Registral perteneciente al Servicio Profesional Electoral y su transferencia a la rama administrativa dentro de la Dirección Jurídica, en virtud de que no está vinculada con ninguna función clave de la DERFE.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefatura de Departamento de Seguimiento de Instancias en Materia Registral (28)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Vacante

3. Descripción funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Elaborar los instrumentos de soporte normativo para las diversas actividades de la Unidad de Apoyo Consultivo en Materia Registral y de las actividades, proyectos y programas a cargo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Actividad Genérica:

Prepara los procedimientos para integrar y dar seguimiento a los expedientes relativos a la substanciación de las solicitudes de expedición de credenciales para votar y de rectificación de lista nominal, así como de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

Actividades Específicas:

- Implementa los mecanismos de seguimiento de los expertos relativos a la substanciación de las solicitudes de expedición de credencial para votar y de rectificación de lista nominal.
- Supervisa y efectúa el seguimiento de las notificaciones remitidas al ciudadano, relacionadas con la procedencia e improcedencia de las instancias administrativas presentadas.
- Elabora cuadros estadísticos, nacionales, estatales y distritales de las solicitudes de expedición de credencial para votar, rectificaciones de lista nominal y de las resoluciones recaídas a esta.
- Diseña e instrumenta mecanismos de presentación y seguimiento de la substanciación de los juicios para la protección de los derechos político-electorales promovidos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de conformidad con lo que establece al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación.
- Recibe y da seguimiento para el cumplimiento de resoluciones de los juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos dictada por el Tribunal Electoral.



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos**

4. Propuesta de la DERFE

a) Sobre el cargo/puesto:

El cargo/puesto se transfiere a la Dirección Jurídica y pasa a la rama administrativa.

b) Sobre las funciones/actividades:

Las funciones de carácter legal en materia registral se replantean bajo el esquema de que aquellas para trámites y requerimientos que son de carácter y servicios legales no vinculados con la materia normativa registral se transfieren a la Dirección Jurídica del Instituto. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

Las funciones de carácter legal se consideran adjetivas y de apoyo para el logro de objetivos. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

La DESPE no dispone de información sobre la actividad genérica y actividades específicas que este cargo/puesto desempeñaría en la Dirección Jurídica.

5. Valoración de funciones e impacto

Cargo/puesto actual (realizado por la DERFE)

| Cargos / Puestos | Nombre | Principios | | | Funciones | | Impacto | | | Observaciones | | |
|--|---------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|---------------|--|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dar información confidencial y/o bases de datos? | | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Jefatura de Departamento de Seguimiento de Instancias en Materia Registral | Vacante | | | | X | X | X | X | | X | X | |



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

6. Dictamen DESPE

Actualmente, la Jefatura de Departamento de Seguimiento de Instancias en Materia Registral desempeña actividades de carácter jurídico, principalmente relacionadas con la substanciación de las solicitudes de expedición de credenciales para votar y de rectificación de lista nominal así como de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. Estas actividades no se identifican con funciones clave del Registro Federal de Electores y su naturaleza justifica la transferencia de este cargo/puesto a la Dirección Jurídica.

La DERFE proporcionó a la DESPE información sobre las actividades actuales de este cargo/puesto, sin embargo, la DESPE desconoce si estas actividades seguirían siendo las mismas una vez que este cargo/puesto se transfiera a la Dirección Jurídica. A partir de la información disponible, la DESPE no encuentra objeción para la desincorporación de la Jefatura de Departamento de Seguimiento Procedimental en Materia Registral perteneciente al Servicio Profesional Electoral y su transferencia a la rama administrativa dentro de la Dirección Jurídica, en virtud de que no está vinculada con ninguna función clave de la DERFE.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefatura de Departamento de Seguimiento Procedimental en Materia Registral (28)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Vacante

3. Descripción funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Dar respuesta y seguimiento a las peticiones de las autoridades judiciales y administrativas acerca de la información contenida en el Padrón Electoral para que los juicios que lleven los ciudadanos tengan la continuidad pertinente en tiempo y forma.

Actividad Genérica:

Asesora a los órganos desconcentrados del Registro Federal de Electores; así como da seguimiento y elabora las propuestas para ocupar las vacantes del Registro Federal de Electores en plazas del Servicio Profesional Electoral y coordina los trabajos de evaluación de su desempeño.

Actividades Específicas:

- Analiza los anexos técnicos o convenios que representan responsabilidad para el Registro Federal de Electores y en su caso propone modificaciones precedentes.
- Asesora y apoya normativamente a las diversas instancias de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y a las Vocalías Locales y Distritales, respecto del cumplimiento de las actividades de elaboración y actualización del padrón electoral, listas nominales y expedición de la credencial para votar con fotografía.
- Asesora en asuntos jurídicos a las diferentes áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en el ámbito registral.
- Asesora en procesos electorales locales a los Vocales Estatales y Distritales del Registro Federal de Electores.
- Organiza y revisa la integración de los informes mensuales del Programa Anual de Actividades por cada circunscripción.

4. Propuesta de la DERFE

a) Sobre el cargo/puesto:

El cargo/puesto se transfiere a la Dirección Jurídica y pasa a la rama administrativa.

b) Sobre las funciones/actividades:

Las funciones de carácter legal en materia registral se replantean bajo el esquema de que aquellas para trámites y requerimientos que son de carácter y servicios legales no vinculados con la materia normativa registral se transfieren a la Dirección Jurídica del Instituto. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

Las funciones de carácter legal se consideran adjetivas y de apoyo para el logro de objetivos. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

La DESPE no dispone de información sobre la actividad genérica y actividades específicas que este cargo/puesto desempeñaría en la Dirección Jurídica.



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos**

5. Valoración de funciones e impacto

Cargo/puesto actual (realizado por la DERFE)

| Cargos / Puestos | Nombre | Principios | | | Funciones | | Impacto | | | | Observaciones | |
|--|---------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Pación, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre disitificación? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Jefatura de Departamento de Seguimiento Procedimental en Materia Registral | Vacante | | | | | | | | | | | |

6. Dictamen DESPE

Actualmente la Jefatura de Departamento de Seguimiento Procedimental en Materia Registral desempeña exclusivamente actividades de asesoría jurídica, ninguna de las cuales se identifica con funciones clave del Registro Federal de Electores. La naturaleza de dichas actividades justifica la tranferencia de este cargo/puesto a la Dirección Jurídica.

La DERFE proporcionó a la DESPE información sobre las actividades actuales de este cargo/puesto, sin embargo, la DESPE desconoce si estas actividades seguirían siendo las mismas una vez que este cargo/puesto se transfiera a la Dirección Jurídica. A partir de la información disponible, la DESPE no encuentra objeción para la desincorporación de la Jefatura de Departamento de Seguimiento Procedimental en Materia Registral perteneciente al Servicio Profesional Electoral y su transferencia a la rama administrativa dentro de la Dirección Jurídica, en virtud de que no está vinculada con ninguna función clave de la DERFE.



CARGOS/PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA ADSCRITAS EN LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES QUE SE INCORPORAN AL SPE

| NÚM. | NOMBRE | CARGO/PUESTO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE | CARGO/PUESTO PROPUESTO A OCUPAR |
|------|--------------------------------------|---|---|
| 1 | DE BRASDEFER CORONEL FELIX MANUEL /1 | DIRECCION DE OPERACIONES (CECYRD) | DIRECCION DE OPERACIONES (CECYRD) |
| 2 | MATADAMAS GOMEZ GREGORIO/1 | SUBDIRECCION DE DEPURACION DEL PADRON ELECTORAL | SUBDIRECCION DE DEPURACION |
| 3 | TOLEDO VAZQUEZ CARLOS /1 | SUBDIRECCION DE DIGITALIZACION | SUBDIRECCION DE DIGITALIZACION Y RESGUARDO DOCUMENTAL |

/1 Estos funcionarios deberán acreditar los procedimientos que prevé el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral para ocupar los cargos/puestos del Servicio Profesional Electoral.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

1. Nombre del cargo/puesto actual

Dirección de Operaciones del CECYRD (30-E)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: De Brasdefer Coronel Félix Manuel

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Actividad Genérica:

Coordina las actividades para la actualización y depuración del padrón electoral, actualización de la lista nominal y de la base de imágenes; así como garantiza que el resguardo de la documentación electoral se lleve a cabo con las medidas de seguridad que permitan salvaguardar la integridad y confidencialidad de la información de los ciudadanos, mediante la administración de recursos técnicos, humanos y materiales. (Según Cédula Específica de Identificación del Puesto, elaborada por la DERFE).

Actividades Específicas:

- Garantiza que los procesos operativos para la actualización, control y verificación, consulta y explotación de la base de datos del padrón electoral se llevan a cabo aplicando las políticas de seguridad y continuidad operativa en los centros de cómputo primario y secundario.
- Asegura la confiabilidad del padrón electoral mediante la coordinación de las actividades para el desarrollo e implementación de los programas de depuración preventiva y correctiva.
- Asegura que los criterios y normas de seguridad establecidos para el proceso de recepción, verificación y resguardo de la documentación producto de los trámites realizados por los ciudadanos en los módulos de atención ciudadana se cumplan correcta y oportunamente, manteniendo los registros y controles actualizados que permitan conocer el estatus de la documentación.
- Coordina las actividades para llevar a cabo el proceso de digitalización de los formatos únicos de actualización y recibos (FUAR'S) y formatos únicos de actualización (FUA'S) y recibos; garantizando la aplicación de políticas y estándares de calidad establecidos.
- Administra los recursos humanos, técnicos y materiales asignados a la Dirección de Operaciones para dar cumplimiento a los objetivos y programas.
- Vigila que el equipo, sistemas y bases de datos se encuentren en óptimas condiciones de uso y manejo mediante el seguimiento y control de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Asegura que los edificios e instalaciones se encuentren en óptimas condiciones de uso y manejo mediante el seguimiento y control de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Dirige y controla las operaciones y actividades inherentes en la obtención de los productos electorales. (Según Cédula Específica de Identificación del Puesto, elaborada por la DERFE).



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

4. Propuesta de la DERFE

Sobre el cargo/puesto:

El cargo/puesto no cambia de nomenclatura ni de funciones y pasa de la rama administrativa al Servicio Profesional Electoral.

5. Valoración de funciones e impacto

| Cargo / Puesto | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | Observaciones |
|-------------------------------------|-----------------------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|---------------|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | |
| Dirección de operaciones del CECYRD | De Brasdefer Coronel Félix Manuel | X | X | | X | X | | X | X | | |

6. Dictamen DESPE

De acuerdo con la información señalada, las funciones del cargo/puesto consisten en actualizar y depurar el padrón electoral y poner al día la lista nominal y la base de imágenes. Asimismo, se encarga de que se mantengan las medidas de seguridad para el resguardo de la información de los ciudadanos.

Como se puede observar, las actividades del cargo/puesto referidas tienen incidencia en los principios de certeza e imparcialidad que rigen las labores del Instituto. La confiabilidad del padrón constituye una garantía de certeza en los procesos electorales. De la misma forma, la adecuada custodia de la documentación electoral certifica que los datos confidenciales que pueda contener sean protegidos de manera efectiva y que el material no sea manipulado ni alterado por terceros, con lo cual se actualiza el principio de imparcialidad.

En vista del análisis anterior, el cargo/puesto debe proveer de los conocimientos especializados necesarios para la administración y resguardo de la documentación electoral, así como para la actualización y depuración del padrón y la lista nominal, piezas clave para las labores del Instituto.

En opinión de la DESPE, procede la incorporación al Servicio Profesional Electoral de la Dirección de Operaciones del CECYRD perteneciente a la rama administrativa, en virtud de que realiza funciones clave para el cumplimiento de los principios rectores de imparcialidad y certeza.



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos**

1. Nombre del cargo/puesto actual

Subdirección de Depuración del Padrón Electoral (29)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: Matadamas Gómez Gregorio

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Actividad Genérica:

Coordina las actividades para la aplicación de bajas a la base de datos del padrón electoral derivado de los diferentes programas y proyectos de la DERFE para garantizar la calidad y confiabilidad del padrón electoral así como los procedimientos de identificación preventiva y correctiva de registros duplicados para confronta en gabinete, estableciendo los criterios de conformación de universos de análisis y evaluando la efectividad de los mismos. (Según Cédula Específica de Identificación del Puesto, elaborada por la DERFE).

Actividades Específicas:

- Garantiza la aplicación de los mecanismos de validación preventiva en gabinete a efecto de evitar la inclusión de registros duplicados en el padrón electoral; así como el procesamiento correcto de trámites que afecten a registro de terceros.
- Coordina las actividades para la actualización de la base de datos del padrón electoral producto de una notificación de defunción y suspensión de derechos políticos, programas de identificación de bajas del padrón electoral y pérdida de vigencia.
- Analiza los resultados en la identificación preventiva y correctiva de duplicados y define las estrategias y criterios de generación de universos para confronta operativa.
- Plena las actividades de identificación de registros duplicados en entidades con proceso electoral local y/o programas especiales de depuración federal.
- Coordina las actividades para la generación de insumos requeridos por el área operativa de actividades en campo para la actualización del padrón electoral.
- Recibe y atiende los requerimientos de diferentes áreas de la DERFE para la generación de información estadística y nominativa de bajas aplicadas al padrón electoral.
- Administra las herramientas de apoyo para la identificación de registros duplicados como sistema de comparación de imágenes y otras soluciones biométricas.
- Evalúa y propone soluciones tecnológicas para la identificación de registros duplicados y automatización de actividades y procedimientos operativos.
- Diseña e instrumenta los procedimientos de atención de requerimientos por las diferentes áreas operativas de la DERFE para identificación de registros duplicados y aplicación de bajas al padrón electoral.
- Administra los recursos humanos, tecnológicos y materiales asignados a la subdirección.
- Diseña e integra informes para la toma de decisiones sobre las actividades de depuración de la base de datos del padrón electoral.
- Analiza y evalúa la productividad de los procesos operativos que administra para identificación de capacidades.
- Analiza y evalúa los resultados de los procesos operativos que administra para evaluar la calidad de los mismos e instrumentar procesos de mejora continua.
- Define los requerimientos informáticos para la automatización de procesos operativos y generación de información de validación.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

(Según Cédula Específica de Identificación del Puesto, elaborada por la DERFE).

4. Propuesta de la DERFE

Sobre el cargo/puesto:

El cargo/puesto cambia de nomenclatura pero no de funciones, y pasa de la rama administrativa al Servicio Profesional Electoral.

En la nueva estructura se ubica en la Subdirección de Depuración.

5. Valoración de funciones e impacto

| Cargo / Puesto | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | | Observaciones |
|-------------------------------------|--------------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|--|---------------|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distrutación | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distrutación? | ¿Genera información para partidos políticos? | |
| Dirección de Operaciones del CECYRD | Matadamas Gómez Gregorio | X | X | | X | X | | X | X | | | |

6. Dictamen DESPE

De acuerdo con la información señalada, las funciones del cargo/puesto consisten en aplicar las bajas correspondientes a la base de datos del padrón electoral. Asimismo evalúa y propone soluciones tecnológicas para verificar los procedimientos de identificación preventiva y correctiva de registros duplicados.

Como se puede observar, las actividades del cargo/puesto referidas tienen incidencia en los principios de certeza e imparcialidad que rigen las labores del Instituto. La confiabilidad y calidad del padrón constituye una garantía de certeza en los procesos electorales. De la misma forma, la adecuada implementación de procesos tecnológicos para mantener la integridad del padrón certifica que su contenido no pueda ser manipulado ni alterado por terceros, con lo cual se actualiza el principio de imparcialidad.

En vista del análisis anterior, el cargo/puesto debe proveer de los conocimientos especializados necesarios para la depuración y actualización del padrón, pieza clave para las labores del Instituto.

En opinión de la DESPE, procede la incorporación al Servicio Profesional Electoral de la Subdirección de Depuración del Padrón Electoral perteneciente a la rama administrativa, en virtud de que realiza funciones clave para el cumplimiento de los principios rectores de imparcialidad y certeza.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

1. Nombre del cargo/puesto actual

Subdirección de Digitalización (29)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: Toledo Vázquez Carlos Alberto

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Actividad Genérica:

Asegurar que las actividades de recepción, verificación y resguardo de la documentación fuente de los ciudadanos se lleven a cabo conforme a los criterios y normas de calidad establecidos, garantiza la correcta y óptima operación de los sistemas de digitalización de los documentos que integran el expediente del ciudadano, mediante la coordinación de las actividades para su integración digital, actualización a nivel central y sistemas de explotación del expediente electrónico, así como atiende los requerimientos de consulta de documentación original y/o digitalizada, solicitada por las diferentes áreas del Instituto y por instancias externas.

(Según Cédula Específica de Identificación del Puesto, elaborada por la DERFE).

Actividades Específicas:

- Garantiza que el desarrollo de actividades de verificación y clarificación de la documentación fuente de los ciudadanos entregada por las vocalías del Registro Federal de Electores, se realice dentro de los estándares de calidad y productividad establecidos.
- Garantiza que el resguardo de la documentación fuente del ciudadano se realice de acuerdo con la normatividad establecida para garantizar la seguridad e integridad de la información.
- Garantiza que se mantenga actualizada la documentación resguardada en el almacén conforme a la base de datos.
- Coordina las actividades para llevar a cabo el análisis documental para la determinación de la situación registral de ciudadanos.
- Vigila que los requerimientos de consulta documental original y digitalizada se lleven a cabo bajo la normatividad establecida para garantizar la confidencialidad e integridad de la información del padrón electoral.
- Coordina la entrega y recuperación de la documentación fuente rechazada a las vocalías del Registro Federal de Electores.
- Coordina la correcta aplicación de los procedimientos operativos que se tengan establecidos.
- Garantiza que las conciliaciones de la documentación electoral, con las vocalías del Registro Federal de Electores, se realice conforme a lo establecido.
- Controla la generación, actualización y correcta aplicación de los diferentes procedimientos operativos requeridos en la Subdirección.
- Coordina la correcta aplicación de los mecanismos de seguridad establecidas para garantizar la integridad física de la documentación electoral.
- Coordina la operación de los sistemas de digitalización de los documentos del expediente de los ciudadanos, a fin de mantenerlos en condiciones de operación continua, así como de los sistemas de explotación.
- Emite normas y lineamientos para el funcionamiento de los sistemas de digitalización y explotación de los documentos que integran el expediente del ciudadano, garantizando su cumplimiento.
- Garantiza la integración y la compatibilidad de los sistemas de digitalización y consulta documental de los sistemas de información de la DERFE, referentes al mantenimiento del padrón electoral.



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos**

- Coordina las actividades para la investigación de nuevas tecnologías que se puedan tomar como base para proponer mejoras en los sistemas de digitalización y consulta.
- Garantiza la atención oportuna a los reportes de fallas, equipos y sistemas de digitalización y explotación de los documentos que integran el expediente ciudadano.
- Coordina que se realice el monitoreo mensual del desempeño de los sistema de digitalización de documentos que integran el expediente del ciudadano.
- Coordina seguimiento a las actividades de actualización del equipo asignado a esta Subdirección.
(Según Cédula Específica de Identificación del Puesto, elaborada por la DERFE).

4. Propuesta de la DERFE

Sobre el cargo/puesto:

El cargo/puesto cambia de nomenclatura pero no de funciones, y pasa de la rama administrativa al Servicio Profesional Electoral.

En la nueva estructura se ubica en la Subdirección de Digitalización y Resguardo Documental.

5. Valoración de funciones e impacto

| Cargo / Puesto | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | Observaciones |
|-------------------------------------|-------------------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|---------------|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | |
| Dirección de operaciones del CECYRD | Toledo Vázquez Carlos Alberto | X | X | | X | X | | X | X | | |

6. Dictamen DESPE

De acuerdo con la información señalada, las funciones del cargo/puesto consisten en asegurar que la recepción, verificación y resguardo de la documentación fuente de los ciudadanos se realice conforme a las normas de calidad establecidas. Asimismo, integra digitalmente y actualiza el expediente electrónico a nivel central, al igual que sus sistemas de explotación.

Como se puede observar, las actividades del cargo/puesto referidas tienen incidencia en los principios de certeza e imparcialidad que rigen las labores del Instituto. La confidencialidad e integridad de la información del padrón electoral constituye una garantía de certeza en los procesos electorales. De la misma forma, la correcta y óptima operación de los sistemas de digitalización del expediente ciudadano certifica que su contenido, insumo primordial del padrón, no pueda ser manipulado ni alterado por terceros, con lo cual se actualiza el principio de imparcialidad.



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos**

En vista del análisis anterior, el cargo/puesto debe proveer de los conocimientos especializados necesarios para la custodia y buen manejo de los documentos del expediente ciudadano y con ello del padrón electoral, pieza clave para las labores del Instituto.

En opinión de la DESPE, procede la incorporación al Servicio Profesional Electoral de la Subdirección de Digitalización perteneciente a la rama administrativa, en virtud de que realiza funciones clave para el cumplimiento de los principios rectores de imparcialidad y certeza.



**CARGOS/PUESTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO
FEDERAL DE ELECTORES QUE DESAPARECEN DEL CATÁLOGO
GENERAL DE CARGOS Y PUESTOS**

| NUM. | NOMBRE | CARGO/PUESTO |
|------|------------------------------------|---|
| 1 | ORDÓÑEZ GONZALEZ VICTOR HUGO | DIRECCION DE PRODUCCION |
| 2 | CHAVEZ COLUNGA JOSE VICTOR | DIRECCION DE PLANEACION |
| 3 | VAZQUEZ ALTAMIRANO ELENA | SUBDIRECCION DE CONCERTACION CON PODER JUDICIAL Y RELACIONES EXTERIORES |
| 4 | GALLEGOS GONZALEZ ARTURO | SUBDIRECCION DE ESTADISTICA |
| 5 | MENDOZA LUJAMBIO VICTOR HUGO | SUBDIRECCION DE SEGUIMIENTO DE PRODUCTIVIDAD |
| 6 | DÓMINGUEZ ESCALONA VICTOR MANUEL | SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE SISTEMAS OPERATIVOS Y BASE DE DATOS |
| 7 | GARCIA ORTEGA RICARDO | SUBDIRECCION DE DOCUMENTACION INSTITUCIONAL Y ANALISIS AL PADRON |
| 8 | PADILLA LARA ROSA MARIA DEL CARMEN | SUBDIRECCION DE ESTRATEGIAS Y CONTROL DE LA PLANEACION |
| 9 | RUVALCABA PEREZ LUIS | SUBDIRECCION DE INVESTIGACION, DESARROLLO Y GEOPROCESAMIENTO |
| 10 | LOPEZ AGUILAR LUIS IGNACIO | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y MONITOREO |
| 11 | MEDINA SALGADO RAFAEL | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA |
| 12 | URIBE ITURBE HECTOR FERNANDC | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE INTEGRACION GEOMATICA |
| 13 | VARGAS GUERRA SAMUEL | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DE CARTOGRAFIA AUTOMATIZADA |
| 14 | ROJAS CARDENAS LUIS | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE INTEGRACION Y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL |
| 15 | AGUILAR MENDOZA JULIA | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SUPERVISION Y OBTENCION DE INCIDENCIAS |
| 16 | ORIHUELA IBARRA EMILIO | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y ENLACE INSTITUCIONAL |
| 17 | SERRALDE PEREZNIETO RICARDO JESUS | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE BAJAS POR PERDIDA DE DERECHOS Y PERDIDA DE NACIONALIDAD |
| 18 | BORJA ROMERO JOSE INES | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y EVALUACION |
| 19 | RANGEL OBREGON JULIO | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ANALISIS REGIONAL Y EVALUACION |
| 20 | VACANTE | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE COBERTURA Y CONSISTENCIA DEL PADRON |
| 21 | VACANTE | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES |
| 22 | VACANTE | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y DESARROLLO DE APLICACIONES |
| 23 | TELLO HERNANDEZ EDGAR | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE CONSULTA NOMINATIVA Y ESTADISTICA |
| 24 | VACANTE | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACION DE ACTIVIDADES |
| 25 | JORDAN LOPEZ GABINO | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE INTEGRACION Y SEGUIMIENTO DE USUARIOS INTERNOS |
| 26 | MARCILLI SALAS MARIA TERESA | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACION AL PADRON |
| 27 | TORRES ANZURES BLANCA BEATRIZ | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE INFORMACION ELECTORAL |
| 28 | COLLINS CRUZ ALBERTO | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNICA OPERATIVA |
| 29 | TORRES BARCENAS JOSE GUADALUPE | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SOPORTE A SERVIDORES |
| 30 | CASTILLO VILLELA JESUS | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE SOPORTE A PERIFERICOS Y EQUIPO AUXILIAR |
| 31 | MONDRAGON CABRERO FERNANDO JUAN | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE EVALUACION DE PROYECTOS |
| 32 | SANCHEZ ANDALON ROCIO ARNETT | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL DE PROYECTOS |
| 33 | ARAGON FERNANDEZ RICARDO | TECNICO OPERATIVO (DIRECCION DE CARTOGRAFIA ELECTORAL) |
| 34 | GARCIA MERIDA JUAN GERARDO | TECNICO OPERATIVO (DIRECCION DE CARTOGRAFIA ELECTORAL) |
| 35 | VACANTE | TECNICO OPERATIVO (DIRECCION DE PRODUCCION) |
| 36 | VACANTE | TECNICO OPERATIVO (DIRECCION DE PRODUCCION) |
| 37 | VACANTE | TECNICO OPERATIVO (DIRECCION DE VERIFICACION Y DEPURACION) |



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Ficha Técnica de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Dirección de Producción (30 E)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: Ordóñez González Víctor Hugo.

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Dirigir las actividades de actualización del Padrón Electoral y la elaboración de los productos electorales, así como brindar el apoyo a las entidades con proceso electoral local en materia de productos electorales.

Actividad Genérica:

Coordina el desarrollo, la implementación y actualización de procedimientos y sistemas de control que permitan la optimización operativa y confiabilidad de la información procesada y generada en: Centro Nacional de Impresión, Centros Regionales de Cómputo, Centros Estatales de Consulta Electoral; para la actualización permanente del padrón y obtención de productos electorales.

Actividades Específicas:

- Supervisa el cumplimiento estipulado en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de actualización y depuración del padrón y lista nominal, así como su difusión a las áreas de la dirección.
- Coordina las actividades para que se lleve a cabo el proceso, actualización y monitoreo permanente de la información que proporcionan los sistemas de los Centros Estatales de Consulta Electoral.
- Coordina la producción de los diferentes requerimientos del Instituto Federal Electoral relacionados con el padrón electoral.
- Organiza el desarrollo e implementación de los procedimientos específicos y/o extraordinarios, requeridos para el cumplimiento de los proyectos establecidos de los procesos electorales.
- Establece, define y vigila el flujo de la información electoral, que se genera dentro de la Dirección de Producción en conjunto con los Centros Regionales de Cómputo y Centros Estatales de Consulta Electoral, de acuerdo a los criterios establecidos.
- Monitoreo permanente de la información e implementarlas con las mejoras convenientes.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto:

La función desaparece con la desincorporación de los 17 centros regionales de cómputo.
 (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE)

b) Destino de las funciones y actividades que realizaba el cargo/puesto:

Las funciones de seguimiento, control e integración de actividades de los 17 centros regionales de cómputo, que esta Dirección realizaba desaparecen con la desincorporación de dichos centros de cómputo.
 Las actividades que prevalecen del Centro Nacional de Cómputo se replantean con base al nuevo modelo operativo y se ubican en la estructura de la Dirección de Operaciones (CECYRD). Aquella que realiza el Centro Nacional de Impresión se rediseña y se ubica en la nueva estructura responsable de productos y servicios electorales.
 (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE)



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Ficha Técnica de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)**

5. Observaciones de la DERFE

| Cargo/Puesto | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | Observaciones | |
|-------------------------|------------------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distritación | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distritación? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Dirección de Producción | Ordoñez González Victor Hugo | | | | X | X | | X | | | X | Duplicidad de funciones |

6. Dictamen DESPE

La supresión de la Dirección de Producción, de acuerdo al dictamen elaborado por la DERFE, es resultado de la desaparición de los 17 centros regionales de cómputo y la transferencia de las actividades del Centro Nacional de Cómputo a la Dirección de Operaciones. Las actividades relativas al Centro Nacional de Impresión se rediseñan y se ubican en la nueva estructura responsable de productos y servicios electorales.

Por lo tanto, de conformidad con los argumentos expuestos por la DERFE, las actividades que actualmente desempeña la Dirección de Producción se realizarían de forma más eficiente, por lo que la DESPE no tiene inconveniente en que el cargo/puesto sea suprimido.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Ficha Técnica de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Dirección de Planeación (30-E)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: Chávez Colunga José Víctor.

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Supervisar y orientar las tareas de planeación institucional en el ámbito del Registro Federal de Electores para asegurar la calidad de los productos y servicios que proporciona la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Actividad Genérica:

Diseña la metodología para la planeación estratégica y evaluación de los programas en materia del Registro Federal de Electores e integración de los sistemas de información gerencial sobre las actividades de actualización y mejoramiento de la calidad del padrón electoral, elaboración de listas nominales y expedición de la credencial para votar con fotografía.

Actividades Específicas:

- Planea, conforma y desarrolla las campañas de difusión, coadyuvando en la determinación de los lineamientos a seguir en el ámbito informativo a nivel estatal y distrital en los programas de actualización del padrón electoral y participar en los criterios para la evaluación de los mensajes en la opinión pública.
- Supervisa la elaboración de informes trimestrales, anuales y específicos que han de conocer los órganos superiores de Dirección y Ejecutivos del Instituto Federal Electoral; la integración del programa anual de actividades y el avance físico del sistema institucional de información de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores; la revisión de los contenidos de las actas ejecutivas y de los acuerdos adoptados por la Comisión Nacional de Vigilancia y el Comité Nacional de Supervisión y Evaluación.
- Diseña el sistema de planeación estratégica de los programas y actividades de actualización y mejoramiento de la calidad del padrón electoral, listas nominales y expedición de la credencial para votar, así como la elaboración de los lineamientos para su seguimiento y evaluación.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto:

Las actividades de atención ciudadana se transfieren tanto a la Coordinación de Operación en campo como a la DECEYEC.

La Coordinación de Planeación desaparece de la estructura.

Las funciones principales de este puesto son de carácter adjetivo y administrativo.

Las funciones que prevalecen se ubican en las áreas de competencia.

(Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE)

b) Destino de las funciones y actividades que realizaba el cargo/puesto:

Las funciones de seguimiento y control a los subprogramas y actividades y control de gestión, así como las administrativas se integran a la Coordinación de Planeación y Gestión.

(Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE)



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Ficha Técnica de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

5. Observaciones de la DERFE

| Cargo/Puesto | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | Observaciones | |
|-------------------------|----------------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Dirección de Planeación | Chávez Colunga José Víctor | | | | X | X | X | X | | | X | Optimización |

6. Dictamen DESPE

La DERFE reporta que las actividades de la Dirección de Planeación están relacionadas con las siguientes funciones:

- Seguimiento a los subprogramas y actividades
- Control de la gestión
- Seguimiento y control de proyectos de la DERFE
- Difusión
- Control presupuestal

En razón de esta descripción, la DESPE no identifica que las actividades que desempeña el titular de este cargo/puesto tengan relación con funciones clave del Registro Federal de Electores. La DESPE no encuentra objeción para la supresión de la Dirección de Planeación perteneciente al Servicio Profesional Electoral, en virtud de que de acuerdo a lo informado por la DERFE, no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos de la DERFE.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Ficha Técnica de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Subdirección de Concertación con Poder Judicial y Relaciones Exteriores (29)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: Vázquez Altamirano Elena.

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Mantener actualizado el padrón electoral mediante la incorporación y/o exclusión de los registros de ciudadanos por causa de suspensión de derechos políticos o pérdida de vigencia con el fin de contar con productos electorales confiables.

Actividad Genérica:

Coordina el diseño y la elaboración de estrategias que permitan fortalecer la colaboración y apoyo del Poder Judicial y la Secretaría de Relaciones Exteriores con la finalidad de contar con un padrón actualizado.

Actividades Específicas:

- Define, establece, clarifica, difunde y promueve los criterios de notificación de suspensión y pérdida de derechos político-electorales.
- Supervisa el diseño de métodos y procedimientos orientados a identificar y dar de baja los registros que correspondan a las notificaciones que envía el Poder Judicial y la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Implementa esquemas operativos que ayuden a mejorar la eficiencia en la identificación de ciudadanos que fueron suspendidos o perdieron sus derechos políticos.
- Coordina anexos técnicos a los convenios de apoyo y colaboración en materia de suspensiones y pérdida de derechos político-electorales.
- Norma en Vocalías y Centros Regionales de Cómputo el período y procedimientos para afectar la base de datos con los registros de los ciudadanos identificados por el Programa de Bajas por Identificación.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión de la plaza:

Las funciones de concertación con Poder Judicial y Relaciones Exteriores son parte del proceso de depuración y se integran en la nueva estructura de la Subdirección de Depuración de Campo.
(Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE)

b) Destino de las funciones y actividades que realizaba la plaza:

Las actividades de concertación de aplicación de bajas y de análisis y evaluación que prevalecen se integran en la Subdirección de Depuración en Campo y el Departamento de Depuración de Campo.
(Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE)



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Ficha Técnica de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

5. Observaciones de la DERFE

| Cargo/ Puesto | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | Observaciones | |
|---|--------------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Subdirección de Concertación con Poder Judicial y Relaciones Exteriores | Vázquez Altamirano Elena | | | | X | X | | X | | | X | Duplicidad de funciones |

6. Dictamen DESPE

La DERFE determinó que las actividades de la Subdirección de Concertación con Poder Judicial y Relaciones Exteriores están vinculadas con las funciones 1.3 Verificación y Depuración y 5.3 Seguimiento y Control de Proyectos de la DERFE, las cuales no están consideradas como funciones clave por la DESPE.

Los argumentos de la supresión de la Subdirección de Concertación con Poder Judicial y Relaciones Exteriores, indican que las funciones de esta Subdirección son parte del proceso de depuración y que las actividades que prevalecen se transfieren a la Subdirección de Depuración en Campo y a la Jefatura de Departamento de Depuración de Campo. Ambos cargos/puestos forman parte del Servicio Profesional Electoral en la estructura propuesta por la DERFE.

De acuerdo con la DERFE, "Las actividades de concertación de aplicación de bajas y de análisis y evaluación que prevalecen se integran en la Subdirección de Depuración en Campo y el Departamento de Depuración de Campo". Por tanto, de conformidad con los argumentos expuestos por la DERFE, las funciones clave se realizarían de forma más eficiente, por lo que la DESPE no tiene inconveniente en que el cargo/puesto sea suprimido.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargos/puestos)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Subdirección de Estadística (29)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado.

Titular: Gallegos González Arturo

3. Descripción general de funciones y actividades

Descripción General:

Coordinar la integración e integración de la información estadística del Registro Federal Electoral para la toma de decisiones.

Actividad Genérica:

Coordina la integración y supervisión del análisis cuantitativo para la planeación y toma de decisiones sobre: la evaluación de los distritos, secciones electorales, campañas de credencialización, el estado del padrón para el diagnóstico y verificación que se le apliquen y proyectos del Registro Federal Electoral.

Actividades Específicas:

- Coordina el análisis de elementos estadísticos y matemáticos generados por los diagnósticos, verificación y demás estudios que se realicen al padrón electoral y lista nominal.
- Supervisa los modelos estadísticos para la elaboración de pronósticos de cobertura y actualización electoral del padrón para la planeación de las campañas de credencialización para el número y localización de módulos de atención ciudadana y determina las metas de campaña y orienta los recursos y las acciones prioritarias.
- Coordina la integración de estudios cuantitativos para resolver los cuestionamientos técnicos que provengan de los partidos políticos, áreas académicas o medios de comunicación y auditorías aplicadas al padrón electoral y lista nominal.
- Coordina los estudios sobre la productividad de módulos de atención ciudadana en relación a las inscripciones, cambio de domicilio, corrección de datos y reposición de credencial.
- Controla la supervisión de los estudios sobre la evolución del padrón de las secciones electorales por tipo de sección (urbana, mixta y rural) en periodos pre-electorales y post-electorales.
- Supervisa la identificación de causas de posibles irregularidades en el crecimiento del padrón electoral por sección y clasificación en grado de atipicidad midiendo con diferente metodología.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto:

Integrar un solo proceso integral estadístico y demográfico, para optimizar procesos y compactar la estructura. (Según dictamen elaborado por la Coordinación Administrativa de la DERFE).

b) Destino de las funciones y actividades del cargo/puesto:

Las funciones de estadística, así como de análisis regional y evaluación, se integran a la Subdirección de Análisis Estadístico y Demográfico. (Según dictamen elaborado por la Coordinación Administrativa de la DERFE).



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargos/puestos)**

5. Observaciones de la DERFE

| Cargo / Puesto | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | Observaciones | |
|-----------------------------|--------------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Subdirección de Estadística | Gallegos González Arturo | | | | X | X | X | X | | X | X | |

6. Dictamen DESPE

La Subdirección de Estadística se encarga de coordinar la elaboración e integración de la información estadística del Registro Federal de Electores así como de la integración y supervisión del análisis cuantitativo para la planeación y toma de decisiones sobre: la evaluación de los distritos, secciones electorales, campañas de credencialización, el estado del Padrón Electoral para el diagnóstico y verificación que se le apliquen y, por último, sobre proyectos del Registro Federal Electoral.

De las funciones anotadas anteriormente destaca la integración y supervisión del análisis cuantitativo para la planeación y toma de decisiones sobre el estado del Padrón Electoral. Así, de acuerdo a la información proporcionada por la DERFE, este cargo/puesto se vincula directamente con una función clave de dicha Dirección Ejecutiva: movimientos al Padrón Electoral.

Ahora bien, a decir de la DERFE, las actividades de este cargo/puesto se integrarán a la Subdirección de Análisis Estadístico y Demográfico, la cual pertenecerá al Servicio Profesional Electoral.

De acuerdo con la DERFE, las funciones de la Subdirección de Estadística se integrarán en un solo proceso integral estadístico y demográfico, para optimizar procesos y compactar la estructura. Por tanto, de conformidad con los argumentos expuestos por la DERFE, las funciones clave se realizarían de forma más eficiente, por lo que la DESPE no tiene inconveniente en que el cargo/puesto sea suprimido.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargos/puestos)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Subdirección de Seguimiento de Productividad (29)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado.

Titular: Mendoza Lujambio Víctor Hugo

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Supervisar la ejecución de actividades relacionadas con la emisión de credenciales para votar entre las áreas técnicas y las áreas operativas.

Actividad Genérica:

Coordina el desarrollo e implementación de procedimientos para la medición y control de la productividad en operación de los Centros Regionales de Cómputo y Centro Nacional de Impresión.

Actividades Específicas:

- Coordina la medición de los indicadores de productividad y tiempos en relación con los estándares establecidos para el desarrollo de las actividades realizadas en el Centro Nacional de Impresión y Centros Regionales de Cómputo.
- Establece los mecanismos necesarios para el control de la productividad individual de los proyectos establecidos para cada Centro Regional de Cómputo y Centro Nacional de Impresión.
- Coordina la medición de los resultados de productividad en operación, en relación con estándares establecidos para las actividades de actualización del padrón electoral e impresión de productos electorales para la toma de decisiones.
- Supervisa la evaluación de la infraestructura técnica en operación de los Centros Regionales de Cómputo y Centro Nacional de Impresión.
- Supervisa que los proyectos derivados de la evaluación de la infraestructura técnica y operativa sean determinados de acuerdo a las normas de calidad y seguridad establecidas.
- Controla la evaluación de la infraestructura técnica y operativa en los Centros Regionales de Cómputo y Centro Nacional de Impresión.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto:

Con la desincorporación de los 17 centros regionales de cómputo, las actividades de seguimiento a la productividad desaparecen. (Según dictamen elaborado por la Coordinación Administrativa de la DERFE).

b) Destino de las funciones y actividades del cargo/puesto:

Las funciones desaparecen. (Según dictamen elaborado por la Coordinación Administrativa de la DERFE).



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargos/puestos)

5. Observaciones de la DERFE

| Cargo / Puesto | Nombre | Principios | | Funciones | | Impacto | | | | Observaciones | | |
|--|------------------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|---|---------------|--|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o editar información confidencial y/o bases de datos? | | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Subdirección de Seguimiento de Productividad | Mendoza Lujambio Víctor Hugo | | | | X | X | | X | | | X | |

6. Dictamen DESPE

La Subdirección de Seguimiento de Productividad desempeña, genéricamente, actividades de coordinación del desarrollo e implementación de procedimientos para la medición y control de la productividad en operación de los Centros Regionales de Cómputo y del Centro Nacional de Impresión. Entre sus actividades específicas destacan las siguientes: coordinar la medición de los indicadores de productividad, controlar la productividad individual de los proyectos, coordinar la medición de los resultados de productividad en operación y supervisar la evaluación de la infraestructura técnica.

Ahora bien, las funciones clave de la DERFE son las siguientes: actualizar el Padrón Electoral y las Listas Nominales, elaborar la credenciales para votar con fotografía, resguardar bases de datos, depurar, mover y dar cobertura al Padrón Electoral, así como evaluar la confiabilidad de los instrumentos electorales.

De lo anterior se desprende que las funciones y actividades de la Subdirección de Seguimiento de Productividad no se encuentran vinculadas con las funciones clave de la DERFE, por lo que la realización de aquéllas no repercuten de algún modo en éstas.

Por lo anterior, la DESPE no encuentra objeción para la supresión de la Subdirección de Seguimiento de Productividad, perteneciente al Servicio Profesional Electoral, en virtud de que de acuerdo a lo informado por la DERFE, no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos de la DERFE.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargos/puestos)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Base de Datos (29)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado.

Titular: Domínguez Escalona Víctor Manuel

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Asegurar las operaciones y actualización de la Infraestructura Tecnológica del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores y de la base de datos a fin de dar continuidad a los procesos de información del Registro Federal de Electores.

Actividad Genérica:

Mantiene en óptimas condiciones de funcionamiento y operatividad la plataforma de hardware y software del Centro Nacional de Cómputo, Centros Regionales de Cómputo, Centros Estatales de Consulta y Orientación Ciudadana, Centro Nacional de Impresión.

Actividades Específicas:

- Realiza la documentación y actualización a las aplicaciones desarrolladas para la administración de la base de datos.
- Coordina el acopio de información entre las áreas usuarias para los sistemas.
- Coordina las actividades necesarias que garanticen la disponibilidad de los sistemas de información.
- Diseña estrategias para el mejor intercambio de información entre las áreas del Instituto.
- Asegura que se proporcione oportunamente el mantenimiento y asesoría técnica requerida a la base de datos del padrón electoral.
- Vigila que a los sistemas operativos y a los equipos de cómputo se les proporcione el mantenimiento preventivo y correctivo oportunamente.
- Garantiza que el servicio que proporcionen los proveedores sea el adecuado en tiempo y forma, así como para mantener comunicación permanente en cuanto a los avances tecnológicos.
- Asegura que se cuente con manuales técnicos y guías que faciliten el uso y manejo del equipo de cómputo.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto:

La función de Administración de Sistemas Operativos y Bases de Datos, se reduce de manera importante al contar con alta tecnología aplicada y con el nuevo modelo de operaciones en MAC, por lo que no se requiere de una Subdirección para realizar dicha función.(Según dictamen elaborado por la Coordinación Administrativa de la DERFE).

b) Destino de las funciones y actividades del cargo/puesto:

Las actividades del puesto se integran al Departamento de Administración de Sistemas Operativos y Base de Datos de MAC. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargos/puestos)**

5. Observaciones de la DERFE

| Cargo / Puesto | Nombre | Principios | | | Funciones | | Impacto | | | | Observaciones | |
|---|----------------------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o darar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Base de Datos | Domínguez Escalona Victor Manuel | | | | X | X | | X | X | | X | Duplicidad de funciones |

6. Dictamen DESPE

De la descripción genérica de actividades se desprende que la Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Base de Datos se encarga de mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y operatividad, la plataforma de hardware y software del Centro Nacional de Cómputo, Centros Regionales de Cómputo, Centros Estatales de Consulta y Orientación Ciudadana y el Centro Nacional de Impresión.

Ahora bien, para mantener en óptimas condiciones de funcionamiento y operatividad las mencionadas plataformas, en este cargo/puesto se desempeñan, principalmente, las siguientes actividades específicas: actualizar las aplicaciones desarrolladas para la administración de la base de datos; coordinar el acopio de información entre las áreas usuarias para los sistemas; coordinar las actividades necesarias que garanticen la disponibilidad de los sistemas de información, diseñar estrategias para el mejor intercambio de información entre las áreas del Instituto; asegurarse que se proporcionen oportunamente el mantenimiento y asesoría técnica requerida a la base de datos del padrón electoral; vigilar que a los sistemas operativos y a los equipos de cómputo se les proporcione el mantenimiento preventivo y correctivo oportunamente, garantizar que el servicio que proporcionen los proveedores sea el adecuado en tiempo y forma así como para mantener comunicación permanente en cuanto a los avances tecnológicos, y asegurar que se cuente con manuales técnicos y guías que faciliten el uso y manejo del equipo de cómputo.

En síntesis, las actividades de la Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Base de Datos se encuentran vinculadas con tareas de soporte técnico a la infraestructura tecnológica y de integración de anexos técnicos.

Ahora bien, las funciones clave de la DERFE son las siguientes: actualizar el Padrón Electoral y las Listas Nominales, elaborar la credenciales para votar con fotografía, resguardar bases de datos, depurar, mover y dar cobertura al Padrón Electoral, así como evaluar la confiabilidad de los instrumentos electorales.

De lo anterior se desprende que las funciones y actividades de la Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Base de Datos se encuentran vinculadas únicamente de manera tangencial con las funciones clave de la DERFE, por lo que la realización de aquéllas no repercuten ni directa ni contundentemente en éstas.

Por lo anterior, la DESPE no encuentra objeción para la supresión de la Subdirección de Administración de Sistemas Operativos y Base de Datos, perteneciente al Servicio profesional Electoral, en virtud de que de acuerdo a lo informado por la DERFE, no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos de la DERFE.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de Cargo/Puesto)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Subdirección de Documentación Institucional y Análisis al Padrón (29)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: García Ortega Ricardo

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Integrar y sistematizar la información y documentación relacionada a planes, programas y acuerdos generados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral para su seguimiento y la elaboración de informes.

Actividad Genérica:

Da seguimiento y sistematiza la información sobre las actividades intensas, permanentes y especiales que se desarrollan en el ámbito de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para elaborar los informes trimestrales y anuales correspondientes.

Actividades Específicas:

- Integra la información sobre las actividades intensas, permanentes y especiales que se desarrollan en el ámbito de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a fin de elaborar los informes trimestrales y anual correspondientes.
- Contribuye en la elaboración de los objetivos, políticas y líneas de acción de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- Lleva a cabo el seguimiento, recopilación, revisión e integración de la información sobre las actividades que se realizan respecto al registro de ciudadanos en el padrón electoral, a la entrega de las credenciales para votar con fotografía.
- Prepara la información documental correspondiente para elaborar el proyecto de informe de gobierno en lo que concierne a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- Integra la documentación para elaborar el proyecto de informe para el Plan Nacional de Desarrollo en materia del Registro Federal de Electores.
- Analiza y, en su caso, modifica el contenido de los libros blancos de las actividades que desarrollan las diferentes áreas que conforman la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en apoyo a los procesos electorales locales.
- Analiza la información proveniente de organizaciones políticas y sociales, respecto a las actividades que desarrolla la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a fin de formular las propuestas, mecanismos y alternativas conducentes.



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)**

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto:

Las actividades preponderantes del puesto se refieren al seguimiento de control de programas y proyectos. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

b) Destino de las funciones y actividades del cargo/puesto:

- La Coordinación de Planeación desaparece de la estructura.
 - Las funciones principales de este puesto son de carácter adjetivo y administrativo.
 - Las funciones que prevalecen se ubican en las áreas de competencia.
- (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

5. Observaciones de la DERFE

| Cargos / Puestos | Nombre | Principios | | | Funciones | | Impacto | | | | Observaciones | |
|--|-----------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|---------------|--|--|--|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Disirritación | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distritación? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Subdirección de Documentación Institucional y Análisis al Padrón | García Ortega Ricardo | | | | X | X | X | X | | | X | Optimización |

6. Dictamen DESPE

Las funciones que lleva acabo la Subdirección de Documentación Institucional y Análisis al Padrón son adjetivas para los procesos clave de la DERFE. Este cargo/puesto tiene un carácter administrativo, ya que sus actividades principales consisten en recopilar información, integrar documentación y elaborar informes sobre las actividades genéricas de la DERFE (tanto informes trimestrales como anuales). Estas actividades contrastan con las funciones clave que esa Dirección Ejecutiva desempeña: actualizar el Padrón Electoral y las Listas Nominales, elaborar la credenciales para votar con fotografía, resguardar bases de datos, depurar, mover y dar cobertura al Padrón Electoral, así como evaluar la confiabilidad de los instrumentos electorales.

De lo anterior se desprende que las funciones y actividades de la Subdirección de Documentación Institucional y Análisis al Padrón no se encuentran vinculadas con las funciones clave de la DERFE, por lo que la realización de aquéllas no repercute de algún modo en éstas.

La DESPE no encuentra objeción para la supresión de la Subdirección de Documentación Institucional y Análisis al Padrón perteneciente al Servicio Profesional Electoral, en virtud de que, de acuerdo a lo informado por la DERFE, no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos de la DERFE.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de Cargo/Puesto)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Subdirección de Estrategias y Control de Planeación (29)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado.

Titular: Padilla Lara Rosa María del Carmen.

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Garantizar la integración de los Anexos Financieros y de la actualización del Documento Normativo para que las entidades federativas cuenten oportunamente con el desarrollo de los programas requeridos y con los productos registrales necesarios llevados a cabo por la DERFE para los Procesos Electorales Locales.

Actividad Genérica:

Diseña el sistema de planeación estratégica y monitoreo de las actividades realizadas por las diferentes áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para evaluar el cumplimiento de los programas y acciones en materia registral.

Actividades Específicas:

- Diseñar el sistema de planeación estratégica de los programas y actividades de actualización y mejoramiento de la
- calidad del padrón electoral, elaboración de las listas nominales y expedición de la credencial para votar con fotografía.
- Propone procedimientos que contribuyan a la eficiencia del proceso de actualización del padrón electoral.
- Diseña los sistemas de costos y productividad para la optimización de los recursos humanos y financieros en el
- desarrollo de las actividades en materia del Registro Federal de Electores.
- Participa en la definición de los lineamientos para el acopio y evaluación de la documentación que elaboran las diversas
- áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en cumplimiento del calendario anual de actividades.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión de la plaza:

Actividades de carácter adjetivo para la integración de informes sobre el seguimiento y control de programas. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

b) Destino de las funciones y actividades que realizaba la plaza:

- La Coordinación de Planeación desaparece de la estructura.
 - Las funciones principales de este puesto son de carácter adjetivo y administrativo.
 - Las funciones que prevalecen se ubican en las áreas de competencia.
- (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas
Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de Plazas)**

5. Observaciones de la DERFE

| Cargos / Puestos | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | Observaciones | |
|--|------------------------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Subdirector de Estrategias y Control de Planeación | Padilla Lara Rosa Maria del Carmen | | | | X | X | X | | | | X | Redefinición funcional |

6. Dictamen DESPE

Las funciones que lleva acabo la Subdirección de Estrategias y Control de Planeación son adjetivas para los procesos clave de la DERFE. Este cargo/puesto tiene carácter puramente administrativo ya que sus funciones están encaminadas, por ejemplo, a integrar Anexos Financieros y Documentos Normativos (los cuales se utilizan para dar a conocer a las entidades federativas los programas requeridos para llevar a cabo procesos electorales locales). Este cargo/puesto también tiene actividades genéricas de tipo administrativo como el seguimiento y monitoreo de los programas y acciones en materia registral las cuales no son sustantivas para los procesos de la DERFE relacionados con la actualización del Padrón Electoral y Listas Nominales, la producción de Credenciales, etc.

La DESPE no encuentra objeción para la supresión de la Subdirección de Estrategias y Control de Planeación perteneciente al Servicio Profesional Electoral, en virtud de que de acuerdo a lo informado por la DERFE, no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos de la DERFE.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargos/puestos)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Subdirección de Investigación, Desarrollo y Geoprocesamiento (29)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado.

Titular: Ruvalcaba Pérez Luis.

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Desarrollar e implementar proyectos y aplicaciones para la automatización de la producción de planos cartográficos de alto volumen para la atención oportuna de las solicitudes e información cartográfica.

Actividad Genérica:

Establece la normatividad de la información cartográfica digital, mantenimiento del equipo de cómputo, apoyando a su vez los procesos de geo-referenciación y consulta geoestadística.

Actividades Específicas:

- Coordina operativamente los trabajos para la verificación y el posicionamiento de localidades rurales, urbanas y mixtas.
- Supervisa los trabajos de análisis geográfico de variables territoriales aplicados a fines geoelectorales.
- Controla la capacidad y la asesoría técnica para el personal en el manejo de la información impresa y digital.
- Coordina el proyecto de investigación y concertación para el intercambio interinstitucional de información geográfica y cartográfica.
- Controla el análisis y procesamiento de información geográfica y cartográfica (en medios impresos y magnéticos).

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión de la plaza:

Optimización.

Las funciones se modifican y readecuan como parte integral del desarrollo de sistemas geográficos electorales. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

b) Destino de las funciones y actividades que realizaba la plaza:

Las funciones que prevalecen y las que se modifican se integran en la Subdirección de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargos/puestos)**

5. Observaciones de la DERFE

| Cargos / Puestos | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | Observaciones | |
|--|----------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Subdirección de Investigación, Desarrollo y Geoprocesamiento | Ruvalcaba Pérez Luis | | | | X | X | X | | | X | X | Optimización. |

6. Dictamen DESPE

La Subdirección de Investigación, Desarrollo y Geoprocesamiento se encarga de desarrollar e implementar proyectos y aplicaciones para la automatización de la producción de planos cartográficos de alto volumen con el objetivo de atender oportunamente solicitudes de información cartográfica. Específicamente, esta Subdirección, coordina trabajos de verificación de localización de zonas geográficas, analiza variables territoriales, coordina proyectos de investigación y controla información geográfica en medios impresos y magnéticos.

Como se observa, las funciones de la Subdirección de Investigación, Desarrollo y Geoprocesamiento están vinculadas con un proceso importante de la DERFE, aquel sobre desarrollo de sistemas geográficos electorales (y, por ende, afecta actividades vinculadas con la distribución electoral).

De conformidad con la información proporcionada por la DERFE, las actividades de este cargo/puesto se integrarán a la Subdirección de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales, la cual pertenecerá al Servicio Profesional Electoral.

De acuerdo con la DERFE, las funciones de la Subdirección de Investigación, Desarrollo y Geoprocesamiento se modificarán y readejarán como parte integral del desarrollo de sistemas geográficos electorales. Por tanto, de conformidad con los argumentos expuestos por la DERFE, la DESPE no tiene inconveniente en que el cargo/puesto sea suprimido.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de Cargo/Puesto)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefatura de Departamento de Seguridad y Monitoreo (28)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: López Aguilar Luis Ignacio

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Mantener la integridad y seguridad en la transferencia de los datos que actualizan la base de datos del Padrón Electoral para agilizar el tiempo de respuesta relacionado con los trámites de credencialización del ciudadano.

Actividad Genérica:

Elabora y aplica procedimientos para mantener un completo monitoreo del equipo y flujo de información a través de la red de comunicaciones y vigila la seguridad de accesos y transferencia de información.

Actividades Específicas:

- Establece, aplica y mantiene políticas y medidas de seguridad, para el uso y acceso local y remoto a las redes de comunicación.
- Monitorea los equipos y enlaces de comunicación, para tomar acciones encaminadas a mantener su continuo y óptimo funcionamiento.
- Administra y mantiene los sistemas de control y monitoreo de las redes, para su correcta aplicación y funcionamiento.
- Identifica y desarrolla procedimientos que permitan la optimización del tráfico en la red de comunicaciones.
- Diagnostica posibles fallas en la red mediante la identificación de dispositivos alertados, para su solución de manera preventiva.
- Administra los sistemas de tarificación de llamadas telefónicas, correo de voz y facilidades de los equipos PBX y multilíneas.
- Realiza estadísticas del desempeño, uso y operación de las redes de comunicación de voz y datos.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión de la plaza:

Las funciones desaparecen con la implementación del nuevo esquema de operación. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

b) Destino de las funciones y actividades que realizaba la plaza:

Las funciones desaparecen de la estructura. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de Cargo/Puesto)

5. Observaciones de la DERFE

| Cargos / Puestos | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | Observaciones | |
|---|----------------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Jefe de Departamento de Seguridad y Monitoreo | López Aguilar Luis Ignacio | | | | X | X | | X | X1 | | X | Duplicidad de funciones |

X1 Con el sistema de cómputo anterior.

6. Dictamen DESPE

Las funciones que lleva a cabo la Jefatura de Departamento de Seguridad y Monitoreo son sustantivas ya que realiza actividades vinculadas estrechamente con los procesos clave de la DERFE; esto es así pues vigila la integridad y seguridad de transferencia de datos que actualizan la base de datos del Padrón Electoral (principalmente, el mantener medidas de seguridad para el uso y acceso local y remoto a las redes de comunicación, y el mantener el óptimo funcionamiento de los equipos de comunicación). Sin embargo, con base en lo señalado por la DERFE, la implementación del nuevo esquema de operación hace que las funciones de la Jefatura de Departamento de Seguridad y Monitoreo se vuelvan obsoletas (i.e. con el sistema de cómputo anterior) y que otros cargos/puestos que permanecerán en la estructura de la DERFE realicen las funciones vinculadas con la integridad y seguridad de transferencia de datos que actualizan la base de datos del Padrón Electoral.

Los cargos/puestos que podrían llevar a cabo funciones para mantener la integridad y seguridad de datos que actualizan la base de datos del Padrón Electoral, y que permanecen en la estructura de la DERFE, serían dos: aquél que la DERFE propone transferir a la rama administrativa bajo la nomenclatura de "Subdirección de Seguridad Informática" (el cargo/puesto del Servicio Profesional Electoral correspondiente es la Subdirección de Apoyo a CRC'S) y aquél que la DERFE propone transferir a la rama administrativa bajo la nomenclatura de "Subdirección de Administración de Centros de Cómputo".

En consecuencia, la DESPE no encuentra objeción para la supresión de la Jefatura de Departamento de Seguridad y Monitoreo, perteneciente al Servicio Profesional Electoral, en virtud de que, de acuerdo a lo informado por la DERFE, no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos de la DERFE.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefatura de Departamento de Supervisión del Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia (28)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: Medina Salgado Rafael

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Supervisar las actividades de las Comisiones Locales y Distritales de vigilancia así como controlar la documentación que se analiza en la Comisión Nacional de Vigilancia y en las Comisiones Locales y Distritales para el cumplimiento de los acuerdos alcanzados relacionados con la validación de los instrumentos electorales.

Actividad Genérica:

Realiza la revisión y publicación de las normas, procedimientos y criterios de aplicación operativa en los Órganos de Vigilancia, elabora los informes mensuales de asistencias y acuerdos, así como los reportes de avances de metas de las Comisiones Locales y Distritales de Vigilancia.

Actividades Específicas:

- Supervisa que se realice la publicación y aplicación oportuna de los procedimientos y criterios establecidos para el funcionamiento de los Órganos de Vigilancia.
- Propicia las acciones y medidas necesarias para la integración oportuna de la documentación generada en las Comisiones de Vigilancia a nivel nacional.
- Recopila la información de los avances de metas alcanzadas por las Comisiones de Vigilancia.
- Mantiene actualizado el acervo de constituciones políticas estatales y leyes electorales locales.
- Mantiene un sistema de archivo eficiente que permite la localización y consulta de la documentación bajo su resguardo.
- Analiza las reformas legales en materia de legislación electoral estatal y elabora los calendarios de procesos locales.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto:

Las funciones se integran al Departamento de Análisis y Seguimiento de las Actividades de las Comisiones de Vigilancia ya que son parte complementaria de esa materia. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

b) Destino de las funciones/actividades que realizaba el cargo/puesto:

La DERFE no proporciona esta información.



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)**

5. Observaciones de la DESPE

| Cargos / Puestos | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | Observaciones | |
|--|-----------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distritación | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distritación? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Departamento de Supervisión del Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia | Medina Salgado Rafael | | | | X | X | X | X | | X | X | Optimización |

6. Dictamen DESPE

En concordancia con la información señalada, la Jefatura de Departamento de Supervisión del Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia realiza actividades de carácter secundario relacionadas con dos funciones clave del Registro Federal de Electores: el resguardo de bases de datos y de documentación en un sistema archivístico adecuado y el control de la información para el cumplimiento de acuerdos sobre la evaluación de los instrumentos electorales.

Además, pese a que este cargo/puesto maneja información confidencial generada en las Comisiones de Vigilancia a nivel nacional, local y distrital acerca de funciones sustantivas como el Catálogo y Padrón de Electores, la credencialización y la distritación, esta información se nutre con datos públicos, por lo cual puede ser solicitada en las áreas encargadas de tramitar las solicitudes relativas a la transparencia y rendición de cuentas, y por lo tanto pasar de un estatus confidencial, a uno público.

Las tareas de este cargo/puesto pasarán en la nueva estructura a la Jefatura de Departamento de Análisis y Seguimiento de Acuerdos y Actividades de las Comisiones de Vigilancia, la cual tendría bajo su custodia la misma información e integrará, de forma más dinámica, las labores que correspondían al cargo/puesto que se suprime. Cabe señalar que el mencionado Departamento se ubica en el arreglo propuesto por la coordinación administrativa de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores dentro del Servicio Profesional Electoral.

De acuerdo con la DERFE, las funciones se integran al Departamento de Análisis y Seguimiento de las Actividades de las Comisiones de Vigilancia ya que son parte complementaria de esa materia. Por tanto, de conformidad con los argumentos expuestos, las funciones clave se realizarían de forma más eficiente, por lo que la DESPE no tiene inconveniente en que el cargo/puesto sea suprimido.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Ficha Técnica de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefatura de Departamento de Integración Geomática. (28)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: Héctor Fernando Uribe Iturbe

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Generar, respaldar, imprimir y mantener actualizada la cartografía electoral para su generación y entrega a diversas instancias y publicación en la página Web.

Actividad Genérica:

Coordina las actividades para la recopilación, análisis e integración de la información para la definición de aplicaciones operativas de asociación de rasgos cartográficos a base de datos, así como asegurar la actualización permanente de la información del Sistema Geográfico Electoral.

Actividades Específicas:

- Garantiza la recopilación y análisis de la información técnica que se requiere para la definición de las aplicaciones del Sistema Geográfico Electoral.
- Integra la información para llevar a cabo la definición de cada una de las aplicaciones y requerimientos de los usuarios.
- Llevar a cabo los operativos de asociación de rasgos cartográficos a la base de datos; así como el establecer los mecanismos de control y evaluación.
- Coordina los procesos de actualización permanente de la información cartográfica electoral para uso y explotación del sistema; así como proporciona servicios de consulta de información cartográfica electoral.
- Vigila los procesos de actualización de la información; así como da mantenimiento a los Sistemas de Información Geográfica Electoral, se realicen mediante los procedimientos y normas establecidas para garantizar el óptimo funcionamiento.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto:

Desaparece el puesto de la estructura

(Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE)

b) Destino de las funciones y actividades que realizaba el cargo/puesto:

Las funciones se rediseñan de acuerdo a las nuevas tecnologías y procesos cartográficos integrándose a los departamentos de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales y de Aplicación Geodésica y Geomática.

(Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE)



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Ficha Técnica de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

5. Observaciones de la DERFE

| Cargo/ Puesto | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | Observaciones | |
|---|------------------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|---|---|---|---------------|---|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿ Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿ Tiene capacidad para manipular y/o darar información confidencial y/o bases de datos? | ¿ Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | | ¿ Genera información para partidos políticos? |
| Jefatura de Departamento de Integración Geomática | Uribe Iturbe Héctor Fernando | | | | X | X | X | | | X | X | Optimización |

6. Dictamen DESPE

De acuerdo con la información que proporcionó la DERFE, las actividades de la Jefatura de Departamento de Integración Geomática corresponden a la función 1.1 Cartografía. Esta función no es considerada por la DESPE como una función clave.

La DESPE confirma, una vez revisadas las actividades específicas de esta Jefatura de Departamento, que por su naturaleza estas actividades no inciden ni se vinculan directamente en ninguna de las funciones clave y confirma que se relaciona con la función 1.1 Cartografía.

La DERFE argumenta que en razón de que las funciones de la Jefatura de Departamento de Integración Geomática se rediseñan de acuerdo a las nuevas tecnologías y procesos cartográficos, se transfieren sus funciones a la Jefatura de Departamento de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales y a la Jefatura de Aplicación Geodésica y Geomática. Ambas jefaturas de departamento pertenecen al Servicio Profesional Electoral en la estructura propuesta.

De acuerdo con la DERFE, "Las funciones se rediseñan de acuerdo a las nuevas tecnologías y procesos cartográficos integrándose a los departamentos de Desarrollo de Herramientas Geoelectorales y de Aplicación Geodésica y Geomática". Por tanto, de conformidad con los argumentos expuestos por la DERFE, las funciones se realizarían de forma más eficiente, por lo que la DESPE no tiene inconveniente en que el cargo/puesto sea suprimido.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefatura de Departamento de Control de Calidad de Cartografía Automatizada (28)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: Vargas Guerra Samuel

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Resguardar, actualizar y dar mantenimiento al acervo cartográfico nacional en la mapoteca para atender oportunamente los requerimientos de información de los usuarios internos y externos.

Actividad Genérica:

Coordina la incorporación y validación de actualización cartográfica digitalizada, así como dar seguimiento a la sustitución en módulo de la cartografía tradicional digitalizada.

Actividades Específicas:

- Diseña procedimientos de validación de la actualización cartográfica digitalizada tanto en papel como en medio magnético.
- Coordina la impartición de cursos de capacitación a supervisores de oficinas centrales.
- Elabora guías de supervisión.
- Controla y analiza los requerimientos para operativos cartográficos.
- Diseña productos cartográficos.
- Elabora presupuestos para el desarrollo de actividades cartográficas.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto:

El nuevo sistema de actualización cartográfica integra la verificación de la calidad de la cartografía, por lo que esta actividad se suprime. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

b) Destino de las funciones/actividades que realizaba el cargo/puesto:

La función y puesto se suprime de la estructura.

(Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

5. Observaciones de la DERFE

| Cargos / Puestos | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | Observaciones | |
|--|----------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Departamento de Control de Calidad de Cartografía Automatizada | Vargas Guerra Samuel | | | | X | X | X | | | X | X | Optimización |

6. Dictamen DESPE

En concordancia con la información antes expuesta, la Jefatura de Departamento de Control de Calidad de Cartografía Automatizada realiza actividades secundarias relacionadas con funciones clave del Registro Federal de Electores como la del resguardo de bases de datos y archivos vinculados con el acervo cartográfico nacional y, por lo tanto, con los insumos para las labores de distribución y actualización del Padrón. También se encarga de incorporar y validar la actualización cartográfica digitalizada y de diseñar productos cartográficos.

Sin embargo, la DERFE en su dictamen no especifica el cargo/puesto al que pasarán estas tareas en la nueva estructura, únicamente manifiesta que propone el movimiento a fin de optimizar las funciones inherentes al cargo/puesto. Asimismo, menciona que propone la supresión del cargo/puesto en razón de la modernización presente en el sistema de reajuste cartográfico. Con estas consideraciones otorgadas por la DERFE no es posible identificar en qué cargo/puesto de la estructura propuesta se encontrarán las funciones clave antes mencionadas.

Aún con los argumentos presentados por la DERFE, pero sobretudo con el conocimiento de que este cargo/puesto no realiza directamente funciones clave para esa Dirección Ejecutiva, la DESPE no tiene inconveniente en que el cargo/puesto sea suprimido.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de Cargos/Puestos)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefatura de Departamento de Integración y Coordinación Interinstitucional (28).

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: Rojas Cárdenas Luis.

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Garantiza la disposición de la cartografía electoral actualizada a las áreas del Instituto que la requieran, a través del desarrollo de sistemas informáticos de ágil acceso para su consulta.

Actividad Genérica:

Diseña las normas y procedimientos para la automatización de los procesos de Cartografía Electoral.

Actividades Específicas:

- Realiza análisis de las especificaciones técnicas y la metodología de producción de información geográfica y cartográfica.
- Diseña el esquema de los requerimientos (materiales, humanos y financieros) y evalúa comparativamente la factibilidad técnica y económica de un proyecto.
- Realiza la evaluación del proyecto con apoyo de expertos nacionales y extranjeros vinculados al ámbito de la producción cartográfica.
- Da seguimiento a los acuerdos y asuntos pendientes derivados de las reuniones.
- Diseña los lineamientos para concretar convenios de intercambio de información y cooperación interinstitucional.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto:

El cargo/puesto se cancela por optimización. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

b) Destinos de las funciones/actividades que realizaba el cargo/puesto:

Las funciones no son relevantes ni determinantes para el logro de objetivos en los procesos cartográficos. Las funciones que son sustantivas respecto a la producción cartográfica y geográfica se integran en la estructura de la Subdirección de Automatización Cartográfica. El resto de las funciones se suprimen. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de Cargos/Puestos)

5. Observaciones DERFE:

a) Cargo/puesto actual (realizado por la DERFE):

| Cargo / Puesto | Nombre | Principios | | | Funciones | | Impacto | | | Observaciones | | |
|---|---------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|---------------|--|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Jefatura de Departamento de Integración y Coordinación Interinstitucional | Rojas Cárdenas Luis | | | | X | X | X | | | X | X | Optimización |

6. Dictamen DESPE

De acuerdo con un análisis realizado por la DESPE, de las actividades generales y específicas de la Jefatura de Departamento de Integración y Coordinación Interinstitucional, actualmente incorporada al Servicio Profesional Electoral, es posible establecer que el vínculo entre ellas y diversas funciones clave no existe. Lo anterior porque las funciones de este cargo/puesto no son determinantes para el alcance de metas estratégicas en los procesos cartográficos y porque la investigación realizada se concentra en el análisis formal y en el mantenimiento de vínculos con diversas instancias, por lo que el funcionario no cuenta con el margen de maniobra para afectar o manipular información sensible ni para trascender a la toma de decisiones.

Por otra parte, según información de la DERFE, las actividades realmente sustantivas de la producción cartográfica y geográfica se integrarán en la estructura de la Subdirección de Automatización Cartográfica, suprimiéndose las labores del Departamento de Integración y Coordinación Interinstitucional.

La DESPE no encuentra objeción para la supresión de la Jefatura de Departamento de Integración y Coordinación Interinstitucional, perteneciente al Servicio Profesional Electoral, en virtud de que de acuerdo a lo informado por la DERFE, no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos del Registro.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de Cargos/Puestos)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefatura de Departamento de Supervisión y Obtención de Incidencias (28).

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: Aguilar Mendoza Julia.

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Controlar y dar seguimiento a la aplicación de los procedimientos de operación de los Módulos de Atención Ciudadana (MAC), para garantizar la atención a los ciudadanos con apego a los principios rectores del IFE.

Actividad Genérica:

Establece la estrategia de supervisión y la presentación de resultados, así como da la atención a las incidencias reportadas a IFETEL y define el esquema para el balance de FUA y los formatos de credencial.

Actividades Específicas:

- Atiende las quejas ciudadanas reportadas a IFETEL, mediante la supervisión a módulos.
- Elabora lineamientos, instrumentos para la estrategia de apoyo y la supervisión operativa.
- Integra y analiza los resultados de supervisión y apoyo a las entidades para la generación de reportes cuantitativos.
- Recibe y analiza las incidencias enviadas por las Vocalías Estatales y propone alternativas de solución.
- Diseña el esquema de seguimiento para la realización del balance de FUA y formatos de credencial.
- Genera reportes periódicos de balance entre Vocalía Estatal y CRC.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto:

El cargo/puesto se cancela por duplicidad de funciones. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

b) Destinos de las funciones/actividades que realizaba el cargo/puesto:

El nuevo modelo operativo permite obtener de manera automática las incidencias que se presentan durante el proceso de actualización en campo, por lo que esta actividad se suprime. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de Cargos/Puestos)

5. Observaciones DERFE:

a) Cargo/puesto actual (realizado por la DERFE):

| Cargo / Puesto | Nombre | Principios | | | Funciones | | Impacto | | | | Observaciones | |
|--|-----------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|---|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distracción? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Jefatura de Departamento de Supervisión y Obtención de Incidencias | Aguilar Mendoza Julia | | | | X | X | | X | | | X | |

6. Dictamen DESPE

De acuerdo con un análisis realizado por la DESPE, de las actividades generales y específicas de la Jefatura de Departamento de Supervisión y Obtención de Incidencias, actualmente incorporada al Servicio Profesional Electoral, es posible establecer que el vínculo entre ellas y diversas funciones clave no existe. Lo anterior porque tiene que ver con procesos estadísticos relacionados con credencialización y atención en Módulos Ciudadanos (Mac's).

Conforme a la valoración de estas funciones y su impacto, expuestas por la DERFE en su dictamen, sólo llama la atención lo concerniente a que tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos. No obstante, en este supuesto y debido al perfil del cargo se estima ello no trasciende a la toma de decisiones que incida negativamente en funciones clave. Además que el propio dictamen de la DERFE deja ver la obsolescencia del cargo ante el nuevo modelo operativo que ha permitido la automatización en la obtención de incidencias.

La DESPE no encuentra objeción para la supresión de la Jefatura de Departamento de Supervisión y Obtención de Incidencias, perteneciente al Servicio Profesional Electoral, en virtud de que de acuerdo a lo informado por la DERFE, no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos de la DERFE.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de Cargos/Puestos)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefatura de Departamento de Seguimiento y Enlace Institucional (28).

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: Orihuela Ibarra Emilio.

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Mantener actualizado el Padrón Electoral a través de dar de baja los registros por defunción y suspensión de derechos políticos, así como atender y resolver los problemas que se presentan en el Sistema de Procesamiento de Información Externa (SIPIEX) de las 32 entidades federativas con el fin de contar con un Padrón confiable.

Actividad Genérica:

Realiza reuniones de trabajo con el Registro Civil para agilizar la entrega en tiempo y forma de las notificaciones de defunción a nivel nacional, estatal y municipal, así como las instituciones que realicen estadísticos poblacionales.

Actividades Específicas:

- Realiza sesiones de trabajo encaminadas a lograr la sensibilización de los funcionarios del Registro para contar con un padrón actualizado.
- Concertar con el Registro Civil la entrega en tiempo y forma de notificaciones de defunciones.
- Define el proceso de ejecución y mecanismo de seguimiento, producto de la concertación.
- Realiza estadísticos sobre el número anual de defunciones con cooperación con el Registro Civil.
- Elabora directorio de incidencias con nombres de funcionarios, cargos y ubicación.
- Da avance sobre la depuración del padrón en base a los indicadores de instancias externas.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto:

El cargo/puesto se cancela por optimización. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

b) Destinos de las funciones/actividades que realizaba el cargo/puesto:

Las funciones son complementarias y son integradas a la nueva estructura que se presenta. Las actividades respecto a procedimientos así como a los alcances de los convenios de colaboración con las instancias externas se integran en el Departamento de Integración de Avances y de Procedimientos de Depuración en campo respectivamente. Las funciones que prevalecen con respecto a la concertación con el Registro Civil e Instituciones que proporcionan información estadística sobre defunciones, se integran a la Subdirección de Depuración en Campo. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de Cargos/Puestos)

5. Observaciones de la DERFE

a) Cargo/puesto actual (realizado por la DERFE):

| Cargo / Puesto | Nombre | Principios | | | Funciones | | Impacto | | | | Observaciones | |
|--|------------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Jefatura de Departamento de Seguimiento y Enlace Institucional | Orihuela Ibarra Emilio | | | | X | X | | X | | | X | |

6. Dictamen DESPE

De acuerdo con un análisis realizado por la DESPE, de las actividades generales y específicas de la Jefatura de Departamento de Seguimiento y Enlace Institucional, actualmente incorporada al Servicio Profesional Electoral, es posible establecer que el vínculo entre ellas y diversas funciones clave no existe. Lo anterior porque tiene que ver con procesos de verificación y depuración. Aunado a que es limitada su participación en asuntos claves para el Registro Federal de Electores, tales como la conformación del Catálogo general de electores, del padrón electoral, o de la lista nominal de electores.

Por otra parte, pese a que el artículo 92, inciso g) del COFIPE prevé la coordinación de la DERFE con las autoridades correspondientes a fin de obtener información sobre fallecimiento de los ciudadanos, esta función, de acuerdo a la información de la misma DERFE está suficientemente adscrita a una Subdirección de área, por lo que no existe cargo/puesto que descuide tal actividad.

Conforme a la valoración de estas funciones y su impacto, expuestas por la DERFE en su dictamen, sólo se llama la atención sobre al aspecto concerniente a que tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos. No obstante, en este supuesto y debido al perfil del cargo se estima que ello no trasciende a la toma de decisiones que incida negativamente en funciones clave. Además que el propio dictamen de la DERFE deja ver que las funciones de este cargo son de apoyo o complementarias.

La DESPE no encuentra objeción para la supresión de la Jefatura de Departamento de Seguimiento y Enlace Institucional, perteneciente al Servicio Profesional Electoral, en virtud de que de acuerdo a lo informado por la DERFE, no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos de la DERFE.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefatura de Departamento de Bajas por Pérdida de Derechos y Pérdida de Nacionalidad (28)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: Serralde Péreznieto Ricardo Jesús

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Supervisar y evaluar al operativo de campo para asegurar la actualización del Padrón Electoral relacionado con las bajas por pérdida de derechos y de la nacionalidad.

Actividad Genérica:

Diseña los métodos y procedimientos orientados a identificar y dar de baja los registros que correspondan a las notificaciones que envía el Poder Judicial y la Secretaría de Relaciones Exteriores, sobre ciudadanos suspendidos o que perdieron sus derechos político-electorales.

Actividades Específicas:

- Revisa la Constitución Política y los Códigos Civiles de cada entidad federativa para identificar las atribuciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con respecto a bajas por suspensión y pérdida de derechos político-electoral.
- Realiza la revisión de marco legal dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales para identificar las atribuciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y las instancias externas con respecto a bajas por suspensión y pérdida de derechos político-electoral.
- Realiza visitas a la entidades federativas para la recepción de información por parte del Poder Judicial y la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Elabora criterios y recepción de notificaciones por suspensión y pérdida de derechos.
- Elabora criterios y recepción de notificaciones por suspensión de derechos homogéneos en toda la República.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto

Las funciones de bajas de pérdida de derechos y pérdida de nacionalidad son parte del proceso de depuración, y se integran en la nueva estructura. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

b) Destino de las funciones/actividades que realizaba el cargo/puesto:

Las actividades se integran al Departamento de Procedimiento de Sistematización de la Depuración en Campo.

(Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

5. Observaciones de la DERFE

| Cargos / Puestos | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | | Observaciones |
|---|-----------------------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|--|-------------------------|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominates | Credencialización | Distritación | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distritación? | ¿Genera información para partidos políticos? | |
| Departamento de Bajas por Pérdida de Derechos y Pérdida de Nacionalidad | Ricardo Jesús Serralde Péreznieto | | | | X | X | | X | X | | X | Duplicidad de funciones |

6. Dictamen DESPE

En concordancia con la información antes expuesta, la Jefatura de Departamento de Bajas por Pérdida de Derechos y Pérdida de Nacionalidad realiza actividades relacionadas con funciones clave del Registro Federal de Electores como la depuración, actualización y cobertura del Padrón Electoral. Supervisa y evalúa el operativo de campo para identificar y dar de baja a ciudadanos suspendidos o que perdieron sus derechos político-electorales; asimismo, recibe las notificaciones enviadas por el Poder Judicial y la Secretaría de Relaciones Exteriores y, con base en ello, incide en la cobertura y reajuste del Padrón.

Las actividades de este cargo/puesto las realiza también, según se indica en el Catálogo general de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral, el Departamento de Mecanismos de Depuración, el cual diseña los mecanismos para la instrumentación del Programa de Bajas por Suspensión y Pérdida de Derechos con base en los informes de la cancelería y el Poder Judicial. Por tanto, se justifica el argumento de la duplicidad de funciones.

Las tareas de este cargo/puesto pasarán en la nueva estructura a la Jefatura de Departamento de Procedimientos de Depuración en Campo y a la Jefatura de Departamento de Sistematización de la Depuración en Campo. Ambos Departamentos elaborarán criterios de suspensión y pérdida de derechos y para la recepción de notificaciones, y revisarán la legislación vigente en la materia. De la misma forma, ambos cargos/puestos se ubican dentro del Servicio Profesional Electoral en el arreglo propuesto.

Por último, pese a que el artículo 92, inciso g) del COFIPE prevé la coordinación de la DERFE con las autoridades correspondientes a fin de obtener información sobre la pérdida, suspensión y obtención de la ciudadanía, esta función, de acuerdo a la información de la misma DERFE está suficientemente adscrita a dos Jefaturas de Departamento por lo que no existe cargo/puesto que descuide tal actividad.

De acuerdo con la DERFE, las funciones de bajas de pérdida de derechos y pérdida de nacionalidad son parte del proceso de depuración, y se integran en la nueva estructura. Por tanto, de conformidad con los argumentos expuestos, las funciones clave se realizarían de forma más eficiente, por lo que la DESPE no tiene inconveniente en que el cargo/puesto sea suprimido.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de Cargos/Puestos)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefatura de Departamento de Análisis y Evaluación (28).

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: Borja Romero José Inés.

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Supervisar la ejecución de los programas de pérdida de vigencia, programas de bajas por defunción y suspensión de derechos políticos para aplicar las bajas correspondientes en la base de datos del Padrón Electoral.

Actividad Genérica:

Realiza análisis que permite evaluar el Programa de Bajas por Suspensión y Pérdida de Derechos en base a cifras obtenidas en su ejecución y datos que proporcionen el Poder Judicial y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Actividades Específicas:

- Realiza estadísticos de candidatos a baja del Programa de Bajas por Suspensión y Pérdida de Derechos.
- Analiza la información estadística de los registros que causaron baja por el Programa de Bajas por Suspensión y Pérdidas de Derechos.
- Clasifica los registros identificados por la Entidad Federativa.
- Procesa información de la Base de Datos para determinar la baja del padrón.
- Evalúa alcances de colaboración de instancias externas para mejorar la depuración del padrón.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto:

El cargo/puesto se cancela por optimización. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

b) Destinos de las funciones/actividades que realizaba el cargo/puesto:

Las funciones de bajas de pérdida de derechos y pérdida de nacionalidad son parte del proceso de depuración y se integran en la nueva estructura. Las actividades se integran al Departamento de Integración de Avances. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de Cargos/Puestos)**

5. Observaciones de la DERFE

a) Cargo/puesto actual (realizado por la DERFE):

| Cargo / Puesto | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | Observaciones | |
|---|------------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|---|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre disirtilación? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Jefatura de Departamento de Análisis y Evaluación | Borja Romero José Inés | | | | X | X | | X | | | X | Optimización |

6. Dictamen DESPE

De acuerdo con un análisis realizado por la DESPE, de las actividades generales y específicas de la Jefatura de Departamento de Análisis Evaluación, actualmente incorporada al Servicio Profesional Electoral, es posible establecer que el vínculo entre ellas y diversas funciones clave no existe. Lo anterior porque las funciones del cargo/puesto se concentran en análisis estadístico y no cuenta con el margen de maniobra para afectar o manipular información sensible ni para trascender a la toma de decisiones.

Cabe señalar además que, de acuerdo con la DERFE, las actividades realizadas por este cargo/puesto pasarán al Departamento de Integración y Avances, el cual tendrá las herramientas para realizar el trabajo estadístico de forma más dinámica y eficaz.

La DESPE no encuentra objeción para la supresión de la Jefatura de Departamento de Análisis y Evaluación, perteneciente al Servicio Profesional Electoral, en virtud de que de acuerdo a lo informado por la DERFE, no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos de la DERFE.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de Cargos/Puestos)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefatura de Departamento de Análisis Regional y Evaluación (28).

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado.

Titular: Rangel Obregón Julio.

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Elaborar análisis y estudios relacionados con la evolución del crecimiento poblacional en las áreas neoelectorales para contar con información electoral confiable.

Actividad Genérica:

Identifica y analiza la evolución del crecimiento poblacional en las áreas neoelectorales, como las posible irregularidades presentadas y cuantifica el grado de variación de las técnicas.

Actividades Específicas:

- Identifica las irregularidades en el crecimiento del padrón electoral por tipo de sección. Actualiza el número de secciones de acuerdo a la clasificación.
- Elabora periódicamente movimientos con la finalidad de informar a los partidos políticos la frecuencia de movimientos por tipo.
- Elabora indicadores de cobertura y actualización de las secciones por tipo.
- Efectúa el análisis sobre la evolución de las secciones de decremento e incremento en zona rural, mixta y urbana.
- Actualiza el número de secciones de acuerdo a su clasificación urbano, mixta o rural.
- Elabora estadísticas de movimientos como lo son la cobertura, actualización, credenciales entregadas a nivel distrito, etc.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto:

El cargo/puesto se cancela por optimización. Su actual titular recibe finiquito. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

b) Destinos de las funciones/actividades que realizaba el cargo/puesto:

Las funciones de análisis regional y evaluación se integran a la Jefatura de Departamento de Evaluación Demográfica. Las funciones de estadística se integran a los funcionarios de demografía, para la optimización de procesos y compactación de estructura. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de Cargos/Puestos)

5. Observaciones DERFE:

a) Cargo/puesto actual (realizado por la DERFE):

| Cargo / Puesto | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | | Observaciones |
|--|----------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|--|---------------|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | ¿Genera información para partidos políticos? | |
| Jefatura de Departamento de Análisis Regional y Evaluación | Rangel Obregón Julio | | | | X | X | X | X | | X | X | Optimización |

6. Dictamen DESPE

De acuerdo con los datos reportados por la DERFE, las funciones clave que desempeña en la actualidad el puesto que se propone suprimir se integran, por una parte, al Departamento de Evaluación Demográfica en lo que respecta al análisis regional y evaluación; y por otro lado, las funciones de estadística se integran a los funcionarios de demografía a efecto de optimizar los procesos y contar con una estructura más eficiente. En ambos casos, la DESPE concluye que las funciones pasarán a formar parte de puestos o cargos propios del Servicio Profesional Electoral. Por lo cual los principios rectores de certeza, imparcialidad y objetividad se verán tutelados convenientemente y en ningún caso sufrirán merma alguna.

Por lo tanto, de conformidad con los argumentos expuestos por la DERFE, las funciones clave se realizarán de forma más eficiente.

La DESPE no encuentra objeción para la supresión de la Jefatura de Departamento de Análisis Regional y Evaluación, en virtud de que de acuerdo a lo informado por la DERFE, no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos de la DERFE.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefatura de Departamento de Cobertura y Consistencia del Padrón (28)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Vacante

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Diseñar y construir indicadores de cobertura del padrón electoral y verificar su consistencia con información de población de otras fuentes para contar con información electoral confiable.

Actividad Genérica:

Analiza y evalúa el impacto de factores demográficos que afecten la cobertura del padrón electoral.

Actividades Específicas:

- Elabora estimaciones de la población a diferentes fechas dependiendo del corte del padrón empleado.
- Estima la mortalidad ciudadana.
- Compara la información del padrón electoral con la información censal para determinar las posibles inconsistencias.
- Produce indicadores demográficos relacionados con la cobertura del padrón electoral.
- Analiza la situación geográfica de la cobertura desde un punto de vista demográfico con base en las fuentes estadísticas que presentan mayor nivel de desagregación.
- Identifica los distritos y/o municipios cuyo comportamiento demográfico sea necesario de investigar en campo.
- Apoya en el análisis de los resultados de las acciones orientadas a mejorar la calidad del padrón electoral.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto:

Las funciones que prevalecen a la cobertura del padrón se integran al Departamento de Evaluación Demográfica en la nueva estructura. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

b) Destino de las funciones/actividades que realizaba el cargo/puesto:

La DERFE no proporciona esta información.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

5. Observaciones de la DERFE

| Cargos / Puestos | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | Observaciones | |
|---|---------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distritación? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Departamento de Cobertura y Consistencia del Padrón | Vacante | | | | X | X | X | X | | X | X | Optimización |

6. Dictamen DESPE

En concordancia con la información señalada, la Jefatura de Departamento de Cobertura y Consistencia del Padrón realiza actividades relacionadas con uno de los instrumentos clave del Registro Federal de Electores: el Padrón Electoral. En este sentido, la principal función clave que realiza es el diseño de indicadores de cobertura del Padrón Electoral, la verificación de su consistencia y el impacto de factores demográficos que puedan afectarlo.

Sin embargo, las tareas de este cargo/puesto pasarían en la nueva estructura a la Jefatura de Departamento de Evaluación Demográfica la cual realizará, de forma más dinámica y óptima, los estudios demográficos que garantizan la consistencia y cobertura del Padrón, con lo que esta función clave no se desatiende. Cabe señalar que el mencionado Departamento se ubica en el arreglo propuesto por la coordinación administrativa de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores dentro del Servicio Profesional Electoral.

De acuerdo con la DERFE, las funciones que prevalecen a la cobertura del padrón se integran al Departamento de Evaluación Demográfica en la nueva estructura. Por tanto, de conformidad con los argumentos expuestos, las funciones clave se realizarían de forma más eficiente, por lo que la DESPE no tiene inconveniente en que el cargo/puesto sea suprimido.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefatura de Departamento de Mantenimiento de Aplicaciones. (28)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Vacante.

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Mantener actualizadas las aplicaciones informáticas del padrón electoral y evaluar las nuevas plataformas donde se ejecutarán los sistemas del padrón electoral para asegurar el procesamiento de la información.

Actividad Genérica:

Lleva a cabo modificaciones a las aplicaciones de actualización del padrón electoral y evalúa las nuevas plataformas donde se ejecutarán los Sistemas del Padrón Electoral.

Actividades Específicas:

- Lleva a cabo el desarrollo de adecuaciones de los sistemas de seguimiento de documentos, actualización permanente e impresión por actualización.
- Realiza el diseño y evaluación de las modificaciones a las aplicaciones de actualización permanente.
- Coordina a los Centros Regionales de Cómputo la entrega e implanta aplicaciones desarrolladas.
- Lleva a cabo las adecuaciones a las aplicaciones de depuración y verificación del padrón electoral.
- Atiende los reportes de los diferentes Centros Regionales de Cómputo en cuanto a la detección de posibles problemas encontrados en las aplicaciones.
- Coordina y lleva a cabo las actividades necesarias para la evaluación de nuevas plataformas y herramientas de apoyo a los Sistemas del Padrón Electoral.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión de la plaza:

El puesto se cancela de la estructura. Causa baja.

Redefinición funcional.

Desaparece en función del nuevo modelo operativo, ya que el mantenimiento se lleva a cabo por tipo de aplicación. (Según el dictamen de la DERFE).

b) Destino de las funciones y actividades que realizaba la plaza:

La función se replantea al nuevo modelo operativo integrándose por tipo de aplicación y programa.

El puesto se encuentra vacante desde 16/02/02. No fue cubierto a través del concurso abierto. (Según el dictamen de la DERFE).



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas
Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de Plazas)**

5. Observaciones de la DERFE

| Núm. | Cargos / Puestos | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | | Observaciones |
|------|---|---------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|---|--|--|-------------------------|
| | | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o darñar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | ¿Genera información para partidos políticos? | |
| | Jefatura de Departamento de Mantenimiento de Aplicaciones | Vacante | | | | X | X | | X | X1 | | X | Redefinición funcional. |

X1 Con el sistema de cómputo anterior.

* No requiere de aplicación de criterio de inclusión o exclusión de la base de datos. Únicamente es una apreciación auditable y rutinaria.

6. Dictamen DESPE

De acuerdo con el dictamen enviado por la coordinación administrativa de la DERFE con relación a los miembros del Servicio Profesional Electoral, las funciones que desempeñaba este cargo que la DERFE propone sea suprimido, desaparecen de la estructura por una redefinición funcional. Cabe señalar que este cargo/puesto se encuentra vacante desde febrero de 2002 sin que se haya requerido su urgente ocupación; por lo anterior, sus actividades no se consideran esenciales para el funcionamiento del Registro.

Así, las funciones de este cargo/puesto se replantearán y redefinirán de acuerdo con los cambios tecnológicos en un nuevo modelo operativo por tipo de aplicación y programa, dentro de la rama administrativa de la nueva estructura.

Por tal motivo, la DESPE no encuentra objeción para la supresión de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento de Aplicaciones, perteneciente al Servicio Profesional Electoral, en virtud de que de acuerdo a lo informado por la DERFE, no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos de la DERFE.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefatura de Departamento de Análisis y Desarrollo de Aplicaciones (28)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Vacante

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Generar los archivos de Impresión de productos electorales (Listado Nominal de Exhibición y Definitivo con fotografía, de Cartas de Notificación con información del Padrón Electoral), para garantizar la instrumentación de los procesos Electorales tanto federales como locales.

Actividad Genérica:

Analiza y desarrolla aplicaciones de acuerdo a la metodología usada en sus diferentes fases, como resultado de nuevos requerimientos solicitados al área.

Actividades Específicas:

- Lleva a cabo el mantenimiento de las aplicaciones para la generación de credenciales producto de los proyectos de resecionamiento, creación de nuevos municipios de otras áreas, solicitudes ciudadanas en módulos, requisiciones y recursos de apelación.
- Desarrolla modelos para pruebas de integridad de datos en los nuevos diseños o adecuaciones de aplicaciones.
- Lleva a cabo el diseño y desarrollo de aplicaciones para atender requerimientos de otras áreas del Registro Federal de Electores, lo referente al padrón y la lista nominal.
- Lleva a cabo el análisis y diseño de las bases de datos para el desarrollo e implementación de aplicaciones relacionadas con el padrón electoral y la lista nominal.
- Genera los insumos para la alimentación de sistemas en fases de adecuación y pruebas.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto:

Desaparece en función del nuevo modelo operativo, ya que el análisis y desarrollo de los sistemas de mantenimiento al padrón se lleva a cabo por tipo de aplicación y programa. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

b) Destino de las funciones/actividades que realizaba el cargo/puesto:

La función se replantea ya que el análisis y desarrollo de las aplicaciones se integra en un solo proceso y por tipo de aplicación.

El cargo/puesto se encuentra vacante desde 16/08/01. No fue cubierto a través del concurso abierto.

(Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

5. Observaciones de la DERFE

| Cargos / Puestos | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | | Observaciones |
|---|---------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|--|-----------------------------|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distritación? | ¿Genera información para partidos políticos? | |
| Departamento de Análisis y Desarrollo de Aplicaciones | Vacante | | | | X | X | | X | X1 | | X | * Redefinición funcional |

X1 Con el sistema de cómputo anterior.

* No requiere de aplicación de criterio de inclusión o exclusión de la base de datos. Únicamente es una apreciación auditable y rutinaria.

6. Dictamen DESPE

En concordancia con la información antes expuesta, la Jefatura de Análisis y Desarrollo de Aplicaciones realiza, en un plano secundario y adjetivo, actividades informáticas relacionadas con funciones clave del Registro Federal de Electores tales como la producción de credenciales y el diseño y desarrollo de aplicaciones y bases de datos relacionados con el Padrón Electoral y la Lista nominal.

Si bien la DERFE, en su dictamen, no especifica el cargo/puesto al que pasarán estas tareas en la nueva estructura, y únicamente manifiesta que la función se replantea, es importante destacar el dato referente a que este cargo/puesto se encuentra vacante desde agosto de 2001, lo cual es un indicativo de que las funciones que desarrolla no son lo suficientemente sustantivas, pues de lo contrario, su ocupación hubiera sido declarada de urgente necesidad desde hace tiempo.

Por otra parte, aún cuando dentro de los cargos/puestos de la nueva estructura no se ubicó claramente ninguno que pudiera desempeñar las funciones clave señaladas en el párrafo anterior, es irrelevante conocer cuál será el cargo/puesto que asumirá las funciones, pues si desde el año 2001 no fue ocupada, la dinámica administrativa seguramente absorbió tales funciones.

Por estas consideraciones y argumentos antes expuestos, la DESPE no tiene inconveniente en que el cargo/puesto sea suprimido.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargos/puestos)

1. Nombre del cargo/puesto

Jefatura de Departamento de Sistemas de Consulta Nominativa y Estadística (28)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado.

Titular: Tello Hernández Edgar

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción general:

Realizar el análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información nominativa y estadística de la DERFE (SIIRFE, Cartografía Electoral) para asegurar y facilitar el acceso a la información.

Actividad genérica:

Analiza, diseña, implementa y mantiene los sistemas de acceso a la información nominativa y estadística derivada del padrón electoral y movimientos del mismo, en las cuales se integrarán mejoras tecnológicas para facilitar el acceso a la información.

Actividades específicas:

- Analiza, diseña, desarrolla y mantiene las aplicaciones de consulta estadística y nominativa que permitan obtener información rápida y oportuna para ayudar a la toma de decisiones.
- Desarrolla y lleva a cabo el mantenimiento necesario a las aplicaciones requeridas para la creación, actualización y normalización de la información de la base de datos instalada en los Centros Estatales de Consulta Electoral.
- Brinda la ayuda y soporte técnico oportuno, relacionados con los sistemas estadísticos y nominativos.
- Brinda la capacitación sobre la instalación y manejo de los sistemas a los usuarios finales.
- Define, desarrolla e implementa mecanismos de recuperación en caso de falla de los sistemas de actualización y normalización.
- Diseña la elaboración de los manuales técnicos y de usuario de los sistemas desarrollados.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto:

Los sistemas de consulta y estadística no aplican en el nuevo modelo operativo. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE)

b) Destino de las funciones y actividades que realizaba el cargo/puesto:

La función desaparece con respecto al nuevo modelo operativo. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE)

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargos/puestos)

5. Observaciones de la DERFE

| Cargos / Puestos | Nombre | Principios | | | Funciones | | Impacto | | | | Observaciones | |
|---|-----------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|---|--|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o clarificar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Departamento de Sistemas de Consulta Nominativa y Estadística | Tello Hernández Edgar | | | | X | X | | X | | | X | Redefinición funcional |

6. Dictamen DESPE

En general, las actividades que desempeña el titular de este cargo/puesto se relacionan con la realización de consultas a información de la DERFE. Concretamente, de las actividades que actualmente realiza el titular de la Jefatura de Departamento de Sistemas de Consulta Nominativa y Estadística, "definir, desarrollar e implementar mecanismos de recuperación en caso de falla de los sistemas de actualización y normalización" se identifica con una función clave del Registro Federal de Electores: el resguardo de bases de datos.

La DERFE identifica "redefinición de funciones" como observación a la supresión de este cargo/puesto. Asimismo, en el dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE se especifica que los "sistemas de consulta y estadística no aplican en el nuevo modelo operativo." A partir de la información disponible, la DESPE tampoco identificó otros cargos/puestos que —según la propuesta de nueva estructura de la DERFE— desempeñen funciones semejantes a las que actualmente realiza el titular de la Jefatura de Departamento de de Sistemas de Consulta Nominativa y Estadística.

Considerando la extinción de las actividades correspondientes a esta cargo/puesto, la DESPE no encuentra objeción para la supresión de la jefatura de Departamento de los Sistemas de Consulta Nominativa y Estadística, en virtud de que de acuerdo a lo informado por la DERFE, no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos de la DERFE.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargos/puestos)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefe de Departamento de Sistemas de Automatización de Actividades (28)

2. Situación ocupacional del cargo/puesto

Vacante.

3. Descripción de funciones/actividades del cargo/puesto

Descripción general:

Garantizar el mantenimiento, desarrollo y soporte del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores para su correcto funcionamiento.

Actividad genérica:

Analiza, diseña, implanta y mantiene sistemas de apoyo para las funciones específicas de las diferentes áreas de la coordinación que requieran de la sistematización de sus tareas o procesos, así como garantizar los resultados esperados para los usuarios de los sistemas internos.

Actividades específicas:

- Analiza y diseña los nuevos proyectos asignados a la Subdirección de Sistemas Internos, así como planear junto con las áreas involucradas la puesta en marcha del nuevo proyecto.
- Supervisa la puesta en marcha de los proyectos asignados a la Subdirección de Sistemas Internos, elaborando datos y archivos de prueba para verificar un buen funcionamiento de los sistemas.
- Garantiza la elaboración de la documentación adecuada de los sistemas de cómputo de control interno.
- Definir, desarrollar e implementar mecanismos de recuperación, en caso de falla de operación del sistema y/o del equipo que se opera.
- Elabora y actualiza manuales técnicos y de usuario e instructivos de codificación, operación, captura, fallas y acciones correctivas de los sistemas de control interno.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto:

La función desaparece ya que no contempla el desarrollo de sistemas de automatización de tareas o procesos distintos a la actualización del padrón. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE)

b) Destino de las funciones y actividades que realizaba el cargo/puesto:

El puesto se encuentra vacante desde primero de agosto de 2002. No fue cubierto a través del concurso abierto. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE)



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargos/puestos)**

5. Observaciones de la DERFE

| Cargos / Puestos | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | Observaciones | |
|---|---------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Departamento de sistemas de automatización de actividades | Vacante | | | | X | X | | X | | | X | Duplicidad de funciones |

6. Dictamen DESPE

Según el Catálogo General de Puestos del Servicio Profesional Electoral vigente, el titular de la Jefatura de Departamento de Sistemas de Automatización de Actividades desempeña fundamentalmente actividades de soporte a otras áreas de la Coordinación de Control del Padrón Electoral. Por lo tanto, ninguna de sus actividades se relaciona con funciones clave del Registro Federal de Electores. La DERFE observa duplicidad de funciones en relación a este cargo/puesto. Adicionalmente, este cargo/puesto ha permanecido vacante desde 2002.

La DESPE no encuentra objeción para la supresión de la Jefatura de Departamento de Sistemas de Automatización de Actividades perteneciente al Servicio Profesional Electoral, en virtud de que de acuerdo a lo informado por la DERFE, no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos de la DERFE.



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargos/puestos)**

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefatura de Departamento de Integración y Seguimiento de Usuarios Internos (28)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado.

Titular: Jordán López Gabino

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Actualizar el Padrón Federal Electoral y las Listas Nominales así como generar instrumentos de información y análisis para el apoyo en la toma de decisiones.

Actividad Genérica:

Analiza, diseña, implementa y mantiene sistemas computacionales para el seguimiento y manipulación de información aplicando nuevas técnicas y herramientas de desarrollo.

Actividades Específicas:

- Supervisa el desarrollo y mantenimiento de los diferentes sistemas de control interno, verifica la seguridad de la información para los diferentes niveles de operación de los sistemas de control interno, capturistas, administradores, consultas ejecutivas, etc.
- Aplica actividades técnicas y de operación durante el desarrollo de sistemas de cómputo que apoyen el cumplimiento de programas asignados a las diferentes áreas del Registro Federal de Electores.
- Atiende un buen funcionamiento a los sistemas de control interno que se encuentren en operación.
- Elabora el diseño detallado de los sistemas, partiendo del diseño general, definiendo con precisión los procesos que conforman el sistema, las entradas y salidas, así como los registros y archivos del mismo.
- Aplica estándares establecidos para las entradas, salidas y archivos, así como en el diseño de los formatos que determinen las necesidades de documentación de los sistemas.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto:

En la nueva estructura no se contempla el desarrollo de sistemas para automatización de tareas o procesos distintos a la actualización al Padrón. No se requiere de dar seguimiento a los usuarios internos de este tipo de sistemas. (Según dictamen elaborado por la Coordinación Administrativa de la DERFE).

b) Destino de las funciones y actividades del cargo/puesto:

La función desaparece con respecto al nuevo modelo operativo. (Según dictamen elaborado por la Coordinación Administrativa de la DERFE).



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargos/puestos)

5. Observaciones de la DERFE

| Cargo / Puesto | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | | Observaciones |
|--|---------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|---|---|---|---|-------------------------|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿ Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿ Tiene capacidad para manipular y/o dar información confidencial y/o bases de datos? | ¿ Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | ¿ Genera información para partidos políticos? | |
| Jefatura de Departamento de Integración y Seguimiento de Usuarios Internos | Jordán López Gabino | | | | x | x | | x | | | x | Duplicidad de funciones |

6. Dictamen DESPE

La actividad general de la Jefatura de Departamento de Integración y Seguimiento de Usuarios Internos es actualizar el Padrón Federal Electoral y las Listas Nominales.

Resulta evidente que esta actividad se vincula directa y contundentemente con las siguientes funciones clave de la DERFE: actualización y depuración del Padrón Electoral y actualización de las Listas Nominales.

Ahora bien, la DERFE motiva la supresión de este cargo/puesto en el hecho de que la nueva estructura no contempla el desarrollo de sistemas para automatizar procesos diferentes a la actualización del Padrón Electoral y, en consecuencia, estas funciones desaparecerían en el nuevo modelo operativo.

La DESPE no encuentra objeción para la supresión de la Jefatura de Departamento de Integración y Seguimiento de Usuarios Internos, perteneciente al Servicio Profesional Electoral, en virtud de que de acuerdo a lo informado por la DERFE, no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos de la DERFE.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargos/puestos)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefatura de Departamento de Actualización al Padrón (28)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado.

Titular: Marcilli Salas María Teresa.

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción general:

Organizar las actividades de recepción de tramites, procesamiento y generación de archivos de producción para la impresión de las credenciales para votar con el fin de mantener actualizado el Padrón Electoral y Lista Nominal.

Actividad genérica:

Proporciona a los Centros de Cómputo asistencia técnica necesaria para garantizar su correcta operación del Sistema de Actualización Permanente a la base de datos del padrón electoral.

Actividades específicas:

- Vigilar que se elaboren las bitácoras de reportes de inconsistencias o errores para analizar y dar solución.
- Desarrolla herramientas o mecanismos técnicos para garantizar la operación del CNV.
- Integra reportes que permiten conocer la operación y el funcionamiento de Centros Nacionales de Cómputo, así como del Sistema de Actualización Permanente.
- Se mantiene actualizado e involucrado en la implantación de nuevos procesos para poder brindar la asesoría que se requiere.
- Mantiene y vigila el correcto funcionamiento del Sistema Central de Actualización Permanente al Padrón.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto:

Con la implementación del nuevo modelo operativo y el replanteamiento de las funciones del Centro Nacional de Cómputo, las funciones de este departamento desaparecen. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

b) Destino de las funciones y actividades que realizaba el cargo/puesto:

Puesto y función desaparecen de la estructura. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargos/puestos)

5. Observaciones de la DERFE

| Cargos / Puestos | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | | Observaciones |
|---|---------------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|--|-------------------------|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | ¿Genera información para partidos políticos? | |
| Departamento de Actualización al Padrón | Marcilli Salas Ma. Teresa | | | | X | X | | X | | | X | Duplicidad de funciones |

6. Dictamen DESPE

De las actividades que actualmente realiza la Jefatura de Departamento de Actualización al Padrón, como el propio nombre de la Jefatura lo sugiere, algunas corresponden con la función clave del Registro Federal de Electores de actualizar el padrón. En concreto, el titular de este cargo/puesto es responsable de "mantener y vigilar el correcto funcionamiento del Sistema Central de Actualización Permanente al Padrón."

La DERFE observa duplicidad de funciones en relación a este cargo/puesto. En este sentido, la Subdirección de Administración de Centros de Cómputo—según información del profesiograma propuesto por la DERFE para dichos cargos/puestos—desempeñará una actividad que se relaciona con "mantener y vigilar el correcto funcionamiento del Sistema Central de Actualización Permanente al Padrón."

De acuerdo con la DERFE, con la implementación del nuevo modelo operativo y el replanteamiento de las funciones del Centro Nacional de Cómputo, las funciones de la Jefatura de Departamento de Actualización al Padrón perteneciente al Servicio Profesional Electoral desaparecen. Por tanto, de conformidad con los argumentos expuestos por la DERFE, las funciones clave se realizarían de forma más eficiente, por lo que la DESPE no tiene inconveniente en que el cargo/puesto sea suprimido.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargos/puestos)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefe de Departamento de Información Electoral (28)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado.

Titular: Torres Anzures Blanca Beatriz.

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción general:

Diseñar, implementar y vigilar la aplicación de las políticas y procedimientos de seguridad garantizando el resguardo, integridad y confidencialidad de los medios magnéticos que contengan la información del Padrón Electoral y la Lista Nominal.

Actividad genérica:

Integra la información electoral solicitada por los diferentes usuarios y por el área jurídica del Registro Federal de Electores, así como realiza estudios de costo-beneficio y factibilidad de servicios a usuarios.

Actividades específicas:

- Mantiene actualizadas las carpetas de información electoral de cada entidad con proceso local.
- Analiza la cobertura, depura e incorpora a ciudadanos a nivel estatal, distrital y municipal al padrón y lista nominal.
- Da seguimiento oportuno y prepara información electoral requerida por áreas del Instituto Federal Electoral.
- Prepara y proporciona al área jurídica del Registro Federal de Electores las peticiones de información electoral.
- Integra y analiza la información para determinar el costo-beneficio sobre la factibilidad de servicios a usuarios.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto:

Con la implementación del nuevo modelo operativo y el replanteamiento de las funciones del Centro Nacional de Cómputo las funciones de este departamento desaparecen. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

b) Destino de las funciones y actividades que realizaba el cargo/puesto:

Puesto y función desaparecen de la estructura. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargos/puestos)**

5. Observaciones de la DERFE

| Cargos / Puestos | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | Observaciones | |
|---------------------------------------|-------------------------------|---------------|---------|--------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objektividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Departamento de Información Electoral | Torres Anzures Blanca Beatriz | | | | X | X | | X | | | X | Duplicidad de funciones |

6. Dictamen DESPE

De las actividades que actualmente realiza la Jefatura de Departamento de Información Electoral, varias se identifican con funciones clave del Registro Federal de Electores. Por ejemplo, "mantiene actualizadas las carpetas de información electoral de cada entidad con proceso local" que se relaciona con la actualización del padrón; también "analiza la cobertura, depura e incorpora a ciudadanos a nivel estatal, distrital y municipal al padrón y lista nominal" que se relaciona con la cobertura del Padrón Electoral; y "prepara y proporciona al área jurídica del Registro Federal de Electores las peticiones de información electoral" que se relaciona con la evaluación de la confiabilidad de instrumentos electorales.

La DERFE observa duplicidad de funciones en relación a este cargo/puesto. en este sentido, la Subdirección de Administración de Centros de Cómputo y la Jefatura de Departamento de Integración y Validación de Productos — según información del profesiograma propuesto por la DERFE para dichos cargos/puestos—efectivamente desempeñarán actividades que se relacionan con las actividades relacionadas con funciones clave antes mencionadas.

De acuerdo con la DERFE, con la implementación del nuevo modelo operativo y el replanteamiento de las funciones del Centro Nacional de Cómputo las funciones de la Jefatura de Departamento de Información Electoral desaparecen. Por tanto, de conformidad con los argumentos expuestos por la DERFE, las funciones clave se realizarían de forma más eficiente, por lo que la DESPE no tiene inconveniente en que el cargo/puesto sea suprimido.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefatura de Departamento de Infraestructura y Técnica Operativa (28)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: Collins Cruz Alberto.

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Mantener en óptimas condiciones, la infraestructura de los edificios del Registro Federal de Electores a través de la realización de proyectos ejecutivos de edificación, adecuación, remodelación y de mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para la ejecución adecuada y oportuna de las actividades y funciones de su personal.

Actividad Genérica:

Garantiza coordinadamente con las áreas técnicas que intervienen en los sistemas implantados, que la operación de los Centros Regionales de Cómputo y Centro Nacional de Impresión se realice en óptimas condiciones.

Actividades Específicas:

- Evaluar la infraestructura técnica en operación de los Centros Regionales de Cómputo y Centro Nacional de Impresión, de acuerdo a los programas que desarrollarán, considerando los recursos humanos, equipos y los períodos estipulados; coordinándose con las áreas técnicas de redes y equipos que intervengan en los sistemas implantados.
- Elabora la proyección de las opciones derivadas de la evaluación de la infraestructura técnica determinando la factibilidad de cada una.
- Supervisa que el proyecto autorizado (modificación, adecuación o reubicación), se realice de acuerdo a las normas de calidad y seguridad establecidas en los estándares de infraestructura técnica, garantizando que la productividad en operación no disminuya y se lleven a cabo las actividades de actualización del padrón electoral e impresión de productos electorales en óptimas condiciones de seguridad, confortabilidad e higiene, en los tiempos establecidos.
- Evalúa la operación de los Centros Regionales de Cómputo y Centro Nacional de Impresión.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto:

Los servicios técnicos que se proporcionaban a las instalaciones e infraestructura a los 17 Centros Regionales de Cómputo desaparecen con su desincorporación.

Optimización. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

b) Destino de las funciones y actividades del cargo/puesto:

Puesto y función desaparece de la estructura. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

5. Observaciones de la DERFE

| Cargos / Puestos | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | Observaciones | |
|---|----------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|---|--|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o darñar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Jefatura de Departamento de Infraestructura y Técnica Operativa | Collins Cruz Alberto | | | | X | X | | X | | | X | Optimización |

6. Dictamen DESPE

De acuerdo con un análisis comparativo realizado por la DESPE, entre las actividades generales y específicas del cargo/puesto correspondiente a la Jefatura de Departamento de Infraestructura y Técnica Operativa (actual plaza del SPE) y la clasificación que la DERFE realizó a través de la Estructura de Diagnóstico por Proceso y Función de la Coordinación de Control del Padrón Electoral, específicamente la relacionada con la Dirección de Producción, es posible establecer que las actividades que aquella realiza son esencialmente de seguimiento, de control de proyectos y administrativas, mismas que no afectan el desarrollo de las funciones clave que lleva a cabo la DERFE, ni resultan indispensables para el cumplimiento de fines institucionales.

De acuerdo con los argumentos y criterios para plazas que se cancelan del Catálogo del SPE, y el dictamen elaborado por la Coordinación Administrativa de la DERFE, la Jefatura de Departamento de Infraestructura y Técnica Operativa se suprime, toda vez que el puesto y las funciones desaparecen de la estructura, de acuerdo a la optimización de recursos e integración de procesos y procedimientos.

La DESPE no encuentra objeción para la supresión de la Jefatura de Departamento de Infraestructura y Técnica Operativa perteneciente al Servicio Profesional Electoral, en virtud de que de acuerdo a lo informado por la DERFE, no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos de la DERFE



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefatura de Departamento de Soporte a Servidores (28)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: Torres Barcenas José Guadalupe

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Asegurar la operación de los sistemas y equipos informáticos de los Módulos de Atención Ciudadana para garantizar el oportuno registro y procesamiento de la información electoral.

Actividad Genérica:

Mantiene en óptimas condiciones el equipo de tipo servidor instalado en todas las áreas de la coordinación, mediante la instalación, reinstalación, configuración y seguimiento y control del mantenimiento y soporte técnico.

Actividades Específicas:

- Garantiza la conectividad del equipo de computadoras personales con los servidores instalados en las diferentes áreas así como proporcionar el soporte adecuado para su configuración y correcta operación.
- Aplica el soporte técnico necesario y adecuado a todos los equipos de tipo servidor que se encuentran instalados en los Centros de Cómputo.
- Desarrolla las modificaciones necesarias para lograr una mejor configuración del equipo y mantenerlos en óptimas condiciones.
- Mantiene la relación con el área de investigación a fin de conocer los adelantos técnicos que existen el mercado relacionado con el equipo de cómputo.
- Apoya a las diferentes áreas técnicas en los procesos de instalación, reinstalación y configuración del equipo de cómputo.
- Apoya y proporciona el soporte técnico adecuado para la correcta instalación de software aplicativo en el equipo de computadoras personales garantizando así la operación adecuada

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto:

Las funciones desaparecen con la implementación del nuevo esquema de operación.
Duplicidad de funciones. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

b) Destino de las funciones y actividades del cargo/puesto:

Puesto y función desaparecen de la estructura. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

5. Observaciones de la DERFE

| Cargos / Puestos | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | Observaciones | |
|---|--------------------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Jefatura de Departamento de Soporte a Servidores. | Torres Barcenas José Guadalupe | | | | X | X | | X | X1 | | X | Duplicidad de funciones. |

x1 Con el sistema de cómputo anterior.

6. Dictamen DESPE

De acuerdo con un análisis comparativo realizado por la DESPE, entre las actividades generales y específicas del cargo/puesto correspondiente a la Jefatura de Departamento de Soporte a Servidores (actual plaza del SPE) y la clasificación que la DERFE realizó a través de la Estructura de Diagnóstico por Proceso y Función de la Coordinación de Control del Padrón Electoral, es posible establecer que las actividades que aquella realiza constituyen, esencialmente, procesos informáticos, mismos que no afectan ni directa ni determinadamente las funciones clave que lleva a cabo la DERFE, a saber: actualizar el Padrón Electoral y las Listas Nominales, elaborar la credenciales para votar con fotografía, resguardar bases de datos, depurar, mover y dar cobertura al Padrón Electoral, así como evaluar la confiabilidad de los instrumentos electorales.

De acuerdo con el dictamen elaborado por la Coordinación Administrativa de la DERFE, la Jefatura de Departamento de Soporte a Servidores se suprime toda vez que el puesto y las funciones desaparecen de la estructura y con la implementación del nuevo esquema de operación, se genera duplicidad de funciones.

La DESPE no encuentra objeción para la supresión de la Jefatura de Departamento de Soporte a Servidores perteneciente al Servicio Profesional Electoral, en virtud de que de acuerdo a lo informado por la DERFE, no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos de la DERFE.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefatura de Departamento de Soporte a Periféricos y Equipo Auxiliar (28)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: Castillo Villela Jesús.

3. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión de la plaza:

El puesto se cancela de la estructura. Causa baja. Finiquito.

Duplicidad de funciones.

Las funciones desaparecen con la implementación del nuevo esquema de operación. (Según dictamen de la DERFE).

b) Destino de las funciones y actividades que realizaba la plaza:

Puesto y función desaparecen de la estructura. (Según dictamen de la DERFE).

4. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Mantener en condiciones de operación los dispositivos periféricos relacionados con los servidores y equipo de computadoras personales que se encuentran instalados en red en oficinas centrales y centros de cómputo para asegurar su adecuado funcionamiento.

Actividad Genérica:

Mantiene la correcta instalación y configuración de los dispositivos periféricos relacionados con los servidores y equipo de computadoras personales que se encuentran instalados en red en oficinas centrales y centros de cómputo, para garantizar la conectividad y vigilar su correcta operación.

Actividades Específicas:

- Mantiene en condiciones adecuadas el equipo auxiliar con los UPS (Fuente de Poder Ininterrumpible), plantas de emergencia y aire acondicionado para asegurar el buen funcionamiento del equipo de cómputo instalado en los Centros de Cómputo y oficinas centrales coordinando los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo.
- Llevar a cabo la instalación y configuración adecuada de los dispositivos periféricos relacionados con equipos de computadoras personales y servidores en red.
- Proporciona el soporte técnico necesario para todos los equipos de cómputo y dispositivos periféricos y adicionales instalados en red y locales en oficinas centrales y Centros de Cómputo.
- Verifica que las cargas del equipo de cómputo ya sea por cambios de equipo o incorporación, no sobrepasen los niveles permitidos por el equipo auxiliar, procediendo en su defecto a redistribuir las cargas para evitar daños en el equipo de cómputo.
- Vigila y da seguimiento a los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo de cómputo que es proporcionado por un proveedor.



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas
Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de Plazas)**

5. Observaciones de la DERFE

| Núm. | Cargos / Puestos | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | Observaciones | |
|------|---|------------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|---------------|--|
| | | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| | Jefatura de Departamento de Soporte a Periféricos y Equipo Auxiliar | Castillo Villela Jesús | | | | X | X | | X | | | X | Duplicidad de funciones. |

6. Dictamen DESPE

De acuerdo con el dictamen enviado por la coordinación administrativa de la DERFE con relación a los miembros del Servicio Profesional Electoral, las funciones que desempeñaba este cargo/puesto que la DERFE propone sea suprimido, desaparecen de la estructura por duplicidad de funciones.

De esta forma, con la implementación de un nuevo esquema de operación, las actividades de este cargo/puesto serán realizadas de manera más eficiente por otra área, por lo que de continuar en la estructura se duplicarían las labores.

Por tal motivo, la DESPE no encuentra objeción para la supresión de la Jefatura de Departamento de Soporte a Periféricos y Equipo Auxiliar, perteneciente al Servicio Profesional Electoral, en virtud de que de acuerdo a lo informado por la DERFE, no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos de la DERFE.



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)**

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefatura de Departamento de Evaluación de Proyectos (28)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: Mondragón Cabrero Fernando Juan

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Asegurar la confiabilidad del costeo de los Anexos Financieros que celebra el Instituto Federal Electoral con las autoridades Electorales de las entidades para la realización de Procesos Electorales Locales

Actividad Genérica:

Diseña y desarrolla el sistema de evaluación de los programas de actualización al padrón electoral, elaboración de listas nominales y entrega de la credencial para votar y la optimización de los recursos humanos y financieros en materia del Registro Federal de Electores.

Actividades Específicas:

- Establece los lineamientos para la revisión de los procedimientos vigentes de actualización al padrón electoral, bajo criterios de eficiencia y seguridad.
- Determina criterios y medidas de costo-beneficio social para evaluar el cumplimiento de los programas y actividades del Registro Federal de Electores y propone medidas y procedimientos para una mayor eficiencia de las acciones para actualizar el padrón electoral y mejorar su calidad.
- Realiza visitas a las diferentes áreas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con la finalidad de analizar, evaluar y proponer procedimientos para optimizar los recursos humanos y presupuestales considerados para el desarrollo de las actividades del Registro Federal de Electores.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto:

Actividades de carácter adjetivo y administrativo para la integración de anexos financieros para procesos locales. Optimización. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

b) Destino de las funciones y actividades del cargo/puesto:

La Coordinación de Planeación desaparece de la estructura.

Las funciones principales de este puesto son de carácter adjetivo y administrativo.

Las funciones que prevalecen se ubican en las áreas de competencia. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)**

5. Observaciones de la DERFE

| Cargos / Puestos | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | Observaciones | |
|---|---------------------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distritación | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distritación? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Jefatura de Departamento de Evaluación de Proyectos | Mondragón Cabrero Fernando Juan | | | | X | X | X | | | | | Optimización |

6. Dictamen DESPE

Las funciones clave de la DERFE son las siguientes: actualizar el Padrón Electoral y las Listas Nominales, elaborar la credenciales para votar con fotografía, resguardar bases de datos, depurar, mover y dar cobertura al Padrón Electoral, así como evaluar la confiabilidad de los instrumentos electorales.

De acuerdo con un análisis comparativo realizado por la DESPE, entre las actividades de la Jefatura de Departamento de Evaluación de Proyectos y las funciones clave de la DERFE, es posible establecer que varias de las actividades que aquélla realiza son esencialmente de apoyo, administrativas, o de control de gestión.

En consecuencia, las funciones del cargo/puesto no afectan –ni directa ni determinadamente– el desarrollo de las funciones clave que lleva a cabo la DERFE, así como tampoco resultan indispensables para el cumplimiento de fines institucionales.

De acuerdo con los argumentos y criterios establecidos en el dictamen elaborado por la DERFE, la Jefatura de Departamento de Evaluación de Proyectos se suprime en función de la optimización de recursos e integración de procesos y procedimientos.

La DESPE no encuentra objeción para la supresión de la Jefatura de Departamento de Evaluación de Proyectos perteneciente al Servicio Profesional Electoral, en virtud de que, de acuerdo a lo informado por la DERFE, no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos de la DERFE.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefatura de Departamento de Desarrollo y Control de Proyectos. (28)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: Sánchez Andalon Rocío Arnett

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Optimizar el uso de herramientas de planeación con el objetivo de mejorar los procesos involucrados en la generación de los productos y servicios electorales.

Actividad Genérica:

Establece los lineamientos y diseña el sistema de planeación estratégica de las actividades del Registro Federal de Electores, para el seguimiento adecuado de las acciones en materia del Registro Federal de Electores, conforme a los recursos presupuestales asignados.

Actividades Específicas:

- Colabora en el suministro de datos del sistema de información gerencial, que permita reflejar permanentemente el estado que guardan los planes y programas de actividades, a efecto de actualizar el padrón electoral y mejorar su calidad.
- Prepara informes con indicadores estratégicos, así como los cuadros analíticos y comparativos para medir los avances programados y el cumplimiento de objetivos y metas en materia del Registro Federal de Electores.
- Desarrolla un sistema de monitoreo permanente de los programas del Registro Federal de Electores conforme al presupuesto asignado, tanto a nivel general como en desagregaciones diversas, como insumo para la evaluación de las actividades.
- Analiza la documentación generada por las diferentes coordinaciones del Registro Federal de Electores para identificar información susceptible de incorporarse al sistema de información gerencial y proponer mejoras en su aplicación.
- Propone el proyecto del calendario anual de actividades de la Coordinación de Planeación y Evaluación.
- Integra el calendario anual de actividades de las diferentes áreas que conforman la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto:

Actividades de carácter adjetivo y administrativo para la integración de anexos financieros para procesos locales. Optimización. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).

b) Destino de las funciones y actividades del cargo/puesto:

La Coordinación de Planeación desaparece de la estructura.

Las funciones principales de este puesto son de carácter adjetivo y administrativo

Las funciones que prevalecen se ubican en las áreas de competencia. (Según dictamen elaborado por la coordinación administrativa de la DERFE).



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

5. Observaciones de la DERFE

| Cargos / Puestos | Nombre | Principios | | | Funciones | | | Impacto | | | Observaciones | |
|--|-------------------------------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominates | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distribución? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Jefatura de Departamento de Desarrollo y Control de Proyectos. | Sánchez Andalón Rocio Arnett. | | | | X | X | X | | | | | Optimización. |

6. Dictamen DESPE

La Jefatura de Departamento de Desarrollo y Control de Proyectos se encarga, genéricamente, de optimizar el uso de herramientas de planeación con el objetivo de mejorar los procesos involucrados en la generación de los productos y servicios electorales.

Ahora bien, las funciones clave de la DERFE son las siguientes: actualizar el Padrón Electoral y las Listas Nominales, elaborar las credenciales para votar con fotografía, resguardar bases de datos, depurar, mover y dar cobertura al Padrón Electoral, así como evaluar la confiabilidad de los instrumentos electorales.

De acuerdo con un análisis comparativo realizado por la DESPE, entre las actividades de la Jefatura de Departamento de Desarrollo y Control de Proyectos y las funciones clave de la DERFE, es posible establecer que varias de las actividades que se realizan en el cargo/puesto que nos ocupa son esencialmente de control de gestión, de tal manera que su realización no repercute, ni directa ni determinadamente, en las funciones clave de la DERFE.

Es de señalar que, de acuerdo con el dictamen elaborado por la DERFE, la Jefatura de Departamento de Desarrollo y Control de Proyectos se suprime en función de la optimización de recursos e integración de procesos y procedimientos.

La DESPE no encuentra objeción para la supresión de la Jefatura de Departamento de Desarrollo y Control de Proyectos perteneciente al Servicio Profesional Electoral, en virtud de que de acuerdo a lo informado por la DERFE, no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos de la DERFE.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Técnico Operativo de la Dirección de Cartografía Electoral (27-ZB)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: Aragón Fernández Ricardo.

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

Asegura el buen funcionamiento, operación y actualización de los equipos informáticos y de campo que permitan dar continuidad a la producción y actualización de la cartografía nacional.

Actividad Genérica:

Lleva a cabo actividades para el desarrollo, implementación, seguimiento, control y/o verificación de procedimientos y/o programas de Actualización en Campo del Padrón Electoral.

Actividades Específicas:

- Recopila y analiza información para el desarrollo y verificación de programas y procedimientos para la actualización y depuración del padrón electoral.
- Apoya en el diseño e implementación de procedimientos para la Actualización en Campo del Padrón Electoral.
- Analiza la información de los programas de actualización en campo y de la verificación de padrón y proporciona estadísticos para la toma de decisiones.
- Apoya en la elaboración de estrategias de planeación y capacitación de la estructura operativa.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión de la plaza:

El puesto se cancela de la estructura. Causa baja.

b) Destino de las funciones y actividades que realizaba la plaza:



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas
Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de Plazas)**

5. Dictamen DESPE

A petición de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la DESPE hizo —a partir de la información generada durante la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral— una valoración de la pertinencia de desincorporar del Servicio los cargos/puestos de Técnico Operativo en oficinas centrales. Al respecto, en el “Informe de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral” que se presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral en la sesión ordinaria del 13 de junio de 2006 se concluía, entre otros puntos, lo siguiente:

- Las funciones de los técnicos operativos no son de apoyo en la operación y sus responsabilidades son marginales.
- No existen vías para desarrollar la carrera profesional de este grupo de cargos, en virtud de que sus competencias están limitadas.
- Estos funcionarios sólo participan en la administración de la información como procesadores de la misma.

Por lo tanto, la supresión de este cargo/puesto del Servicio Profesional Electoral no implicaría una afectación potencial a los principios de Imparcialidad, Certeza y Objetividad en las funciones clave que desempeña el Instituto.

La DESPE no encuentra objeción para la supresión del cargo/puesto de Técnico Operativo (Dirección de Cartografía Electoral) perteneciente al Servicio Profesional Electoral, en virtud de que de acuerdo a lo informado por la DERFE, no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos de la DERFE.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

1. Nombre del cargo/puesto actual

Técnico Operativo de la Dirección de Cartografía Electoral (27-ZB)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Ocupado

Titular: García Mérida Juan Gerardo.

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General:

- Asegura el buen funcionamiento, operación y actualización de los equipos informáticos y de campo que permitan dar continuidad a la producción y actualización de la cartografía nacional.

Actividad Genérica:

- Lleva a cabo actividades para el desarrollo, implementación, seguimiento, control y/o verificación de procedimientos y/o programas de Actualización en Campo del Padrón Electoral.

Actividades Específicas:

- Recopila y analiza información para el desarrollo y verificación de programas y procedimientos para la actualización y depuración del padrón electoral.
- Apoya en el diseño e implementación de procedimientos para la Actualización en Campo del Padrón Electoral.
- Analiza la información de los programas de actualización en campo y de la verificación de padrón y proporciona estadísticos para la toma de decisiones.
- Apoya en la elaboración de estrategias de planeación y capacitación de la estructura operativa.

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión de la plaza:

El puesto se cancela de la estructura. Causa baja.



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas
Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de Plazas)**

5. Dictamen DESPE

A petición de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la DESPE hizo —a partir de la información generada durante la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral— una valoración de la pertinencia de desincorporar del Servicio los cargos/puestos de Técnico Operativo en oficinas centrales. Al respecto, en el “Informe de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral” que se presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral en la sesión ordinaria del 13 de junio de 2006 se concluía, entre otros puntos, lo siguiente:

- Las funciones de los técnicos operativos no son de apoyo en la operación y sus responsabilidades son marginales.
- No existen vías para desarrollar la carrera profesional de este grupo de cargos, en virtud de que sus competencias están limitadas.
- Estos funcionarios sólo participan en la administración de la información como procesadores de la misma.

Por lo tanto, la supresión de este cargo/puesto del Servicio Profesional Electoral no implicaría una afectación potencial a los principios de Imparcialidad, Certeza y Objetividad en las funciones clave que desempeña el Instituto.

La DESPE no encuentra objeción para la supresión del cargo/puesto de Técnico Operativo (Dirección de Cartografía Electoral) perteneciente al Servicio Profesional Electoral, en virtud de que de acuerdo a lo informado por la DERFE, no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos de la DERFE.



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)**

1. Nombre del cargo/puesto actual

Técnico Operativo (Dirección de Producción) (27-A)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Vacante.

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General

Operar y actualizar el Subsistema de Información Ejecutiva del Registro Federal de Electores (SIE), para garantizar la confiabilidad de la información y entrega de los productos y servicios electorales en tiempo y forma.

Actividad Genérica

Lleva a cabo la operación del sistema de actualización permanente del padrón Electoral.

Actividades Específicas

- Opera el sistema de actualización permanente.
- Procesa cinta de impresión.
- Proceso y entrega de listados y cartuchos al IFETEL.
- Revisa cierres y listados para entrega al Centro Nacional de Impresión.
- Realiza actualizaciones de la información ya procesada (del Sistema de Actualización Electoral).

4. Propuesta de la DERFE

a) Motivos para la supresión del cargo/puesto:

La DERFE no especifica motivos para la supresión del cargo/puesto.

b) Destino de las funciones y actividades del cargo/puesto

La DERFE no señala el destino o reubicación de las actividades que realizaba el cargo/puesto.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de cargo/puesto)

5. Dictamen DESPE

A petición de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la DESPE hizo —a partir de la información generada durante la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral— una valoración de la pertinencia de desincorporar del Servicio los cargos/puestos de Técnico Operativo en oficinas centrales. Al respecto, en el "Informe de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral" que se presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral en la sesión ordinaria del 13 de junio de 2006 se concluía, entre otros puntos, lo siguiente:

- Las funciones de los técnicos operativos no son de apoyo en la operación y sus responsabilidades son marginales.
- No existen vías para desarrollar la carrera profesional de este grupo de cargos, en virtud de que sus competencias están limitadas.
- Estos funcionarios sólo participan en la administración de la información como procesadores de la misma.

Por lo tanto, la supresión de este cargo/puesto del Servicio Profesional Electoral no implicaría una afectación potencial a los principios de Imparcialidad, Certeza y Objetividad en las funciones clave que desempeña el Instituto.

La DESPE no encuentra objeción para la supresión del cargo/puesto de Técnico Operativo (Dirección de Producción) perteneciente al Servicio Profesional Electoral, en virtud de que de acuerdo a lo informado por la DERFE, no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos de la DERFE.



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de Cargo/Puesto)**

1. Nombre del cargo/puesto actual

Técnico Operativo de la Dirección de Producción (27-A)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Vacante.

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Descripción General

Coordinar y controlar la elaboración y entrega de los productos y servicios electorales (impresión de los listados nominales, Cartas Convocatoria, Gaceta Electoral, etc.) en tiempo y forma a las Vocalías Estatales así como apoyar en las actividades de los Procesos Electorales Locales conforme al Calendario, para la realización exitosa de las elecciones.

Actividad Genérica

Realiza actividades de seguimiento, actualización y comportamiento del Padrón Electoral y Lista Nominal.

Actividades Específicas

- Recibe y recopila información de control por zona del padrón y lista nominal.
- Elabora control de bajas por defunción, suspensión y pérdida de nacionalidad.
- Elabora control de duplicados por zona a nivel nacional.
- Controla la evolución del padrón electoral por zona.
- Verifica altas realizadas en el padrón semanalmente.
- Controla y reporta el padrón y lista nominal por rangos de edad.
- Verifica el padrón y lista nominal por entidad de origen.
- Supervisa información del CECYRD.
- Recibe y reporta archivos del CECYRD para llevar el control de cifras y emitir reportes solicitados.

4. Propuesta de la DERFE

El cargo/puesto se cancela de la estructura. Causa baja.



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de Cargo/Puesto)**

5. Dictamen DESPE

A petición de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la DESPE hizo —a partir de la información generada durante la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral— una valoración de la pertinencia de desincorporar del Servicio los cargos/puestos de Técnico Operativo en oficinas centrales. Al respecto, en el "Informe de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral" que se presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral en la sesión ordinaria del 13 de junio de 2006 se concluía, entre otros puntos, lo siguiente:

- Las funciones de los técnicos operativos son de apoyo en la operación y sus responsabilidades son marginales.
- No existen vías para desarrollar la carrera profesional de este grupo de cargos, en virtud de que sus competencias están limitadas.
- Estos funcionarios sólo participan en la administración de la información como procesadores de la misma.

Por lo tanto, la supresión de este cargo/puesto del Servicio Profesional Electoral no implicaría una afectación potencial a los principios de Imparcialidad, Certeza y Objetividad en las funciones clave que desempeña el Instituto. La DESPE no encuentra objeción para la supresión del cargo/puesto de Técnico Técnico Operativo (Dirección de Producción) perteneciente al Servicio Profesional Electoral, en virtud de que no está vinculado directamente con ninguna función clave.



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de Cargo/Puesto)**

1. Nombre del cargo/puesto actual

Técnico Operativo de la Dirección de Verificación y Depuración (27-ZB)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Vacante.

3. Descripción general de funciones y actividades

Descripción General:

Supervisar y controlar los operativos y trabajos realizados en campo para garantizar la confiabilidad y calidad del Padrón Electoral y Lista Nominal.

Actividad Genérica:

Llevar a cabo actividades para el desarrollo, seguimiento y control en la verificación y depuración a los programas de actualización en campo del padrón electoral.

Actividades Específicas:

- Apoya en el diseño y elaboración de los procedimientos para la verificación y depuración del padrón electoral.
- Recopila información de los resultados obtenidos de los programas de actualización en campo del padrón electoral.
- Analiza la información de los Programas de Actualización en campo y de la verificación del padrón y proporciona estadísticos para la toma de decisiones.
- Apoya en la elaboración de estrategias de planeación y capacitación a la estructura operativa que participa en cada uno de los Proyectos de Verificación y Depuración del Padrón Electoral.

4. Propuesta de la DERFE

El puesto se cancela de la estructura. Causa baja.



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos
(Supresión de Cargo/Puesto)**

5. Dictamen DESPE

A petición de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, la DESPE hizo —a partir de la información generada durante la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral— una valoración de la pertinencia de desincorporar del Servicio los cargos/puestos de Técnico Operativo en oficinas centrales. Al respecto, en el "Informe de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral" que se presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral en la sesión ordinaria del 13 de junio de 2006 se concluía, entre otros puntos, lo siguiente:

- Las funciones de los técnicos operativos son de apoyo en la operación y sus responsabilidades son marginales.
- No existen vías para desarrollar la carrera profesional de este grupo de cargos, en virtud de que sus competencias están limitadas.
- Estos funcionarios sólo participan en la administración de la información como procesadores de la misma.

Por lo tanto, la supresión de este cargo/puesto del Servicio Profesional Electoral no implicaría una afectación potencial a los principios de Imparcialidad, Certeza y Objetividad en las funciones clave que desempeña el Instituto. La DESPE no encuentra objeción para la supresión del cargo/puesto de Técnico Operativo (Dirección de Verificación y Depuración) perteneciente al Servicio Profesional Electoral, en virtud de que no está vinculado directamente con ninguna función clave.



CARGOS/PUESTOS DEL SPE ADSCRITOS EN LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA QUE SE TRANSFIEREN A LA RAMA ADMINISTRATIVA

| NÚM. | NOMBRE | CARGO/PUESTO |
|------|---------|---|
| 1 | VACANTE | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y FORMACIÓN |
| 2 | VACANTE | JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DE CAMPAÑAS E IMAGEN INSTITUCIONAL |



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefatura de Departamento de Corrección y Formación (28)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Vacante

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Actividad Genérica:

Coordinar, supervisar, revisar y homologar el contenido de los materiales, colecciones y productos gráficos e impresos de las diversas áreas de la DECEYEC, así como de aquellas áreas de la misma que lo requieran conforme a los requerimientos de materiales que se fijan por parte de las áreas de la propia Dirección y de las actividades a desarrollar en las vocalías del ramo de la estructura de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas; verificando la información a ser editada con la finalidad de que se apeguen a los principios rectores del Instituto, a los lineamientos y normas legales. Asimismo, dar seguimiento a los aspectos relacionados con la producción de materiales, a través de comunicación permanente con las áreas.

(Según Cédula Específica de Identificación del Puesto, del Catálogo General de Puestos del Servicio Profesional Electoral).

Actividades Específicas:

- Aplicar en los productos, materiales y colecciones editoriales de la Dirección Ejecutiva, los criterios y lineamientos editoriales y de contenido legal y apegarlos a los principios rectores del Instituto.
- Verificar la información a ser editada con la finalidad de que se apegue a los principios rectores del Instituto, a los lineamientos y normas legales que rigen su actividad.
- Establecer vínculos con los diversos autores, proveedores de insumos en materia de contenido, para la coordinación y supervisión de la producción de los materiales en sus etapas de contenido y corrección de estilo.
- Establecer mecanismos de comunicación con las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del Instituto con el fin de atender los requerimientos de contenido y editoriales relacionados.

(Según Cédula Específica de Identificación del Puesto, del Catálogo General de Puestos del Servicio Profesional Electoral).

4. Propuesta de la DECEYEC

Sobre el cargo/puesto:

El cargo/puesto no cambia de nomenclatura ni de funciones, y pasa de la rama administrativa al Servicio Profesional Electoral.



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos**

5. Valoración de funciones e impacto

| Cargo / Puesto | Nombre | Principios | | | Funciones | | Impacto | | | | Observaciones | |
|--|---------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distribución | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distritación? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Departamento de Corrección y Formación | Vacante | | | | | | | | | | | |

6. Dictamen DESPE

De acuerdo con la información señalada, las funciones del cargo/puesto consisten en coordinar, supervisar, revisar y homologar el contenido de los materiales, colecciones y productos gráficos e impresos de las diversas áreas de la DECEYEC. Asimismo, aplica los criterios y lineamientos editoriales y de índole legal, y supervisa la producción de materiales en sus etapas de contenido y corrección de estilo.

Como se puede observar, las actividades del cargo/puesto referidas no tienen incidencia sobre información sensible empleada en actividades sustantivas de la institución.

Por otra parte, dados los retos y necesidades que plantea el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010, la DECEYEC requiere estar en posibilidad de cubrir de manera inmediata el Departamento de Corrección y Formación y así poder afrontar sus necesidades de comunicación. Cabe señalar que los superiores jerárquicos de este Departamento en la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales no pertenecen al Servicio Profesional Electoral.

La DESPE no encuentra objeción para la desincorporación de la Jefatura de Departamento de Corrección y Formación perteneciente al Servicio Profesional Electoral y su transferencia a la rama administrativa, en virtud de que no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos de la DECEYEC.



Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores Fichas Técnicas de Cargos y Puestos

1. Nombre del cargo/puesto actual

Jefatura de Departamento de Planeación de Campañas e Imagen Institucional (28)

2. Situación ocupacional actual del cargo/puesto

Vacante

3. Descripción de funciones/actividades actuales del cargo/puesto

Actividad Genérica:

Llevar a cabo estudios, investigaciones, criterios y lineamientos con el objetivo de homogeneizar la imagen del Instituto en sus diversas campañas, programas y materiales de difusión buscando potenciar el impacto y penetración en la población objetivo.

(Según Cédula Específica de Identificación del Puesto, del Catálogo General de Puestos del Servicio Profesional Electoral).

Actividades Específicas:

- Fungir como enlace de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y con la Comisión Nacional de Comunicación Social con la finalidad de puntualizar necesidades de comunicación y homogeneizar los elementos de las campañas en cuanto a imagen institucional.
- Dar seguimiento a las reuniones del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación (CONASE) en materia de difusión.
- Coordinar la elaboración de directorios de líderes de opinión, instituciones públicas y privadas, instituciones educativas, ONGs y demás entidades que puedan coadyuvar en las distintas tareas de difusión del Instituto.
- Planear, coordinar y supervisar el adecuado envío y embalaje de los materiales audiovisuales de las campañas del Instituto.
- Elaborar y sistematizar los lineamientos de difusión de las campañas a nivel nacional y regional para las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.

(Según Cédula Específica de Identificación del Puesto, del Catálogo General de Puestos del Servicio Profesional Electoral).

4. Propuesta de la DECEYEC

Sobre el cargo/puesto:

El cargo/puesto no cambia de nomenclatura ni de funciones, y pasa de la rama administrativa al Servicio Profesional Electoral.



**Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
Fichas Técnicas de Cargos y Puestos**

5. Valoración de funciones e impacto

| Cargo / Puesto | Nombre | Principios | | | Funciones | | Impacto | | | | Observaciones | |
|---|---------|---------------|---------|-------------|------------------------------------|-------------------|--------------|--|--|--|---------------|--|
| | | Imparcialidad | Certeza | Objetividad | Catálogo, Padrón, Listas nominales | Credencialización | Distrización | ¿Tiene acceso a información confidencial y/o bases de datos? | ¿Tiene capacidad para manipular y/o dañar información confidencial y/o bases de datos? | ¿Genera información para la toma de decisiones sobre distrización? | | ¿Genera información para partidos políticos? |
| Departamento de Planeación de Campañas e Imagen Institucional | Vacante | | | | | | | | | | | |

6. Dictamen DESPE

De acuerdo con la información señalada, las funciones del cargo/puesto consisten en realizar estudios, investigaciones y lineamientos a fin de homogeneizar la imagen del Instituto en sus diversas campañas, programas y materiales de difusión. Asimismo, da seguimiento a las reuniones del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación en materia de difusión y elabora y sistematiza lineamientos de las campañas a nivel nacional y regional para las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.

Como se puede observar, las actividades del cargo/puesto referidas no tienen incidencia sobre información sensible empleada en actividades sustantivas de la institución.

Por otra parte, dados los retos y necesidades que plantea el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010, la DECEYEC requiere estar en posibilidad de cubrir de manera inmediata el Departamento de Planeación de Campañas e Imagen Institucional y así poder afrontar sus necesidades de comunicación. Cabe señalar que los superiores jerárquicos de este Departamento en la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales no pertenecen al Servicio Profesional Electoral.

La DESPE no encuentra objeción para la desincorporación de la Jefatura de Departamento de Planeación de Campañas e Imagen Institucional perteneciente al Servicio Profesional Electoral y su transferencia a la rama administrativa, en virtud de que no existe riesgo de afectación a la información e integridad de los procesos de la DECEYEC.

ANEXO B

Dictamen de la Dirección Ejecutiva de Administración elaborado con objeto de determinar la procedencia de modificar el Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto Federal Electoral, con motivo de la reestructuración de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

I. Base legal

El fundamento jurídico para la elaboración del presente dictamen se encuentra en los artículos 41, párrafo segundo, base III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68; 69, párrafo 2; 70, párrafo 1; 82, párrafo 1, inciso b); 85, párrafo 1; 86, párrafo 1, inciso b); 87; 89, párrafo 1, incisos i) y q); 97, párrafo 1, incisos a), b), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14, fracción VII, 273, 274, 275, 276 y 277 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral; 39, párrafo 1, inciso d); y 48, párrafo 1, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; así como en el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral emitido el 6 de septiembre de 1999, por el que se aprobó el Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto Federal Electoral.

II. Antecedentes

1. El 6 de septiembre de 1999, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral aprobó el Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto Federal Electoral.
2. El 25 de febrero de 2003, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral aprobó, en sesión ordinaria, la reestructuración de la Coordinación de Actualización en Campo del Padrón Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
3. El 24 de marzo de 2003, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral aprobó, en sesión ordinaria, modificaciones al Catálogo General de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral en relación con plazas adscritas en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

III. Consideraciones

1. El 20 de febrero de 2007, mediante Oficio Núm. DERFE/079/2007, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores propuso a la Dirección Ejecutiva de Administración, la modificación del Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto Federal Electoral, en su apartado correspondiente a esa Dirección Ejecutiva, derivado de la reestructuración integral de la misma.
2. Como resultado del análisis funcional y operacional de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se considera procedente la incorporación a la Rama Administrativa de los puestos responsables de las

funciones técnicas especializadas en el desarrollo de procesos informáticos, explotación de base de datos del padrón, así como para planear, instrumentar y dar seguimiento a los procedimientos tecnológicos y administrativos, basado en los siguientes razonamientos:

- a. El alto nivel técnico que se requiere en estos cargos para el diseño, desarrollo, implementación y administración de programas sumamente complejos para obtener productos electorales de calidad mediante la creación de sistemas para la creación, desarrollo y explotación de las bases de datos del Padrón Electoral, la producción de credenciales, lista nominal de electores y su actualización, depuración y verificación permanente.
 - b. Que para el desempeño de estos cargos, se requiere que los titulares cuenten con conocimientos especializados y permanentemente actualizados en materias tan diferentes y complementarias como la planeación estratégica, informática, estadística, programación, presupuestación y administración entre otras cosas, para garantizar el logro de los objetivos para el cumplimiento oportuno de las atribuciones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, por lo cual someterlo a un concurso de incorporación en su modalidad de oposición, no garantiza seleccionar el candidato idóneo para operar los programas responsabilidad de dichos cargos.
 - c. Por la naturaleza y operación de los programas y proyectos del Registro Federal de Electores, éstos son susceptibles de suspenderse hasta en tanto se cuente con un nuevo titular.
 - d. Del anterior razonamiento se desprende que es necesario estar en posibilidad de tomar decisiones que permitan ubicar oportunamente al personal idóneo y competente en función del desempeño y resultados esperados en cada uno de los cargos en cuestión.
 - e. No menos importante es la situación que enfrenta la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores respecto a las tareas de reingeniería de procesos y el realineamiento de funciones con el objeto de lograr la congruencia entre las acciones y resultados. Dicha tarea deriva de las ventajas que ofrece la modernización tecnológica para optimizar y eficientar de manera permanente los procesos, procedimientos y recursos.
3. De forma simultánea, las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores y del Servicio Profesional Electoral, llevaron a cabo los trabajos necesarios con objeto de determinar la procedencia de la modificación del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral, en lo tocante a puestos adscritos a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de

Electores. Producto de este análisis, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral opinó favorablemente sobre la desincorporación de diversas plazas pertenecientes a la rama del Servicio Profesional Electoral, derivado de la reestructuración de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

4. Derivado de las modificaciones propuestas a la estructura de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, se hace necesario integrar las áreas con funciones análogas en las áreas del Instituto que les sean afines, por lo que se estimó viable que aquellas que guardan relación con la materia de difusión se integren a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en tanto que, las que guardan relación con el ámbito legal sean transferidas a la Dirección Jurídica.
5. Contando con el dictamen de desincorporación y modificación del Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Federal Electoral, en lo correspondiente al Servicio Profesional Electoral, emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, correspondió a la Dirección Ejecutiva de Administración el análisis de las modificaciones que a dicho Catálogo se derivan de la reestructuración ya señalada, en lo tocante a la rama Administrativa, considerando procedente las modificaciones en virtud de los considerandos señalados, y de que la reestructuración planteada es presupuestalmente viable.

IV. Conclusiones

Primera. La Dirección Ejecutiva de Administración considera procedente las modificaciones al Catálogo General de Cargos y Puestos del Instituto Federal Electoral derivadas del proceso de reestructuración de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, como se señala a continuación:

1. Se considera procedente la desincorporación del Catálogo General de Cargos y Puestos, de los puestos señalados en el Anexo A, que forma parte integral del presente Dictamen, con motivo de su cancelación dentro de la Dirección Ejecutiva señalada.
2. Se considera procedente la incorporación al Catálogo General de Cargos y Puestos, de los puestos señalados en el Anexo B, que forma parte integral del presente Dictamen, con motivo de su creación dentro de la estructura de la Dirección Ejecutiva señalada.
3. Se considera procedente la modificación al Catálogo General de Cargos y Puestos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, derivada de la transferencia de plazas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en actividades inherentes a la difusión de programas institucionales, conforme al Anexo C.

4. Se considera procedente la modificación al Catálogo General de Cargos y Puestos de la Dirección Jurídica, derivada de la transferencia de plazas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, en actividades inherentes a aspectos jurídicos en materia electoral, conforme al Anexo D
5. Atendiendo la eficacia, eficiencia y capacidad, la Dirección Ejecutiva de Administración considera procedente que los puestos de la Rama Administrativa que se incorporan al Catálogo de Cargos y Puestos, con motivo de la creación de plazas en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, sean ocupados, en su caso, por servidores públicos que se transfieren de la rama del Servicio Profesional Electoral.

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2007

El Director de Personal

Mtro. Miguel Campuzano Medina



ANEXO A

**PUESTOS QUE SE SUPRIMEN DEL CATÁLOGO GENERAL DE CARGOS Y
PUESTOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL APARTADO
CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL
DE ELECTORES (RAMA ADMINISTRATIVA)**

PERSONAL DE MANDO

| No. | CÓDIGO | NUM. DE PLAZA | DESCRIPCIÓN | NIVEL | PUESTO ESPECÍFICO |
|-----|---------|---------------|--------------------------------|-------|--|
| 1 | CF00032 | 02817 | COORDINADOR | 33C | COORDINADOR DE ACTUALIZACIÓN EN CAMPO DEL PADRÓN ELECTORAL |
| 2 | CF00032 | 01730 | COORDINADOR | 33C | COORDINADOR DE CONTROL DEL PADRÓN ELECTORAL |
| 3 | CF00032 | 03556 | COORDINADOR | 33C | COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN |
| 4 | CF01005 | 09248 | DIRECTOR DE ÁREA DE ESTRUCTURA | 30E | DIRECTOR DE OPERACIONES |
| 5 | CF01008 | 03663 | DIRECTOR DE ÁREA DE ESTRUCTURA | 30E | DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA |
| 6 | CF01008 | 03763 | DIRECTOR DE ÁREA DE ESTRUCTURA | 30E | COORDINADOR ADMINISTRATIVO |
| 7 | CF01006 | 1699 | LÍDER DE PROYECTO | 30 | SECRETARIO TÉCNICO |
| 8 | CF01006 | 03658 | LÍDER DE PROYECTO | 30 | DIRECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA ELECTORAL |
| 9 | CF42072 | 09383 | DIRECTOR | 30 | DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE IMPRESIÓN (GUADALAJARA) |
| 10 | CF01012 | 03493 | SUBDIRECTOR DE ÁREA | 29 | SUBDIRECTOR DE CENTRO NACIONAL DE IMPRESIÓN |
| 11 | CF01012 | 03601 | SUBDIRECTOR DE ÁREA | 29 | SUBDIRECTOR DE POLÍTICA INFORMÁTICA |
| 12 | CF01012 | 09246 | SUBDIRECTOR DE ÁREA | 29 | SUBDIRECTOR DE RESGUARDO DOCUMENTAL |
| 13 | CF01012 | 09247 | SUBDIRECTOR DE ÁREA | 29 | SUBDIRECTOR DE DIGITALIZACIÓN |
| 14 | CF01012 | 09264 | SUBDIRECTOR DE ÁREA | 29 | SUBDIRECTOR DE CENTROS DE COMPUTO |
| 15 | CF01012 | 09245 | SUBDIRECTOR DE ÁREA | 29 | SUBDIRECTOR DE DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL |
| 16 | CF01012 | 03657 | SUBDIRECTOR DE ÁREA | 29 | SUBDIRECTOR DE CENTROS ESTATALES DE CONSULTA ELECTORAL Y ORIENTACIÓN CIUDADANA |
| 17 | CF01012 | 01656 | SUBDIRECTOR DE ÁREA | 29 | JEFE DE VINCULACIÓN INFORMÁTICA INSTITUCIONAL |
| 18 | CF01012 | 02952 | SUBDIRECTOR DE ÁREA | 29 | SUBDIRECTOR DE SOPORTE Y SUMINISTRO OPERATIVO |
| 19 | CF01012 | 03492 | SUBDIRECTOR DE ÁREA | 29 | SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA |
| 20 | CF01012 | 03662 | SUBDIRECTOR DE ÁREA | 29 | SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS |
| 21 | CF01012 | 03761 | SUBDIRECTOR DE ÁREA | 29 | SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS |
| 22 | CF01059 | 03482 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO |
| 23 | CF01059 | 09241 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSULTA DE DOCUMENTOS ELECTORALES |
| 24 | CF01059 | 09386 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL Y CALIDAD DE LA IMPRESIÓN |



ANEXO A

| | | | | | |
|----|---------|-------|----------------------|----|--|
| 25 | CF01059 | 01641 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN |
| 26 | CF01059 | 02293 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS |
| 27 | CF01059 | 02294 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL |
| 28 | CF01059 | 02943 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURA ORGÁNICA ESTATAL |
| 29 | CF01059 | 02944 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE PUNTOS DE REORDEN |
| 30 | CF01059 | 03479 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCILIACIÓN DE CIFRAS |
| 31 | CF01059 | 03660 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO |
| 32 | CF01059 | 03747 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES |
| 33 | CF01059 | 03748 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DEL CENTRO NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL |
| 34 | CF01059 | 03749 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y OPERACIÓN DE GASTO |
| 35 | CF01059 | 03750 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y TRAMITE DE VIÁTICOS Y PASAJES |
| 36 | CF01059 | 09137 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL Y SOPORTE TÉCNICO EN SITE |
| 37 | CF01059 | 09138 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DEL EXPEDIENTE DIGITAL |
| 38 | CF01059 | 09139 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES (FUAR'S) |
| 39 | CF01059 | 09140 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN |
| 40 | CF01059 | 09239 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL |
| 41 | CF01059 | 09240 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO PARA LA CONSULTA Y EXPLOTACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL |
| 42 | CF01059 | 09242 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN EN CENTROS DE COMPUTO |
| 43 | CF01059 | 09243 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE VALIDACIÓN CORRECTIVA DEL PADRÓN ELECTORAL |
| 44 | CF01059 | 09244 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESGUARDO Y ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL |
| 45 | CF01059 | 09266 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE PADRÓN ELECTORAL Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS EN LOS PROCESOS DE OPERACIÓN |
| 46 | CF01059 | 09267 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE FUA'S Y RECIBOS |
| 47 | CF01059 | 09385 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN (REGIONAL) |
| 48 | CF01059 | 03480 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN |
| 49 | CF01059 | 03652 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE ESTATAL |
| 50 | CF01059 | 01642 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN EJECUTIVA |
| 51 | CF01059 | 02291 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVENTOS |



ANEXO A

| | | | | | |
|----|---------|-------|----------------------|----|---|
| 52 | CF01059 | 02292 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA INFORMÁTICA A PARTIDOS POLÍTICOS |
| 53 | CF01059 | 02945 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE MÓDULOS |
| 54 | CF01059 | 03481 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN |
| 55 | CF01059 | 03655 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS |
| 56 | CF01059 | 03661 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS |
| 57 | CF01059 | 03746 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVENTARIOS |
| 58 | CF01059 | 03751 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES |
| 59 | CF01059 | 03752 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL |
| 60 | CF01059 | 03753 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL |
| 61 | CF01059 | 09238 | JEFE DE DEPARTAMENTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE VALIDACIÓN PREVENTIVA DEL PADRÓN ELECTORAL |



ANEXO A

**PUESTOS QUE SE SUPRIMEN DEL CATÁLOGO GENERAL DE CARGOS Y
PUESTOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL APARTADO
CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL
DE ELECTORES (RAMA ADMINISTRATIVA)**

PERSONAL OPERATIVO Y DE ENLACE

| PUESTO | NÚM. DE PLAZA | DESCRIPCIÓN | NIVEL | RAMA |
|--------|---------------|---|-------|------|
| 1 | CF00057 03197 | TÉCNICO ELECTORAL "B" | 27ZC | A |
| 2 | CF00057 03198 | TÉCNICO ELECTORAL "B" | 27ZC | A |
| 3 | CF00057 01403 | TÉCNICO ELECTORAL "B" | 27ZC | A |
| 4 | CF00057 01404 | TÉCNICO ELECTORAL "B" | 27ZC | A |
| 5 | CF00057 02220 | TÉCNICO ELECTORAL "B" | 27ZC | A |
| 6 | CF00057 02709 | TÉCNICO ELECTORAL "B" | 27ZC | A |
| 7 | CF00057 03003 | TÉCNICO ELECTORAL "B" | 27ZC | A |
| 8 | CF00057 03477 | TÉCNICO ELECTORAL "B" | 27ZC | A |
| 9 | CF00057 03478 | TÉCNICO ELECTORAL "B" | 27ZC | A |
| 10 | CF00057 03740 | TÉCNICO ELECTORAL "B" | 27ZC | A |
| 11 | CF00057 03590 | TÉCNICO ELECTORAL "B" | 27ZC | A |
| 12 | CF00057 03593 | TÉCNICO ELECTORAL "B" | 27ZC | A |
| 13 | CF33849 02645 | COORD. DE U. DE SERVS. ESPECIALIZADOS | 27ZB | A |
| 14 | CF33849 03039 | COORD. DE U. DE SERVS. ESPECIALIZADOS | 27ZB | A |
| 15 | CF21899 01205 | SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS | 27CC | A |
| 16 | CF21899 03577 | SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS | 27CC | A |
| 17 | CF21899 03579 | SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS | 27CC | A |
| 18 | CF21899 03585 | SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS | 27CC | A |
| 19 | CF21899 03587 | SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS | 27CC | A |
| 20 | CF21899 02566 | SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS | 27CC | A |
| 21 | CF21899 02991 | SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS | 27CC | A |
| 22 | CF21899 03474 | SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS | 27CC | A |
| 23 | CF21899 03583 | SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS | 27CC | A |
| 24 | CF21899 03584 | SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS | 27CC | A |
| 25 | CF21899 03586 | SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS | 27CC | A |
| 26 | CF21899 03721 | SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS | 27CC | A |
| 27 | CF21899 03723 | SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS | 27CC | A |
| 28 | CF21899 03725 | SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS | 27CC | A |
| 29 | CF21899 03729 | SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS | 27CC | A |
| 30 | CF21899 03731 | SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS | 27CC | A |
| 31 | CF21899 03733 | SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS | 27CC | A |
| 32 | CF21899 03544 | SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS | 27CC | A |
| 33 | CF21899 03580 | SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS | 27CC | A |
| 34 | CF21899 03581 | SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS | 27CC | A |
| 35 | CF21899 03582 | SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS | 27CC | A |
| 36 | CF21865 02481 | PROF. DICTAMINADOR DE SERVS. ESPECIALIZADOS | 27B | A |
| 37 | CF21866 03063 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 38 | CF21866 03065 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 39 | CF21866 03075 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 40 | CF21866 03685 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 41 | CF21866 03697 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |




ANEXO A

| | | | | | |
|----|---------|-------|---|-----|---|
| 42 | CF21866 | 03370 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 43 | CF21866 | 03413 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 44 | CF21866 | 09286 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 45 | CF21866 | 09289 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 46 | CF21866 | 03573 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 47 | CF21866 | 01085 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 48 | CF21866 | 01088 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 49 | CF21866 | 01091 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 50 | CF21866 | 02029 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 51 | CF21866 | 02032 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 52 | CF21866 | 02038 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 53 | CF21866 | 02385 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 54 | CF21866 | 02386 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 55 | CF21866 | 02838 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 56 | CF21866 | 02839 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 57 | CF21866 | 02847 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 58 | CF21866 | 02908 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 59 | CF21866 | 02910 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 60 | CF21866 | 02960 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 61 | CF21866 | 02962 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 62 | CF21866 | 02964 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 63 | CF21866 | 02987 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 64 | CF21866 | 02990 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 65 | CF21866 | 03021 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 66 | CF21866 | 03029 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 67 | CF21866 | 03067 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 68 | CF21866 | 03272 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 69 | CF21866 | 03445 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 70 | CF21866 | 03460 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 71 | CF21866 | 03467 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 72 | CF21866 | 03505 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 73 | CF21866 | 03564 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 74 | CF21866 | 03565 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 75 | CF21866 | 03567 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 76 | CF21866 | 03568 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 77 | CF21866 | 03570 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 78 | CF21866 | 03574 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 79 | CF21866 | 03576 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 80 | CF21866 | 03607 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 81 | CF21866 | 03611 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 82 | CF21866 | 03618 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 83 | CF21866 | 03659 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 84 | CF21866 | 03683 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 85 | CF21866 | 03686 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 86 | CF21866 | 03687 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 87 | CF21866 | 03691 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 88 | CF21866 | 03703 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 89 | CF21866 | 03715 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 90 | CF21866 | 03720 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 91 | CF21866 | 03540 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 92 | CF21866 | 03562 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 93 | CF21866 | 03563 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |



ANEXO A

| | | | | | |
|-----|---------|-------|---|-----|---|
| 94 | CF21866 | 03572 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |
| 95 | CF42030 | 02957 | SECRETARIA DE PROCESOS ELECTORALES "B" | 27 | A |
| 96 | CF42027 | 03737 | SECRETARIA DE PROCESOS ELECTORALES "A" | 27Z | A |
| 97 | CF42030 | 03020 | SECRETARIA DE PROCESOS ELECTORALES "B" | 27 | A |
| 98 | CF42030 | 03019 | SECRETARIA DE PROCESOS ELECTORALES "B" | 27 | A |
| 99 | CF42030 | 02958 | SECRETARIA DE PROCESOS ELECTORALES "B" | 27 | A |
| 100 | CF21866 | 03629 | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 27A | A |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 113

HOJA 1 DE 1

| | | |
|---|--|---------------|
| CÁTALOGO GENERAL DE PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL | PUESTO ESPECÍFICO: COORDINADOR DE ACTUALIZACIÓN EN CAMPO DEL PADRÓN ELECTORAL | |
| | CÓDIGO: CF00032 | CUERPO: |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | NIVEL: 33-C | RANGO MÍNIMO: |

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO PRIMERO, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO SEGUNDO ARTÍCULO 43, FRACCIONES I A LA VIII Y ARTÍCULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENERICA:

- ESTABLECE LAS POLÍTICAS, CRITERIOS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y OPERATIVO PARA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PADRÓN ELECTORAL, ASÍ COMO EL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL Y ESTABLECE LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS VOCALÍAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- SUPERVISA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-NORMATIVOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.
- DIRIGE EL DISEÑO DE LA PLANEACIÓN ORIENTADA A LOS OPERATIVOS DE CAMPO.
- DEFINE LOS MECANISMOS QUE PERMITAN MANTENER POR OBLIGATORIEDAD JURÍDICA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA ELECTORAL.
- COORDINA PROGRAMAS DE DEPURACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.
- DEFINE ESTRATEGIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.

CADENA DE MANDO

NIVEL PUESTO

- 33-E DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
- 33-C COORDINADOR DE ACTUALIZACIÓN EN CAMPO DEL PADRÓN ELECTORAL
- 30-E DIRECTOR CARTOGRAFÍA ELECTORAL, DIRECTOR DE EMPADRONAMIENTO Y CREDENCIALIZACIÓN, DIRECTOR DE VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN, DIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y DEMOGRAFÍA
- 27-CC SECRETARÍA DE LA COORDINACIÓN, SUPERVISOR DE PROYECTOS, ASISTENTE DE LOGÍSTICA OPERATIVA
- 27-A OPERADOR TÉCNICO, TÉCNICO EN PROCESOS DE INFORMACIÓN, CHOFER



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA

339

HOJA 1 DE 1

CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORALPUESTO ESPECÍFICO: COORDINADOR DE CONTROL DEL PADRÓN
ELECTORAL

CÓDIGO: CF00032

CUERPO: TÉCNICO

CEDULA ESPECÍFICA DE
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NIVEL: 33-C

RANGO MÍNIMO:

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENERAL:

DIRIGE, SUPERVISA Y CONTROLA LAS ACTIVIDADES PARA GARANTIZAR LA ACTUALIZACIÓN Y EL CONTROL PERMANENTE DEL PADRÓN ELECTORAL PARA CONTAR CON PRODUCTOS ELECTORALES CONFIABLES Y OPORTUNOS.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- COORDINA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS PARA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PADRÓN ELECTORAL.
- COORDINA LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROYECTOS DEL ÁREA.
- COORDINA QUE LOS CENTROS ESTATALES DE CONSULTA ELECTORAL Y EL CENTRO DE CONSULTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA CUENTEN CON INFORMACIÓN ELECTORAL ACTUALIZADA PARA LA CONSULTA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
- COORDINA QUE LOS CENTROS REGIONALES DE COMPUTO CUMPLAN OPORTUNAMENTE CON LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.
- COORDINA QUE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PADRÓN E IMPRESIÓN DE PRODUCTOS ELECTORALES CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD, CALIDAD Y SEGURIDAD ESTABLECIDA.
- COORDINA LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DEL PADRÓN ELECTORAL EN LOS CENTROS DE REGIONALES DE COMPUTO.
- COORDINA LA OPERACIÓN DE LOS CENTROS REGIONALES DE COMPUTO.
- DEFINE EN FORMA GENERAL LOS PROCEDIMIENTOS ADICIONALES PARA LA EFICIENTE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.

CADENA DE MANDO

NIVEL PUESTO

- DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
- 33-C COORDINADOR DE CONTROL DEL PADRÓN ELECTORAL
- 30-E DIRECTORES DE ÁREA DE ESTRUCTURA, DESARROLLO DE SISTEMAS, PRODUCCIÓN, OPERACIONES DEL CEDIYD Y SOPORTE TÉCNICO
- 27-00 ANALISTA DE SISTEMAS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL PADRÓN ELECTORAL
- 27-A AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL PADRÓN ELECTORAL
- 21-A SECRETARÍA
- 27-4 CHOFER MENSAJERO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 709

HOJA 1 DE 1

| | | |
|---|--|-------------------|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL | PUESTO ESPECÍFICO: COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN | |
| | CÓDIGO: CF00032 | CUERPO: DIRECTIVO |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | NIVEL: 33-C | RANGO MÍNIMO: I |

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO PRIMERO, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO SEGUNDO ARTÍCULO 43, FRACCIONES I A LA VIII Y ARTÍCULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENERALICA:
DISEÑA Y ESTABLECE LOS MÉTODOS, PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS PARA LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, SU DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- COORDINA LAS ACTIVIDADES DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD, ELABORACIÓN DE LISTAS NOMINALES Y EXPEDICIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR.
- COORDINA EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CONFORME A LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS.
- COORDINA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES, ANUALES Y ESPECÍFICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE ORDENE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.
- ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS INFORMÁTICOS Y PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y QUE TIENEN COMO SUSTENTO EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (COFPE).
- COORDINA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO INFORMÁTICO INSTITUCIONAL Y SUPERVISA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA INFORMÁTICA PARA EL PERSONAL, ASÍ COMO EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE AUDITORIA Y MONITOREO EN LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD INFORMÁTICA.
- COORDINA Y CONSOLIDA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA PROPORCIONADOS POR IFETEL, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE LOS CENTROS ESTATALES DE CONSULTA ELECTORAL.

CADENA DE MANDO

| NIVEL | PUESTO |
|-------|---|
| 33-E | DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES |
| 33-C | COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN |
| 33-E | DIRECTOR DE ÁREA (DE PLANEACIÓN Y DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA) |
| 30 | DIRECTOR DE ÁREA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA ELECTORAL |
| 29 | SUBDIRECTOR DE POLÍTICA INFORMÁTICA |
| 27-CC | SECRETARÍA DE COORDINACIÓN |
| 27-Z | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 27-CC | CHOFER |



NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 495

HOJA 1 DE 1

CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

PUESTO ESPECÍFICO: DIRECTOR DE OPERACIONES

CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

CÓDIGO: CF01005

NIVEL: 30E

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENÉRICA:


COORDINA LAS ACTIVIDADES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA NOMINAL Y DE LA BASE DE IMÁGENES; ASÍ COMO GARANTIZA QUE EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SE LLEVE A CABO CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE PERMITAN SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS, MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- GARANTIZA QUE LOS PROCESOS OPERATIVOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, CONTROL Y VERIFICACIÓN, CONSULTA Y EXPLOTACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL SE LLEVEN A CABO APLICANDO LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD OPERATIVA EN LOS CENTROS DE CÓMPUTO PRIMARIO Y SECUNDARIO.
- ASEGURA LA CONFIABILIDAD DEL PADRÓN ELECTORAL MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPURACIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA.
- ASEGURA QUE LOS CRITERIOS Y NORMAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS PARA EL PROCESO DE RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN Y RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN PRODUCTO DE LOS TRÁMITES REALIZADOS POR LOS CIUDADANOS EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA SE CUMPLAN CORRECTA Y OPORTUNAMENTE, MANTENIENDO LOS REGISTROS Y CONTROLES ACTUALIZADOS QUE PERMITAN CONOCER EL ESTATUS DE LA DOCUMENTACIÓN.
- COORDINA LAS ACTIVIDADES PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE LOS FORMATOS ÚNICOS DE ACTUALIZACIÓN Y RECIBOS (FUARIS) Y FORMATOS ÚNICOS DE ACTUALIZACIÓN (FUAS) Y RECIBOS, GARANTIZANDO LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD ESTABLECIDAS.
- ADMINISTRA LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y MATERIALES ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS.
- VIGILA QUE EL EQUIPO, SISTEMAS Y BASES DE DATOS SE ENCUENTREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO Y MANEJO MEDIANTE EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.
- ASEGURA QUE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES SE ENCUENTREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES MEDIANTE EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.
- DIRIGE Y CONTROLA LAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES INHERENTES EN LA OBTENCIÓN DE LOS PRODUCTOS ELECTORALES.

CADENA DE MANDO

| NIVEL | PUESTO |
|--------|---|
| 33-C | COORDINADOR DE CONTROL DEL PADRÓN ELECTORAL |
| 30E | DIRECTOR DE OPERACIONES |
| 29 | SUBDIRECTORES DE (CENTROS DE CÓMPUTO, DEPURACIÓN, DIGITALIZACIÓN Y DE RESGUARDO DOCUMENTAL) |
| 27-CC | ANALISTA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES |
| 27-239 | SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 609
 HOJA 1 DE 1

| | |
|--|---|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | CÓDIGO: CF01008 NIVEL: 30-E |

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENERAL:

- PLANEAR Y DESARROLLAR DIVERSAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, LAS CUALES PUEDAN SER SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE A LA INFRAESTRUCTURA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. EN ESPECÍFICO, LOS ESTUDIOS COMPRENDERÁN AQUELLAS TECNOLOGÍAS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, CÓMPUTO, TELECOMUNICACIONES, PAQUETERÍA INFORMÁTICA, HERRAMIENTAS DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, CON EL FIN DE MODERNIZAR LAS DIVERSAS FASES DEL PROCESO OPERATIVO EN MATERIA REGISTRAL.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- DEFINE LOS OBJETIVOS Y ALCANCES DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA OPERATIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
- DESARROLLA MODELO CONCEPTUAL A PARTIR DEL CUAL PUEDAN DETERMINARSE LAS CARACTERÍSTICAS DE DISEÑO Y FUNCIONALIDAD QUE DEBEN TENER LAS SOLUCIONES INFORMÁTICAS EN MATERIA REGISTRAL.
- CREA LA DEFINICIÓN DE LA ARQUITECTURA INFORMÁTICA QUE PERMITA DAR DIRECCIÓN Y SENTIDO A LAS NUEVAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS QUE SE PROPONEN, PARA LO CUAL SERÁ NECESARIO UTILIZAR HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS Y DISEÑO ORIENTADAS A OBJETOS.
- DETERMINA LOS PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE EXISTEN EN EL MERCADO QUE PUEDERAN APLICARSE AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTAS NOMINALES.
- DESARROLLA LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A LA INFRAESTRUCTURA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
- DECIDE EL CALENDARIO DE TRABAJO, ASÍ COMO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA.

CADENA DE MANDO

| NIVEL | PUESTO |
|-------|--|
| 33-C | COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN |
| 30-E | DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA |
| 29 | SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS |
| 27-A | SECRETARÍA DE DIRECCIÓN |



NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 814

HOJA 1 DE 1

| | |
|---|---|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: COORDINADOR ADMINISTRATIVO |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | CÓDIGO: CF01008 NIVEL: 30-E |

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TITULO PRIMERO, CAPITULO SEGUNDO, ARTICULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENERICA:
COORDINA LAS ACTIVIDADES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PARA SU SUPERVISIÓN.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

- COORDINA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS.
- COORDINA LA ELABORACIÓN, INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ASÍ COMO LA VIGILANCIA DE SU EJERCICIO Y COMPROBACIÓN.
- COORDINA EL SUMINISTRO DE INSUMOS, BIENES Y SERVICIOS; ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPO DE TRANSPORTE Y BIENES INFORMATIVOS.
- COORDINA EL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS VIGILANDO QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.
- VIGILA EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS QUE CELEBRE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
- COORDINA LA ELABORACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS NORMATIVO-ADMINISTRATIVOS.
- COORDINA LA DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE PRODUCTOS ELECTORALES, FORMATOS DE CREDENCIALES, PELÍCULA CON TRAMA DE SEGURIDAD, IMPRESOS, SPOT, ECUPÓS, CONSUMIBLES, ETC.

CADENA DE MANDO

| NIVEL | PUESTO |
|-------|--|
| 33-E | DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES |
| 30-E | COORDINADOR ADMINISTRATIVO |
| 29 | SUBDIRECTORES DE CONTROL PRESUPUESTAL, RECURSOS HUMANOS Y DE SUMINISTROS Y SERVICIOS |
| 27-CC | SECRETARIA |
| 27-A | CHOFER |
| 27-A | ANALISTA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS |
| 27-A | TECNICO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS |
| 27-3C | TECNICO DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 027

HOJA 1 DE 1

CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

PUESTO ESPECÍFICO: SECRETARIO TÉCNICO

CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

CÓDIGO: CF01006

NIVEL: 30

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENERAL:

COORDINA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA CUENTE CON LA INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA PARA LA ADECUADA TOMA DE DECISIONES MEDIANTE EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS PARA EL ANÁLISIS, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS CON LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- COORDINA E IMPLEMENTA LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN EL CORRECTO Y OPORTUNO SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ACUERDOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, PARA SU CUMPLIMIENTO.
- IMPLEMENTA LOS SISTEMAS Y MECANISMOS PARA EVALUAR PERIÓDICAMENTE TODOS LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AUTORIZADOS PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, ASÍ COMO REGISTRAR Y CONTROLAR AVANCES.
- ASEGURA QUE LOS ACUERDOS TOMADOS Y COMPROMISOS CONTRAÍDOS CON LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE, MEDIANTE EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA SU SEGUIMIENTO Y CONTROL.
- PROPORCIONA OPORTUNAMENTE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA LOS ANÁLISIS DE INFORMACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA REQUERIDA PARA LA TOMA DE DECISIONES.
- MANTIENE ACTUALIZADO EL SISTEMA DE INFORMACIÓN.
- RECOPILA Y ANALIZA INFORMACIÓN CLASIFICADA REFERENTE A LA POSTURA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS REPRESENTANTES, RELACIONADA CON LAS FUNCIONES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PARA PROPORCIONAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.

CADENA DE MANDO

NIVEL PUESTO

- 33.E DIRECTOR EJECUTIVO *MR RPF*
- 30 SECRETARIO TÉCNICO
- 29 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN
- 28 JEFE DE DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN EJECUTIVA
- 27.A SECRETARÍA
- 27.A CHOFER



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 753

HOJA 1 DE 1

CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

PUESTO ESPECÍFICO: DIRECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA ELECTORAL

CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

CÓDIGO: CF01006

NIVEL: 30

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENERAL:

NORMA, ORGANIZA Y DIRIGE LAS ACCIONES Y SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO TELEFÓNICO IFETEL Y LOS CENTROS ESTATALES DE CONSULTA ELECTORAL Y ORIENTACIÓN CIUDADANA (CECEOC) DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES INSTALADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.


ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- COORDINA LA SUPERVISIÓN DE LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA ELECTORAL PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS CIUDADANOS
- CONCERTA CON LAS DIVERSAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EL SUMINISTRO OPORTUNO DE INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACTIVIDADES POLÍTICO-ELECTORALES QUE DESARROLLA
- ESTABLECE CANALES DE COMUNICACIÓN CON ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR, ORGANIZACIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, A EFECTO DE QUE PROPORCIONEN DATOS E INFORMACIÓN DE INTERÉS CIVICO-ELECTORAL PARA LA POBLACIÓN
- ORGANIZA Y DIRIGE LA SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA PARA LOS CONSULTORES ELECTORALES
- COORDINA LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICOS SOBRE EL NÚMERO Y TIPO DE CONSULTAS REGISTRADAS EN LOS CENTROS DE CONSULTA ELECTORAL Y ORIENTACIÓN CIUDADANA (CECEOC), A FIN DE MANTENER INFORMADAS A DIFERENTES ÁREAS DEL IFEY A LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN ELECTORAL
- SUPERVISA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL, QUE SE APLIQUEN A LOS CIUDADANOS QUE CONCURRAN A LOS CENTROS DE CONSULTA ELECTORAL Y ORIENTACIÓN CIUDADANA (CECEOC) Y PROMOVER LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS SOBRE LOS SERVICIOS DE CONSULTA ELECTORAL
- ADMINISTRA LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICO DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA ELECTORAL

CADENA DE MANDO

NIVEL PUESTO

- 33-C COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
- 30 DIRECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA ELECTORAL
- 29 SUBDIRECTORES DE CENTRO METROPOLITANO IFETEL Y DE LOS CECEOC
- ANALISTAS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
- 27-ZC SECRETARÍA
- 27-ZC CHOFER



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACION CON LA PLANTILLA 841

HOJA 1 DE 1

| | |
|--|---|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE IMPRESIÓN (GUADALAJARA) CÓDIGO: CF42072 NIVEL: 30 |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | |

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENÉRICA:
 COORDINA, PLANEA, DIRIGE Y ORGANIZA LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL CENTRO REGIONAL DE IMPRESIÓN, VIGILANDO QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES SE LLEVEN A ACABO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- PLANEA, ORGANIZA, DIRIGE, COORDINA Y SUPERVISA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO OPERATIVO A SU CARGO
- PLANEA, DIRIGE Y SUPERVISA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A SU CARGO
- SUPERVISA QUE SE APLICUEN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO Y EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
- SUPERVISA QUE SE APLICUEN LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.
- SUPERVISA QUE EL PERSONAL ADSCRITO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A SU CARGO CUMPLA DE MANERA CORRECTA LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS

CADENA DE MANDO

| NIVEL | PUESTO |
|-------|---|
| 33-C | COORDINADOR DE CONTROL DEL PADRÓN ELECTORAL |
| 30 | DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE IMPRESIÓN GUADALAJARA |
| 29 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN |
| 27 | SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE IMPRESIÓN (GUADALAJARA) |
| 27-CC | ANALISTA ADMINISTRATIVO |



NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 418

HOJA 1 DE 1

CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

PUESTO ESPECÍFICO: SUBDIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE IMPRESIÓN
CÓDIGO: CF01012
NIVEL: 29

CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENERICA:

COORDINAR, ORGANIZAR, CONTROLAR Y ESTABLECER ACCIONES PARA GARANTIZAR EN TIEMPO Y FORMA LA IMPRESIÓN DE LOS DIVERSOS PRODUCTOS ELECTORALES REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y ORGANOS LOCALES ELECTORALES.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

- PLANEA, DIRIGE Y CONTROLA LA IMPRESIÓN DE LOS PRODUCTOS ELECTORALES
- PROGRAMA Y SOLICITA OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS DIVERSOS PRODUCTOS ELECTORALES, ASÍ COMO LO CORRESPONDIENTE PARA LOS PROCESOS LOCALES Y FEDERALES
- ADMINISTRA Y CONTROLA EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES ASIGNADOS PARA LOS DIFERENTES PROCESOS
- VIGILA QUE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA IMPRESIÓN SEA OPORTUNA
- GARANTIZA QUE LA PRODUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS ELECTORALES SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD Y SEGURIDAD ESTABLECIDOS
- ASEGURA QUE LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ELECTORALES SE REALICE EN TIEMPO Y FORMA
- LLEVA A CABO EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CAPACITACION DE PERSONA, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LOS MISMOS
- COORDINA Y SUPERVISA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, ESTANDARES Y PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS PARA LA IMPRESIÓN DE LOS LISTADOS NOMINALES Y DE LOS DIVERSOS PRODUCTOS ELECTORALES.
- SOLICITA Y CONTROLA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN EN ALTO VOLUMEN;
- ELABORA EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PARA EL CENTRO NACIONAL DE IMPRESION
- ELABORA Y ACTUALIZAR LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS
- ASEGURA QUE LOS EQUIPOS SE ENCUENTREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, GARANTIZANDO LA CONTINUIDAD DE TODOS LOS PROCESOS.
- SUPERVISA LA GENERACIÓN Y ENVÍO DE LOS ARCHIVOS DE PRODUCCIÓN DE CREDENCIALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
- ELABORA Y ESTABLECE PROGRAMAS O ACCIONES ESPECIFICAS EN CASO DE CONTINGENCIA.

CADENA DE MANDO

NIVEL PUESTO

- 30 E DIRECTOR DE PRODUCCIÓN
- 29 SUBDIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE IMPRESIÓN
- 28 JEFE DE DEPARTAMENTO DEL CENTRO NACIONAL DE IMPRESIÓN
- 27 A SECRETARIA DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE IMPRESIÓN
- 27 A AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE IMPRESIÓN



NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANILLA 713

HOJA 1 DE 1

CATALOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

PUESTO ESPECÍFICO: SUBDIRECTOR DE POLÍTICA INFORMÁTICA

CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

CÓDIGO: CF01012

NIVEL: 29

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENERICA:

ESTABLECE LA POLÍTICA INFORMÁTICA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES (DERFE), MEDIANTE EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LINEAMIENTOS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INFORMÁTICOS.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- ELABORA Y APLICA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO INFORMÁTICO INSTITUCIONAL Y ORGANIZA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA INFORMÁTICA PARA EL PERSONAL; ASÍ COMO EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE AUDITORIA Y MONITOREO EN LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD INFORMÁTICA.
- PROPONE EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LAS NORMAS EN MATERIA INFORMÁTICA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INFORMÁTICOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL INSTITUTO.
- VINCULA INSTITUCIONALMENTE A LAS DIFERENTES COORDINACIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PARA HOMOLOGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS INFORMÁTICOS.
- ESTABLECE Y COORDINA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFORMÁTICO INSTITUCIONAL, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS DIFERENTES PROYECTOS INFORMÁTICOS DE LA MATERIA SEAN ACORDES A LA NORMATIVIDAD INFORMÁTICA ESTABLECIDA.
- REALIZA LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS NECESARIOS A CADA ÁREA, DE ACUERDO A LAS CARGAS DE TRABAJO DE LAS MISMAS.
- GARANTIZA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO Y CONTINUO DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, MEDIANTE LA INSTRUMENTACIÓN PERMANENTE DE PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

CADENA DE MANDO

NIVEL PUESTO

- 33-C COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
- 29 SUBDIRECTOR DE POLÍTICA INFORMÁTICA



Nº DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 610

HOJA 1 DE 1

| | |
|--|--|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: SUBDIRECCIÓN DE RESGUARDO DOCUMENTAL |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | CÓDIGO: CF01012 |
| | NIVEL: 29 |

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENERAL:
ASEGURA QUE LAS ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN Y RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN FUENTE DE LOS CIUDADANOS SE LLEVEN A CABO CONFORME A LOS CRITERIOS Y NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDOS, ASÍ COMO ATIENDE LOS REQUERIMIENTOS DE CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y/O DIGITALIZADA, SOLICITADA POR LAS DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO Y POR INSTANCIAS EXTERNAS.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- GARANTIZA QUE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN Y CLARIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FUENTE DE LOS CIUDADANOS ENTREGADA POR LAS VOCALÍAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SE REALICE DENTRO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD ESTABLECIDOS.
- GARANTIZA QUE EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN FUENTE DEL CIUDADANO SE REALICE DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN.
- GARANTIZA QUE SE MANTENGA ACTUALIZADA LA DOCUMENTACIÓN RESGUARDADA EN EL ALMACÉN CONFORME A LA BASE DE DATOS.
- COORDINA LAS ACTIVIDADES PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS DOCUMENTAL PARA LA DETERMINACIÓN DE LA SITUACIÓN REGISTRAL DE CIUDADANOS.
- VIGILA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE CONSULTA DOCUMENTAL ORIGINAL Y DIGITALIZADA SE LLEVE A CABO BAJO LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA PARA GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.
- COORDINA LA ENTREGA Y RECUPERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FUENTE RECHAZADA A LAS VOCALÍAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
- COORDINA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS QUE SE TENGAN ESTABLECIDOS.
- GARANTIZA QUE LAS CONCILIACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON LAS VOCALÍAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SE REALICE CONFORME A LO ESTABLECIDO.
- CONTROLA LA GENERACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CORRECTA APLICACIÓN DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS REQUERIDOS EN LA SUBDIRECCIÓN.
- COORDINA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.

CADENA DE MANDO

| NIVEL PUESTO | |
|--------------|---|
| 30-E | DIRECTOR DE OPERACIONES |
| 29 | SUBDIRECTOR DE RESGUARDO DOCUMENTAL |
| 28 | JEFES DE DEPARTAMENTO DE (RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, RESGUARDO Y ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL, CONSULTA DE DOCUMENTOS ELECTORALES) |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 685
HOJA 1 DE 1

| | |
|--|--|
| CATALOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: SUBDIRECTOR DE DIGITALIZACION |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | CÓDIGO: CF01012 NIVEL: 29 |

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TITULO PRIMERO, CAPITULO SEGUNDO, ARTICULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA


ACTIVIDAD GENERAL:
GARANTIZA LA CORRECTA Y ÓPTIMA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DIGITALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DEL CIUDADANO, MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA SU INTEGRACIÓN DIGITAL, ACTUALIZACIÓN A NIVEL CENTRAL Y SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO


ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- COORDINA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DIGITALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE DE LOS CIUDADANOS, A FIN DE MANTENERLOS EN CONDICIONES DE OPERACIÓN CONTINUA, ASÍ COMO DE LOS SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN.
- EMITE NORMAS Y LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DIGITALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DEL CIUDADANO.
- GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS EMITIDOS.
- GARANTIZA LA INTEGRACIÓN Y LA COMPATIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE DIGITALIZACIÓN Y CONSULTA DOCUMENTAL CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA DIFSE, REFERENTES AL MANTENIMIENTO DEL PADRÓN ELECTORAL.
- COORDINA LAS ACTIVIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE SE PUEDAN TOMAR COMO BASE PARA PROPONER MEJORAS EN LOS SISTEMAS DE DIGITALIZACIÓN Y CONSULTA.
- GARANTIZA LA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS REPORTES DE FALLAS, EQUIPO Y SISTEMAS DE DIGITALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DEL CIUDADANO.
- COORDINA QUE SE REALICE EL MONITOREO MENSUAL DEL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DEL CIUDADANO.
- COORDINA SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS DEL EQUIPO ASIGNADO A ESTA SUBDIRECCIÓN.

CADENA DE MANDO

| NIVEL | PUESTO |
|-------|---|
| 30-E | DIRECTOR DE OPERACIONES |
| 29 | SUBDIRECTOR DE DIGITALIZACIÓN |
| 29 | JEFES DE DEPARTAMENTO DE (DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES FUAR'S, CONTROL DE CALIDAD DEL EXPEDIENTE DIGITAL Y DEL PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DE FUM'S Y RECIBOS |

|  INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL | | NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA <u>499</u> HOJA 1 DE 1 |
|--|--|---|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: SUBDIRECTOR DE CENTROS DE COMPUTO | |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | CÓDIGO: VACANTE NIVEL: 29 | |
| REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TITULO PRIMERO, CAPITULO SEGUNDO, ARTICULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. | | |
| PROFESIOGRAMA | | |
| ACTIVIDAD GENERICA: COORDINA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS OPERATIVOS EN LOS CENTROS DE CÓMPUTO PRIMARIO Y SECUNDARIO PARA LA ACTUALIZACIÓN, CONTROL, VERIFICACIÓN, CONSULTA Y EXPLOTACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD, INTEGRIDAD Y CONTINUIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROCESOS. | | |
| ACTIVIDADES ESPECIFICAS: <ul style="list-style-type: none"> - ASEGURA QUE SE LLEVEN A CABO LOS PROCESOS OPERATIVOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, CONSULTA Y VERIFICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL. - GARANTIZA LA GENERACIÓN DE ARCHIVOS QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD PARA LA PRODUCCIÓN DE CREDENCIALES. - GARANTIZA QUE LOS ARCHIVOS CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LISTADOS NOMINALES. - DISEÑA, IMPLEMENTA Y VIGILA LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DEL PADRÓN ELECTORAL. - COORDINA QUE SE LLEVE A CABO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA CONSULTA Y EXPLOTACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL QUE PERMITAN EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE INSUMOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL MISMO. - DISEÑA Y ADMINISTRA EL PLAN DE RECUPERACIÓN DE OPERACIONES EN CASO DE CONTINGENCIAS Y DESASTRES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS. - ASEGURA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SISTEMAS MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MONITOREO Y DE APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA EL DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DE FALLAS. - VIGILA QUE SE LLEVE A CABO LA CONCILIACIÓN DE CIFRAS DE TRÁMITES REALIZADOS EN MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. | | |
| CADENA DE MANDO | | |
| NIVEL PUESTO | | |
| 30 E | DIRECTOR DE OPERACIONES | |
| 29 | SUBDIRECTOR DE CENTROS DE COMPUTO | |
| 28 | JEFES DE DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN EN CENTRO DE COMPUTO, APOYO TÉCNICO PARA LA CONSULTA Y EXPLOTACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL Y SOPORTE TÉCNICO EN SITE Y DE SEGURIDAD DEL PADRÓN ELECTORAL Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS EN LOS PROCESOS DE OPERACIÓN | |
| 27 A | SECRETARIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE CENTROS DE COMPUTO | |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NÚM. DE VINCULACIÓN CON LA PLANILLA 543

HOJA 1 DE 1

| | |
|--|---|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: SUBDIRECTOR DE DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL CÓDIGO: CF01012 |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | NIVEL: 29 |

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GÉNERICA:
GARANTIZA QUE SE CUENTE CON UNA BASE DE DATOS CONFIABLE Y ACTUALIZADA DEL PADRÓN ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS PROGRAMAS DE DEPURACIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA, ASÍ COMO DEL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- GARANTIZA LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE VALIDACIÓN PREVENTIVA EN GABINETE A EFECTO DE EVITAR LA INCLUSIÓN DE REGISTROS DUPLICADOS EN EL PADRÓN ELECTORAL, ASÍ COMO EL PROCESAMIENTO INCORRECTO DE TRÁMITES QUE AFECTEN A REGISTRO DE TERCEROS.
- COORDINA Y CONTROLA LOS PROGRAMAS DE VERIFICACIÓN EN CAMPO PARA LA OPORTUNA RESOLUCIÓN DE LOS TRÁMITES.
- AVALA LA APLICACIÓN DE LAS BAJAS DE ACTUALIZACIONES DETERMINADAS POR LOS PROCESOS DE VALIDACIÓN CORRECTIVA DE LOS PROGRAMAS DE DEPURACIÓN.
- COORDINA LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS PROGRAMAS DE DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, ASÍ COMO LLEVAR A CABO LA APLICACIÓN DE LAS BAJAS Y ACTUALIZACIONES DETERMINADAS POR EL PROCESO DE VALIDACIÓN CORRECTIVA.
- ASEGURA QUE SE MANTENGA UN ESTRICTO CONTROL ESTADÍSTICO EN LA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.
- COORDINA LAS ACTIVIDADES PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y NOMINATIVA DEL PADRÓN ELECTORAL DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

CADENA DE MANDO

NIVEL PUESTO

| | |
|------|--|
| 35-E | DIRECTOR DE ÁREA DE ESTRUCTURA |
| 29 | SUBDIRECTOR DE DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL |
| 28 | JEFES DE DEPARTAMENTO DE (VALIDACIÓN PREVENTIVA DEL PADRÓN ELECTORAL, VALIDACIÓN CORRECTIVA DEL PADRÓN ELECTORAL Y SEGUIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL) |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 790

HOJA 1 DE 1

CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS
DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

PUESTO ESPECÍFICO: SUBDIRECTOR DE LOS CECEOC

CÉDULA ESPECÍFICA DE
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

CÓDIGO: CF01012

NIVEL: 29

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GÉNERICA:
SUPERVISA LA OPERACIÓN DE LOS CECEOC Y COORDINA LAS ÁREAS INCLUIDAS EN PROPORCIONAR EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y PARTIDOS POLÍTICOS


ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- PLANEA EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PERSONAL DENTRO DE LA DSNC Y LOS CECEOC
- SUPERVISA LA RECEPCIÓN, REVISIÓN, INTEGRACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LOS REPORTES ESTADÍSTICOS Y ANÁLISIS QUE ENVÍAN LOS JEFES DE OFICINA DE LOS CECEOC
- COORDINA LA ATENCIÓN Y DA SEGUIMIENTO A LAS QUEJAS DE LA CIUDADANÍA RECIBIDAS POR EL INSTITUTO
- ANALIZA EN FORMACIÓN ESTADÍSTICA, CON EL FIN DE DISEÑAR Y DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE MEJORA QUE IMPACTEN LOS NIVELES DE SERVICIO ESTABLECIDOS
- DA SEGUIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DEL CONDOMINIO
- DA MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS
- REALIZA PROPUESTA DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN QUE OCADUYE A MEJORA LA COMUNICACIÓN ENTRE LAS ÁREAS
- MANIFIESTA LAS NECESIDADES ENFOCADAS AL CLIMA ORGANIZACIONAL CON EL OBJETIVO DE PROPONER MEJORAS

CADENA DE MANDO

NIVEL PUESTO

- 30 DIRECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA ELECTORAL
- 29 SUBDIRECTOR DE LOS CECEOC
- 28 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS Y DE ENLACE ESTATAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA **CCS**
HOJA 1 DE 1

| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN INFORMÁTICA INSTITUCIONAL CÓDIGO: CF01012 NIVEL: 29 | | | | | | | | | | | | |
|--|--|-------|--------|------|----------------------------|----|--|-------|--|------|--|------|------------|
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | | | | | | | | | | | | | |
| REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO | | | | | | | | | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. | | | | | | | | | | | | | |
| PROFESIOGRAMA | | | | | | | | | | | | | |
| <p>ACTIVIDAD GENERICA: ESTABLECE LOS MEDIOS PARA MANTENER LA VINCULACION PERMANENTE CON LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CON EL FIN DE PROPORCIONAR AL DIRECTOR EJECUTIVO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON LOS COMPROMISOS Y SOLICITUDES DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS.</p> <p>ACTIVIDADES ESPECIFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ASISTE A LAS REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS RELACIONADAS CON LA DERPE PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL DIRECTOR EJECUTIVO. - INTEGRA Y ANALIZA LA INFORMACIÓN RESULTANTE DE LAS REUNIONES DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. - MANTIENE COMUNICACIÓN CONSTANTE CON LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS. - REvisa y verifica que la información proporcionada a la Dirección Ejecutiva sea acorde a los temas programados para las reuniones. - SOLICITA A LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS CON EL DIRECTOR. - ELABORA INFORMES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ASUNTOS Y COMPROMISOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. - DA SEGUIMIENTO PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS ENTRE LAS ÁREAS CENTRALES Y LAS VOCALÍAS. - CANALIZA A LOS VOCALES CON LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A SUS PETICIONES. - COMUNICA A LOS VOCALES LOS ASUNTOS QUE LES COMPETAN EMITIDOS POR LA DERPE PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DE LAS VOCALÍAS. - COLABORA EN ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA PARTICULAR Y LA SECRETARÍA TÉCNICA. | | | | | | | | | | | | | |
| CADENA DE MANDO | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">NIVEL</th> <th style="text-align: left;">PUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31-E</td> <td>DIRECTOR EJECUTIVO DEL IFE</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>SUBDIRECTOR DE VINCULACION INFORMATICA INSTITUCIONAL</td> </tr> <tr> <td>27-CC</td> <td>ANALISTA DE INTEGRACION DE INFORMACION</td> </tr> <tr> <td>27-A</td> <td>TÉCNICO DE VINCULACION INFORMATICA INSTITUCIONAL</td> </tr> <tr> <td>27-A</td> <td>SECRETARÍA</td> </tr> </tbody> </table> | | NIVEL | PUESTO | 31-E | DIRECTOR EJECUTIVO DEL IFE | 29 | SUBDIRECTOR DE VINCULACION INFORMATICA INSTITUCIONAL | 27-CC | ANALISTA DE INTEGRACION DE INFORMACION | 27-A | TÉCNICO DE VINCULACION INFORMATICA INSTITUCIONAL | 27-A | SECRETARÍA |
| NIVEL | PUESTO | | | | | | | | | | | | |
| 31-E | DIRECTOR EJECUTIVO DEL IFE | | | | | | | | | | | | |
| 29 | SUBDIRECTOR DE VINCULACION INFORMATICA INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | | | |
| 27-CC | ANALISTA DE INTEGRACION DE INFORMACION | | | | | | | | | | | | |
| 27-A | TÉCNICO DE VINCULACION INFORMATICA INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | | | |
| 27-A | SECRETARÍA | | | | | | | | | | | | |



NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 216


HOJA 1 DE 1

| | |
|--|---|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: SUBDIRECTOR DE SOPORTE Y SUMINISTRO |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | CÓDIGO: CF01012 |
| | NIVEL: 29 |

| REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. |

| PROFESIOGRAMA |
|---|
| <p>ACTIVIDAD GENERAL: DISEÑA, ELABORA E INSTRUMENTA EL SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN QUE PERMITA PROGRAMAR RACIONALMENTE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, INFORMÁTICOS Y FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS EN SUS DIFERENTES NIVELES EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.</p> <p>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DEFINE EL PLAN DE SUMINISTRO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, INFORMÁTICOS Y FINANCIEROS. - PRESENTA PROPUESTAS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS CONSIDERANDO LA ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, NÚMERO DE DISTRITOS, DISPERSIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS. - PRESENTA PROPUESTAS DE INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DE MÓDULOS PARA DEFINIR ASIGNACIÓN DE RECURSOS. - ESTABLECE LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR ALGUNA PLAZA DE LA ESTRUCTURA OPERATIVA DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS. - ESTABLECE LOS MECANISMOS DE INTERACCIÓN ENTRE LOS NIVELES DE COORDINACIÓN DE LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS Y OFICINAS CENTRALES. - DISEÑA LA METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS - ELABORA LA METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL, Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS - OPTIMIZA EL USO DEL PARQUE VEHICULAR PARA GARANTIZAR CONTAR CON EL MISMO COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN. |

| CADENA DE MANDO | | | | | | | | |
|---|--|--------|----|---|----|--|----|--|
| <table border="1"> <tr> <th>NIVEL</th> <th>PUESTO</th> </tr> <tr> <td>30</td> <td>DIRECTOR DE EMPADRONAMIENTO Y CREDENCIALIZACIÓN</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>SUBDIRECTOR SOPORTE Y SUMINISTRO OPERATIVO</td> </tr> <tr> <td>28</td> <td>JEFES DE DEPARTAMENTO DE (PUNTOS DE REGISTRO, DE ESTRUCTURA ORGANICA ESTATAL, Y DE INFRAESTRUCTURA DE MÓDULOS)</td> </tr> </table> | NIVEL | PUESTO | 30 | DIRECTOR DE EMPADRONAMIENTO Y CREDENCIALIZACIÓN | 29 | SUBDIRECTOR SOPORTE Y SUMINISTRO OPERATIVO | 28 | JEFES DE DEPARTAMENTO DE (PUNTOS DE REGISTRO, DE ESTRUCTURA ORGANICA ESTATAL, Y DE INFRAESTRUCTURA DE MÓDULOS) |
| NIVEL | PUESTO | | | | | | | |
| 30 | DIRECTOR DE EMPADRONAMIENTO Y CREDENCIALIZACIÓN | | | | | | | |
| 29 | SUBDIRECTOR SOPORTE Y SUMINISTRO OPERATIVO | | | | | | | |
| 28 | JEFES DE DEPARTAMENTO DE (PUNTOS DE REGISTRO, DE ESTRUCTURA ORGANICA ESTATAL, Y DE INFRAESTRUCTURA DE MÓDULOS) | | | | | | | |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 390

HOJA 1 DE 1

| | |
|--|---|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | CÓDIGO: CF 01012 NIVEL: 29 |

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENERAL:

INTEGRA LA INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL RELATIVA A LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES, CONFORME A LAS CAMPAÑAS DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE E INTENSIVA.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- SUPERVISA LA INTEGRACIÓN CIFRAS DE LOS TRÁMITES ELECTORALES INGRESADOS Y PROCESADOS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CAPTADOS RESPECTIVAMENTE EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN CIUDADANA.
- SUPERVISA LA INTEGRACIÓN CIFRAS DE LOS FORMATOS DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA IMPRESOS Y ENTREGADOS A LOS CIUDADANOS RESPECTIVOS.
- SUPERVISA LA GENERACIÓN DE CIFRAS ESTADÍSTICAS DE LOS TRÁMITES ELECTORALES INGRESADOS Y PROCESADOS AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES POR TIPO DE MOVIMIENTO O POR CADA UNO DE LOS NIVELES GEOGRÁFICO ELECTORAL.
- PREPARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA O NOMINATIVA DEL PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL DE ELECTORES A LAS DIFERENTES INSTANCIAS INTERNAS O EXTERNAS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

CADENA DE MANDO

| NIVEL | PUESTO |
|-------|---|
| 30E | DIRECTOR DE PRODUCCIÓN |
| 29 | SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA |
| 28 | JEFES DE DEPARTAMENTO (PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO, CONCILIACIÓN DE CIFRAS Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN) |
| 27A | SECRETARÍA DE LA SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA |
| 27A | AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 811

HOJA 1 DE 1

| | |
|--|--|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | CÓDIGO: CF01012 |
| | NIVEL: 29 |

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENERICA:


- PROPONE LA REALIZACIÓN DE DIVERSOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA INFORMÁTICA, SOFTWARE, METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS TÉCNICAS DE CÓMPUTO QUE PUEDAN APLICARSE A LOS PROCESOS OPERATIVOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PADRÓN ELECTORAL Y DE LAS LISTAS NOMINALES.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- FORMULA EL MARCO METODOLÓGICO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A REALIZAR, CONSIDERANDO LOS MODELOS CONCEPTUALES PREVIAMENTE DESARROLLADOS.
- SUPERVISA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS CALENDARIOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.
- ESTABLECE LAS PRIORIDADES PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE PUEDERAN SER UTILIZADAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
- PONE A DISPOSICIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA INFORMACIÓN Y LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES RELATIVAS A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EXISTENTES EN EL MERCADO, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INTRANET Y CORREO ELECTRÓNICO.
- DESARROLLA PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE FACTIBILIDAD, CONJUNTAMENTE CON LOS PROVEEDORES, DE NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE PUEDERAN APLICARSE A LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS EN MATERIA REGISTRAL.
- VERIFICA EL MANTENIMIENTO ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN RELATIVA A NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PROVEEDORES, PARA FACILITAR LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS APLICABLES A LOS PROCESOS OPERATIVOS DESARROLLADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

CADENA DE MANDO

| NIVEL | PUESTO |
|-------|--|
| 30E | DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA |
| 29 | SUBDIRECTOR DE NUEVAS TECNOLOGÍAS |
| 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO (DE EVALUACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO) |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 833

HOJA 1 DE 1

| | |
|---|---|
| <p style="text-align: center;">CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA</p> | <p>PUESTO ESPECÍFICO: SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS</p> |
| <p style="text-align: center;">CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO</p> | <p>CÓDIGO: CF01012</p> <p>NIVEL: 29</p> |

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

• REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA


ACTIVIDAD GENERICA:
 PLANEAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LA GESTIÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL ASÍ COMO INSTRUMENTAR MECANISMOS DE SUPERVISIÓN DEL PAGO DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

- DIRIGIR Y VIGILAR LA APLICACIÓN DE NORMAS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS POR LA D.E.A. PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN OFICINAS CENTRALES.
- SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN EN OFICINAS CENTRALES ESTABLECIDOS POR LA D.E.A.
- SUPERVISAR QUE LOS MOVIMIENTOS DE PERSONAL TRAMITADOS ANTE LA D.E.A., CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD
- FORMULAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL CATALOGO DE PUESTOS, TABULADOR DE SUELDOS Y PLANTILLAS DE LA D.E.R.F.E., CONFORME A LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS DE LA D.E.A. DEPENDIENTE DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.
- DAR SEGUIMIENTO, DIFUSIÓN Y CONTROL A LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
- COORDINAR Y SUPERVISAR LA INTEGRACIÓN DE PLANTILLAS DE PERSONAL, ASÍ COMO SU ACTUALIZACIÓN PERMANENTE
- COORDINA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVO-ADMINISTRATIVO: MANUAL DE ORGANIZACIÓN, MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS, MANUAL DE OPERACIÓN, CATALOGO DE CARGOS Y PUESTOS, MANUAL DE INDUCCIÓN, ASÍ COMO AQUELLOS QUE NORMEN.
- COORDINAR LAS ACTIVIDADES RESPECTO DE LOS PROCESOS DE INCORPORACIÓN, FORMACIÓN, EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y MOVILIDAD DEL PERSONAL ADSCRITOS AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.
- COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LOS ANEXOS FINANCIEROS DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE SE CELEBRAN CON LAS ENTIDADES PARA LOS PROCESOS LOCALES ELECTORALES

CADENA DE MANDO

| NIVEL | PUESTO |
|-------|---|
| 30-E | COORDINADOR ADMINISTRATIVO |
| 29 | SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS |
| 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL |
| 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES |
| 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y METODOS |
| 27-C | SECRETARIA |
| 27-A | CHOFER |
| 27-A | ANALISTA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 393

| | |
|--|---|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO CÓDIGO: CF 01059 NIVEL: 28 |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | HOJA 1 DE 1 |

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TITULO PRIMERO, CAPITULO SEGUNDO, ARTICULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENERICA:
 SUPERVISA LA ENTREGA DE PRODUCTOS ESTADÍSTICOS E INFORMATIVOS CON LA FRECUENCIA, FORMATO Y CALIDAD ESTABLECIDOS, PARA LA ENTREGA OPORTUNA A LAS INSTANCIAS QUE LOS SOLICITEN MEDIANTE ORDEN DE TRABAJO, ADEMÁS DE SU DIFUSIÓN INTERNA.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

- COORDINA LA GENERACIÓN Y ACOPIO DE REPORTES, ARCHIVOS Y PRODUCTOS ESTADÍSTICOS E INFORMÁTICOS A FIN DE INTEGRARLOS Y ENTREGARLOS SEGÚN LOS COMPROMISOS ACORDADOS CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS.
- SUPERVISA LA CONFORMACIÓN DE ARCHIVOS, REPORTES, Y OTRO TIPO DE DOCUMENTOS CON CIFRAS DEFINITIVAS DE LOS DIFERENTES PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PADRÓN Y LISTA NOMINAL.
- ASEGURA LA RECEPCIÓN OPORTUNA DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS ESTADÍSTICOS E INFORMÁTICOS, PARA SU POSTERIOR ENTREGA A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- COORDINA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL BOLETÍN INFORMATIVO DE LAS ACTIVIDADES RELEVANTES DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN.

CADENA DE MANDO

| NIVEL | PUESTO |
|-------|---|
| 29 | SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA |
| 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO |
| 27A | AUXILIAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA |



NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 647


HOJA 1 CE 1

| | |
|--|---|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSULTA DE DOCUMENTOS ELECTORALES. |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | CÓDIGO: CF01059 |
| | NIVEL: 28 |

| REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO |
|--|
| - REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. |

| PROFESIOGRAMA |
|--|
| ACTIVIDAD GENÉRICA ASEGURA QUE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DIGITALIZADA REQUERIDA POR LAS DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO, SEA PROPORCIONADA DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS PARA GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD DEL PADRÓN ELECTORAL, ASÍ COMO CONTROLA LAS ACTIVIDADES PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS DOCUMENTAL DETERMINADO LA SITUACIÓN REGISTRAL DE CIUDADANOS. |
| ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: |
| <ul style="list-style-type: none"> - COORDINA EL PROCESO DE CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DOCUMENTAL, ASÍ COMO DE LA BASE DE IMÁGENES DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS. - GARANTIZA LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, VERIFICANDO LA PROCEDENCIA DE LA PETICIÓN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS. - VIGILA QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SEA ENTREGADA A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS AUTORIZADAS. - DESARROLLA E IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA MANTENER UN ESCRITO SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ENTREGADA A EFECTO DE GARANTIZAR SU REINGRESO. - COORDINA LAS ACTIVIDADES PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN REGISTRAL DE CIUDADANOS QUE REQUIERAN REECCIÓN Y/O VALIDACIÓN. |

| CADENA DE MANDO |
|---|
| NIVEL PUESTO |
| 29 SUBDIRECTOR DE RESGUARDO DOCUMENTAL |
| 28 JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONSULTA DE DOCUMENTOS ELECTORALES |
| 27 CC RESPONSABLE DE CONSULTA DE DOCUMENTOS ELECTORALES |
| 27 A SUPERVISOR DE CONSULTA DE DOCUMENTOS ELECTORALES |
| 27 B ALMACENISTA DE CONSULTA DE DOCUMENTOS ELECTORALES |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 030
HOJA 1 DE 1

| | |
|--|--|
| CATALOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN CÓDIGO: CF01059 NIVEL: 28 |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | |

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENERAL:
ANALIZA, ACTUALIZA Y PROCESA LA INFORMACIÓN TÉCNICA PROPORCIONADA POR LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, PARA EL CONOCIMIENTO DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- ACTUALIZA PERIÓDICAMENTE LA INFORMACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LOS SISTEMAS DE OPERACIÓN.
- DA A CONOCER LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, EN LOS SISTEMAS DE OPERACIÓN DE LA MISMA.
- IMPLEMENTA PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS PARA LA OPORTUNA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA A LA SECRETARÍA TÉCNICA.
- MANTIENE EN ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO LOS SISTEMAS EN OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, PARA CONSULTA DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO.
- APOYA EN TRABAJOS ENCOMENDADOS A LA SECRETARÍA TÉCNICA.

CADENA DE MANDO

| NIVEL | PUESTO |
|-------|--|
| 33 | SECRETARIO TÉCNICO |
| 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN |
| 27.CC | ANALISTA DE INFORMACIÓN TÉCNICA |
| 27.A | AUXILIAR DE ANALISTA DE INFORMACIÓN TÉCNICA |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 100

HOJA 1 DE 1

| | |
|--|---|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | CÓDIGO: CF01059 |
| | NIVEL: 28 |

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

| |
|---|
| <p>ACTIVIDAD GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ATIENDE LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN, DE PRODUCTOS ELECTORALES Y CARTOGRAFICOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LOS ÁMBITOS NACIONAL, LOCAL Y DISTRITAL, PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. LLEVA A CABO EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GENERADA POR LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES RELACIONADO CON LAS ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS; DA SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROYECTOS ESPECIALES <p>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TRAMITA, LLEVA EL CONTROL Y DA SEGUIMIENTO HASTA SU CONCLUSIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, PRODUCTOS ELECTORALES Y CARTOGRAFICOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA - TRAMITA LA CONSULTA ANTE LA UNIDAD DE APOYO CONSULTIVO EN MATERIA REGISTRAL, SOBRE LA PROCEDENCIA JURÍDICA PARA LA ENTREGA DEL PADRÓN Y LISTA NOMINAL A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA - INFORMA DE MANERA PERIÓDICA DE LAS PETICIONES REALIZADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE PRODUCTOS ELECTORALES Y CARTOGRAFICOS EN LOS ÁMBITOS NACIONAL, LOCAL Y DISTRITAL - LLEVA EL CONTROL PORMENORIZADO DE LOS PRODUCTOS ELECTORALES (PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL ELECTORAL A NIVEL NOMINATIVO) ENTREGADA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS - DA SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE DESTRUCCIÓN DE PRODUCTOS ELECTORALES (PADRÓN ELECTORAL Y LISTA NOMINAL ELECTORAL) PROPORCIONADOS EN MEDIO ÓPTICO E IMPRESO DEVUELTOS POR LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE FUERON ENTREGADOS POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 135 PÁRRAFO 4, DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ASÍ COMO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO DEVUELTOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES - INFORMA A LAS VOCALÍAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS SOBRE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA - TRAMITA EN LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL PADRÓN ELECTORAL VISITAS DE SUPERVISIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE CREDENCIALES Y DEL CENTRO DE CÓMPUTO Y REGULARDO DOCUMENTAL - ANALIZA LAS PROPUESAS DE PROCEDIMIENTOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, RELATIVAS A PROYECTOS ESPECIALES VINCULADAS CON ÓRGANOS DE VIGILANCIA - TURNA LAS ORDENES DEL DÍA, ACTAS Y CIRCULARES CON LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y SU ÓRGANO TÉCNICO EL CONASE A LA UNIDAD DE ENLACE DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES (TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA) - VALIDA Y ENVA LA DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA LOCALES Y DISTRITALES (ORDENES DEL DÍA Y ACTAS) A LA UNIDAD DE ENLACE DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES (TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA) - TURNA LAS ACTAS Y CIRCULARES QUE CONTIENEN LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, PARA SU PUBLICACIÓN EN INTERNET - ELABORA PROPUESAS DE MEJORAS A LOS PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS EXISTENTES - LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA |
|---|

CADENA DE MANDO

| NIVEL | PUESTO |
|-------|---|
| 29 | SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS |
| 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS |
| 27-CC | RESPONSABLE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS ESPECIALES |
| 27-A | ANALISTA DOCUMENTAL |



NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 092


HUJA 1 DE 1

| | |
|--|--|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL CÓDIGO: CF01059 NIVEL: 28 |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | |

| REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TITULO PRIMERO, CAPITULO SEGUNDO, ARTICULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. |

| PROFESIOGRAMA |
|---|
| <p>ACTIVIDAD GENERICA: SUPERVISA LA ELABORACIÓN DE LOS REGISTROS Y CONTROLES DE LIBROS CONTABLES QUE INDICAN LOS MOVIMIENTOS BANCARIOS Y PRESUPUESTALES QUE SE REALIZAN EN EL COMITÉ NACIONAL DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN Y EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.</p> |
| <p>ACTIVIDADES ESPECIFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> SUPERVISA EL REGISTRO Y EL CONTROL DE LA CONTABILIDAD EN LO CONCERNIENTE A LAS PÓLIZAS DE INGRESOS, EGRESOS Y DIARIO. ELABORA CHEQUES PARA PAGO DE APOYOS ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y VIÁTICOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES AL PAGO A PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS PROPORCIONADOS A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y EL COMITÉ NACIONAL DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN. ELABORA MENSUALMENTE EL SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL COMITÉ NACIONAL DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN. REALIZA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y EL COMITÉ NACIONAL DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN. REALIZA TRÁMITES Y ADQUISICIONES CON PROVEEDORES PARA CUBRIR REQUERIMIENTOS DE LOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ NACIONAL DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA. INSTRUMENTA LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A LAS ENTIDADES EN DONDE SE EFECTÚAN TRABAJOS ESPECIALES, ENTRE OTROS, VERIFICACIONES, DIAGNÓSTICOS O AUDITORIAS AL PADRÓN ELECTORAL POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. SUPERVISA LOS INFORMES MENSUAL Y ANUAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS OTORGADOS AL COMITÉ NACIONAL DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN. LAS FUNCIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. |

| CADENA DE MANDO |
|---|
| <p>NIVEL PUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> 29 SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS 28 JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL 27 A ENCARGADO DE ALMACEN DE PAPELERÍA 27 A ANALISTA DE CONTROL INTERNO 27 A AUXILIAR CONTABLE 27 A ENCARGADO DE COMPRAS 27 A AUXILIAR DE INVENTARIOS 27 CC AUXILIAR DE PERSONAL |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 221
HOJA 1 DE 1

| | |
|--|---|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURA ORGANICA ESTATAL CÓDIGO: CF01059 NIVEL: 28 |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | |

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TITULO PRIMERO, CAPITULO SEGUNDO, ARTICULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA


ACTIVIDAD GENERICA:
 DISEÑA, ELABORA E INSTRUMENTA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN SUS DIFERENTES NIVELES, QUE PERMITA EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

- DEFINE EL PLAN DE SUMINISTRO DE RECURSOS HUMANOS.
- ELABORA Y PRESENTA PROPUESTAS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS CONSIDERANDO LA ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN, NÚMERO DE DISTRITOS, DISPERSIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS MISMOS.
- ELABORA Y PRESENTA PROPUESTAS DE INDICADORES DE EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DE MÓDULOS PARA DEFINIR ASIGNACIÓN DE RECURSOS.
- PROPONE Y DESARROLLA LA DEFINICIÓN DEL PERFIL DE CADA FIGURA DE LA ESTRUCTURA OPERATIVA DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.
- PRESENTA PROPUESTAS PARA ESTABLECER LOS MECANISMOS DE INTERACCIÓN ENTRE LOS NIVELES DE COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y OFICINAS CENTRALES.
- ELABORA PROPUESTAS DE LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR ALGUNA PLAZA DE LA ESTRUCTURA OPERATIVA DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

CADENA DE MANDO

| NIVEL | PUESTO |
|-------|---|
| 29 | SUBDIRECTOR DE SOPORTE Y SUMINISTRO OPERATIVO |
| 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURA ORGANICA ESTATAL |
| 27-CC | ANALISTA TÉCNICO |
| 27-A | ANALISTA TÉCNICO |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 217

HOJA 1 DE 1

| | |
|--|---|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE PUNTOS DE REORDEN |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | CÓDIGO: CF01059 NIVEL: 28 |

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESÍOGRAMA


ACTIVIDAD GENERICA:
DISEÑAR, ELABORAR E INSTRUMENTAR LAS ESTRATEGIAS PARA LA ASIGNACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN SUS DIFERENTES NIVELES.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

- DEFINE EL PLAN DE SUMINISTRO DE RECURSOS FINANCIEROS.
- ESTABLECE LOS MECANISMOS PARA DETECTAR EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.
- ELABORA LA NORMATIVIDAD DE LAS SOLICITUDES DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS DERIVADAS DE LOS ACUERDOS DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA, PARA DAR CONTINUIDAD A LA OPERACIÓN DE MÓDULOS.
- DISEÑA LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS POR PROYECTO, FIGURA Y CONCEPTO DE GASTO.
- INTEGRA Y VALIDA LA FORMALIDAD DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DE CADA EJERCICIO ANUAL.

CADENA DE MANDO

| NIVEL PUESTO |
|--|
| 29 SUBDIRECTOR DE SOPORTE Y SUMINISTRO OPERATIVO |
| 28 JEFE DE DEPARTAMENTO DE PUNTOS DE REORDEN |
| 27-CC TÉCNICO EN SISTEMAS |
| 27-ZC TÉCNICO EN SISTEMAS |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 296

HOJA 1 DE 1

| | |
|--|--|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCILIACIÓN DE CIFRAS |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | CÓDIGO: CF01059 |
| NIVEL: 28 | |

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO PRIMERO, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO SEGUNDO ARTÍCULO 43, FRACCIÓNES I A LA VIII Y ARTÍCULO 44 PÁRRAFO SEGUNDO, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENERALICA:
 ASEGURA QUE LA INFORMACIÓN RECIBIDA POR LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL PADRÓN ELECTORAL MANTENGA LA CONSISTENCIA Y CONFIABILIDAD; SUPERVISA QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LAS ÁREAS, SEAN PROPORCIONADOS EN TIEMPO Y FORMA.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- RECIBIR Y DAR SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN DE LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA COORDINACIÓN, RELATIVA A LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.
- VALIDAR QUE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA COORDINACIÓN, CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS POR LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
- SUPERVISAR LA GENERACIÓN DE REPORTES Y DOCUMENTOS, A FIN DE ATENDER LAS REQUISICIONES DE INFORMACIÓN ELECTORAL Y APLICACIÓN DE RECURSOS.
- PROPORCIONAR A LA UNIDAD DE APOYO CONSULTIVO EN MATERIA REGISTRAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL SOLICITADAS POR INSTANCIAS EXTERNAS.
- COORDINAR CON LA DIRECCIÓN DE OPERATIVA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS INCORPORADOS EN EL PADRÓN ELECTORAL, REQUERIDOS POR LAS INSTANCIAS EXTERNAS.
- SUPERVISAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES REALIZADAS POR LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA COORDINACIÓN.

CADENA DE MANDO

| NIVEL | PUESTO |
|-------|--|
| 29 | SUBDIRECTOR DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA |
| 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCILIACIÓN DE CIFRAS |
| 27 A | AUXILIAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA |



NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 812

HOJA 1 DE 1

CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
CÓDIGO: CF01059
NIVEL: 28

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENERAL:

DISEÑA UN PROYECTO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO PARA LA INVESTIGACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DETERMINA LA FACTIBILIDAD DE SU APLICACIÓN EN PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS PARA ACTUALIZAR Y DEPURAR EL PADRÓN ELECTORAL Y LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES.


ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- LLEVA A CABO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS APEGÁNDOSE EstrictAMENTE A LAS FUNCIONES Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS.
- DELINEA UNA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS PARA LA INVESTIGACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE CONFORMIDAD CON EL MODELO CONCEPTUAL DEFINIDO PREVIAMENTE.
- DISEÑA LA ELABORACIÓN DE REPORTES SOBRE LAS MEMORIAS TÉCNICAS DE DESARROLLO METODOLÓGICO DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN PARA QUE SIRVAN DE TESTIMONIO DOCUMENTAL Y PUEDAN SER SUSCEPTIBLES DE PUBLICARSE.
- DEFINE LOS ALCANCES DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN A DESARROLLAR CONJUNTAMENTE CON LAS ÁREAS OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA CON EL FIN DE ANALIZAR LOS REQUERIMIENTOS, LAS NECESIDADES Y DEFINIR LOS POSIBLES RESULTADOS A OBTENER.
- DISEÑA LOS PROCEDIMIENTOS PARA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA SU CONSULTA POR PARTE DE LAS DIFERENTES ÁREAS Y, EN SU CASO, ESTUDIAR LA FACTIBILIDAD DE SU APLICACIÓN.
- ESTABLECE LOS MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN ENTRE LAS ÁREAS OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. PARA TAL OBJETO, SE HARÁ USO DE HERRAMIENTAS CON LA INTRANET.

CADENA DE MANDO

NIVEL PUESTO

- 29 SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS
- 28 JEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACION CON LA PLANTILLA 847

HOJA 1 DE 1

| | |
|--|---|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: JEFA DE DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | CÓDIGO: CF01059 |
| NIVEL: 28 | |

| REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TITULO PRIMERO, CAPITULO SEGUNDO, ARTICULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. |

| PROFESIOGRAMA |
|---|
| <p>ACTIVIDAD GENERALICA: COORDINA LAS ACTIVIDADES PARA QUE EL PAGO DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SE REALICEN EN TIEMPO Y FORMA, ASI COMO EL CONTROL DE LA CALENDARIZACION DE RECURSOS DE LOS CONVENIOS DE COLABORACION CON LAS ENTIDADES CON PROCESO LOCAL, Y EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA PLANTILLA DE ORGANOS DESCONCENTRADOS DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.</p> |
| <p>ACTIVIDADES ESPECIFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CALCULA EL CAPITULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES) DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, CORRESPONDIENTE A LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. - COORDINA LA ELABORACION LA CALENDARIZACION DE RECURSOS DE LOS CONVENIOS DE COLABORACION EN MATERIA ELECTORAL PARA LA LIBERACION DE PLANTILLA. - COORDINA Y DA SEGUIMIENTO A LOS CURSOS DE CAPACITACION DEL PERSONAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. - MANTIENE ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS DEL PERSONAL ORGANOS DESCONCENTRADOS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. - CONTROLA Y DA SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL PERSONAL DE PLANTILLA BASICA Y PROYECTOS ESPECIALES PARA ORGANOS DESCONCENTRADOS. - COORDINA Y DA SEGUIMIENTO A LA APLICACION DE LOS EXAMENES PSICOMETRICOS QUE SE APLICAN AL PERSONAL DE NUEVO INGRESO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. |

| CADENA DE MANDO | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--------|----|----------------------------------|----|---|-------|--|-------|---|------|---|-------|---|
| <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left; padding: 2px;">NIVEL</th> <th style="text-align: left; padding: 2px;">PUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 2px;">29</td> <td style="padding: 2px;">SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">28</td> <td style="padding: 2px;">JEFA DE DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">27-CC</td> <td style="padding: 2px;">ANALISTA DE SEGUIMIENTO DE Y CONTROL DE PRESTACIONES</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">27-CC</td> <td style="padding: 2px;">ANALISTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE REMUNERACIONES</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">27-A</td> <td style="padding: 2px;">AUXILIAR DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">27-2C</td> <td style="padding: 2px;">AUXILIAR DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES</td> </tr> </tbody> </table> | NIVEL | PUESTO | 29 | SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS | 28 | JEFA DE DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES | 27-CC | ANALISTA DE SEGUIMIENTO DE Y CONTROL DE PRESTACIONES | 27-CC | ANALISTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE REMUNERACIONES | 27-A | AUXILIAR DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES | 27-2C | AUXILIAR DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES |
| NIVEL | PUESTO | | | | | | | | | | | | | |
| 29 | SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS | | | | | | | | | | | | | |
| 28 | JEFA DE DEPARTAMENTO DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES | | | | | | | | | | | | | |
| 27-CC | ANALISTA DE SEGUIMIENTO DE Y CONTROL DE PRESTACIONES | | | | | | | | | | | | | |
| 27-CC | ANALISTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE REMUNERACIONES | | | | | | | | | | | | | |
| 27-A | AUXILIAR DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES | | | | | | | | | | | | | |
| 27-2C | AUXILIAR DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES | | | | | | | | | | | | | |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Nº. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 871

HOJA 1 DE 1

CATALOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DEL CENTRO NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL

CÓDIGO: CF01059

NIVEL: 28

CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENERAL:

COORDINA Y SUPERVISA LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, LAS CUALES SON RECIBIDAS POR LAS VOCALÍAS.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- COORDINA Y SUPERVISA LA RECEPCIÓN DE CAJAS CONTENIENDO FORMATOS DE CREDENCIALES, LISTADOS DE CONTROL Y NOTIFICACIÓN DOMICILIARIA "AVISO IMPORTANTE" PARA SU ENVÍO A LAS VOCALÍAS ESTATALES
- COORDINA LA RECEPCIÓN EN EL CENTRO NACIONAL DE IMPRESIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL PADRÓN ELECTORAL DE LISTADOS NOMINALES DEFINITIVOS CON FOTOGRAFÍA, DE EXHIBICIÓN, CARTAS Y LISTADOS DE INSCALADOS, PLANEA SU ENVÍO A LAS VOCALÍAS ESTATALES
- SUPERVISA LA RECEPCIÓN EN EL CENTRO NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN DEL PAPEL SEGURIDAD CON LOGO I. F. E., CONVOCANDO AL ÁREA JURÍDICA Y AL NOTARIO PÚBLICO PARA QUE DEN FE DEL PROCESO.
- COORDINA Y SUPERVISA LA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN (CARTELES PROMOCIONALES, MANTAS, ETC) Y PLANEA SU ENVÍO A LAS DIVERSAS ENTIDADES DEL PAÍS.
- COORDINA Y SUPERVISA LA RECEPCIÓN, EN EL CENTRO NACIONAL DE IMPRESIÓN, DE FORMATOS DE MODIFICACIÓN DE SITUACIÓN CIUDADANA (MCS-00), NOTIFICACIÓN DE DEFUNCIÓN (ND) Y NOTIFICACIÓN DEL PODER JUDICIAL (NS) Y PLANEA SU ENVÍO A NIVEL NACIONAL.
- COORDINA Y SUPERVISA LA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN Y PLANEA SU ENVÍO A LAS DIVERSAS ENTIDADES DE PAÍS.
- ANALIZA, REVISY Y AUTORIZA LOS DIVERSOS INFORMES GENERADOS EN EL CENTRO NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN REFERENTES AL ENVÍO Y SEGUIMIENTO DE ENTREGA DE FORMATOS DE CREDENCIALES PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, PAPEL SEGURIDAD CON LOGO I. F. E., LISTADOS NOMINALES DE EXHIBICIÓN Y DEFINITIVOS CON FOTOGRAFÍA, EQUIPO DE CÓMPUTO, ASÍ COMO MATERIAL DE DIFUSIÓN.
- SOLICITA, SUPERVISA Y CONTROLA LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL FONDO REVOLVENTE, QUE TIENE ASIGNADO EL CENTRO NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN PARA LOS ENVÍOS VIA PAQUETERÍA DE FORMATOS DE CREDENCIALES, EQUIPO DE CÓMPUTO Y MATERIALES DIVERSOS A LAS VOCALÍAS ESTATALES
- ACUERDA CON LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA LOS ASUNTOS INHERENTES AL CENTRO NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN

CADENA DE MANDO

NIVEL PUESTO

- 25 SUBDIRECTOR DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
- 28 JEFE DEL CENTRO NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL



NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 826


HOJA 1 DE 1

| | |
|--|---|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: J. DEPTO. DE REGISTRO Y OPERACIÓN DEL GASTO CÓDIGO: CF01059 NIVEL: 28 |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | |

| |
|---|
| REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO |
| - REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES IAL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. |

| |
|---|
| PROFESIOGRAMA |
| <p>ACTIVIDAD GENERICA: RECOPILA, INTEGRA Y VALIDA LA PROGRAMACIÓN Y COSTEO A DETALLE DE LOS PROYECTOS REFERENTES A LA ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRON ELECTORAL, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN Y TRAMITACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, PARA SU DESARROLLO EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO DE LOS RECURSOS MINISTRADOS A TRAVÉS DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN.</p> <p>ACTIVIDADES ESPECIFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - RECOPILA LA INFORMACIÓN PARA INTEGRAR Y VALIDAR EL COSTEO DE DIVERSOS PROYECTOS REFERENTES A LA ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRON ELECTORAL PARA SU DESARROLLO EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. - ANALIZA, TRAMITA, REGISTRA Y LLEVA UN SEGUIMIENTO DE LAS RADICACIONES DE RECURSOS FINANCIEROS A LAS 32 JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS PARA LA OPERACIÓN DE LAS VOCALÍAS ESTATALES Y DISTRITALES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PARA LOS DIVERSOS PROYECTOS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES - ANALIZA, TRAMITA, REGISTRA Y LLEVA UN SEGUIMIENTO DE LAS RADICACIONES DE RECURSOS FINANCIEROS A LAS 32 JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN APOYO A LAS CAMPAÑAS ANUAL INTENSA Y PERMANENTE. - ANALIZA, TRAMITA, REGISTRA Y LLEVA UN SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE SON UTILIZADOS EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO, LOS QUE SE UTILIZAN EN LAS VOCALÍAS ESTATALES Y DISTRITALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN. - ANALIZA, TRAMITA REGISTRA Y LLEVA UN SEGUIMIENTO DE LAS RADICACIONES EN APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES LOCALES Y DISTRITALES DE VIGILANCIA. - INTEGRA REPORTES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PARA SER CONSIDERADOS EN EL SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL. - REALIZA LA RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA INTEGRACIÓN Y VALIDACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, A FIN DE EVITAR DUPLICIDADES CON RESPECTO AL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. - ANALIZA Y TRAMITA LAS SOLICITUDES DE RECURSOS, ASÍ COMO EL DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS REFERENTES A LAS ACTIVIDADES DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN. |

| |
|--|
| CADENA DE MANDO |
| <p>NIVEL PUESTO</p> <p>29 SUBDIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL</p> <p>28 J. DEPTO. DE REGISTRO Y OPERACIÓN DEL GASTO</p> <p>27-CC ANALISTA DE OPERACIÓN DEL GASTO</p> <p>27-A ANALISTA DE OPERACIÓN DEL GASTO</p> |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 829

HOJA 1 DE 1

| | |
|--|--|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: J. DEPTO. DE GESTIÓN Y TRÁMITE DE VIÁTICOS Y PASAJES |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | CÓDIGO: CF01059 |
| | NIVEL: 28 |

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GÉNERICA:
 ANALIZA Y TRAMITA LAS SOLICITUDES DE VIÁTICOS Y PASAJES DEL PERSONAL QUE TENGA ENCOMENDADO REALIZAR FUNCIONES FUERA DE SU ÁREA DE ADSCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA, ASÍ COMO LLEVA EL CONTROL DEL REGISTRO DE LAS OPERACIONES DE GASTOS DEL FONDO FUO ASIGNADO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y EL ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE GASTOS ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- ANALIZA Y REVIS A QUE LAS SOLICITUDES DE VIÁTICOS CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS NORMAS VIGENTES PARA SU TRÁMITE Y COMPROBACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN.
- ANALIZA Y VERIFICA QUE LOS COMPROBANTES POR CONCEPTO DE PASAJES, GASOLINA Y CASSETAS, CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES Y CON EL PERÍODO DE COMISIÓN CORRESPONDIENTE, PARA SU TRÁMITE ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN.
- REALIZA EL SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE PAGOS Y COMPROBACIONES DE VIÁTICOS Y GASTOS ORIGINADOS POR LAS COMISIONES DEL PERSONAL.
- CONTROLA, VALIDA Y LLEVA A CABO EL REGISTRO DE LA GENERACIÓN Y PRESENTACIÓN DE REPORTES, DE LOS VIÁTICOS Y PASAJES, ASIGNADOS AL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
- ANALIZA Y REVIS A QUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL FONDO FUO, CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS Y NORMAS VIGENTES PARA SU TRÁMITE ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN.
- ELABORA LAS CONCILIACIONES BANCARIAS Y CONTROLES CONTABLES PARA EL MANEJO DEL FONDO REVOLVENTE, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.
- TRAMITA Y SUPERVISA LAS SOLICITUDES DE BOLETOS DE AVIÓN ORIGINADAS POR LAS COMISIONES DEL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

CADENA DE MANDO

| NIVEL | PUESTO |
|-------|--|
| 29 | SUBODIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL |
| 28 | J. DEPTO. DE GESTIÓN Y TRÁMITE DE VIÁTICOS Y PASAJES |
| 27-CC | TRAMITADOR DE BOLETOS DE AVIÓN |
| 27-CC | AUXILIAR DE COMPROBACIÓN DE GASTOS |
| 27-A | AUXILIAR DE COMPROBACIÓN DE GASTOS |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 528

HOJA 1 DE 1

| | |
|--|--|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL Y SOPORTE TÉCNICO EN SITE. CÓDIGO: CF01059 |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | NIVEL: 28 |

| REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. |

| PROFESIOGRAMA |
|---|
| <p>ACTIVIDAD GENÉRICA: ADMINISTRA LOS RECURSOS Y ACCESOS A LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL GARANTIZANDO LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DEL MISMO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE OPERACIONES, ASÍ COMO MONITOREA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE CÓMPUTO.</p> |
| <p>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MONITOREA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SISTEMAS INFORMÁTICOS EN LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO. - ADMINISTRA Y OPERA LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA EL DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DE FALLAS EN LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO. - ADMINISTRA Y OPERA LAS APLICACIONES Y EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS. - APLICA LOS PROCEDIMIENTOS DE CORRECCIÓN DE FALLAS DE NIVEL UNO, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS PROCESOS. - LLEVA EL REGISTRO EN BITÁCORAS DE LOS REPORTES DE FALLAS O CONTINGENCIAS EN LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE CÓMPUTO, ASÍ COMO REPORTA A LA DIRECCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO LOS CASOS NO RESUELTOS. - GENERA LOS REPORTES DE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO A OPERACIONES DE DIAGNÓSTICO. - ADMINISTRA LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DE LA BASE DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL PARA LA CREACIÓN DE TABLAS, ÍNDICES, ETC., PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO DEFINE EL PERFIL DE USUARIOS DE LA BASE DE DATOS. - RECABA Y CONCENTRA LOS REPORTES DE OPERACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, BASES DE DATOS Y RED DE COMUNICACIONES. - VIGILA QUE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS SEAN APLICADAS. - VIGILA EL RESGUARDO DE LOS MEDIOS MAGNÉTICOS EN LA BIBLIOTECA, MEDIANTE EL REGISTRO Y CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS, ASÍ COMO ADMINISTRA LOS INSUMOS DE RESPALDO. |

| CADENA DE MANDO |
|--|
| <p>NIVEL PUESTO</p> <ul style="list-style-type: none"> 29 SUBDIRECTOR DE CENTROS DE CÓMPUTO 28 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL Y SOPORTE TÉCNICO EN SITE. 27 CC RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL Y SOPORTE TÉCNICO EN SITE 27 A OPERADOR INFORMÁTICO DE ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS DEL PADRÓN ELECTORAL Y SOPORTE TÉCNICO EN SITE |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 685

HOJA 1 DE 1

CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DEL EXPEDIENTE DIGITAL.

CÓDIGO: CF01059

CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NIVEL: 28

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENÉRICA:

COORDINA LAS ACTIVIDADES PARA EL CONTROL DE CALIDAD MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE NORMAS QUE PERMITIRÁN MANTENER LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO PARA SU VALIDEZ CERTIFICADA MEDIANTE UNA FIRMA DIGITAL, ASÍ COMO LA CORRECTA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS PARA SU CONSULTA MEDIANTE UN SISTEMA INFORMATICO


ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- COORDINA LA CORRECTA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS TOMANDO COMO REFERENCIA LA INFORMACION NOMINATIVA DE LOS DOCUMENTOS CON RESPECTO A LA BASE DE DATOS.
- COORDINA Y PROPORCIONA EL ADIESTRAMIENTO NECESARIO AL PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DIGITALES QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS.
- ELABORA Y PROPORCIONA MANUALES DE LINEAMIENTOS DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DIGITALES QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS.
- REALIZA MONITOREO DE LA CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DIGITALES UTILIZANDO PROCEDIMIENTOS ESTADÍSTICOS QUE PERMITAN DETECTAR POSIBLES COMPORTAMIENTOS QUE REPERCUTAN EN LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS.
- REALIZA INVESTIGACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA PROPONER MEJORAS Y OPTIMIZAR LA CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS.
- INVESTIGA E IMPLEMENTA MÉTODOS DE CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS UTILIZANDO LA FIRMA ELECTRÓNICA PARA DAR VALIDEZ A LOS DOCUMENTOS DIGITALES QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS, CON LA FINALIDAD DE CONSULTAR CON MENOS FRECUENCIA LOS DOCUMENTOS DEL ALMACÉN DE RESGUARDO DOCUMENTAL.
- MANTIENE Y ACTUALIZA LOS INVENTARIOS DEL EQUIPO ASIGNADO AL DEPARTAMENTO.

CADENA DE MANDO

NIVEL PUESTO

- 25 SUBDIRECTOR DE DIGITALIZACIÓN
- 28 JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD DEL EXPEDIENTE DIGITAL
- Z700 RESPONSABLE DE CONTROL DE CALIDAD DEL EXPEDIENTE DIGITAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 665

HOJA 1 DE 1

| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES FUAR'S CÓDIGO: CF01059 NIVEL: 28 | | | | | | | | | | |
|---|---|-------|--------|----|---|-------|--|------|---|-------|--|
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | | | | | | | | | | | |
| REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO | | | | | | | | | | | |
| - REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. | | | | | | | | | | | |
| PROFESIOGRAMA | | | | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD GENERALICA: GARANTIZA LA ÓPTIMA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES GENERADOS POR LOS TRÁMITES DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA DERFE. | | | | | | | | | | | |
| ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: <ul style="list-style-type: none"> - COORDINA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES (FUAR'S). - APLICA Y DOCUMENTA ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS, LINEAMIENTOS EMITIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES (FUAR'S). - DA SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE RESPALDO DE LA BASE DE IMÁGENES DE LOS DOCUMENTOS DIGITALIZADOS. - COORDINA Y PROPORCIONA EL ADiestRAMIENTO NECESARIO AL PERSONAL QUE OPERA EL SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES (FUAR'S). - DA SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES (FUAR'S). - BRINDA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS REQUERIMIENTOS DE SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ORIGINALES (FUAR'S). - DA SEGUIMIENTO A ABASTO DE STOCK DE CONSUMIBLES PARA EL EQUIPO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES (FUAR'S). - PROPORCIONA MANUALES DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS Y PROCEDIMIENTOS. - MANTIENE Y ACTUALIZA LOS INVENTARIOS DEL EQUIPO ASIGNADO AL DEPARTAMENTO. | | | | | | | | | | | |
| CADENA DE MANDO | | | | | | | | | | | |
| <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">NIVEL</th> <th style="text-align: left;">PUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>28</td> <td>JEFE DE DEPARTAMENTO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES FUAR'S</td> </tr> <tr> <td>27 CC</td> <td>RESPONSABLE DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES FUAR'S</td> </tr> <tr> <td>27 A</td> <td>SUPERVISOR DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES FUAR'S</td> </tr> <tr> <td>27 ZB</td> <td>VERIFICADOR DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES FUAR'S</td> </tr> </tbody> </table> | | NIVEL | PUESTO | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES FUAR'S | 27 CC | RESPONSABLE DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES FUAR'S | 27 A | SUPERVISOR DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES FUAR'S | 27 ZB | VERIFICADOR DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES FUAR'S |
| NIVEL | PUESTO | | | | | | | | | | |
| 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES FUAR'S | | | | | | | | | | |
| 27 CC | RESPONSABLE DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES FUAR'S | | | | | | | | | | |
| 27 A | SUPERVISOR DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES FUAR'S | | | | | | | | | | |
| 27 ZB | VERIFICADOR DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES FUAR'S | | | | | | | | | | |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 611


HOJA 1 DE 1

| | |
|--|---|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. CÓDIGO: CF01059 NIVEL: 28 |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | |

| |
|--|
| REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO |
| <ul style="list-style-type: none"> - REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. |

| |
|--|
| PROFESIOGRAMA |
| <p>ACTIVIDAD GENÉRICA: COORDINAR Y VIGILAR QUE EL PROCESO DE RECEPCIÓN, REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ENVIADA POR LAS VOCAJÍAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SE LLEVEN A CABO DENTRO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD ESTABLECIDOS</p> |
| <p>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COORDINAR EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, PRODUCTO DE LOS TRÁMITES REALIZADOS POR LOS CIUDADANOS EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, VERIFICANDO EL REGISTRO DEL INGRESO DE LA DOCUMENTACIÓN. - SUPERVISAR QUE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO FÍSICO Y QUE LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REQUISITADA MEDIANTE EL PROCESO DE VERIFICACIÓN. - SUPERVISAR QUE LA DOCUMENTACIÓN DETECTADA CON LA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS EN MAL ESTADO FÍSICO SEAN DEVUELTOS A LAS VOCAJÍAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PARA SU REOPERACIÓN. - VIGILAR QUE SE LLEVE A CABO PERMANENTEMENTE LA CONCILIACIÓN DE CIFRAS CON LAS VOCAJÍAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PARA GARANTIZAR EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN. - SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES PARA LA PREPARACIÓN Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN. - COORDINAR EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN DIGITALIZADA VERIFICANDO QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD Y SEGURIDAD ESTABLECIDA. - COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE CONCILIACIÓN DE CIFRAS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL ENTREGADA POR LAS VOCAJÍAS DEL REGISTRO FEDERAL ELECTORAL AL CENTRO DE RESGUARDO. |

| CADENA DE MANDO | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--------|----|-------------------------------------|----|--|-------|--|------|--|-----|---|-----|---|
| <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: left; padding: 2px;">NIVEL</th> <th style="text-align: left; padding: 2px;">PUESTO</th> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">29</td> <td style="padding: 2px;">SUBDIRECTOR DE RESGUARDO DOCUMENTAL</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">28</td> <td style="padding: 2px;">JEFES DE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">27 CC</td> <td style="padding: 2px;">RESPONSABLES DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">27 A</td> <td style="padding: 2px;">SUPERVISOR DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">27B</td> <td style="padding: 2px;">VERIFICADOR DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">27C</td> <td style="padding: 2px;">ALMACENISTA DE RESGUARDO Y ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL</td> </tr> </table> | NIVEL | PUESTO | 29 | SUBDIRECTOR DE RESGUARDO DOCUMENTAL | 28 | JEFES DE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. | 27 CC | RESPONSABLES DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN | 27 A | SUPERVISOR DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN | 27B | VERIFICADOR DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN | 27C | ALMACENISTA DE RESGUARDO Y ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL |
| NIVEL | PUESTO | | | | | | | | | | | | | |
| 29 | SUBDIRECTOR DE RESGUARDO DOCUMENTAL | | | | | | | | | | | | | |
| 28 | JEFES DE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. | | | | | | | | | | | | | |
| 27 CC | RESPONSABLES DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN | | | | | | | | | | | | | |
| 27 A | SUPERVISOR DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN | | | | | | | | | | | | | |
| 27B | VERIFICADOR DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN | | | | | | | | | | | | | |
| 27C | ALMACENISTA DE RESGUARDO Y ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL | | | | | | | | | | | | | |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 597

HOJA 1 DE 1

| | |
|--|---|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL. CÓDIGO: CF01059 NIVEL: 28 |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | |

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENERALICA:
 ASEGURA QUE SE MANTENGA UN ESTRICTO CONTROL DE LOS REGISTROS QUE INTEGRAN EL PADRÓN ELECTORAL Y LISTADOS NOMINALES, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS QUE PERMITAN LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO O A LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL; ATIENDE LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- GARANTIZA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LAS CIFRAS DE CONTROL PARA LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS ELECTORALES. (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, LISTADOS NOMINALES DE EXHIBICIÓN, LISTADOS NOMINALES CON FOTOGRAFÍA)
- COORDINA LA CONCILIACIÓN DE CIFRAS DE ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL CON LAS VOCALÍAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y CON LA DIRECCIÓN DE EMPADRONAMIENTO Y CREDENCIALIZACIÓN
- VALIDA EL APOYO TÉCNICO Y LOGÍSTICO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA LA CONSULTA Y EXTRACCIÓN DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.
- VALIDA LA INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN ELECTORAL, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE REPORTE PERIÓDICOS.
- PROPORCIONA INFORMACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. (SISTEMA DE CONSULTA ELECTORAL, PÁGINA PÚBLICA DEL IFE, INTRANET DEL RFE)
- COORDINA EL REGISTRO DE CALENDARIOS ESTABLECIDOS EN LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN SOLICITANDO LA INFORMACIÓN CON EL ÁREA DE PROCESOS ELECTORALES LOCALES.

CADENA DE MANDO

| NIVEL | PUESTO |
|-------|--|
| 29 | SUBDIRECTOR DE DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL |
| 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL |
| 27 A | SUPERVISOR DE SEGUIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL |
| 27 B | ANALISTA DE SEGUIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 534

HOJA 1 DE 1

CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO PARA LA CONSULTA Y EXPLOTACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.

CÓDIGO: CF01059

CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NIVEL: 28

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENERAL:

DISEÑA LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA CONSULTA, EXPLOTACIÓN, ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE INSUMOS PARA LA VERIFICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- DESARROLLA E IMPLEMENTA LAS APLICACIONES PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.
- AUTOMATIZA LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS Y DE CONTROL PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES EN LOS CENTROS DE CÓMPUTO.
- AUTOMATIZA LOS PROCEDIMIENTOS DE MONITOREO Y DIAGNÓSTICO DE LA BASE DE DATOS.
- DISEÑA Y AUTOMATIZA LA GENERACIÓN DE REPORTES DE INFORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

CADENA DE MANDO

NIVEL PUESTO


- 29 SUBDIRECTOR DE CENTROS DE CÓMPUTO
- 28 JEFE DE DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO PARA LA CONSULTA Y EXPLOTACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL
- 27 CC RESPONSABLE DE APOYO TÉCNICO PARA LA CONSULTA Y EXPLOTACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL
- 27 A OPERADOR INFORMÁTICO DE APOYO TÉCNICO PARA LA CONSULTA Y EXPLOTACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 501

HOJA 1 DE 1

| | |
|---|--|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN EN CENTRO DE CÓMPUTO CÓDIGO: CF01059 NIVEL: 28 |
| REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO | |
| - REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL | |
| PROFESIOGRAMA | |
| ACTIVIDAD GENERAL: SUPERVISA Y CONTROLA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS OPERATIVOS PARA LA GENERACIÓN DE ARCHIVOS, LA PRODUCCIÓN DE CREDENCIALES, GENERACIÓN DE LISTADOS NÓMINALES, INCLUIDOS PARA LA ACTUALIZACIÓN, CONSULTA Y VERIFICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL | |
| ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: <ul style="list-style-type: none"> - COORDINA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN, ASÍ COMO DE LA GENERACIÓN DE ARCHIVOS PARA LA PRODUCCIÓN DE CREDENCIALES Y DE LISTADOS NÓMINALES. - OPERA LOS SISTEMAS PARA LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN NÓMINATIVA Y ESTADÍSTICA DEL PADRÓN ELECTORAL QUE SE REQUIERA. - REGISTRA Y REPORTA LAS FALLAS O PROBLEMAS DETECTADOS EN EL EQUIPO DE CÓMPUTO Y APLICACIONES INFORMÁTICAS; ASÍ COMO LLEVA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE SOLUCIÓN Y ATENCIÓN A LAS MISMAS. - ASEGURA QUE SE LLEVE A CABO EL RESPALDO DE LA INFORMACIÓN NÓMINATIVA Y ESTADÍSTICA DEL PADRÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES. - BRINDA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE REPROCESO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE CREDENCIALES Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. - SUPERVISA QUE SE APLICUEN LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD Y CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL. - APLICA LOS PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE FALLAS Y/O CONTINGENCIAS EN EL CENTRO DE CÓMPUTO SECUNDARIO. - DA CUMPLIMIENTO A LOS CALENDARIOS DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LA GENERACIÓN DE ARCHIVOS DE PRODUCCIÓN DE CREDENCIALES Y LISTADOS NÓMINALES. | |
| CADENA DE MANDO | |
| NIVEL PUESTO 29 SUBDIRECTOR DE CENTROS DE CÓMPUTO 28 JEFE DE DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN EN CENTROS DE CÓMPUTO 27 CC SUPERVISOR DE OPERACIÓN EN CENTROS DE CÓMPUTO 27 A OPERADOR INFORMÁTICO EN CENTROS DE CÓMPUTO 27 B ANALISTA DE OPERACIÓN EN CENTROS DE CÓMPUTO | |

|  INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL | | NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA <u>583</u> |
|---|---|--|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | HOJA 1 DE 1 | |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE VALIDACIÓN CORRECTIVA DEL PADRÓN ELECTORAL. CÓDIGO: CF01059 NIVEL: 28 | |
| REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. | | |
| PROFESIOGRAMA | | |
| ACTIVIDAD GENERAL: COORDINA LAS ACTIVIDADES PARA IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS DE VALIDACIÓN CORRECTIVA PARA LLEVAR A CABO LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN DE DUPLICADOS, DEFUNCIÓN, SUSPENSIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS Y PÉRDIDA DE VIGENCIA. | | |
| ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: <ul style="list-style-type: none"> - COORDINA LA GENERACIÓN DE UNIVERSOS DE CANDIDATOS A DUPLICADOS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS PARÁMETROS IDÓNEOS. - ASEGURA QUE SE GENEREN LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA QUE SE LLEVEN A CABO LA REVISIÓN EN GABINETE DE LOS PROGRAMAS DE DETECCIÓN DE REGISTROS DUPLICADOS. - COORDINA LAS ACTIVIDADES PARA EFECTUAR LA VALIDACIÓN EN GABINETE QUE PERMITAN DETERMINAR LA SITUACIÓN DE LOS CANDIDATOS A HOMÓNIMOS, DUPLICADOS O PENDIENTE PARA VERIFICAR EN CAMPO. - VIGILA QUE SE LLEVE A CABO EL PROCESO PARA APLICAR LAS BAJAS DE LOS CIUDADANOS CONFIRMADOS COMO DUPLICADOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y ELABORACIÓN DE LISTADOS DE TESTIGOS DE BAJAS. - GARANTIZA QUE EL HISTÓRICO DE REGISTROS COMPARADOS SE MANTENGA PERMANENTEMENTE ACTUALIZADO. - COORDINA EL PROCESO PARA LA GENERACIÓN DE NOTIFICACIONES A SER UTILIZADAS EN LA VERIFICACIÓN EN CAMPO DE AQUELLOS REGISTROS QUE NO FUE POSIBLE DETERMINAR EN GABINETE SU SITUACIÓN POR FALTA DE ELEMENTOS. - LLEVA A CABO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS TRÁMITES QUE SE NOTIFICAN A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA SU VERIFICACIÓN EN CAMPO. - OPTIMIZA LOS PROCESOS DE BÚSQUEDA Y DETERMINACIÓN DE DUPLICADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA COMPARACIÓN DE IMÁGENES FACIALES (BISCM), Y DE HUELLAS DACTILARES (AFIS), Y DE TODAS AQUELLAS HERRAMIENTAS Y PROCESOS INFORMÁTICOS INNOVADORES QUE PERMITAN LOGRAR ESTE OBJETIVO CON MAYOR PRECISIÓN. - LLEVA A CABO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA APLICACIÓN DE BAJAS AL PADRÓN ELECTORAL POR DEFUNCIÓN, SUSPENSIÓN DE DERECHOS, ASÍ COMO DE LOS REGISTROS REHABILITADOS POR BAJA INDEBIDA DE CUALQUIER TIPO. - COORDINA LA GENERACIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS, ASÍ COMO DE LOS LISTADOS DE CANDIDATOS PARA LA APLICACIÓN DE BAJAS POR PÉRDIDA DE VIGENCIA. - COORDINA LA APLICACIÓN DE BAJAS POR PÉRDIDA DE VIGENCIA Y ELABORACIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA LA IMPRESIÓN DE LISTADOS TESTIGOS EN LAS VOCALÍAS CORRESPONDIENTES. | | |
| CADENA DE MANDO | | |
| NIVEL PUESTO | | |
| 29 SUBDIRECTOR DE DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL 28 JEFE DE DEPARTAMENTO DE VALIDACIÓN CORRECTIVA DEL PADRÓN ELECTORAL 27 CC RESPONSABLE DE VALIDACIÓN CORRECTIVA DEL PADRÓN ELECTORAL 27 A SUPERVISOR DE VALIDACIÓN CORRECTIVA DEL PADRÓN ELECTORAL 27 B VALIDADOR DEL DEPARTAMENTO DE VALIDACIÓN CORRECTIVA DEL PADRÓN ELECTORAL | | |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 529
HOJA 1 DE 1

| | |
|--|---|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESGUARDO Y ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL. |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | CÓDIGO: CF01059 |
| NIVEL: 28 | |

| REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. |

| PROFESIOGRAMA |
|---|
| <p>ACTIVIDAD GÉNERICA: COORDINAR LAS ACTIVIDADES PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, GARANTIZANDO QUE ESTE CUMPLA CON LAS NORMAS DE CALIDAD, SEGURIDAD, OPORTUNIDAD, ASÍ COMO LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN</p> |
| <p>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - IMPLEMENTA LOS MECANISMOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL RESGUARDADA EN EL ALMACÉN DOCUMENTAL - COORDINA EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN VERIFICADA PARA SU INGRESO AL ALMACÉN DOCUMENTAL - ASEGURA QUE EL ALMACÉN DOCUMENTAL SE MANTENGA PERMANENTEMENTE ACTUALIZADO, SUPERVISANDO QUE LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE REALICE OPORTUNAMENTE Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS DE REFERENCIA Y UBICACIÓN - COORDINA LAS ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN DE DOCUMENTOS Y ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE ATENDER LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN, DE LAS ÁREAS DE INSTITUTO ASÍ COMO DE LAS INSTANCIAS EXTERNAS - SUPERVISA PERMANENTEMENTE LA OPERACIÓN Y ESTADO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD INSTALADOS, ASÍ COMO DE LOS CONTENEDORES DE LA DOCUMENTACIÓN, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN - SUPERVISA Y CONTROLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL |

| CADENA DE MANDO | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--------|----|-------------------------------------|----|--|-------|---|------|--|-------|---|
| <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left; padding: 2px;">NIVEL</th> <th style="text-align: left; padding: 2px;">PUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 2px;">29</td> <td style="padding: 2px;">SUBDIRECTOR DE RESGUARDO DOCUMENTAL</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">28</td> <td style="padding: 2px;">JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESGUARDO Y ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">27 CC</td> <td style="padding: 2px;">RESPONSABLE DE RESGUARDO Y ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">27 A</td> <td style="padding: 2px;">SUPERVISOR DE RESGUARDO Y ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">27 ZB</td> <td style="padding: 2px;">ALMACENISTA DE RESGUARDO Y ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL</td> </tr> </tbody> </table> | NIVEL | PUESTO | 29 | SUBDIRECTOR DE RESGUARDO DOCUMENTAL | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESGUARDO Y ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL | 27 CC | RESPONSABLE DE RESGUARDO Y ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL | 27 A | SUPERVISOR DE RESGUARDO Y ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL | 27 ZB | ALMACENISTA DE RESGUARDO Y ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL |
| NIVEL | PUESTO | | | | | | | | | | | |
| 29 | SUBDIRECTOR DE RESGUARDO DOCUMENTAL | | | | | | | | | | | |
| 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE RESGUARDO Y ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL | | | | | | | | | | | |
| 27 CC | RESPONSABLE DE RESGUARDO Y ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL | | | | | | | | | | | |
| 27 A | SUPERVISOR DE RESGUARDO Y ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL | | | | | | | | | | | |
| 27 ZB | ALMACENISTA DE RESGUARDO Y ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL | | | | | | | | | | | |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 525

HOJA 1 DE 1

CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL PADRÓN ELECTORAL Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS EN LOS PROCESOS DE OPERACIÓN.
CÓDIGO: CF01059

CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NIVEL: 28

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENERAL:

ADMINISTRA EL PLAN DE SEGURIDAD DEL PADRÓN ELECTORAL Y RECUPERACIÓN DE OPERACIONES EN CASO DE CONTINGENCIAS O DESASTRES

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- DISEÑA, DOCUMENTA E IMPLEMENTA LAS NORMAS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD PARA EL ACCESO, CONSULTA Y EXPLOTACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.
- DISEÑA, DOCUMENTA, IMPLEMENTA LAS NORMAS, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA RECUPERACIÓN DE OPERACIÓN EN CASO DE CONTINGENCIA.
- DISEÑA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA PREPARAR AL PERSONAL SOBRE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES A REALIZAR EN CASO DE CONTINGENCIA.
- DISEÑA Y DOCUMENTA LOS PROCESOS DE AUDITORÍA PARA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, PARA LA ACTUALIZACIÓN, CONSULTA Y EXPLOTACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.
- GARANTIZA QUE EN LAS ÁREAS DE LA SUBDIRECCIÓN SE APLIQUEN LOS PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD.
- COORDINA LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN EN MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN CASOS DE INCUMPLIMIENTO O DE NO ACATAMIENTO.
- GARANTIZA LA ATENCIÓN EN LOS REQUERIMIENTOS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

CADENA DE MANDO

NIVEL PUESTO

- 29 SUBDIRECTOR DE CENTROS DE CÓMPUTO
- 28 JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DEL PADRÓN ELECTORAL Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS EN LOS PROCESOS DE OPERACIÓN.
- 27 CC RESPONSABLE DE SEGURIDAD DEL PADRÓN ELECTORAL Y ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS EN LOS PROCESOS DE OPERACIÓN



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 689

HOJA 1 DE 1

| | |
|--|---|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE FUA'S Y RECIBOS. CÓDIGO: CF01059 NIVEL: 28 |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | |

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA


ACTIVIDAD GENERICA:
 COORDINA LAS ACTIVIDADES PARA LA INTEGRACIÓN, REALIZACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS FUA'S Y RECIBOS DE CREDENCIAL, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSULTA DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

- COORDINA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES (FUA'S Y RECIBOS DE CREDENCIAL).
- GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y LINEAMIENTOS EMITIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES (FUA'S Y RECIBOS DE CREDENCIAL).
- COORDINA Y PROPORCIONA EL ADIESTRAMIENTO NECESARIO AL PERSONAL QUE OPERA EL SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES (FUA'S Y RECIBOS DE CREDENCIAL), ASÍ COMO AL SISTEMA DE CONSULTA.
- DA SEGUIMIENTO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES (FUA'S Y RECIBOS DE CREDENCIAL), ASÍ COMO AL EQUIPO DE ALMACENAMIENTO MASIVO.
- COORDINA LA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS REQUERIMIENTOS DE SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES (FUA'S Y RECIBOS DE CREDENCIAL), ASÍ COMO AL EQUIPO DE ALMACENAMIENTO MASIVO.
- DA SEGUIMIENTO AL ABASTO DE STOCK DE CONSUMIBLES PARA EL EQUIPO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES (FUA'S Y RECIBOS DE CREDENCIAL).
- PROPORCIONA MANUALES DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS Y PROCEDIMIENTOS.
- REALIZA INVESTIGACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE SOFTWARE Y HARDWARE PARA PROPONER MEJoras Y OPTIMIZAR LOS SISTEMAS DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTORALES.
- DA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS REQUERIMIENTOS DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DIGITALIZADOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS.
- ADMINISTRA A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE CONSULTA DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS.
- MANTIENE Y ACTUALIZA LOS INVENTARIOS DEL EQUIPO ASIGNADO AL DEPARTAMENTO.

CADENA DE MANDO

| | |
|--------------|---|
| NIVEL | PUESTO |
| 29 | SUBDIRECTOR DE DIGITALIZACIÓN |
| 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN FUA'S Y RECIBOS |

|  INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL | |
|---|--|
| NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 944 | |
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE IMPRESIÓN (GUADALAJARA) CÓDIGO: CF01059 NIVEL: 28 |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | |
| REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO | |
| REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. | |
| PROFESIOGRAMA | |
| ACTIVIDAD GENÉRICA: COORDINA, PLANEA, SUPERVISA Y DESARROLLA LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN EL DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE IMPRESIÓN GUADALAJARA, VIGILANDO QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES SE LLEVEN A CABO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO | |
| ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: <ul style="list-style-type: none"> - PLANEA, ORGANIZA, DIRIGE, COORDINA Y SUPERVISA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN - PLANEA, DIRIGE, DESARROLLA Y SUPERVISA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS ASIGNADOS. - SUPERVISA QUE SE APLICUEN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES - SUPERVISA EL CORRECTO MANEJO DEL EQUIPO DE IMPRESIÓN ASIGNADO - SUPERVISA QUE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS SE ADMINISTREN CORRECTAMENTE - SUPERVISA Y PROCESA LOS ARCHIVOS DE INFORMACIÓN RECIBIDOS PARA LLEVAR A CABO DIVERSAS IMPRESIONES SOLICITADAS POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL PACTO ELECTORAL DEL R.F.E. - SUPERVISA QUE LA COMUNICACIÓN DE RED INFORMÁTICA DEL CENTRO OPERATIVO SE ADMINISTRE CORRECTAMENTE | |
| CADENA DE MANDO | |
| NIVEL PUESTO | |
| 30 DIRECTOR DEL CENTRO REGIONAL DE IMPRESIÓN GUADALAJARA 28 JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN DEL CENTRO REGIONAL DE IMPRESIÓN (GUADALAJARA) 27 A SUPERVISOR DEL CENTRO REGIONAL DE IMPRESIÓN (GUADALAJARA) 27 A OPERADOR DEL CENTRO REGIONAL DE IMPRESIÓN (GUADALAJARA) 27 ZA VERIFICADOR DEL CENTRO REGIONAL DE IMPRESIÓN (GUADALAJARA) 27 A VERIFICADOR DEL CENTRO REGIONAL DE IMPRESIÓN (GUADALAJARA) 27 VERIFICADOR DEL CENTRO REGIONAL DE IMPRESIÓN (GUADALAJARA) | |



NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 427

HOJA 1 DE 1

| | |
|--|---|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | CÓDIGO: CF01059 |
| | NIVEL: 28 |

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TITULO PRIMERO, CAPITULO SEGUNDO, ARTICULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENÉRICA:
ORGANIZA, CONTROLA Y ESTABLECE ACCIONES PARA REALIZAR EFICIENTEMENTE LA IMPRESIÓN EN ALTO VOLUMEN DE LOS DIVERSOS PRODUCTOS ELECTORALES, REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO Y ÓRGANOS LOCALES.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- SUPERVISA Y CONTROLA LA IMPRESIÓN DE LOS PRODUCTOS ELECTORALES
- PROGRAMA Y CALCULA OPORTUNAMENTE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA IMPRESIÓN DE LOS DIVERSOS PRODUCTOS ELECTORES, ASI COMO LO CORRESPONDIENTE PARA LOS PROCESOS LOCALES Y FEDERAL
- SUPERVISA Y CONTROLA EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA LOS DIFERENTES PROCESOS
- VIGILA QUE LA ENTREGA- RECEPCION DE LA INFORMACIÓN PARA LA IMPRESIÓN SEA OPORTUNA Y EL CONTROL DE LOS MEDIOS MAGNETICOS SEA EL ADECUADO
- SUPERVISA QUE LA IMPRESIÓN DE LOS PRODUCTOS ELECTORALES, SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD Y SEGURIDAD ESTABLECIDOS.
- SUPERVISA QUE LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ELECTORALES SE REALICE EN TIEMPO Y FORMA
- APOYA EN EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CAPACITACION DE PERSONAL, ASI COMO EN LA SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LOS MISMOS
- SUPERVISA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN
- APOYA EN LA ELABORACION DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PARA EL CENTRO NACIONAL DE IMPRESIÓN
- APOYA EN LA ELABORACION Y ACTUALIZACION DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS
- SUPERVISA QUE LOS EQUIPOS SE ENCUENTREN EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, GARANTIZANDO SU CONTINUIDAD DE TODOS LOS PROCESOS
- VERIFICA Y CONTROLA LA GENERACIÓN Y ENVÍO DE LOS ARCHIVOS DE PRODUCCIÓN DE CREDENCIALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SIRFE.

CADENA DE MANDO

NIVEL PUESTO

- 29 SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE IMPRESIÓN
- 28 JEFE DE DEPARTAMENTO DE IMPRESION
- 27A SUPERVISORES DEL CENTRO NACIONAL DE IMPRESIÓN (ALMACÉN Y CONTROL DE CALIDAD, EMPAQUE, LECTURA Y EMPAQUE, IMPRESIÓN, Y DE OPERACIÓN)
- 27A OPERADOR DEL CENTRO NACIONAL DE IMPRESIÓN
- 27C OPERADOR DEL CENTRO NACIONAL DE IMPRESIÓN
- 27 A AUXILIARES DEL CENTRO NACIONAL DE IMPRESIÓN (EMPAQUE, IMPRESIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y ALMACÉN)



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 796

HOJA 1 DE 1

CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE ESTATAL

CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

CÓDIGO: CFO1059
NIVEL: 28

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENERAL:

- ORGANIZA Y SUPERVISA LA ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO E IMPARTICIÓN DE CAPACITACIONES AL PERSONAL DE LOS CENTROS ESTATALES DE CONSULTA ELECTORAL Y ORIENTACIÓN CIUDADADANA Y CENTRO METROPOLITANO IFETEL, ASIMISMO, ANALIZA Y EVALÚA SU IMPACTO Y RESULTADOS, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL SERVICIO, COORDINA Y VALIDA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE CONSULTA POLÍTICO-ELECTORAL PARA LAS DIFERENTES CAMPAÑAS QUE EMPRENDE EL INSTITUTO, ASÍ COMO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- DETECTA NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN LOS CENTROS ESTATALES DE CONSULTA ELECTORAL Y ORIENTACIÓN CIUDADADANA Y CENTRO METROPOLITANO IFETEL Y PRESENTA PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.
 - ESTABLECE METODOLOGÍAS PARA LA IMPARTICIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN.
 - ORGANIZA Y DIRIGE LOS CÍRCULOS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS FACILITADORES.
 - COORDINA Y VALIDA LA ELABORACIÓN DE DISTINTOS MATERIALES PARA LOS CENTROS ESTATALES DE CONSULTA ELECTORAL Y ORIENTACIÓN CIUDADADANA Y CENTRO METROPOLITANO IFETEL COMO APOYO A LOS EVENTOS QUE EFECTUA EL INSTITUTO, O BIEN PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES.
 - SUPERVISA Y VALIDA LA SÍNTESIS DE LOS ACUERDOS QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL IFE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO SU DISTRIBUCIÓN EN LOS CENTROS ESTATALES DE CONSULTA ELECTORAL Y ORIENTACIÓN CIUDADADANA Y CENTRO METROPOLITANO IFETEL.
 - DIRIGE Y SUPERVISA LOS CAMBIOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN POLÍTICO ELECTORAL HIPERTEXTO, PARA SU DEPURACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE EN LOS CENTROS ESTATALES DE CONSULTA ELECTORAL Y ORIENTACIÓN CIUDADADANA Y CENTRO METROPOLITANO IFETEL.
 - SUPERVISA LA DIFUSIÓN EN LOS CENTROS ESTATALES DE CONSULTA ELECTORAL Y ORIENTACIÓN CIUDADADANA Y CENTRO METROPOLITANO IFETEL DE LAS CONVOCATORIAS Y CONCURSOS QUE EMITE EL INSTITUTO.
 - DA SEGUIMIENTO A LAS CONSULTAS POLÍTICO-ELECTORALES QUE ATIENDE EL DEPARTAMENTO.
 - PARTICIPA EN LAS ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES AL INTERIOR DE LA DIRECCIÓN.
- ELABORA INFORMES DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO.

CADENA DE MANDO

| NIVEL PUESTO | |
|--------------|--|
| 27 | SUBDIRECTOR DE LOS CECEOC |
| 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE ESTATAL |
| 27 A | INSTRUCTOR |
| 27 ZC | INSTRUCTOR |
| 27 CC | INVESTIGADOR ELECTORAL |
| 27 A | INVESTIGADOR ELECTORAL |
| 27 ZB | INVESTIGADOR ELECTORAL |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 083
HOJA 1 DE 1

| | |
|--|--|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN EJECUTIVA CÓDIGO: CF01059 NIVEL: 28 |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | |

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENERALICA:

- REVISAR LA INFORMACIÓN GENERADA POR IFETEL CON RELACIÓN A LA MALA ATENCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO EL ATRAZO CON LA ENTREGA DE LAS CREDENCIALES EN LAS ENTIDADES.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- ANALIZA LOS ESTADÍSTICOS GENERADOS POR IFETEL.
- SE COMUNICA CON LOS VOCALES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LAS ENTIDADES PARA ATENDER LAS QUEJAS DE LOS CIUDADANOS.
- CONFIRMA CON LOS VOCALES DISTRITALES LA SITUACIÓN DE LAS CREDENCIALES DE LOS CIUDADANOS.
- SUPERVISA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA CON MAYOR NÚMERO DE QUEJAS.
- DA SEGUIMIENTO DE LAS QUEJAS DE LOS CIUDADANOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

CADENA DE MANDO

| | |
|---------------------|--|
| NIVEL PUESTO | |
| 30 | SECRETARIO TÉCNICO |
| 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN EJECUTIVA |
| 27-CC | ANALISTA DE INFORMACIÓN TÉCNICA |
| 27-CC | ANALISTA DE INFORMACIÓN TÉCNICA |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 109

HOJA 1 DE 1

CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DEPARTAMENTO DE EVENTOS

CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

CÓDIGO: CF01059

NIVEL: 28

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I Y II, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENERAL:

PROPORCIONA LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DENTRO Y FUERA DE SUS INSTALACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS Y JUNTAS DE TRABAJO.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- DESARROLLA LA LOGÍSTICA Y PLANEACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
- ADICIONA Y PROPORCIONA LAS ÁREAS DE TRABAJO PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
- PRESUPUESTA Y SOLICITA LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS INSUMOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LOS EVENTOS DE TRABAJO Y/O CELEBRACIONES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
- APOYA LAS REUNIONES DE TRABAJO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
- SUMINISTRA Y PREPARA INSUMOS DE ALIMENTACIÓN QUE SEAN REQUERIDOS PARA LAS REUNIONES DE TRABAJO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
- MANTIENE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE USO LAS SALAS DE REUNIONES DE TRABAJO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
- SUMINISTRA LOS INSUMOS DE ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS MATERIALES REQUERIDOS EN LA CELEBRACIÓN DE LAS REUNIONES CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
- COORDINA A LAS EDECANES, PERSONAL DE AUDIOVISUAL Y MONTAJE PARA LA ATENCIÓN A REUNIONES DE TRABAJO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, DENTRO Y FUERA DE SUS INSTALACIONES.
- LLEVA A CABO LA COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS, ASÍ COMO UN CONTROL DE COSTO POR EVENTO.
- ELABORA AGENDA SEMANAL DE EVENTOS PROGRAMADOS PARA EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
- ELABORA REPORTE SEMANAL DE ACTIVIDADES POR EVENTO Y LISTA DE PARTICIPANTES.
- ELABORA REPORTE SEMANAL DE COSTO DE INSUMOS POR EVENTO.

CADENA DE MANDO

NIVEL PUESTO

- 29 SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS
- 28 DEPARTAMENTO DE EVENTOS
- 27-A AUXILIAR DE SERVICIOS
- 27-A EDECAN
- 27-ZC EDECAN



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 103

HOJA 1 DE 1

| | |
|--|--|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA INFORMÁTICA A PARTIDOS POLÍTICOS CÓDIGO: CF01059 NIVEL: 28 |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | |

| REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO |
|--|
| - REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. |

| PROFESIOGRAMA |
|--|
| <p>ACTIVIDAD GÉNERICA:</p> <p>INSTRUMENTA LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA ROYAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y EL COMITÉ NACIONAL DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN EN EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SISTEMAS INFORMÁTICOS INSTALADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.</p> <p>DESARROLLA SISTEMAS INFORMÁTICOS, LOS CUALES PERMITEN SISTEMATIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA PARA VERIFICAR SU DEBIDA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO MEJORAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS MISMOS.</p> <p>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ADMINISTRAR LOS DIFERENTES PROCESOS INFORMÁTICOS QUE SE PROPORCIONAN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA - ATIENDE SOLICITUDES DE APOYO INFORMÁTICO REQUERIDAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS - ANALIZA, DISEÑA Y DESARROLLA SISTEMAS INFORMÁTICOS, LOS CUALES PERMITEN SISTEMATIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA PARA VERIFICAR SU DEBIDA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, ASÍ COMO MEJORAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS MISMOS. - IMPLANTA, MANTIENE Y OPERA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA - ADMINISTRA LA RED DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA - RECUPERA INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA PARA EL USO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS E IMPRESIONES DE MAPAS CARTOGRÁFICOS REQUERIDOS POR LOS REPRESENTANTES PARTIDISTAS - ESTABLECE PLANES Y PROGRAMAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO INSTALADOS EN LAS OFICINAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA - SUPERVISA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS PARA SU PROCESAMIENTO E INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A SESIONES CELEBRADAS, ÓRDENES DEL DÍA, ACUERDOS ADOPTADOS, REPRESENTANTES PARTIDISTAS ACREDITADOS Y ASISTENCIA DE REPRESENTANTES A SESIONES ACTAS, INFORMES CIRCUNSTANCIADOS E INCIDENCIAS - SUPERVISA LA ELABORACIÓN DE INFORMES MENSUALES DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, EL COMITÉ NACIONAL DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN, LAS COMISIONES LOCALES Y DISTRITALES DE VIGILANCIA, ASÍ COMO LA ASISTENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LAS SESIONES - REALIZA FUNCIONES DIVERSAS QUE LE SEAN ASIGNADAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA |

| CADENA DE MANDO |
|--|
| <p>NIVEL PUESTO</p> <p>27 SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS</p> <p>28 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA INFORMÁTICA A PARTIDOS POLÍTICOS</p> <p>27-CC AUXILIAR DE SOPORTE TÉCNICO DE INFORMÁTICA</p> <p>27-A AUXILIAR DE SOPORTE TÉCNICO DE INFORMÁTICA</p> |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 225

HOJA 1 DE 1

CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA DE MÓDULOS

CÓDIGO: CF01059

CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NIVEL: 28

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENERAL:


DISEÑA, ELABORA E INSTRUMENTA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES E INFORMÁTICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS EN SUS DIFERENTES NIVELES, QUE PERMITA EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- DEFINE EL PLAN DE SUMINISTRO DE RECURSOS MATERIALES E INFORMÁTICOS.
- DISEÑA LA METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS.
- ELABORA LA METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS.
- DISEÑA LOS MECANISMOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS.
- OPTIMIZA EL USO DEL PARQUE VEHICULAR PARA GARANTIZAR LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN, A TRAVÉS DE LAS UNIDADES MÓVILES.
- CALCULA Y GESTIONA LAS NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

CADENA DE MANDO

| NIVEL | PUESTO |
|-------|--|
| 29 | SUBDIRECTOR DE SOPORTE Y SUMINISTRO OPERATIVO |
| 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE MÓDULOS |
| 27-CC | TÉCNICO EN SISTEMAS, ANALISTA TÉCNICO |
| 27-2C | ANALISTA TÉCNICO |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 399

HOJA 1 DE 1

| | |
|--|--|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CÓDIGO: CF01059 NIVEL: 28 |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | |

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENERAL:

- ASEGURA QUE LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN NOMINATIVA O ESTADÍSTICA DEL PADRÓN ELECTORAL SEAN SATISFECHOS DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES DE PRODUCTIVIDAD INDICADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.


ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- ASEGURA LA PERMANENTE COMUNICACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES, A FIN DE RECIBIR INFORMACIÓN OPORTUNAMENTE.
- REVISAR QUE LOS REPORTES DE AVANCE DE LA PRODUCCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES, CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE PRODUCTIVIDAD ESTABLECIDOS.
- DISEÑA Y OPERA ESQUEMAS DE ALARMAS DE LA PRODUCCIÓN, CON EL FIN DE DETECTAR POSIBLES ATRASOS Y ASEGURAR LA GENERACIÓN OPORTUNA DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS ELECTORALES.
- DETECTA EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES, POSIBLES DESVIACIONES QUE REPERCUTAN EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE LLEVAN A CABO.
- VIGILA LA GENERACIÓN OPORTUNA DE INFORMACIÓN A FIN DE ATENDER LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LAS DIFERENTES INSTANCIAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
- ELABORA REPORTES DE PRODUCTIVIDAD QUE PERMITAN LA TOMA DE DECISIONES EN CASO DE VARIACIONES EN LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN.

CADENA DE MANDO

NIVEL PUESTO

- 29 SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
- 28 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN
- 27A AUXILIAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 791
 HOJA 1 DE 1

| | |
|--|--|
| CATALOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | CÓDIGO: CF01059 NIVEL: 28 |

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TITULO PRIMERO, CAPITULO SEGUNDO, ARTICULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENERICA:
 INTEGRA EL ANALISIS DE INFORMES ESTADISTICOS REFERENTE A LA OPERACION DE LOS CECECC, ASI COMO NIVELES DE SERVICIO A EFECTO DE CONTAR CON INFORMACION SOBRE POSIBLES MEJORAS


ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

- DA SEGUIMIENTO A LA OPERACION DE LOS CECECC
- DA SEGUIMIENTO A LOS REPORTE DE FALLAS EN LA OPERACION
- REALIZA INFORMES SOBRE NIVELES DE SERVICIO A NIVEL NACIONAL
- EVALUA LAS ACTIVIDADES DE LOS ENLACES REGIONALES
- VERIFICA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION QUE ENVIAN LOS CECECC
- SUPERVISA LAS ACTIVIDADES REALIZADOS EN LOS CECECC

CADENA DE MANDO

NIVEL PUESTO

29 SUBDIRECTOR DE LOS CECECC
 28 JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS
 27-CC ENLACE ESTATAL
 27-ZC APOYO TECNICO

| | | |
|---|--|---|
|  INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL | | NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 813 HOJA 1 DE 1 |
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS CÓDIGO: CF01059 NIVEL: 28 | |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | | |
| REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO | | |
| - REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL | | |
| PROFESIOGRAMA | | |
| ACTIVIDAD GENERAL: - DEFINIR UN PROYECTO PARA EVALUAR LA FACTIBILIDAD DE RENOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PADRÓN ELECTORAL Y LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES. | | |
| ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: <ul style="list-style-type: none"> - DEFINIR LOS LINEAMIENTOS PARA EVALUAR LA UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LOS PROGRAMAS QUE DESARROLLA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES ESTABLECIDOS. - DISEÑA UNA METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES TECNOLÓGICAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, LOS CUALES DEBERÁN APEGARSE AL MODELO CONCEPTUAL DEFINIDO PREVIAMENTE. - EVALÚA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LO CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES ESTABLECIDOS. - MANTIENE UNA PERMANENTE COMUNICACIÓN CON LAS DIFERENTES ÁREAS OPERATIVAS PARA DEFINIR MEJOR LOS ALCANCES DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS, ASÍ COMO ANALIZAR SUS REQUERIMIENTOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS. - DISEÑA PROCEDIMIENTOS PARA CALIFICAR LA INFORMACIÓN SOBRE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. - EVALÚA Y LLÉVA UN CONTROL DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS, A PARTIR DE LOS REPORTE DE AVANCE DE LAS LABORES DE INVESTIGACIÓN ELABORADOS. | | |
| CADENA DE MANDO | | |
| NIVEL PUESTO 29 SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS 28 JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS | | |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 907

HOJA 1 DE 1

| | |
|--|--|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVENTARIOS CÓDIGO: CF01059 NIVEL: 28 |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | |

| REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. |

| PROFESIOGRAMA |
|--|
| ACTIVIDAD GENERAL: <ul style="list-style-type: none"> COORDINA LA ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES INSTRUMENTALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, A TRAVÉS DE LA ACTUALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS POR TRANSFERENCIAS, BAJAS Y ALTAS, TRAMITADAS ANTE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS AUTORIZADO. |
| ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: <ul style="list-style-type: none"> ACTUALIZA LA BASE DE DATOS DEL CONTROL DE INVENTARIOS. ELABORA LOS RESGUARDOS DE BIENES INSTRUMENTALES A CARGO DE ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA. SOLICITA LA ELABORACIÓN DE ETIQUETAS CON CÓDIGO DE BARRAS DE MOBILIARIO Y EQUIPO QUE NO CUENTE CON EL NÚMERO DE INVENTARIO, PARA SU COLOCACIÓN RESPECTIVA. SOLICITA Y TRÁMITA LA AUTORIZACIÓN DE MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO, ANTE EL ÁREA ENCARGADA DE INVENTARIOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN. APLICA EN LA BASE DE DATOS LOS MOVIMIENTOS AUTORIZADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE, DEL SISTEMA DE CONTROL DE INVENTARIOS. SOLICITA Y TRÁMITA LA BAJA DEFINITIVA DE BIENES INSTRUMENTALES, QUE POR SU ESTADO FÍSICO NO SEAN ÚTILES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. |

| CADENA DE MANDO |
|---|
| NIVEL PUESTO 29 SUBDIRECTOR DE SUMINISTROS Y SERVICIOS 28 JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INVENTARIOS |



NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 889


HOJA 1 DE 1

| | |
|--|---|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES CÓDIGO: CF01059 NIVEL: 28 |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | |

| REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. |

| PROFESIOGRAMA |
|--|
| <p>ACTIVIDAD GENERAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - REALIZA TRÁMITES PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE SUMINISTROS DE BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS BÁSICOS QUE DEMANDEN LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS. |
| <p>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ELABORA LAS SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO, EQUIPO DE COMPUTO E INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. - REALIZA LOS TRÁMITES PARA QUE AL PARQUE VEHICULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SE LE PROPORCIONE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, ASÍ MISMO DA SEGUIMIENTO A FIN DE CUMPLIR CON LAS VERIFICACIONES AMBIENTALES CORRESPONDIENTES Y MANTIENE EL CONTROL DE LOS VISMOS. - GESTIONA Y DISTRIBUYE LA COTACIÓN MENSUAL DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES AUTOMOTRICES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. - TRAMITA EL PAGO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, LUZ, TELÉFONO Y ARRENDAMIENTO) DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. - ELABORA REPORTE MENSUALES DE IMPRESIÓN DE FOTOCOPIAS DE EQUIPOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. - TRAMITA LAS SOLICITUDES DE BOLETOS DE AVIÓN QUE REQUIERAN LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PARA QUE EL PERSONAL COMISIONADO CUMPLA CON LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA. - REVIJA LOS REGISTROS Y CONTROL DE HARDEX DE LOS INSUMOS QUE SE RECIBEN DEL ALMACÉN Y/O DE OTRAS INSTANCIAS OFICIALES. |

| CADENA DE MANDO | | | | | | |
|---|---|--------|----|--|----|---|
| <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: left; padding: 2px;">NIVEL</th> <th style="text-align: left; padding: 2px;">PUESTO</th> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">29</td> <td style="padding: 2px;">SUBDIRECTOR DE SUMINISTROS Y SERVICIOS</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">28</td> <td style="padding: 2px;">JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES</td> </tr> </table> | NIVEL | PUESTO | 29 | SUBDIRECTOR DE SUMINISTROS Y SERVICIOS | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES |
| NIVEL | PUESTO | | | | | |
| 29 | SUBDIRECTOR DE SUMINISTROS Y SERVICIOS | | | | | |
| 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES | | | | | |

|  INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL | | NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA <u>837</u> |
|---|--|--|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | HOJA 1 DE 1 | |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | PUESTO ESPECÍFICO: JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL CÓDIGO: CF01059 NIVEL: 28 | |
| REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO | | |
| <ul style="list-style-type: none"> - REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. | | |
| PROFESIOGRAMA | | |
| ACTIVIDAD GENERAL: COORDINAR LA ACTUALIZACIÓN Y CONTROL DE LAS PLANTILLAS AUTORIZADAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ASÍ COMO TRAMITAR ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN LOS MOVIMIENTOS AUTORIZADOS DEL PERSONAL DE PROGRAMA REGULAR, SERVICIO PROFESIONAL Y DE HONORARIOS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PAGOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE ACUERDO A LOS MOVIMIENTOS SOLICITADOS, LA GESTIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS PRESTACIONES PARA EL PERSONAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. | | |
| ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: <ul style="list-style-type: none"> - ELABORA SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CAPÍTULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES), DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y ORGANOS DESCONCENTRADOS. - VIGILA QUE SE REALICE LA REVISIÓN, COTEJO Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR LAS VACANTES DISPONIBLES DENTRO DE LA ESTRUCTURA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. - COORDINA EL TRÁMITE Y GESTIÓN ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE MOVIMIENTOS (ALTAS, BAJAS, PROMOCIONES, CAMBIOS DE RADICACIÓN) SOLICITADOS POR LAS DIRECCIONES Y COORDINACIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, DE ACUERDO AL CALENDARIO ASÍ COMO SU REGISTRO Y CONTROL DE LOS MISMOS. - VIGILA EL CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. - ELABORA Y CONTROLA REPORTE DE PLAZAS PERMANENTES COMO SON: ANALÍTICOS, CONCENTRADOS Y DESGLOSADOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y ORGANOS DESCONCENTRADOS. - COORDINA LA ELABORACIÓN Y CONTROL DE REPORTE DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD DE ACUERDO A LAS NORMAS Y POLÍTICAS ESTABLECIDAS. - COORDINA LA ELABORACIÓN DE FORMATOS ÚNICOS DE MOVIMIENTO PARA ENVIAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PARA SU TRAMITACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE LLEVE A CABO EL PAGO OPORTUNAMENTE. - CONTROLA Y VALIDA LAS PLANTILLAS DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ASÍ COMO MANTENERLAS ACTUALIZADAS PERMANENTEMENTE. - COORDINA LA VALIDACIÓN DE LISTADOS DE PAGO DEL PERSONAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, Y QUE SE REALICE EL PAGO DE REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES. - COORDINA LA VALIDACIÓN DE QUE LAS INCIDENCIAS DE PERSONAL QUE AFECTEN EL PAGO. - TRAMITA ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO DE LAS PRESTACIONES Y SERVICIOS A LAS QUE TIENE DERECHO EL PERSONAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. - VIGILA QUE SE LLEVE A CABO EL CONTROL Y ELABORACIÓN DE SOLICITUDES PARA TRAMITAR ANTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, LA CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN QUE LOS ACREDITE COMO TRABAJADORES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. - LLEVA A CABO EL CÁLCULO Y COSTEO PARA TRAMITAR LA LIBERACIÓN DE LAS PLANTILLAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECIALES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS. | | |
| CADENA DE MANDO | | |
| NIVEL PUESTO | | |
| 29 | SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS | |
| 28 | JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL | |
| 27-00 | RESPONSABLE DE NOMINA | |
| 27-C | ANALISTA DE CONTRATACIÓN Y PRESTACIONES DE PERSONAL | |
| 27-A | ANALISTA DE PERSONAL | |
| 27-ZC | ANALISTA DE PERSONAL | |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|--------------|---------------|----|--------------------------------------|----|---|------|-----------------------|
|  <p>INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL</p> | | NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 823 HOJA 1 DE 1 | | | | | | | | |
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: J. DEPTO. DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL CÓDIGO: CF01059 NIVEL: 28 | | | | | | | | | |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | | | | | | | | | | |
| REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO | | | | | | | | | | |
| REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. | | | | | | | | | | |
| PROFESIOGRAMA | | | | | | | | | | |
| ACTIVIDAD GENERICA: DESARROLLA E IMPLEMENTA LOS MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LA INTEGRACIÓN Y VALIDACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO, ASÍ COMO, EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL EJERCICIO DEL GASTO DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. | | | | | | | | | | |
| ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: <ul style="list-style-type: none"> - IMPLEMENTA LOS MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA GENERACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO - RECOLETA LA INFORMACIÓN PARA INTEGRAR Y VALIDAR EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. - ANALIZA LA INFORMACIÓN Y VALIDA LAS SOLICITUDES DE INVERSIÓN, CONFORME AL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ASÍ COMO, SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. - LLEVA A CABO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, PARA CONOCER LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REALIZAR EL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN DEL GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN. - INTEGRA LA INFORMACIÓN Y VALIDA LAS SOLICITUDES DE GASTO CORRIENTE, ASÍ COMO EL TRÁMITE DE AUTORIZACIONES PARA SU GESTIÓN ANTE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. - INTEGRA EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES - ANALIZA EL ESTADO DEL EJERCICIO GENERADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, CON OBJETO DE PROPORCIONAR INFORMACIÓN OPORTUNA DEL PRESUPUESTO EJERCIDO Y DISPONIBLE. - INTEGRA REPORTES DEL SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO DEL GASTO DE LA PLANTILLA EVENTUAL DE HONORARIOS. - INTEGRA Y ANALIZA LAS PROPUESITAS DE ADECUACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. | | | | | | | | | | |
| CADENA DE MANDO | | | | | | | | | | |
| <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 10%;">NIVEL</td> <td>PUESTO</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>SUBDIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL</td> </tr> <tr> <td>28</td> <td>J. DEPTO. DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL</td> </tr> <tr> <td>27-A</td> <td>ANALISTA PRESUPUESTAL</td> </tr> </table> | | | NIVEL | PUESTO | 29 | SUBDIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL | 28 | J. DEPTO. DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL | 27-A | ANALISTA PRESUPUESTAL |
| NIVEL | PUESTO | | | | | | | | | |
| 29 | SUBDIRECTORA DE CONTROL PRESUPUESTAL | | | | | | | | | |
| 28 | J. DEPTO. DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL | | | | | | | | | |
| 27-A | ANALISTA PRESUPUESTAL | | | | | | | | | |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 542

HOJA 1 DE 1

| | |
|--|--|
| CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE VALIDACIÓN PREVENTIVA DEL PADRÓN ELECTORAL. CÓDIGO: CF01059 |
| CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO | NIVEL: 28 |

| REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. |

| PROFESIOGRAMA |
|---|
| <p>ACTIVIDAD GENERICA: COORDINA LAS ACTIVIDADES PARA IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS DE VALIDACIÓN PREVENTIVA A LOS TRÁMITES REALIZADOS POR LOS CIUDADANOS EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA QUE PERMITA PRECISAR EL TIPO DE TRÁMITE A SER ASIGNADO CON EL OBJETO DE EVITAR REGISTROS EN EL PADRÓN ELECTORAL, ASÍ COMO EL PROCESAMIENTO INCORRECTO DE TRÁMITES QUE AFECTEN A REGISTROS DE TERCEROS.</p> |
| <p>ACTIVIDADES ESPECIFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COORDINA LA VERIFICACIÓN EN GABINETE QUE PERMITA IDENTIFICAR PLENAMENTE AL CIUDADANO QUE REALIZÓ EL TRÁMITE Y ASIGNAR EL TIPO DE TRÁMITE ADECUADO. - VIGILA QUE SE LLEVE A CABO EL MONITOREO A DIARIO A LOS TRÁMITES DE LOS CIUDADANOS QUE NO PUDIERON SER IDENTIFICADOS EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA. - GARANTIZA QUE SE GENEREN LAS NOTIFICACIONES PARA LA VERIFICACIÓN EN CAMPO DE LOS REGISTROS QUE NO PUDIERON SER DETERMINADOS EN GABINETE. - COORDINA LA VALIDACIÓN EN GABINETE DE LOS TRÁMITES DE CIUDADANOS QUE NO FUERON LOCALIZADOS EN EL PADRÓN ELECTORAL POR DEFUNCIÓN, SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y BAJAS POR DUPLICADOS ERRÓNEOS. - LLEVA A CABO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE TRÁMITES NOTIFICADOS A LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA PARA VERIFICACIÓN EN CAMPO. |

| CADENA DE MANDO | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--------|----|--|----|--|-------|---|------|--|-------|--|
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL</th> <th>PUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29</td> <td>SUBDIRECTOR DE DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL</td> </tr> <tr> <td>28</td> <td>JEFE DE DEPARTAMENTO DE VALIDACIÓN PREVENTIVA DEL PADRÓN ELECTORAL</td> </tr> <tr> <td>27 CC</td> <td>RESPONSABLE DE VALIDACIÓN PREVENTIVA DEL PADRÓN ELECTORAL</td> </tr> <tr> <td>27 A</td> <td>SUPERVISOR DE VALIDACIÓN PREVENTIVA DEL PADRÓN ELECTORAL</td> </tr> <tr> <td>27 29</td> <td>VALIDADOR DEL DEPARTAMENTO DE VALIDACIÓN PREVENTIVA DEL PADRÓN ELECTORAL</td> </tr> </tbody> </table> | NIVEL | PUESTO | 29 | SUBDIRECTOR DE DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL | 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE VALIDACIÓN PREVENTIVA DEL PADRÓN ELECTORAL | 27 CC | RESPONSABLE DE VALIDACIÓN PREVENTIVA DEL PADRÓN ELECTORAL | 27 A | SUPERVISOR DE VALIDACIÓN PREVENTIVA DEL PADRÓN ELECTORAL | 27 29 | VALIDADOR DEL DEPARTAMENTO DE VALIDACIÓN PREVENTIVA DEL PADRÓN ELECTORAL |
| NIVEL | PUESTO | | | | | | | | | | | |
| 29 | SUBDIRECTOR DE DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL | | | | | | | | | | | |
| 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE VALIDACIÓN PREVENTIVA DEL PADRÓN ELECTORAL | | | | | | | | | | | |
| 27 CC | RESPONSABLE DE VALIDACIÓN PREVENTIVA DEL PADRÓN ELECTORAL | | | | | | | | | | | |
| 27 A | SUPERVISOR DE VALIDACIÓN PREVENTIVA DEL PADRÓN ELECTORAL | | | | | | | | | | | |
| 27 29 | VALIDADOR DEL DEPARTAMENTO DE VALIDACIÓN PREVENTIVA DEL PADRÓN ELECTORAL | | | | | | | | | | | |



ANEXO B

**PUESTOS QUE SE INCORPORAN AL CATÁLOGO GENERAL DE CARGOS Y
PUESTOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL APARTADO
CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL
DE ELECTORES (RAMA ADMINISTRATIVA)**

PUESTOS CON NIVEL DE MANDO

| No. | PUESTO | NIVEL |
|-----|---|-------|
| 1 | CONCERTACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS | 29 |
| 2 | SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA | 29 |
| 3 | DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO E INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN | 28 |
| 4 | SECRETARÍA TÉCNICA | 30-E |
| 5 | SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL | 29 |
| 6 | DEPARTAMENTO DE ENLACE INSTITUCIONAL | 28 |
| 7 | DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL | 28 |
| 8 | SECRETARÍA TÉCNICA NORMATIVA | 30-E |
| 9 | SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | 29 |
| 10 | DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS Y ANÁLISIS EN MATERIA REGISTRAL | 28 |
| 11 | DEPARTAMENTO DE APOYO A PROCESOS ELECTORALES, CONVENIOS Y ACUERDOS | 28 |
| 12 | DEPARTAMENTO DE CONTROL DE RECURSOS A PARTIDOS POLÍTICOS | 28 |
| 13 | DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA OPERATIVA Y CONTROL DOCUMENTAL | 28 |
| 14 | DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS | 28 |
| 15 | DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTAL A PARTIDOS POLÍTICOS | 28 |
| 16 | COORDINACIÓN DE OPERACIÓN EN CAMPO | 33-C |
| 17 | DEPARTAMENTO DE CONTROL Y ENLACE INSTITUCIONAL | 28 |
| 18 | COORDINACIÓN DE PROCESOS TECNOLÓGICOS | 33-C |
| 19 | DEPARTAMENTO DE CONTROL Y ENLACE INSTITUCIONAL | 28 |
| 20 | DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO PRIMARIO | 28 |
| 21 | DEPARTAMENTO DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES | 28 |
| 22 | DEPARTAMENTO DE MONITOREO Y RESPALDO | 28 |
| 23 | DEPARTAMENTO DE CALIDAD DE DATOS | 28 |
| 24 | DEPARTAMENTO DE DETECCIÓN DE DUPLICADOS | 28 |
| 25 | DEPARTAMENTO DE DEPURACIÓN DE LA BASE DE DATOS | 28 |
| 26 | DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTRATEGIAS DE LOS PROCESOS DE DEPURACIÓN | 28 |
| 27 | DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL | 28 |
| 28 | DEPARTAMENTO DE DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL | 28 |
| 29 | DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y DOCUMENTAL | 28 |
| 30 | SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA BASE DE DATOS ANALÍTICA | 29 |
| 31 | DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA | 28 |



ANEXO B

| | | |
|----|---|------|
| | PRODUCTIVIDAD | |
| 32 | DEPARTAMENTO DE ACTUALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL ALMACÉN DE DATOS | 28 |
| 33 | SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE APLICACIONES PARA DEPURACIÓN Y CONSULTA | 29 |
| 34 | DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE DEPURACIÓN | 28 |
| 35 | DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES PARA CONSULTAS | 28 |
| 36 | DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN DE LAS APLICACIONES DE DEPURACIÓN Y CONSULTAS | 28 |
| 37 | DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES DE ACTUALIZACIÓN A LA CARTOGRAFÍA | 28 |
| 38 | DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE DESARROLLO | 28 |
| 39 | SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN DE APLICACIONES PARA MAC | 29 |
| 40 | DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO A LA APLICACIÓN DE MAC | 28 |
| 41 | DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA OPERATIVO Y BASE DE DATOS DE MAC | 28 |
| 42 | DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA APLICADA | 30-E |
| 43 | SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA APLICADA | 29 |
| 44 | DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA | 28 |
| 45 | DEPARTAMENTO DE SOPORTE A TECNOLOGÍAS BIOMÉTRICAS | 28 |
| 46 | DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA | 28 |
| 47 | SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE ALTA DISPONIBILIDAD | 29 |
| 48 | DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ALTA DISPONIBILIDAD | 28 |
| 49 | DEPARTAMENTO DE MONITOREO Y CONTROL A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA | 28 |
| 50 | SUBDIRECCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO E INFRAESTRUCTURA DE MAC | 29 |
| 51 | DEPARTAMENTO DE SOPORTE A INFRAESTRUCTURA DE MAC | 28 |
| 52 | DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS Y BASES DE DATOS DE MAC | 28 |
| 53 | DEPARTAMENTO DE SOPORTE A USUARIOS Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN | 28 |
| 54 | DIRECCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTORALES | 30-E |
| 55 | SUBDIRECCIÓN DE PRODUCTOS ELECTORALES | 29 |
| 56 | DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN AL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE CREDENCIALES | 28 |
| 57 | DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE IMPRESIÓN | 28 |
| 58 | DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD | 28 |
| 59 | SUBDIRECCIÓN DE CONTROL OPERATIVO DE PROCESOS ELECTORALES LOCALES | 29 |
| 60 | DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN DE INSUMOS | 28 |



ANEXO B

| | | |
|----|--|------|
| 61 | DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A PRODUCTOS | 28 |
| 62 | DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y VALIDACIÓN DE PRODUCTOS | 28 |
| 63 | SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO OPERATIVO GUADALAJARA | 29 |
| 64 | DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TÉCNICO EN SITIO | 28 |
| 65 | SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE INFORMACIÓN | 29 |
| 66 | DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN | 28 |
| 67 | DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN E INTERCAMBIO INTERINSTITUCIONAL | 28 |
| 68 | SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE DATOS E INFORMACIÓN | 29 |
| 69 | DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE DATOS | 28 |
| 70 | DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INFORMACIÓN | 28 |
| 71 | DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA | 30-E |
| 72 | SUBDIRECCIÓN DE C.E.C.O.C. | 29 |
| 73 | DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS | 28 |
| 74 | DEPARTAMENTO DE ENLACE ESTATAL | 28 |
| 75 | DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A QUEJAS | 28 |
| 76 | COORDINACIÓN DE GESTIÓN | 33-C |
| 77 | DEPARTAMENTO DE CONTROL Y ENLACE INSTITUCIONAL | 28 |
| 78 | DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO | 30-E |
| 79 | DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN Y REGISTRO PRESUPUESTAL | 28 |
| 80 | DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO FINANCIERO | 28 |
| 81 | DEPARTAMENTO DE CALCULO Y ANÁLISIS PRESUPUESTAL | 28 |
| 82 | DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN | 28 |
| 83 | SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS | 29 |
| 84 | DEPARTAMENTO DE CONTROL DE RECURSOS HUMANOS | 28 |
| 85 | DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS | 28 |
| 86 | CENTRO NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN | 28 |
| 87 | DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS | 28 |
| 88 | DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE BIENES INSTRUMENTALES | 28 |
| 89 | DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE PROGRAMAS | 30-E |
| 90 | SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN Y CONTROL DE PROGRAMAS | 29 |
| 91 | DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y ANÁLISIS DE PROGRAMAS | 28 |
| 92 | DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS | 28 |



ANEXO B

PUESTOS QUE SE INCORPORAN AL CATÁLOGO GENERAL DE CARGOS Y PUESTOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES (RAMA ADMINISTRATIVA)

PUESTOS DE NIVEL TÉCNICO - OPERATIVO

| CÓDIGO | NIVEL | DESCRIPCIÓN | PLAZAS |
|---------|-------|---|--------|
| CF21866 | 27A | PROFESIONAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 32 |
| CF21865 | 27B | PROFESIONAL DICTAMINADOR DE SERVS. ESPECIALIZADOS | 1 |
| CF21864 | 27C | PROFESIONAL EJECUTIVO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS | 0 |
| CF21899 | 27CC | SUBCOORDINADOR DE SERVICIOS | 8 |
| CF33849 | 27ZB | COORD. DE U. DE SERVS. ESPECIALIZADOS | 2 |
| CF00057 | 27ZC | TÉCNICO ELECTORAL "B" | 3 |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 00DE010

CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO ESPECÍFICO: SUBDIRECTOR DE CONCERTACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS
CÓDIGO:
NIVEL: 29

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TITULO PRIMERO, CAPITULO SEGUNDO, ARTICULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENÉRICA:
 DESARROLLO Y OPERACIÓN DE MEDIDAS DE CONCERTACIÓN PARA LA CONSIDERACIÓN DE PROPUESTAS Y ACCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA QUE REQUIERAN LA COADYUVANCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DENTRO DEL MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL PREVISTO PARA TAL EFECTO.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- ANÁLISIS DE PROPUESTAS RELACIONADAS CON LA AGENDA INSTITUCIONAL DE LAS INSTANCIAS DE DELIBERACIÓN POLÍTICA PREVISTAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.
- SISTEMATIZACIÓN DE ACUERDOS Y DEMANDAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS RELACIONADAS EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CON PROYECTOS Y ACCIONES ESPECÍFICAS DE LA DERFE.
- VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EFECTOS DE CONCERTACIÓN DE ACUERDOS Y ACCIONES INSTITUCIONALES EN EL MARCO ESPECÍFICO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

CADENA DE MANDO

| NIVEL PUESTO | |
|--------------|--|
| 33-E | DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES |
| 29 | SUBDIRECTOR DE CONCERTACIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 00DE020

HOJA 1 DE 1

CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

PUESTO ESPECÍFICO: SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD INFORMÁTICA

CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

CÓDIGO:

NIVEL: 29

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TITULO PRIMERO, CAPITULO SEGUNDO, ARTICULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENÉRICA:

COORDINA LAS ACTIVIDADES PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES QUE GARANTICE LA HABILITACIÓN DE LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE PROPORCIONAN SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD AL ACTIVO MÁS IMPORTANTE COMO EL PADRÓN ELECTORAL.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- INSTRUMENTAR PROCEDIMIENTOS O METODOLOGÍAS DE DIAGNÓSTICO QUE PERMITAN IDENTIFICAR LOS RIESGOS Y VULNERABILIDADES DE LOS ACTIVOS DEL REGISTRO QUE SE DEBEN PROTEGER.
- DEFINIR E INSTRUMENTAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA INTEGRAR INVENTARIO DE ACTIVOS Y DIMENSIONAR EL VALOR DE LOS RECURSOS A PROTEGER.
- DISEÑAR LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DEFINIR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSENSO PARA VALIDACIÓN Y ACEPTACIÓN POR PARTE DE LAS ÁREAS DE LA DERFE.
- EVALÚA LAS DIFERENTES SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA INSTRUMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD EN TORNO A LOS ACTIVOS A PROTEGER.
- INSTRUMENTA METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD DEFINIDOS SEGÚN LAS MEJORES PRÁCTICAS.
- DEFINE E INSTRUMENTA LOS DIFERENTES PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS Y POLÍTICAS DE SEGURIDAD.
- DISEÑA E INSTRUMENTA LOS PROCESOS DE AUDITORÍA SOBRE SEGURIDAD EN LAS DIFERENTES ÁREA DE LA DERFE.
- DEFINE, INSTRUMENTA Y ADMINISTRA LOS PROCEDIMIENTOS SOBRE EL MANEJO DE CONTINGENCIAS O INCIDENTES DE SEGURIDAD.
- IMPULSA LA DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTACIÓN SOBRE EL USO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.
- DEFINE E INSTRUMENTA LOS PROCEDIMIENTOS DE CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE PERSONAL Y USUARIOS DE LA INFORMACIÓN.
- ESTABLECE LOS DIFERENTES ROLES QUE DEBERÁN ADQUIRIR LAS DIFERENTES ÁREAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN TORNO A LOS PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD.
- ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS, TECNOLÓGICOS Y MATERIALES ASIGNADOS.

CADENA DE MANDO

NIVEL PUESTO

- 33-E DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
- 29 SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD INFORMÁTICA



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 00DE102

HOJA 1 DE 1

CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO E INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN
CÓDIGO:
NIVEL: 28

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENÉRICA:
 ASEGURA QUE LA INFORMACIÓN QUE SE GENERE EN LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA DAR RESPUESTA A LOS ASUNTOS TURNADOS, SEA INTEGRADA DEBIDAMENTE Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:**
- VIGILA QUE EL SISTEMA DE CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SE MANTENGA ACTUALIZADO, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE NÚMEROS Y NOTAS Y OFICIOS.
 - LLEVA A CABO LA REVISIÓN E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LAS ÁREAS DE LA DERFE.
 - LLEVA A CABO EL SEGUIMIENTO PUNTUAL DE LA AGENDA DEL DIRECTOR EJECUTIVO.
 - ASEGURA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA CUENTE CON LOS DIRECTORIOS PERMANENTEMENTE ACTUALIZADOS.
 - DESAHOGA LOS ASUNTOS QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO LE ENCOMIENDE.
 - VIGILA QUE EL ARCHIVO DEL DIRECTOR EJECUTIVO SE MANTENGA EN ORDEN Y ACTUALIZADO.

CADENA DE MANDO

| NIVEL PUESTO | |
|--------------|--|
| 31-C | SECRETARIO PARTICULAR |
| 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO E INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 00DE200

CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

PUESTO ESPECÍFICO: SECRETARIA TÉCNICA

CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

CÓDIGO:
NIVEL: 30-E

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TITULO PRIMERO, CAPITULO SEGUNDO, ARTICULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENÉRICA:
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DERIVADAS DEL MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.

- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:**
- ORGANIZACIÓN SISTEMÁTICA DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES.
 - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES DERIVADOS DE LOS ACUERDOS DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, CONSEJEROS ELECTORALES Y EL RESTO DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO.
 - SEGUIMIENTO EXPRESO DE COMPROMISOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PROVENIENTES DE DEMANDAS ESPECIFICAS DE OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

CADENA DE MANDO

| NIVEL PUESTO | |
|--------------|---|
| 33-E | DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES |
| 30-E | SECRETARIA TÉCNICA |
| 29 | SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL |
| 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE INSTITUCIONAL |
| 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 00DE210

CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

PUESTO ESPECÍFICO: SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

CÓDIGO:
NIVEL: 29

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TITULO PRIMERO, CAPITULO SEGUNDO, ARTICULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENÉRICA:
PLANEACIÓN Y DESARROLLO OPERATIVO DE PROPUESTAS ESPECIFICAS DE ACCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA RELACIONADAS CON OTRAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO.

- ACTIVIDADES ESPECIFICAS:**
- PLANEACIÓN DE ACCIONES DE VINCULACIÓN DERIVADAS DE LA NORMATIVIDAD INTERNA.
 - SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES PROVENIENTES DE INSTRUCCIONES EXPRESAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.
 - EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES BAJO RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARIA TÉCNICA
 - ANÁLISIS ESPECIFICO DE PROPUESTAS DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DE PROYECTOS EMPRENDIDOS EN LOS TÉRMINOS DEL PLAN INTEGRAL DE ACTIVIDADES.
 - LAS QUE DETERMINE EL SECRETARIO TÉCNICO.

CADENA DE MANDO

| NIVEL PUESTO | |
|--------------|---|
| 30-E | SECRETARIA TÉCNICA |
| 29 | SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL |
| 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE INSTITUCIONAL |
| 28 | JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL INSTITUCIONAL |



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

NO. DE VINCULACIÓN CON LA PLANTILLA 00DE211

- CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS DE LA RAMA ADMINISTRATIVA**
- CÉDULA ESPECÍFICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

PUESTO ESPECÍFICO: JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE INSTITUCIONAL
CÓDIGO:
NIVEL: 28

REQUISITOS PARA OCUPACIÓN DEL PUESTO

- REUNIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN EL LIBRO SEGUNDO, TITULO PRIMERO, CAPITULO SEGUNDO, ARTICULO 201, FRACCIONES I AL VIII, DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

PROFESIOGRAMA

ACTIVIDAD GENÉRICA:
 OPERACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ENLACE INSTITUCIONAL.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

- DESARROLLO DE BASE DE DATOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA SATISFACER DEMANDA INSTITUCIONAL DE INFORMACIÓN.
- ANÁLISIS DE ACCIONES CONCRETAS DERIVADAS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA RELACIONADOS CON EL RESTO DE LAS ÁREAS.
- OPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LOS ENLACES ESPECÍFICOS DE OTRAS ÁREAS DEL INSTITUTO QUE DEMANDAN INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA DERFE EN FORMA REGULAR Y SISTEMÁTICA (SECRETARÍA EJECUTIVA, DIRECCIONES EJECUTIVAS; CONSEJEROS ELECTORALES Y UNIDAD TÉCNICAS).
- LAS QUE DETERMINE EL SECRETARIO TÉCNICO Y EL SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.

CADENA DE MANDO

NIVEL PUESTO

29 SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
 28 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENLACE INSTITUCIONAL

Continúa en el Tomo III.